DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 4 de Setiembre de 1984

Tomo 316 Año LXXVIII Número 21802

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 551/984.— Se nombra para el cargo de Ministro en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de julio de 1984.

Visto: que en el inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores se halla vacante un cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 06.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168 inciso 12 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbrase para el cargo de Ministro del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, Código Bh, Categoría I, Grado 06, al señor doctor Enrique César Ferri Stábile, Credencial Cívica serie ATA Nº 4682.

2º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución.— Se fijan con carácter provisional los Precios Mínimos de Exportación e incluso para Importaciones por el régimen de Admisión Temporaria, de determinados productos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1984.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983, de fecha 5 de enero de 1983.

Considerando: que de los mismos surge la conveniencia de fijar Precios Mínimos de Exportación para determinados productos.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 141/984 de fecha 10 de abril de 1984,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

Artículo 1º Fíjase, con carácter provisional a partir de la vigencia de esta resolución por un período de 4 (cuatro) meses, los siguientes Precios Mínimos de Exportación, incluso para importaciones por el régimen de Admisión Temporaria;

- bolsas de arpillera sintética (plastillera) (incluidas en el ítem NADI 62.03.89.00) U$S 2.73 el kg. CIF.
- tejido de arpillera sintética (plastillera) incluido en el ítem NADI 51.04.01.90 U$S 2.58 el kg. CIF.

Art. 2º Los Precios de Referencia fijados en el numeral precedente no se aplicarán a las importaciones con denuncias autorizadas con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente resolución.

Art. 3º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Resolución. — Se fijan con carácter definitivo precios de referencia para los productos denominados Pilas secas comunes y Mallas de baño de dama.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1984.

Visto: las resoluciones de este Ministerio de fecha 3 y 4 de mayo de 1984.

Resultando: que por las mismas se fijaron precios de referencia con carácter provisional para pilas secas comunes y mallas de baño de dama, respectivamente.

Considerando: I) Conveniente fijar para los referidos productos precios de referencia definitivos;

II) Que de los estudios realizados resulta procedente fijar precios de referencia definitivos específicos para el período en que rigieron medidas provisionales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 787/979, de 31 de diciembre de 1979 y los decretos 5/983, de 5 de enero de 1983 y 141/984, de 10 de abril de 1984; y a lo informado por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983, de 5 de enero de 1983,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase, a partir del vencimiento de los precios de referencia de carácter provisional para mallas de baño de dama establecidos por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 4 de mayo de 1984, los siguientes precios de referencia de carácter definitivo.

- mallas de baño de dama, dos piezas (incluidas en el ítem NADI 60.05.01.90) U$S 6.00 c/u CIF

- mallas de baño de dama, enteras (incluidas en el ítem NADI 60.05.01.90) U$S 9.00 c/u CIF

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de agosto de 1984, se publicó la ley 15.606, por la cual se transforma en el Programa 1.02, un cargo de Comisario (PE) en Oficial Principal (PT) (Contador, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 1º, segunda línea donde dice: "Comisario (RE)...",

Debe decir: **"...Comisario (PE)..."**.

Queda hecha la salvedad.

2º Fíjase, a partir del vencimiento de los precios de referencia de carácter provisional para pilas secas comunes establecidos por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 3 de mayo de 1984, los siguientes precios de referencia de carácter definitivo:

ITEM NADI	DENOMINACION	PRECIO DE REFERENCIA
		U$S
85.03.01.94	Pilas secas comunes hasta 15 mms. de diámetro.	0.05 c/u CIF
85.03.01.95	Pilas secas comunes de 15mms. hasta 25mms. de diámetro.	0.075 c/u CIF
85.03.01.96	Pilas secas comunes de más de 25mms. de diámetro.	0.10 c/u CIF

3º Fíjase, por el período en que rigieron los precios de referencia de carácter provisional para pilas secas comunes establecidos por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 3 de mayo de 1984, los siguientes precios de referencia de carácter definitivo:

ITEM NADI	DENOMINACION	PRECIO DE REFERENCIA
		U$S
85.03.01.94	Pilas secas comunes hasta 15mms. de diámetro.	0.075 c/u CIF
85.03.01.95	Pilas secas comunes de 15mms. hasta 25mms. de diámetro.	0.1125 c/u CIF
85.03.01.96	Pilas secas comunes de más de 25mms. de diámetro.	0.15 c/u CIF

4º Comuníquese, publíquese en dos (2) diarios de la capital, etc. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 614/984. — Se modifica la nómina de integrantes de "Emisora del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada", incorporándose co-titular.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1984.

Visto: el planteamiento formulado por los titulares de "Emisora del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada" Difusora CXD 238 que opera en la frecuencia de 95,5 MHz de la ciudad de Montevideo, señores Aram Rupenián Bichakdjián, Vicente Roberto Prado, Berch Rupenián Bichakdjián y señora María del Lujan Almeida de Albornóz, en el sentido que se les autorice a incorporar como co-titular al señor Eduardo Alí Domínguez.

Resultando: I) Que la autorización para el uso de la mencionada emisora fue otorgada a la Sociedad de Responsabilidad Limitada por resolución del Poder Ejecutivo 52.007 del 13 de julio de 1977;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo 59.753, del 29 de junio de 1982, se determinó que los integrantes de la "Emisora del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los efectos de la explotación de la frecuencia 95,5 MHz son las personas mencionadas precedentemente.

Considerando: que el futuro co-titular presta su conformidad a la presente gestión así como también ha demostrado poseer las condiciones establecidas en el decreto 734/978, .

Atento: a lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 14.670, del 23 de junio de 1977, a lo expresado en los considerandos de la resolución 52.007 del 13 de julio de 1977, lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tómese conocimiento de la modificación de la nómina de integrantes de "Emisora del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada."

2º Autorízase al señor Eduardo Alí Domínguez a incorporarse como co-titular de la referida sociedad a los efectos de la explotación de la frecuencia de 95,5 MHz; debiéndose justificar dicha incorporación con la documentación pertinente en un plazo de 90 días ante las dependencias respectivas.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 15.618.— Se designa "Ingeniero Agrónomo Darío R. Bottaro" la Escuela Técnica de Fraile Muerto

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Ingeniero Agrónomo Darío R. Bottaro" la Escuela Técnica de Fraile Muerto, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 14 de agosto de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de agosto de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 613/984.— Se impone a la firma Ernesto Quincke S.A. la pérdida de la garantía de fiel cumplimiento de contrato por deficiencias anotadas en los equipos suministrados a la Dirección Nacional de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de julio de 1984.

Visto: la gestión promovida por la firma Ernesto Quincke S.A. para la recepción definitiva y devolución de la garantía correspondiente, por el suministro de: "dos equipos portátiles, marca "Speeflo", para pintar por proyección.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo por resolución del 16 de abril de 1980, adjudicó dicho suministro, por el precio unitario de U$S 5.432.00 más el I.V.A., a la mencionada firma;

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa: a) que no es posible efectuar la recepción solicitada dado que los equipos indicados han presentado deficiencias no imputables a la Administración; b) que notificada al respecto la firma interesada en fecha 11 de enero de 1984 (fojas 7 vta.) manifestó presentar escrito, lo cual no ha realizado a pesar del tiempo transcurrido; c) dado lo expuesto y manteniéndose la misma situación en cuanto a las deficiencias de los referidos equipos, entiende que corresponde disponer la pérdida de la garantía de fiel cumplimiento de contrato reclamada;

III) Que la División Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría de Estado en dictamen 242/984, de 25 de marzo de 1984, manifiesta que habiéndose comprobado en el caso deficiencias en los equipos adquiridos, y encuadrando la situación indicada en lo establecido por el artículo 56 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" (decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968) corresponde proceder en la forma indicada por la mencionada Dirección.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 10 y 11 del decreto 440/983, de 23 de noviembre de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Impónese a la firma Ernesto Quincke S.A., la pérdida de la garantía de fiel cumplimiento de contrato (Banco de Seguros del Estado Póliza Nº 5239/14168, por N$ 115.375,68), por las deficiencias anotadas en los equipos suministrados a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, según resolución del Poder Ejecutivo del 16 de abril de 1980 (Pedido de Precios Nº 58/979); consistentes en: dos (2) equipos portátiles, marca "Speeflo", para pintar por proyección.

2º Comuníquese al Banco de Seguros del Estado, a la Contaduría General de la Nación (Registro General de Proveedores) y notifíquese a la firma interesada. Cumplido pase, por su orden, al Registro de Licitantes y Proveedores de dicha Secretaría de Estado y a la Dirección Nacional de Vialidad, para su conocimiento y demás efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.** —FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Ley 15.617.— Se sustituye el artículo 5º de la ley 14.897, referente al Fondo Nacional de Recursos para Institutos de Medicina Altamente Especializada.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 5º de la ley 14.897, de 23 de mayo de 1979, por el siguiente:

"ARTICULO 5º El Fondo Nacional de Recursos será administrado por una Comisión Administradora Honoraria, con carácter de persona pública no estatal. Estará integrada por el Ministro de Salud Pública, el Ministro de Economía y Finanzas o quienes respectivamente designen para suplantarlos; un representante de las instituciones privadas integradas al sistema público, un representante de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, ambos elegidos en la forma que establezca la reglamentación, un representante de los servicios de asistencia médica del Ministerio de Defensa Nacional y otro del Ministerio del Interior. Será presidida por el Ministro de Salud Pública o por quien le represente. En caso de empate decide el Presidente.

La Comisión Administradora deberá estructurar su primer presupuesto anual de ingresos y egresos y determinar el monto y forma de pago de los aportes establecidos en el artículo 4º, en el término de ciento veinte días de instalada.

La Facultad de Medicina participará con su asesoramiento en todo lo concerniente a la utilización de recursos destinados a la función docente que cumplan los institutos.

Serán aplicables, en lo pertinente, los artículos 27 y 28 de la Ley Especial Nº 6, de 14 de marzo de 1983.

El patrimonio que compone el Fondo Nacional de Recursos estará exclusivamente destinado a los fines previstos por esta Ley".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 14 de agosto de 1984. — HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de agosto de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— LUIS A. GIVOGRE. — General JULIO CÉSAR RAPELA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JUSTO M. ALONSO. — DANTE BARRIOS de ANGELIS.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

8

Resolución.— Se aprueban las Modificaciones Presupuestales para el Ejercicio 1983, para la Administración Municipal de Flores.

(RESOLUCION 105/984)

Visto: que por decreto 227/984, de fecha 6 de junio de 1984 fueron aprobadas las Modificaciones Presupuestales para el Ejercicio 1983 para la Administración Municipal de Flores.

Resultando: que el referido decreto fue publicado en el "Diario Oficial" del 6 de julio del corriente año.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, restando tan sólo la publicidad debida por imperio del artículo 299 de la Carta.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Flores

RESUELVE:

Publíquese en el Diario Oficial y periódico local el siguiente texto que fuera aprobado por resolución 2.973 del 3 de junio de 1983 de la Junta de Vecinos de Flores,

La Junta de Vecinos de Flores

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1 de enero de 1983, modifícase la Estructura Orgánico Administrativa de la Intendencia Municipal de Flores, la que quedará como sigue:

Intendente Municipal (Programa 1-01)
Secretaría del Señor Intendente
1 Secretario del Intendente
Secretaría General
1 Secretario General
2 Subdirectores Supervisores
Asesoría Contable
1 Asesor Contable

Asesoría de Arquitectura
1 Asesor de Arquitectura
Asesoría Jurídica
1 Asesor Jurídico
Procuraduría y Sumarios
1 Jefe de Sección
1 Oficial Especializado

Departamento Administrativo
1 Director General
División Secretaría
1 Jefe de Division
Sección Resoluciones y Decretos
1 Jefe de Sección
1 Oficial Especializado
1 Auxiliar
Sección Mesa de Entrada
1 Jefe de Sección
1 Oficial
1 Auxiliar
Trámite y Archivo
1 Oficial
1 Auxiliar
Sección Servicios Sociales
1 Jefe de Sección
Sección Personal
1 Jefe de Sección
1 Oficial
2 Auxiliares
Sección Cuentas Personales
1 Jefe de Sección
1 Oficial
División Registro Civil
1 Jefe de División
1 Oficial
División Tránsito
1 Jefe inspector
Sección Registro y Mesa de Entrada
1 Jefe de Sección
2 Oficiales Especializados
2 Oficiales
1 Auxiliar
Sección Inspecciones
1 Inspector de 1ª
4 Inspectores de 2ª
Sección Ingresos Vehiculares
1 Jefe de Sección
1 Oficial Especializado
División Cultura
1 Jefe de División
1 Oficial Especializado
1 Inspector de 2ª (Esp. Púb)
2 Ayudantes de 2ª
2 Ayudantes de 3era.
Sección Biblioteca
1 Jefe de Sección
1 Oficial
2 Auxiliares
Taller de Encuadernación
1 Capataz de 1ª (Encuadernador)
1 1/2 Oficial
Servicios Generales
1 Chofer del Intendente
1 Chofer
2 Telefonistas
2 Conserjes
2 Ordenanzas
1 Ayudante de 1ª
1 Ayudante de 2ª
3 Ayudantes de 3era.
Departamento de Hacienda (Programa 102)
1 Director General
División Contaduría
1 Jefe de División
1 Oficial
Sección Contabilidad Central
1 Jefe de Sección
1 Oficial Especializado
1 Auxiliar
Sección Haberes y Retenciones
1 Jefe de Sección
1 Oficial Especializado
División Ingresos
1 Jefe de División
2 Inspectores de 1ª
Sección Ingresos Territoriales
1 Jefe de Sección
2 Oficiales Especializados
1 Auxiliar

Sección Ingresos Varios
1 Jefe de Sección
2 Oficiales
1 Auxiliar

División Tesorería
1 Jefe de División

Sección Pagaduría y Recaudación
1 Jefe de Sección

División Proveeduría
1 Jefe de División
1 Oficial Especializado
1 Conserje

Sección Almacenes
1 Jefe de Sección
1 Oficial (Escalafón "B")

Departamento de Higiene (Programa 1-03)
1 Director General

Oficina Administrativa
1 Jefe de Sección
1 Oficial

Repartición Necrópolis
1 Capataz de 1ª
1 Ayudante de 1ª
3 Ayudantes de 3ª

División Higiene y Salubridad
1 Jefe de División

Sección Higiene Ambiental
1 Inspector de 1ª
3 Ayudantes de 3ª

División Salubridad y Limpieza
1 Jefe Inspector
1 Capataz de 1ª
5 Choferes
1 1/2 Oficial
22 Ayudantes de 3ª

Restaurante Nº 71
2 1/2 Oficiales
7 Ayudantes de 3era.

Departamento de Obras (Programa 1-04)
1 Director General

División Administrativa
1 Jefe de División
1 Jefe de Sección
3 Oficiales Especializados
1 Oficial
1 Auxiliar

División Ejecución de Obras
1 Supervisor General
1 Chofer
1 Capataz de 2ª
3 Oficiales
5 1/2 Oficiales
4 Ayudantes de 3era

Sección Inspecciones
1 Inspector de 1ª
1 Inspector de 2ª

Sección Paseos Públicos
1 Capataz General
2 Capataces de 1ª
1 Oficial
5 1/2 Oficiales
1 Ayudante de 1ª
16 Ayudantes de 3era

División Vialidad
1 Jefe de División

Oficina Administrativa
1 Jefe de Sección
2 Oficiales Especializados
1 Oficial
1 Auxiliar
1 Chofer

Mantenimiento y Ejecución Vial
1 Supervisor General
1 Capataz General
1 Chofer
1 Ayudante de 1ª
2 Ayudantes de 3era.

Mantenimiento Vial
1 Capataz de 2ª
1 Maquinista de 1ª
1 Maquinista de 2ª
6 Choferes
2 Oficiales
1 Ayudante de 1ª
8 Ayudantes de 3era.

Construcción Vial
1 Capataz General
1 Capataz de 1ª
3 Maquinistas de 1ª
5 Maquinistas de 2ª
10 Choferes
1 Oficial
1 1/2 Oficial
1 Ayudante de 1ª
12 Ayudantes de 3era.

Planta Trituradora
1 Capataz General Planta Trituradora
1 Maquinista de 1ª
2 Oficiales
1 1/2 Oficial
1 Ayudante de 1ª
2 Ayudantes de 3ª

Tratamiento Bituminoso
1 Capataz General
1 Maquinista de 2ª
1 Chofer
1 Oficial
1 1/2 Oficial
1 Ayudante de 3era.

Fabrica de Ladrillos y Artículos de Hormigón
1 Capataz de 2ª
1 Oficial
1 1/2 Oficial
5 Ayudantes de 3era.

División Talleres
1 Jefe Inspector

Oficina Administrativa
1 Auxiliar
1 Chofer
1 1/2 oficial
2 Ayudantes de 3era.

Sección Mecánica
1 Capataz de 1ª
3 Oficiales
4 1/2 Oficiales

Sección Carpintería
1 Capataz de 1ª
4 Oficiales
1 1/2 Oficial

Sección Electricidad
1 Supervisor General
1 Oficial
2 1/2 Oficiales

Sección Herrería
1 Capataz de 1ª
2 Oficiales

Sección Pintura
1 Oficial
2 1/2 Oficiales

Junta Local de Ismael Cortinas (Programa 1-05)
1 Jefe de Sección
1 Oficial
1 Auxiliar
1 Capataz de 1ª
2 1/2 Oficiales
4 Ayudantes de 3era.

Junta de Vecinos (Programa 1-06)
1 Secretario
1 Oficial
1 Auxiliar Conserje.
1 Conserje Limpiadora.

Los cargos de Subdirectores Supervisores tendrán dependencia directa del señor Intendente y desempeñarán las funciones que éste les asigne.

Art. 2º Los Escalafones y sueldos del personal presupuestado y contratado de la Intendencia Municipal de Flores, serán las que se detallán a continuación, incrementados en los mismos porcentajes y aumentos que decrete el Poder Ejecutivo desde el 1º de abril de 1983. Dichos Escalafones y sueldos regirán a partir del mes siguiente a la fecha del decreto de aprobación de las presentes Modificaciones Presupuestales por parte del Poder Ejecutivo.

ADMINISTRATIVO "A"

Grado	Denominación	Sueldo Base N$
		—
Extra 1	Secretario General	
E	Director General	
10	Subdirector, Supervisor y Secretario del Intendente	9.609
9	Jefe de División	6.395
7	Jefe de Sección	4.646
5	Oficial Especializado	3.135
4	Oficial	2.729
2	Auxiliar	2.255

PROFESIONAL "A"

E 2	Asesor	12.816

SUB ESCALAFON INSPECTIVO "A1"

9	Jefe Inspector	6.395
7	Inspector de 1ª	4.646
6	Inspector de 2ª	3.832

ESCALAFON OBRERO Y ESPECIALIZADO "B"

9	Supervisor General	6.395
8	Chofer Intendente y Cap. Gral. Planta Trituradora	5.060
7	Cap. Gral. y Maq. de 1ª	4.646
6	Cap. de 1ª y Maq. de 2ª	3.832
	Oficial. Cap. de 2ª Maq. de 3ª. y Chofer	3.135
4	1/2 Oficial	2.729
3	Ayudante de 1ª	2.413
2	Ayudante de 2ª	2.255
1	Ayudante de 3era.	2.116

ESCALAFON DE SERVICIO "C"

5	Encargado de Servicios Grales.	3.135
4	Conserje y Telefonista	2.729
3	Ordenanza y Ayud. de 1ª	2.413
1	Ayudante de 3ª	2.116

Para determinar las retribuciones del Secretario General y Directores Generales de Departamento se tomará como base el sueldo del señor Intendente, más gastos de representación, establecido por el artículo 1º del decreto del Poder Ejecutivo 1074/73 y sus modificativas, adjudicándose un 70% (setenta por ciento) y un 50% (cincuenta por ciento) respectivamente. El sueldo base, correspondiente a los Grados 1 al 10 de los distintos Escalafones se incrementarán en un 33% (treinta y tres por ciento) cuando el funcionario cumpla 8 (ocho) horas diarias de labor. El Intendente Municipal podrá, por resolución fundada, declarar, cargos en régimen de "Dedicación total" para los dos grados superiores y extra grados de cada escalafón. El Régimen de "Dedicación Total" estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) Consagración integral a las funciones del cargo, con exclusión de toda otra actividad remunerada, sea pública o privada.
b) El cumplimiento de un horario mínimo de 40 (cuarenta) horas semanales de labor. En caso de incumplimiento, directa o indirectamente, a lo establecido precedentemente, al funcionario incurrirá en falta grave pasible de destitución. Los cargos en régimen de "dedicación total" tendrán por tal concepto una compensación complementaria equivalente al 45% (cuarenta y cinco por ciento) del sueldo del escalafón fijado en la planilla, la que será liquidada con cargo al rubro 013. Los titulares de los cargos de "Dedicación Total" no podrán acumular ninguna otra compensación a la establecida para dichos cargos. El cargo "Chofer Intendente", Escalafón "B" Obrero y Especializado, Grado 8, será de dedicación total y se regirá por las normas precedentes.

Art. 3º Fíjase el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Flores para el Ejercicio 1983 en la suma de N$ 51.013.789 (nuevos pesos cincuenta y un millones trece mil setecientos ochenta y nueve) que se descomponen en N$ 8.355.400 (nuevos pesos ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) para gastos de funcionamiento, en N$ 26.134.089 (nuevos pesos veintiséis millones ciento treinta y cuatro mil ochenta y nueve) para Retribuciones Personales y Cargas Sociales y N$ 16.524.300 (nuévos pesos dieciséis millones quinientos veinticuatro mil trescientos) para Inversiones.

Recursos Departamentales

Patentes de Rodados

Artículo 4º Patente. Mínima. El importe mínimo de la Patente de Rodados no será inferior a N$ 150 (nuevos pesos ciento cincuenta), para motos, motonetas, ciclomotores y similares y de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) para los demás tipos de vehículos automotores y aquellos que, sin tener tracción propia se regulen a escala de aforo.

Art. 5º Chapas de Prueba, Remolques y Vehículos a Tracción a Sangre. Modifícase el artículo 5º del decreto 607/980 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5 Fíjase el valor anual de Chapas de Prueba, remolques y vehículos de tracción a sangre, según los siguientes valores: a) Chapas de Prueba para automóviles y similares N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos), para motos y similares N$ 400 (nuevos pesos cuatrocientos);
b) Fíjase el valor anual de las Patentes de Rodados de remolques de automotores y tracción a sangre, según las siguientes categorizaciones: remolques de dos ruedas para automotores N$ 180.00 (nuevos pesos ciento ochenta), remolques para motos N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte), remolques para botes N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta), remolques para biciletas N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco), remolques, zorras, acoplados y/o chatas de uso agrícola de no menos de 4 ruedas, hasta 2 toneladas de carga N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), de más de 2 y hasta 4 toneladas N$ 330.00 (nuevos pesos trescientos treinta), de más de cuatro toneladas N$ 540.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta) kioskos ambulantes cerrados con rodado neumático de un eje N$ 300.00 (nuevos pesos trecientos), de 2 ejes N$ 480.00 (cuatrocientos ochenta), casas rodantes N$ 1.100.00 (nuevos pesos mil cien).

Defínese como de uso agrícola los vehículos referidos en el presente ítem, cuando tuvieran las siguientes características técnicas: no disponer de sistema de frenos a zapatas sobre tambor cerrado en las cuatro ruedas, hidráulicas o neumáticas,

de accionamiento desde la unidad tractora, carecer de sistema de suspensión y no estar dotadas de luces de circulación y direccionales reglamentarias para transitar por Rutas Nacionales.

c) Fíjase el valor de la Patente de Rodados para carros según las siguientes categorizaciones: carros de 2 ruedas N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco), carros de 4 ruedas N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta);

d) Fíjase el valor anual de la Patente de Bicicleta y/o similar según las siguientes categorizaciones: Bicicletas N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco), bicicletas con motor N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), triciclos con motor N$ 100.00 (nuevos pesos cien) y bicicletas con portacarga N$ 30.00 (nuevos pesos treinta)"

Art. 6º Modifícanse los artículos 7, 8, 9, 14, 15 y 16 del decreto 607/980, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 7 Cambio de matrícula. Fíjase en N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el valor del cambio de matrícula de alquiler a particular o particular a alquiler, establecido por los artículos 57 y 58 del decreto departamental 2.879/961, sus modificaticas y concordantes.

ARTICULO 8 Duplicado de Libretas de Empadronamiento: Fíjase en N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta) el valor del derecho por expedición de duplicado de Libreta de Empadronamiento, establecido por el inciso c del artículo 1º del decreto departamental 2.879/961, sus modificativas y concordantes.

ARTICULO 9 Certificado de Nómina de Automotor. Fíjase en N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) el valor del derecho establecido por el artículo 3º del decreto departamental Nº 3.283, sus modificativas y concordantes. Cuando se tratare de un informe discriminado por marcas, modelos, etc. su costo será de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

ARTICULO 14 Notificación, Habilitación Taxi. Fíjase en N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte) el valor del derecho a que refiere el artículo 11 del decreto departamental 3.198/964 sus modificativas y concordantes.

ARTICULO 16 Precintaje de aparatos de taxímetros. Fíjase en N$ 120 (nuevos pesos ciento veinte) el valor del derecho a que refiere el artículo 24 del decreto departamental 3.198/964 sus modificativas y concordantes.

Art. 7º Anotación en Libreta de Empadronamiento. Modifícase el artículo 2º del decreto departamental 3.283/971 sus modificativas y concordantes, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º T[illegible] notación que a solicitud de parte interesada debe efectu[illegible] Dirección Tránsito en las Libretas de Empadronamientos y/o Registros vehiculares, se realizarán previo pago de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta)".

Art. 8º Modifícanse los artículos 22 y 47 del decreto departamental 2.879/961, sus modificativas y concordantes, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 22. Derecho de Empadronamiento. Todo vehículo pagará por Derecho de Empadronamiento el importe equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de la patente anual que le corresponda según su categoría con un mínimo para aquellos vehículos regulados a escala, de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta)

ARTICULO 47 Derechos por Transferencia. Por cada transferencia se abonará el importe equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de la patente anual que corresponde según su categoría.

Tasa Administrativa

Artículo 9º Tasa mínima. Elévase a N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) la tasa mínima establecida en los incisos b) y c) del artículo 29 del decreto 229/979 del 25 de abril de 1979, sus modificativas y concordantes.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

9

Resolución.— Se faculta a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, un régimen de pagos para contribuyentes deudores de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, Rural y Patente de Rodados e Impuesto ley 12.700.

Régimen Extraordinario de Pagos

Resolución 47 de la Junta de Vecinos del 7 de agosto de 1984 y resolución 371 del Ejecutivo Comunal del 8 de agosto de 1984.

Artículo 1º Facúltase a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, para establecer, como medida de excepción, un régimen extraordinario de pagos para que los contribuyentes deudores de los tributos Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodados 31 de diciembre de 1983 e Impuesto ley 12.700 al 30 de junio de 1984, a efectos de regularizar su situación al amparo de las siguientes disposiciones:

Art. 2º El régimen extraordinario de pago con exoneración de multa y recargos, podrá efectuarse en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año, proporcionándose los descuentos de acuerdo a las fechas en que se hagan efectivo los adeudos, estableciéndose para ello las siguientes escalas y previa presentación de Cédulas de Identidad de los solicitantes y declaración de domicilio fiscal.

A) Se exonerará del 80% de Multas y Recargos aquellas deudas que se encuentran aún en la faz administrativa de las respectivas reparticiones y siempre que su pago se haga al contado en el mes de setiembre del año 1984.

B) Las que se abonen al contado en el mes de octubre estarán exonerados del 60% de multas y recargos.

C) Los que se abonan al contado en el mes de noviembre estarán exonerados del 40% de multas y recargos.

D) Los que se abonan al contado en el mes de diciembre estarán exonerados del 20% de multas y recargos.

Art. 3º Para el caso de adeudos que se encuentran en el Departamento Jurídico en su faz administrativa se procederá de la siguiente forma:

a) Exonerase del 50% de multas y recargos para los tributos de referencia y que sean abonados al contado en el mes de setiembre.
b) Exonérase el 40% de multas y recargos para aquellos que abonen sus adeudos al mes de octubre.
c) Exonérase del 30% de multas y recargos para aquellos que abonen sus adeudos al mes de noviembre.
d) Exonérase del 20% de multas y recargos para aquellos que abonen sus adeudos en el mes de diciembre.

Art. 4º Para el caso de adeudos que se encuentran en la etapa judicial se procederá de la siguiente forma:

A) Para los que abonen sus adeudos al contado en el mes de setiembre se exonerarán del 40% de multas y recargos.

B) Para los que abonen sus adeudos al contado en el mes de octubre se exonerarán el 30% de multas y recargos.

C) Para los que abonen sus adeudos en el mes de noviembre se exonerarán del 20% de multas y recargos.

D) Para los que abonen sus adeudos al contado en el mes de diciembre se exonerarán del 10% de multas y recargos.

Para los adeudos que se encuentran en el Departamento Jurídico no se tendrán en cuenta para la exoneración la multa por gestión administrativa y acción judicial.

Art. 5º En caso que se desee firmar convenios de pagos se concederán 3 cuotas mensuales, efectuándose las siguientes exoneraciones:

- Deudas en etapa administrativa 35% de multas y recargos
- Deudas en etapa adm. (Jurídica) 25% de multas y recargos
- Deudas en etapa Judicial — 15% de multas y recargos

A la firma del convenio se hará efectivo la tercera parte de lo adeudado con la bonificación correspondiente y el saldo en 2 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más de un interés de financiación del 3% sobre saldos.

El no pago de una cuota de las estipuladas en los convenios mencionados implicará de pleno derecho la caducidad del mismo sin necesidad de interpelación judicial alguna, haciéndose exigible la totalidad de la deuda con las multas y recargos que correspondan.

Art. 6º Para el caso que un contribuyente posea convenio de pago y se encuentre con cuotas vencidas, sobre las impagas tendrán derecho a exoneraciones, según la etapa en que se encuentre y al mes en que se haga efectiva la deuda, en las mismas condiciones establecidas anteriormente.

Art. 7º A partir del día 1º de enero de 1985, quienes adeuden a este Municipio, cualquier tributo y/o multas personalmente o como integrantes de una sociedad civil no podrán continuar, iniciar trámites, ni cobrar por ningún concepto sumas de dinero.— **César de Lima**, Presidente de la Junta de Vecinos.— Artigas Estévez Da Silva, Director General de Secretaría.

(RESOLUCION Nº 371)

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 8 de agosto de 1984.

Cúmplase la resolución 47 de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, de fecha 6 del corriente mes.
Siga a las Direcciones de Hacienda y Jurídica, para su conocimiento y ulteriores efectos.
Regístrese, comuníquese, publíquese, etc.— Coronel JUAN P. BONFRISCO, Intendente Municipal Interventor.— Héctor Rocha Freire, Secretario General.

Derechos de Cementerio

Artículo 10 Expedición de Títulos de Transferencia. Fíjase el precio a que refiere el artículo 17 del decreto departamental 3.307/972, sus modificativas y concordantes en los siguentes valores: inciso a) N$ 70.00 (nuevos pesos setenta), inciso b) N$ 120 (nuevos pesos ciento veinte).

Art. 11 Fíjanse los precios referidos en el artículo 32 de la Ordenanza sobre Cementerio del 25 de octubre de 1912, sus modificativas y concordantes en los siguientes valores: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta) en tierra gratis, b) N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), c) N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), d) N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta), e) N$ 75.00 (nuevos pesos setenta y cinco), f) N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), g) N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos), h) N$ 1.200.00 (nuevos peos mil doscientos), i) Segunda copia de título de nicho N$ 75.00 (nuevos pesos setenta y cinco), de Panteón N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte).

Art. 12 La Tasa a que refiere el artículo 9º del decreto departamental 3.307/972 sus modificativas y concordantes, quedará fijada en los sigueintes valores: a) nichos de 2 (dos) ataúdes N$ 15.00 (nuevos pesos quince), nichos de 6 (seis) ataúdes N$ 30.00 (nuevos pesos treinta); b) Pantenones N$ 150.00, (nuevos pesos ciento cincuenta), c) Parcelas de terrenos N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), d) Depósito de urnas en el urnario general N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

Art. 13 Fíjase el precio de la tasa prevista en el artículo 11 del decreto departamental 3.307/972, sus modificativas y concordantes en N$ 140.00 (nuevos pesos ciento cuarenta).

Art. 14 Se autoriza la aplicación de los coeficientes de actualización del Valor Real de la Propiedad Inmueble que fije por decreto el Poder Ejecutivo para la liquidación de todos los tributos departamentales que tengan tal monto imponible.

Art. 15 Sustitúyese el artículo 4º del decreto departamental 3.309 de fecha 15 de octubre de 1973 por la siguiente disposición:

"ARTICULO 4º Se entenderá como repartición a los efectos del artículo 22 del Estatuto del Funcionario (decreto 3.195) las dependencias del Departamento en el Escalafón, grado y denominación en que se produzca la vacante.

Art. 16 La Prima a la Eficiencia prevista en el Programa 1-01 y 1-06 (Renglón 073) y que reglamentará la Intendencia Municipal, deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

1º La concesión de la compensación estará sujeta a la previa calificación de los funcionarios, teniendo en cuenta dos factores fundamentales:

a) Rendimiento, que deberá ser indicativo de un nivel de trabajo superior al standar medio, comparable en calidad y cantidad, y
b) Responsabilidad, que deberá revelar una particular dedicación, esfuerzo y contración a sus tareas.

2º La compensación se adjudicará de acuerdo al puntaje concedido, debiéndose obtener por lo menos, para tener derecho al beneficio, un 50% (cincuenta por ciento), del puntaje máximo.

Art. 17 Créase la Tasa Municipal de Registro y Control de Omnibus. Quedarán compendidas las Empresas de Transporte de pasajeros que estacionen en la Terminal de Autobuses de la ciudad de Trinidad.
La Tasa se cobrará en cada estacionamiento del ómnibus en la Terminal.
Las tarifas se abonarán de acuerdo al siguiente detalle:

a) Líneas Interdepartamentales: 1/4 de U.R.,
b) Líneas Departamentales e Interdepartamentales que tengan como punto de salida y llegada la ciudad de Trinidad y cuyos recorridos sean inferiores a 50 km.: 1/8 de U.R.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Flores, en Trinidad, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres.— Pedro Ramos Mañé, Presidente.— Mª. del Carmen Latúa de Falero, Oficial Grado 4.
Agréguese fotocopia de la presente a expediente municipal Nº 831627. Insértese y archívese.

Trinidad, 19 de julio de 1984.

PEDRO L. RAMOS MAÑE, Intendente Municipal.— Dardo J. Amy, Director General Administrativo.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 4 de Setiembre de 1984

Tomo 316 AÑO LXXVIII Número 21802

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMA TRAQUINI FERRARI (Ficha V. 948|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22845 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VEIRA (Ficha V. 270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23192 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO BORDON (E. 96|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23303 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN (o JEAN) HURTIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22594 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO PIETRAFESA HORJALES (E. 1570|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 23007 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BUÑO DE CABEZAS (Ficha 6|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22976 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL FERNANDEZ MARTINEZ y ANTONIO BOLEAS CAMPOY - Sucesión (Ficha 3040|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22600 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA PAULINA PICART DE FIERRO (F. C. 512|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22741 Ago.29.v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES LASALA DE CARPENA (Ficha S. 468|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22846 Ag.29.v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA ORRICO PANUNCIO, (Ficha A. Nº 282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Es Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22372 Ag.27.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDARACENA SABINO (Ficha V. 201|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21834 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEMOS o LEMOS MACHADO (Ficha V. Nº 93|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22848 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAL GUILLERMO SELVIAN o SELVYAN PAYAIAN (Ficha V. 1747|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23377 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO RECOBA (S. 177|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 22472 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA MAGNER DE SOSA (Ficha S. 519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22770 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN LASA BONNAHON (Ficha S. Nº 527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23002 Ago.30.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NAKAMOR BARROS o CELIA NAKAMURA BARROS (Ficha F. 456|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23350 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOAQUIN NAKLE MARTINEZ (Ficha F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BELTRAN GARBARINO (Ficha F. 683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23369 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AGUIAR VILA (Ficha F. 668|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23435 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RODRIGUEZ y WALDEMAR SENAS RIBEIRO o WALDEMAR SENA (Ficha F. 658|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23432 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LINO VIEYTES y MATILDE VIEYTES DE OLITA (Ficha F. 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23430 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CARPINTIERI DE SOCA (Ficha F. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23429 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BARTASIUNAS ZALYTE o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE (Ficha F. 606|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23268 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE CIPARELLI COBBO o GOBBO y ELOISA ANTONIA PERNA DE LOS SANTOS DE CARRO (Ficha F. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23224 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YERU GASTAÑAGA y GAMIO o GASTAÑAGA RODRIGUEZ (F. 699|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23281 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERNAVELA o BERNABELA ARRIETA DE DE LEON (Ficha F. 674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23182 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SASS (Ficha F. 671-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22558 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIMONAITIS SIBULSKIS (Ficha F. 604|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22953 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SINGER (Ficha F. 559|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22839 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA OTHON CAPURRO de SCARRONE (Ficha F. 364|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22767 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA OBDULIA VARELA IGLESIAS (Ficha F. 363|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22766 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MINDIUK (Ficha F. 541|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22733 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ACHIROPITA SCALISE o ACHIROPITA CELESTE SCALISE (Ficha F. 578|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 22452 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SANTANDER DE GASAÑOL (F. 636|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22445 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BRUGNOLI CAMPI, (Ficha F. 650|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22365 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BARCA MARTINEZ DE MONTES, (Ficha F. 656|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22371 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EASTMAN SACARELO (Ficha F-320|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22598 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MILA RECUERO (Ficha F. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22614 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL JULIO MORGADE BOUZAMAYOR (Ficha F. 661|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22615 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO LUONGO QUAGLIATA (Ficha F. 628|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22632 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARCELINO CASTRO PEREZ (Ficha F. 664|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Barffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22671 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA REYES SUAREZ, (Ficha F. 551|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22392 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MUIÑO, (Ficha F. 670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22369 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALEJO BOSIO GIACCA, (Ficha 565|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22367 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA FERNANDEZ DE LAGO, ENRIQUE LAGO DIAZ y ENRIQUE CELIAR LAGO FERNANDEZ, (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22394 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERNANDEZ MORA DE TRELLES (Ficha F. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22022 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DONDERO DEFERRARI de HERNANDEZ, (Ficha F.605|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22217 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO o DELMIRO RIAL IGLESIAS, (Ficha F.596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22215 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFRED KLEIN STEINBERG, (Ficha F. 524|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22238 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NINA PEREZ FONTAINE DE GATTI (Ficha F. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22302 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXCILDA o ESCILDA RODRIGUEZ ALVAREZ o ILDA RODRIGUEZ (Ficha F. 635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22312 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARCELINA ATILIO SALVANY (Ficha F. 585|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22314 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CAMBRE DE GONZALEZ y JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha F. 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22301 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOROS APARDIAN BEHEREGIAN, (Ficha F. 629|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22057 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLICELDA DORILA o DORILA GRISELDA VALERIO MALTEZ, (Ficha F. 616|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22027 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha F. 330|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22024 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA VALENTINA FRANCO REPETTO y JOSE CARLOS VENERI SCESA (Ficha F. 560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22079 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUSTA ROMERO SILVA (Ficha F. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22171 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTURO TORRES DE LEON (Ficha F. 647|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23004 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA RUFINA BORDERRE (Ficha F. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 22972 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ESPERANZA GADEA de TISSONI (Ficha F. 447|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22973 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON CARMELO RAFFO SCANDROGLIO (Ficha F. 659|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23089 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS GEORG HINTZMANN STOERNER (Ficha F. 624|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21849 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RAMIREZ DE ANZOLABEHERE (Ficha F. 236|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21829 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ REGO de VARELA (Ficha F. 598|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21655 Ago.21-v.set 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARES LEITES (Ficha F. 590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1- N$ 675.00 30|pub. 21308 Ag.21-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMEO (Ficha F. 620|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21870 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión: de CASIO ELEANO CEDREZ MAISONNAVE (Ficha F. 619|84-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21861 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA MATOS DE NALERIO, (Ficha F. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21133 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FERNANDEZ (F. 539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 19907 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRIEDA HANNA y OTILIA LORIG PELS (Ficha F. 507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19859 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CARBAJALES PEREZ (Ficha F. 460|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20806 Ago.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA BELTRAN GARCIA DE ALMEIDA (Ficha F. 425|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21866 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMEON IVANIK o IVANIK o IWANIK MAZUR (Ficha F. 580|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21863 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE ARMAS RAINERI (Ficha F. 665|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21981 Ago.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIBIANA o BIBIANA MORENO o MORENO DE VARELA (Ficha D. 300|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21835 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MAXIMO GONZALEZ SUERO (D.|614| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23508 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO LUCIANO REGHAIN CRABOT (Ficha D.|634|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23445 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE PUIG LARRAVIDE (Ficha D. 521|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. —
1) N$ 300.00 10|pub. 23452 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO REVETRIA o REBETRIA FERRARO (Ficha D.|650|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23444 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SUAREZ ALONSO (Ficha D. 681|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
Es fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23387 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELANEA o MELANIS CONSUELO COUSILLAS LEMA DE BUSTO (Ficha D. 471|84-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22742 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE CASTRO CHESSIO DE IDIART (Ficha D.|575| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23264 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ESTHER SEIJAS FREIRE (Ficha D. 621|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23194 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o JOSE B. CASTROMAN GAETAN (Ficha D. 671|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que sivno y firmo en lugar y fecha ut. supra. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23269 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ o MARTINEZ HERNANDEZ de OCCELLI (Ficha D|622|84), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23355 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LEON MARTIRENA MARTINEZ (Ficha D.|568|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23011 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER LOPEZ o LOPEZ PAREDES DE GALVALISI (Ficha D.|642|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 22991 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELBIO ROCCA FERRIOLI (Ficha D.|617|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22989 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ o LOPEZ VALLINI o BALLINI (F. D. 69|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23097 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORLIZA AMAPOLA FERNANDEZ VALENTI DE CARNALES (Ficha D|579|84, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22724 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO VILA OTERO (Ficha D. 645|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 22915 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUSSONI o JULIA GUSSONI BETTA o JULIA GUSSONI SARDELLA (Ficha D. 656|84), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 22853 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA LINDVER KLUKUCHANSKI DE PEDOWICZ (Ficha D. 529|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 22835 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VAZQUEZ GARCIA, (Ficha D|653|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22211 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMIREZ MARTINEZ DE JUSTO, (Ficha D| 576|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22224 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NELLY VIDAL PIAZZA (Ficha D. 540|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22678 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIA PIÑEIRO PEARSON (Ficha D. 582|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 22721 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS PEDRO MARICHAL RODRIGUEZ (Ficha D|672 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22618 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEYTON ROSSI (Ficha D.|578|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22315 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MARGARITO LOPEZ ITUZARRY o ITHURZARRY (Ficha D. 531|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 22316 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RUGLIO BUONOMI o BONOMI (Ficha D. 445|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22739 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FRABASILE o FRABASILE MUÑIZ o MUNIZ (Ficha D. 514|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22353 Ago.24-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VELAZQUEZ (Ficha D.|629|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22173 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO GANDHI o RICARDO GANDI o RICARDO GHANDI ALONSO DE LEON o DELEON (Ficha D.|593|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22081 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ANGELICA MANTERO MORALES (Ficha D. 218|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22474 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BEBEDER, (Ficha D|522|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22374 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS VENTURA PEREZ, (Ficha D|548|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22375 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO DEONALDO o LEONARDO LOPEZ MIGUEL (Ficha D. 510|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21850 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROTONDARO (Ficha D. 528|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21851 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MARIA AMANDA CHIRICHELLO DE CESPEDES (Ficha D.|508|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21872 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BICE ELVIRA o ERVIRA FIRPO BANCHERO de FIRPO (Ficha D. 448|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21564 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA EISENBERG (Ficha D.1599|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 21639 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALVAREZ MENDEZ DE VUKOJEVICH y de VID ó VICTOR o VICTORIO VUKOJEVIC o VUKOJEVICH o VUKOVIC ZIUKUSIC o CIUKUSICH o ZIVKUSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 26 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 900,00 30|pub 19926 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR PEDRAGOSA LARRE (Ficha D. 154|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 675.00 30|pub. 19370 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA ACOSTA ACOSTA (Ficha 400|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21724 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LEIRO TROTEIRO o TROITERO (Ficha 492|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23186 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA SAUTU DE ERCILA (Ficha 170|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23378 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PARMA PASTORINO, RICARDO CARLOS PARMA PASTORINO y ROBERTO PRUDENCIO PARMA PASTORINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23386 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO TORRES CEDREZ (Ficha Nº 513|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23385 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MAX WAJSKOPF ABRAMOWITZ (Ficha F. 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23366 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARAMIAN GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23456 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARCOS DE-MARCHI (Ficha F. 612|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23424 Set.3-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROSENBLIT o ROSENBLIT MARKMAN o ROSENBLIT de CASTILLO (Ficha F. 541|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22988 Ago.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL POZZI SALBITANO (Ficha 567|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22987 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SIRI BENTANCUR (Ficha F. 147|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22975 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALISTO PIO GOMEZ ROVEGNO, (F. 557|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22218 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO VIEGAS SOBRERO o SEBRERO o SOBRE (F. 591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22954 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TENRREIRO o TENREIRO (F. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23188 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLANCO BEGÑOLI o VIÑOLE o EDUARDO BLANCO CUSTODIO (Ficha 511|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23353 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL CALVO MARINI (F. 575|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23282 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENEIDA VICENTA IRENE o ZENEIDA IRENE SINEIRO de MORENO (Ficha F. 490|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23222 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANDE LADO o RICARDO SANDE y LADO (F. F|549|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23267 Ag.31-v.-set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRO IGLESIAS, (E. número 532|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22223 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEÑA REGO y MARIA PEÑA REGO, (F. 553|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22219 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJLACH ZAIDENSZTAT JASWOIN (Ficha F. 534 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22602 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MORAES (Ficha F|572|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22603 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLD o LEOPOLDO GRUNWALD RITTER (F. 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22605 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NAVEIRA o NAVEIRAS FRAGUELA de PEREIRA (Ficha Nº 473|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22597 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de CARPANI, ELSA ROSA - Sucesión (F|540|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22613 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES NOVOA MANTILLA (Ficha Nº 559|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22306 Ago.24-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL FRANCOIS o PABLO FRANCISCO SCHURMANN CANOY (Ficha F. 529|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22303 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS SURRACO MAC COLL (E. 496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22311 Ago.24-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA AUREA RIOS RIOS DE VELO (Ficha 548|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 22453 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 538|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22373 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BOSSIO VEDERE, (Ficha 533|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22396 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASIMIRO MACIULSKIS LUKOSEVICH o LUKOSEVICIUS y ESTANISLAVA o STANISLAVA LUKOSEVICH o LUKOSEVICIUS, (Ficha 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22395 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA HERRERA ECHEVERRIA o ELVA HERRERA DE NOBLE (F. 408|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22397 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA MOURIÑO DE PEREYRA y JOSEFA GLADYS PEREIRA o PEREYRA MOURIÑO (Ficha F. 547|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 22313 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO NIETO AMORIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 22080 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE DI VIETRA MENZA (F. 522|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 22078 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA FERNANDEZ HAURET, (Ficha F|323|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22058 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR TEODORO ANTICO, (Ficha F 169|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cmoparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22060 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CLEMENTINA ALVAREZ DE FIORITO, (Ficha F 565|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22029 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ PUÑALES (Ficha 246|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21828 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA GONZALEZ ROLANDO DE DI NARDO (Ficha 94|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21825 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO DOMINGUEZ (F. 574|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21824 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ERNESTO SEHARA CASTRO (Ficha 516|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21820 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO ALBERTO VIDELA SUCCHI (Ficha 478|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21864 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SCANDROGLIO FERNANDEZ (F. 552|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 21990 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEONOR o LEONOR FOUSSATS (Ficha 535|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19861 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de JOSE ALVAREZ - Herencia Yacente (A. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1- N$ 450.00 20|pub. 22477 Ag.27-v.set.7. Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR TORRES BALZARINI - Sucesión (A. 192|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22843 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAREDES DE FERNANDEZ - Sucesión (A. 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23379 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AMOR FIGUEIRA (A. 294|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23367 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON HERNANDEZ PEREZ "Sucesión" (A.|461|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 23507 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA MOYANO "Sucesión" (A.|472|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23427 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES SHLEEN MILLER, "Sucesión" (A|462|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23428 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREYRA NOCETTI o NOCETI "Sucesión" (A.|434|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22730 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA LAMBERTI PESCE DE SZILAGYI - Sucesión (A. 453|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23184 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO BRUFAU - Sucesión (A. 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23190 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MATO DE TORRADO - Sucesión (A. 439|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23191 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIETRA MARTIRENE - Sucesión (A|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23263 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEJSACH o PEDRO MORDECKI o MORDETZKI o MORDEZKI - Sucesión (A|457 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23223 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ESTEBAN MANZINO ARCE . Sucesión (A. 429|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22443 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARRASCO REDON, "Sucesión", (A|374|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22213 Ag.24.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUERIN AGUERRE "Sucesión" (A.|387|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21647 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORTEGA CASANOVA "Sucesión" (A.|438|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23091 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MATILDE PIÑEYRO o PIÑEIRO CARRESONS o CARRESSONS "Sucesión" (A.|380|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 23096 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VERDE DE LORENZO "Sucesión" (A.|445|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23000 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURO REY - Sucesión (A. 408|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22676 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DEMARIA CAMPI - Sucesión (A|401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22592 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER THEODULOZ DE CARITAT "Sucesión" (A. 297|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22601 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OTERMIN DOCAMPO de CORE - Sucesión (A|411|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22617 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA CARLUCCIO ZACCARA o DOMINGA MARIA CARLUCCIO de DANIELI (A. 433|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto 984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21852 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASCO LOPEZ "Sucesión" (A.|413|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21991 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGELA ROSINA TORTORA DI GIUSTO o ARCANGELA ROSINA TORTORA DI GIUSTO DE BORAGNO, "Sucesión", (A|251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22030 Ag.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELINA MARGARITA BADELL DE VARELA, "Sucesión" (A|414|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22026 Ag.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO GONZALEZ BLANCO "Sucesión" (A.|435|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21677 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL CANARINO o CAMARINO, RAMONA "Sucesión" (Ficha: 38|84|A.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22077 Ago.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MELNICIOC NINOLIVC "Herencia Yacente" (A. 447|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Art. 1125 del C. P. C.). — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 19439 Ag.2-v.ag.15. Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRERA LLUIS, CARLOS PASCUAL, (Ficha S 533|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22358 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUDELI BAEZ, CATALINA MARIA, (Ficha S 632|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23434 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o DE SAN EUSTAQUIO CABRERA, JULIAN o GERVACIO JULIAN (Ficha S. 484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23383 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETIT GARCIA ... UNIGA, MARTA MARIA VICTORIA (Ficha S. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23382 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANITA o IUANITA o JUANITA ELVIRA o IUANITA ELVIRA CAVERI o CAVERI NOVELLA; ATTILIO o ATTILIO EDOARDO ANGELO o ATILIO EDUARDO ANGEL CAVERI o CAVERI NOVELLA y EDOARDO o EDOARDO ARMANDO o EDUARDO ARMANDO ARDOINO o ARDOINO CAVERI (Ficha S. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 22322 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTANA LAMBRECH, ALBA LADE (Ficha S. 605|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23183 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTERO ALBAMONTE, LUIGI (Ficha S. 604|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23189 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSO PALADINO, CESAR CARLOS FRANCISCO (Ficha S. 635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23309 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ALONSO de DIEGUEZ y ANDRES DIEGUEZ . Sucesión (Ficha S. número 139|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22841 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUNDO de DE PAULA, RUFINA MARIA (Ficha S. 389|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23094 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA PARIS, ISABEL MARIA o ISABEL MARIA CARMEN (Ficha S. 591|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23158 Ago.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANINI, ENRIQUE (Ficha S. 583|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23100 Ago.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑA COTELO, JUAN o JUAN IGNACIO (S. 622|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22774 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SABAJ SABAJ, MASLAJ o MAZLAJ

(Ficha S.|492|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22769 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de BECK LASZLO, MELCHOR AMERICO (Ficha S. 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22732 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA de los SANTOS DE OLIVEIRA o VICENTA de los SANTOS DE OLIVERA o VICENTA DOS SANTOS DE OLIVEIRA u OLIVERA, o CELINA DOS SANTOS DE OLIVERA u OLIVEIRA, o CELINA DE LOS SANTOS DE OLIVEIRA u OLIVERA (Ficha S. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375.00 10|pub. 22454 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ UBALDE, JUAN (Ficha S. 573|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22393 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARABEL de SANCHEZ, BLANCA ELIDA (Ficha S. 539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 23090 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINECIO JOSE MARTINES o MARTINEZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22995 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAGASTA GUSTAVO y GONZALEZ MA. ELIDA, (Ficha S|498|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23006 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRERA SILVERA de BALES, MARGARITA, (Ficha S 601|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23005 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAGGERO LASCLOTAS, CARLOS VICTOR, (Ficha S|614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22974 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIÑO o MARIÑO GOROSABEL o GOROZABEL, EUGENIA ISABEL y MARIÑOS o MARIÑO JURUSABEL, JULIA o JULIA JOSEFA MARIÑO GOROSABEL o GOROZABEL de GOMEZ o GOMES CAMACHO, (Ficha S 554|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23010 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZ SANTANA, JUAN CARLOS (Ficha S. 570|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22559 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAME DEMESTRE, ENRIQUE NELSON (Ficha S. 518|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22674 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PARETO BERTONI, IRMA y BERTONI QUELOTTI de PARETO, GREGORIA (Ficha S. 581|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22723 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IACONO o IACOMO o YACONO o YACOMO IOVINE o YOVINE o IOVENE o YOVENE (Ficha S. 499|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 22681 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARRERO CAMACHO, RUFINO VICENTE, (Ficha S|311|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22216 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA COSTA o DA COSTA (Ficha S.|483|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22304 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de COSTANIAN COSTANIAN, ANTONIO (Ficha S. 576|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22310 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VENTOSO PIÑEIRO, RAFAEL y QUEIRUGA RODRIGUEZ de VENTOSO, ROSA (Ficha S. 530|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22239 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELECHEA GASTELU, FELIPA, (Ficha S|482 (bis)|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22352 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLCBERG GLIKSZTEIN, HERSZ (Ficha S. 515|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984 .— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22398 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AZADIAN AZADIAN, JOSE (Ficha S. 514|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22446 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVAS, CRISANTE o CRISANTO, (Ficha S 532|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22025 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGERT HAHN, ENRIQUE, (Ficha S Nº 587|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22059 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ CARIDAD, LUIS ALBERTO, (Ficha S 517|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22055 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILLOY PEREZ de YANNUZZI, MARIA o FILLOY PEREZ de IANNUZZI, MARIA o FILLOY de YANNUZZI, MARIA (Ficha S. 551|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 22680 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOCCHI FIORI, LORENZO PIO PRIMO o PRIMU (Ficha S. 546|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22616 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ VARELA de CAMERA, MARIA ESTHER (Ficha S. 585|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22075 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRIOTTO PEREZ, ALBERTO (Ficha S |368|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22076 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEGRANDI LARGHERO, MARIA GENOVEVA (Ficha S |409|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21868 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRANCELLI ICARDI, JULIETA ISABEL (Ficha S. 565|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21865 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEUSLER, ISRAEL JOSE (Ficha S. 509|84) citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21821 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMEC o NEMEZ o NEMECZ SKRILEC, LUIS o LUDVIK (Ficha S.|448|84), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21569 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRO GAMIO MIGUEL ANGEL y ARREGUI DE FERREIRO EMA IRAOLA, (Ficha S|507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20597 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREDA CELEDONIO VICENTE (Ficha S|289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19860 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CURRAS NOVAS (F. E. 488|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 23199 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO ANTUNEZ FAGUNDEZ u ODORICO ANTUNEZ MACIEL FAGUNDEZ (F. E. 476|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23288 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ELIAZAR DURAN PEREYRA (F. E. 283|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23221 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RAMON SANCHEZ, (F. E. 421|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23436 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DOLORES MATINOTE DE CID, (F E. 243|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23426 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ESTEBAN LUISI PINTOS, (F. E. 528|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23425 Set.3-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SALKANSKIENE DE CABRERA o ELENA SATKAUSKAS o ELENA SATKAUSKAJ o ELENA SATKAUSKAS VALUTIES o VALUTIS de CABRERA o ELENA SALKAUSKIENE, (F. E. 426|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22990 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ ALONSO, (F. E. 516|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21826 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERTRUDIS DAZZA de MONTERO, de JOSE MARIA MONTERO BARELA o VARELA y de JOSE MARIA MONTERO DAZZA (F. E. 506|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 22679 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR de ARTEAGA CONDE (F. E. 513|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22677 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANINA PISARZ GUTUAKS o JUAN PISARZ GUTWAC o GUTWACS, (F. E. Nº 549|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23008 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS KAROLYI MOLNAR (F E. 562|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23093 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EUGENIO LACUESTA VIERA (F. E. 553|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23095 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN SAGARRA BERNINZONE o SAGARRA BERLINGONE (F. E. 555|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23092 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORIOL TOMAS BERRONDO (F. E. 484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de agosto de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22734 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA VAZQUEZ CASTRO DE ROJO (F. E. 379|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22944 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON RENE RODRIGUEZ LLOFRIN (F. E. 502|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22842 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILDA GHISO DE LORENZO (F. E. 147|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22847 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HUGO SMITH o FEDERICO HUGO SMITH HINDEMBURG (F. E. 353|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22604 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA EUSEBIA ARAMBURU o ARAMBURU MINETTI, (F. E. 286|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22214 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELENA SANTERO LARRAYET de CELINI o MARTA ELENA SANTERO LARROUYET de CELLINI (F. E. 499|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22370 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL RASSO y ANGELA LILIA AGRESTA FARIELLO o ANGELA LILIA o LILIA AGRESTA, (F. E. 431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22240 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIZCURRENA GALAIN, (F. E. 548|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22299 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA AMPARO COBAS de CEAN o ADELAIDA AMPARO COBAS TORRES, (F. E. 433|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22305 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA CRISTINA DE MARCO de GUIMAREY u OFELIA CRISTINA DE MARCO TOMMASINO de GUIMAREY y de ALFREDO HECTOR GUIMAREY VENTURINO, (F. E. Nº 539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22309 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOSONOTTE o ALEJANDRO TOSONOTTE QUIOSONES o CHIOSONE (F. E. 325|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21726 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DIAZ (F. E. 370|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21827 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ANTONIO LUPO BUSCHIAZZO, (F. E. 510|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22056 Ag.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO TOMAS AICARDI FUENTES, (F. E. 494|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22062 Ag.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIDIO BORGHI DREI (F. E. 378|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 18739 Jul.27-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SKIBINSKY (F. E. 168|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 19369 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO CALLERO FERNANDEZ o ROSARIO ISABEL CALLERO o GALLERO FERNANDEZ, (Ficha S|400|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22028 Ag.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ROMPANI MARTINUCCI o MARTINUSCE (Ficha S. 340|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22675 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TOLEDO MORAN (Ficha S. 351|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23368 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE PAGANI GARCIA (Ficha S. 390|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23370 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GALPERIN GOISEN (Ficha S|374|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23371 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PANIZZA DELBUONO y MARIA ESTHER GIRIBONE (Ficha S|382 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23380 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BANCHERO GORDIOLA (Ficha S|383|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23381 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISABELINO SBRES BERCHE (Ficha S|359|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23384 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX KURT BRANN, (Ficha S|426|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23433 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARIAÑO TINTO DE CABRERA, (Ficha S|404|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23457 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ROSSI PADIA, (Ficha S Nº 435|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23531 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA GARCIA CARBALLES (Ficha S|388|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22599 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN ARTIGAS ALIANO BARBOZA (Ficha S. 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22844 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GARBARINO BASCAIN de LAVICKA (Ficha S.|271|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22731 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORVAL DE SOUZA THOJA (Ficha S|294|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10pub. 20843 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO CALOSSO RIOLFO (Ficha S|325|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22593 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA INES ONETO PORCHETO u ONETTO PURCHETO, (Ficha S-221|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22665 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GUILLERMO QUINTEROS BONILLA (Ficha S|392|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23280 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMASO FLORIT GUELMO (Ficha S|396|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23283 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES INOCENCIA o INOCENCIA DOLORES o IGNOCENCIA DOLORES RODRIGUEZ NUÑEZ y ANTONIA LEONCIA RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha S. 256|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 23193 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CARRIL FERNANDEZ (Ficha S. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23187 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o EMILIA HERNANDEZ RAMIREZ (Ficha S|427|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23185 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO o BEGNINO ANTONIO FATTORINI GUIMARAIS (Ficha S|371|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23170 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA BELTRAMI CATELLI de LUSTRINO, (Ficha S.417|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22212 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MARTINEZ DIAZ, (Ficha S|422|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23003 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BONINO GAIERO (Ficha S. 416|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22444 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LAXALDE HIRIART (Ficha S.|349|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21867 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ORLANDO u ORLANDO ZAPATA (Ficha S.|354|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21869 Ago.22.v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PAROLDO MOREIRA (Ficha D. 326|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21848 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SIGAL PEREYRA (Ficha S. 279|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21833 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha S|355|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21531 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIJO SIMOVIC o SIMOVICH SUSIC, (Ficha S|307|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21568 Ag.20-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAUSTO MAYMO LOBOS (Ficha S|208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21103 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sétimpo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MAROÑO MOSQUERA (Ficha S. 324|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22368 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA COCCARO RUETALO (Ficha S. 337|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22364 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA COSTA MANZI, (Ficha S|304|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22298 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GOLDENSTEIN RUBIN de SCHVARZMAN, (Ficha S. 300|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 17494 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDELINDA LEONOR OMAR ALFONSO DE FERNANDEZ (Ficha S. 370|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22363 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RODRIGUEZ TERRON (Ficha S. 282|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22359 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ESTEBAN o ESTEVAN SELASCO AMONDARAIN (Ficha S.|399|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22451 Ago.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA JUANA COGNANI o CAGNANI CASTAGNOLI (Ficha S. 316|84), citándose a herederos, en especial a Miryam Elisa Balás Cagnani y Alberto Defensor Balás Scaravino, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 18846 Jul.30-v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ALCIDES VARGAS VAGNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22406 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELPIDIA PIEDRABUENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21948 Ago.22.v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ARTOLA FAGUNDEZ DE SIMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23062 Ag.30.v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura e la sucesión de CELINA FERREIRA SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 d agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23065 Ag.30.v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA MONTES o MONTES SANTOS o SANTO ROMERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23064 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA AGUIRRE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23063 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don VALDE PRUDENCIO MARCELINO DE SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 13 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21947 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21946 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DEMETRIO FERREIRA DE VARGAS o VARGAS FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21945 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CECILIO VAZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21944 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON ARIEL BORGES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de junio de 1984. — Escribana Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21949 Ag.22.v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES EUGENIO CIANCIO BRUNI o BRUNI MALLARINI (F.C.V. 189|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 21811 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANSELMO VIERA ROMERO (F. C. V|101|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23207 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ PEREZ de GUTIERREZ, (F. C. V|354|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23022 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA BURGOS ESPINOSA de SORIA, (F. C. V|195|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23083 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA MAGDALENA BARRETO MONTELONGO, (F. C. V|354|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23077 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA ESTHER BRIAN de CUADRO (F. C. V. Nº 168|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 19460 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLAS RAVINO o RABINO o RAVIN CABALLERO (F. C. V.|185|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub 20317 Ago.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABRERA CABRERA (Ficha Nº 83|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22899 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINIANA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA DIAZ (DE LEON) DE COLOMBO y JUAN PASTOR COLOMBO (PRANDO) (Fº B. 185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22902 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA o MARIA ELIDA GUILLOTTI PENELA de UTHURBURU (Ficha B. Nº 241|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21882 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA DORILA RODRIGUEZ CARAMBULA de TUESSO (Ficha B. Nº 181|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 24 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22903 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA GIMEÑO MIGLIARINI (Ficha B. Nº 215 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22906 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MAXIMO LEONE CABRERA, (Ficha B. Nº 308|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 20 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23076 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NEPOMUCENO BARRETO FERREIRA (Ficha B. Nº 254|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22908 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO JUAN BERTOLOTTO o BERTTOLOTTO ZANOLA (Ficha B. Nº 324|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22907 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WLADIMIRO HERNANDEZ MOLINA (Ficha B. número 248|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 18 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22905 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO ARCHIMAUT BORGUNDER (Ficha B. Nº 44|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22904 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALIBERTO OTON PROTAZONIO (Ficha B. número 294|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — aLs Piedras, agosto 7 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21881 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO ERNESTO PEREZ AGUILAR (Ficha B. Nº 310|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22901 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO LIMA ROSAS (Ficha B. Nº 312|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22898 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO MARIA MAINE (Ficha B. Nº 486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22897 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de ZABALA (Ficha B. Nº 162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22896 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA PEIXOTO de SANCHEZ (Ficha 136|V|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 9 de 1983. — Marta Elhorody de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21860 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO VAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha 295|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 15, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22687 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FRANCISCA BAS MIGUES de CORBO (Ficha número 292|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 13 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300 90 10|pub. 21888 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VITAL BARDECIO (Ficha 284|V|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 20296 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE WISMAR HERNANDEZ y PURA CARLOTA TRIAS de HERNANDEZ (Ficha 44|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22811 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RISSO (Ficha 270|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22813 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ROCHA PEÑA DE CLAVIJO (Ficha 280|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando agosto 9 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22810 Ago.29-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA DA SILVA o PEREIRA PEREIRA DA SILVA ZACARIAS MENTOR (Ficha B|374|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23361 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LOMBARDO DE PERDOMO, MARIA . Sucesión" (Fa. 267|84), gestionándose segunda copia de certificado de resultancias de autos, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 22752 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ENILDA DUHALDE de MENDEZ (Fa. 349|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22799 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGENZIO DOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha B. 657|83). citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de marzo de 1984. — Fredy Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 21814 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don SILVERA ENILDO, "Sucesión", (Ficha Letra B número 551|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1984. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22266 Ag.24.v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO WALTER SILVEIRA MONTALDO, (Ficha F Nº 173|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22265 Ag.24.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMAR RODALES (Ficha B. 106|84), citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21815 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO NAVARRO BENTANCURT (Ficha F. 160|84) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 11 de julio de 1984 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 21813 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMONA o CANDIDA ROMANA SILVERA o SILVEIRA CORREA (Ficha F|172|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23362 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE SOSA RODRIGUEZ (Ficha F. 185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo, 21 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22796 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE DE VIDELA MOITIÑO de TREMEZANO (Ficha Nº 145|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22797 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SILVERA DE OSCAR (Ficha F. 192|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 16 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22798 Ago.29-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DORA o DORA LEONOR OCHANDORENA FEYE de GONZALEZ (Ficha B.|123|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22816 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CRISTINA SCHEIDEGGER HUNZISCER o HUNZIKER de DUARTE, (Ficha B|119|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23038 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO MANUEL SAENZ LOZA, (Ficha B|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23043 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA ARDUSSO FERRERO, (Ficha B|103|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23040 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CATALINA IBALDI FEDRIGOTTI, (Ficha B|122|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23039 Agg.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ISMAEL BERTIN BASTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 1º de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22647 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDDY JORGE SOBRERO VIDAL REYNA o REINA DARIA o DALIA VIDAL, (Ficha B|89|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22649 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOBULO DEMETRIO PERDOMO BISTOLFI (Fa. B. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22817 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NEGRIN de NEGRIN (Ficha B| 100|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21900 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO RAFAEL PAIZ, (Ficha B|104|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21901 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ISMAEL NEGRIN (Ficha B|112|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21902 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PINO ESTEVEZ (Ficha B. Nº 101|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21903 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ARCE (Ficha B|83|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21904 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIA LONG SAPPE de GARCIA y UMBERTO GARCIA, (Fa. B-105|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22646 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SANTINA GIUSIANO PALOMEQUE de COLLETTE, (Ficha B|113|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22644 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE SCHENCK DOVAT, (Ficha B|84|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22645 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAZARO MARELLI BONAGLIA (Ficha B|114|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21905 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA URBANA BADELL TUNESSI de TORRES (Ficha B|115|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21906 Ag.22v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION MAGDALENA HARNAIZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de julio de 1984. — Martha Loreley Hernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21907 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ALCIDES RIVOIR GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de julio de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21908 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO ALBERTO QUIROGA, (Fa. 187C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 21553 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO FERRANDO CORTELA o CORTELLA (Fa. 228 C 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1984 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22160 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILDA CEPEDA FRAGA, (Fa. 231 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22980 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GALLO MAS, (Fa. 199 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23239 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO QUINTANA ESCOBAR (Ficha C. Nº 440, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22137 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO ZENON VELAZQUEZ, (Ficha C. Nº 529 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23242 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ VERA, (Ficha C. Nº 501 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23243 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA TERESA PISANO o PISSANO KUSTER de PERDOMO FERNANDEZ (Ficha C. Nº 410, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22138 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANDRES GEYMONAT BERGER (Ficha C Nº 433, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 300.00 10|pub. 22139 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES MANUEL BELONAKIS o VELONAKIS MARAKI (Ficha C. Nº 484, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub 22140 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN SUAREZ ALVAREZ y MARIA HELLBUSCH RIPKET de SUAREZ (Ficha C. Nº 276 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22136 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GABINO LAGUARDA LACAVA (Ficha C. Nº 471, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 21830 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o JOSE CARLOS CLAUDIO INGOLD BERNARDI, (Ficha C. Nº 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 21669 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA ESTHER FELIX de ETTLIN y PEDRO CIRILO ETTLIN HALLER (Ficha C. Nº 476, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21403 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA NOCETI o NOCETTI de GONZALEZ (Ficha C. Nº 517, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 21 de agosto de 1984 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22525 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o ABDON ANTONIO KLEIST (Ficha C. Nº 516, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22524 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARCE ARTOLA (Ficha C. Nº 26 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de marzo de 1984 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22522 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA QUEREJETA BENTANCOUR (Ficha C. Nº 280, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22521 Ago.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RAFAELA DELEON SCHNYDER (Ficha C. Nº 234, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22520 Ago.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELOISA SALOMON DUHALDE de SALOMON (Ficha C. Nº 450, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22516 Ago.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA CECILIA PEREZ (Ficha C. Nº 433, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 22515 Ago.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JOURDAN BONJOUR (Ficha C. Nº 500, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22514 Ago.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SAAVEDRA VIERA (Ficha C. Nº 423

año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22513 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA ROBERT ROSTAN de ROBERT y ERNESTO BERNARDO ROBERT ARAMBURU o HARAMBURU (Ficha C. Nº 495, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22523 Ago.27-v.set 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de ASIS GONZALEZ ALVIN y CATALINA ORONA AUCHAINA (Ficha C. Nº 338, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22519 Ago.27-v.set.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO GONZALEZ o RAYMUNDO GONZALEZ o REIMUNDO GONZALEZ o REYMUNDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23045 Ag.30-v.set.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO CAIN FALERO BRUN (Ficha B. 92|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21892 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARQUEZ o MARQUEZ AMFE o ANFE o AUFE (Ficha "B" Nº 109|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22803 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANABRIA GARCIA (Ficha "B" Nº 72|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22804 Ago.29-v.set.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER AGUIAR CAF I, (F. B. 543|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de junio de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21859 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ARNALDO WALDEMAR LARROCA ALOY, (F|B|707|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22210 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ALBERTA ENCISO de PASTORINI, (F. B. 689|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de julio de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21913 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña ISABEL PAULINA PASQUETTA ARENAS (F. B. 651|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 19042 Jul.31-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña FILOMENA BRESCIA o BRESCIA de DELVECCHIO (F|B|793|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 10 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23414 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don CANDIDO ORMAZABAL GALFARSORO u ORMAZABAL u ORMAZABAL GALGASORO (F|E|709 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23415 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA ELOIDES o ELOHIDES TORENA de PERDOMO (F|E|785|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida agosto 22 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23418 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don DELFINO CASTRO (F|B|823|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 23 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23417 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NARCISO AIRALDI GALLO (F. B. 610|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21914 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B.242|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 21423 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO SOSA (F|B|688|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23416 Set.3-v.set.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA BAYARRES LAURNAGA de DEL PINO (Fa. 214|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21918 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO DONATO o CALLETANO DONATO GONZALEZ NUÑEZ, (Fa. 237|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23033 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA COPPOLA GENTA DE OGGERO, (Fa. Nº 126|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23034 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA BENITEZ o BENITEZ FERREIRA DE STOPINGI, (Fa. 216|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23035 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA HERNANDEZ SANCHEZ DE ARELLANO (Fa. 219|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22434 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOLIVAR ANDRES ABELLA VISAIRES (Fa. 241|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22435 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENE PABLO LARROSA, (Fa. 233|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22436 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIRIO RENEE MENDEZ CORBO, (Fa. 230|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22437 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LEONIDAS LORENZO DEL PUERTO CORREA y JUANA EVANGELISTA BASCARDAL GONZALEZ, Fa. 229|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas

agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22438 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA PETRONILA FERREIRA DE GADEA o PETRONILA GREGORIA FERREYRA DE GADEA (Fa. 217|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21919 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO DANTE OLIVERA BENITEZ (Fa. 210|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21922 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN de los SANTOS o SERAFIN de los SANTOS BRITOS (Fa. 226|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21923 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNONI FARINA (Fa. 228|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21920 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELLIDIO PIRIZ FERNANDEZ (Fa. 218|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21921 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMIN DAGOBERTO LESCANO o LEZCANO BENAVENTE y ETCHEVERRY VELAZQUEZ DE LEZCANO MARYS MARLENE (Fa. 276|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21917 Ag.22-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELFANTE GIANA, TRINIDAD JOAQUINA, "Sucesión", (Ficha 207|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22662 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE SALVADOR POMPILIO CASTELLI GIULIANI (Fª 137|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 11 de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16845 Jul.23-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVA, CIRILO, "Sucesión", (Ficha 475|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22439 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BERNARDINA ALONZO o ALONSO de VILLALBA y JUAN SOLEDAD VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22506 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NOCETTI DOLDAN, LEOPOLDO EUGENIO, "Sucesión", (Ficha 233|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22440 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA ROBAINA, ILDEFONSO o IDELFONSO. (Sucesión", (Ficha 205|84), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Ildefonso o Idelfonso Pereira Robaina, emplazándose a los interesados por edictos y término de treinta días. — Maldonado, 27 de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22509 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO RICARDO MUSTE (Ficha Nº 243-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de julio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20222 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MURCHIO (Ficha Nº 320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22820 Ago.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 2948 de fecha 23 de julio de 1984, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO STEFFENS SOLER, (Fa. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 23054 Ag.30-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO BATISTA DE MONTAGNE, RAQUEL MIRIAN, "Sucesión", (Ficha 220|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23053 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ENGRACIA MUSSIO CAFFERATA o ADELA MUSSIO DE PEREIRA (Ficha 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23411 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANTON AROSTEGUY DUTRA (Fª 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23410 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO ERNESTO GONZALEZ AUDIFFRED (Ficha 310|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22819 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REFLEJA RODRIGUEZ SILVA y LEONEL VILLALBA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de STELNER OBLATH, ROSA, "Sucesión", (Ficha 204|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 22508 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARI VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22507 Ag.27-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRO USLENGHI de DAMIANO, (Ficha B|149|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23405 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MIÑO de VENETUCCI (Ficha B|101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23234 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BOTTINO MUSSIO, "Sucesión Testamentaria" (Fª B|125|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23228 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LARRACHADO, "Sucesión", (Ficha: A|62|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23229 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO NIEVES ECHEVEQUE - ETCHENIQUE "Sucesión", (F. A|153|83), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23235 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ISAAC PERALTA BORJAS, "Sucesión", (Ficha: A|67|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23230 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ELIZABETH o ELISABET RITTER de WETCH o WETSCH, "Sucesión", (F. A|76|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23404 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ALALUF o ALALUS o ALALUZ o ALALU de PIPERNO, "Sucesión", (Ficha: A|68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23402 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FATIMA VILLALBA de MARIN, "Sucesión", (F. A|69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23401 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA INES ROTTI de VOLPE (Ficha B|147|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23403 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIERES TEJEIRA, ELBIO MARGARITA, ("B" 150|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de junio de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23227 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO SOCA CABRERA, (Fa. B|166|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23231 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO GUILLEMINOT BOUTRON, (Fa. B| 102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23233 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO FUMEAU MARROCHAHART, (Fa. B|168| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23232 Ag.31-v.set.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA FACCIO DAMINO o DAMIN, (Ficha letra B. Nº 88| 984 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22511 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BRUN CABRERA (Ficha letra B. Nº 58|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21910 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ORMAECHEA LAURNAGARAY o LEONOR ORMAECHEA de TUR (Ficha letra B. Nº 86|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21911 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCI BEROQUI, JULIO PEDRO "Sucesión", (Ficha Letra B|118|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 9 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22404 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de QUIROGA MARTINEZ, ABEL, "Sucesión", (Ficha letra B|120|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 16 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22403 Ag.27-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORA, "Sucesión", (Ficha B| 214|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
1) N$ 380.00 10|pub. 22637 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA AQUINES o AQUINES MORA, "Sucesión", (Ficha B|134|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22259 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA REBOLLO DE ROCHA o CLEDIA REBOLLO DE ROCHA, "Sucesión", (B|132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23260 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ PINTOS, "Sucesión", (Ficha B|131|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22258 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS NEGREIRA CAMACHO y MARIA CORREA LOTITO o MARIA CORREA DA SILVA LOTITO, "Sucesión", (Ficha B|152| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22257 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADELMAR BRIZOLARA ALVES (B. -188|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22256 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Ago.15-set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IVONE FLORES DE RONDAN o ROSA IVONE BRAZ FLORES, (B. 2|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22638 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EPONINA ESCOTO DE ARAUJO o EPONINA ESCOTO CHARON o EPONINA CHARON, (B. 171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22636 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO ALVAREZ VARGAS o ALVAREZ de VARGAS, (B. 181|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22635 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORAES GONSALEZ o MORAIS GONZALEZ, (B. 172|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22634 Ag.28-v.set.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO MIRANDA o RUFINO MIRANDA MACHADO o RUFINO RICARDO MIRANDA y de PEDRO REGINO MIRANDA MACHADO - Sucesión (Ficha 151|84), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21937 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO JUAN OLIVAR O'BRIEN - Sucesión (Ficha 161|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21935 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA LUISA APAULAZA SILVERA "Sucesión" (Ficha 159|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22792 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DALMA IRMA PEREYRA PEREZ "Sucesión" (F. 39|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 2 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22791 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RODO JAVIER HERRERA CEDREZ, "Sucesión", (Ficha Nº 109|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23026 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SOSA o ANTONIA DULIA SOSA o ANTONIA DULIA SOSA DE TERRA, "Sucesión", (Ficha Nº 67|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23025 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO LORENZO ALDAN o ALDAO PEÑA - Sucesión (Ficha 167 bis/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23057 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RUSBEL DEMA DE LOS SANTOS - Sucesión (Ficha 169|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23056 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ SANTARELLI - Sucesión (Ficha 166|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21936 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ELBO DE LOS SANTOS PAEZ, "Sucesión", (Ficha 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22512 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS SOSA NAVARRO o ZACARIAS SOSA "Sucesión" (Ficha 176|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22790 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO FONTES, "Sucesión", (Ficha 212 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23027 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA EXILDA MOLINA DE PITA - Sucesión (Ficha 148|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23028 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROTULO DE SAAVEDRA - Sucesión (Ficha 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23029 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA BELONIA HERNANDEZ DE MOLINA o ADELAIDA HERNANDEZ y de don MANUEL JESUS MOLINA MOLINA o MANUEL MOLINA - Sucesión (Ficha 872|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 18 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23030 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ OLIVERA - Sucesión (Ficha 186|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23060 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANILIO CARDOSO RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha 184|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23059 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE HIGINIO ROCHA CARRASCO e INOCENCIA APOLINARIA ROCHA DE ROCHA - Sucesión (Ficha 116|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23058 Ag.30-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA LEMES, ANTONIO "Sucesión" (B.|167|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22933 Ago.29-v.set 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FILIPPINI, (Ficha B|95|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23248 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FERRANDO, (Ficha B|119|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22410 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO SANTOS (Ficha A|302|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22275 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. HILDA AQUINA ROBAINA de GUTIERREZ (Ficha B|188|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22272 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MEIRELLES ROSALBO o ROSALVO MARCOS, "Sucesión", (B|170|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22276 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MOGLIAZZA DE ESCOBAR, MARIA LUISA, "Sucesión", (B|180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22411 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ DE MACHIAVELLO, OTILIA de los ANGELES - Sucesión (B. 200|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 22768 Ag.29-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILENE BERGAMIN de CATTAPAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22122 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERIANO ICARDO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22399 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA QUIJANO de ROGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23180 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SANABIA o SANABRIA BOVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23178 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO EWALD CASTRO LEMES, citándose a herederos, acreedores y demás interasados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23176 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENTINA CEDRES CHOCA y AURELIANO OCTAVIO TORRES MONTAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de agosto de 1984. — Juan José Garmendía, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23177 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO REVETRIA FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 21897 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ENRIQUE IBARRA GOLDONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 21898 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GUTIERREZ PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 21899 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA FRANZONI GAMBA de ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22124 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GULMAN o GULMAR AVENANCIO o VENANCIO RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22123 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PISANO BEGLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22121 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22119 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MARIA TAPPI de RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22118 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORTILLO MARTIN de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22117 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RAUL CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José, 25 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22126 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DROVANDI CROTTOLLINI o CROTOLINE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de julio de 1984. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22116 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS GROLERO MUÑIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22120 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ELEUTERIO PEREZ LINCK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22125 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO GREGORIO RAMOS GUERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23175 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ARBELINA FERNANDEZ PLACERES de PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23179 Ag.31-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA MEDINA ALZAIBAR DE QUIROGA, (Ficha Nº 495 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22342 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JAURENA VIOLA, (Ficha Nº 538 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22341 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALFONSO LARROUY o JORGE ALFONSO LARROUY CANARD (Ficha Nº 543, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de agosto de 1984. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22186 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LA CRUZ SABELLA y de CARMEN RODRIGUEZ DE SABELLA, (Ficha Nº 521 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23397 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PERERA MUSSINI y de ROSA MUSSINI o MUZINI o MASSINI DE PERERA, (Ficha Nº 223 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de agosto de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22340 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA HATCHONDO DE CLAVELL (Ficha Nº 210 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de julio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 22735 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GUERRERO GONZALEZ DE MORALES (Ficha Nº 231 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 22736 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BENITO JOAQUIN FIERRO RAZQUIN (Ficha Nº 196 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 22738 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIA KRIVOBLOCKA GNIDKO DE BUZUN (Ficha Nº 224 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21912 Set.3-v.set.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS, WENCESLAO SIMON "Sucesión" (Ficha B. 554|83) se dispuso emplazar al señor Alberto Rodríguez Azambuya, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de

bienes con el que se seguirán los procedimientos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 22788 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y más interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22782 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA OLIVERA ACOSTA DE DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22784 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de al sucesión de CORREA PORTELA ENRIQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22783 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO FRANCISCO CUELLO CUELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22785 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA VICTORIA NADAL GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22786 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CALLEROS o CALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, nueve de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21940 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores VICTOR REYES SILVEIRA o DA SILVEIRA GRANADA y JOSE TORIBIO SILVEIRA o DA SILVEIRA GRANADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21941 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MONTERO FERRAZ (Ficha B. 406|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22500 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO LIMA LENCINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22501 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de PALERMO WERNER y MARIA VIRGINIA FERRAO DA ROSA o FERRON DE LA ROSA o FERAO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, ctuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22503 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GODIN LOPEZ (Ficha B. Nº 118, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22502 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA, VAZQUEZ MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23169 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA LAUYE o LAUYET de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23168 Ag.31-v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CALLERIZA OLIVERA, (Fa. F Nº 141 año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de agosto de 1984. — Margarita Sabori do Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22264 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21925 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA ELENA BALCEDO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22651 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE BARBOZA o SILVESTRE BARBOZA BARRIOS y MANUELA IBARRA o MANUELA IBARRA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22652 Ago.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO MIRABALLES LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21926 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NATIVIDAD FERNANDEZ GILGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21927 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO OLIVERA GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21928 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA o NILSA MARGOT LOPEZ GADEA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22653 Ago.28-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OMER EDUVIGE o EDUVIGES o E. RODRIGUEZ ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21929 Ag.22-v.set.4.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

O. y RUPERTO CRAPUCHETTI

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase caducidades de promesa a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y o herederos, o secionarios, de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón en mayor área Nº 327 y padrones actuales como se indica:

Severino J. López, solar 7 Manzana "G" Padrón 2.860.
Angel Claudio Egaña, solar 3. Manzana "H" Padrón 2.886.
Eleuterio Ramón Fernández, solar 24. Manzana "J". Padrón 2.953.
Omar Aníbal Núñez, solar 3. Manzana "L", Padrón 2.980.
Olga Villagrán y Ramona Avertstudis, solar I. Manzana "N" Padrón 3026.
Antonio D. Guido. solar 2. Manzana "N" Padrón 3.027.
Alfredo Flores Mezas. solar 13. Manzana "N" Padrón 3.038.
Carmelo Añón Lima, solar 5. Manzana "O", Padrón 3.050.
Ciriaca Rodríguez Pérez, solar 3. Manzana "Q" Padrón 3.092.
Miguel Moreira solar 16. Manzana "Q". Padrón 3.105.
Miguel Calvo Figueira, solar 1. Manzana "R" Padrón 3.112.
Constantino Melchiorre, solar 13. Manzana "R". Padrón 3.124.
José Luis Granja Zamit, solar 47. Manzana 14. Padrón 16.301.
Pedro Duvimioso Burgos, solar 46. Manzana 14. Padrón 16.300.

2) N$ 2.430.00 15|pub. 23266 Ag.31-v.set.20.

3 - Convocatorias Comerciales

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (G.H.Y.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1984 a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito 507, Piso 4º, Esc. 48 en Montevideo, para tratar el siguiente orden del día.

1º) Designación de dos escrituradores de votos (Art. 29).

2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984, y proyecto de distribución de Utilidades.

4º) Elección de cinco Directores titulares e igual número de suplentes (Art. 9) hasta el 30 de junio de 1988 (Art. 11).

5º) Elección de Síndico titular y suplente, hasta el 30 de junio de 1986 (Art. 31).

6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales (Art. 26) para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — El Directorio.
3) N$ 1.872.00 8|pub. 22048 Ag.28-v.set.6.

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 27|8|84 a presentar en su sede social de la calle Aréchaga 3281, las acciones de su propiedad para ser canjeadas por las acciones representativas del capital actual incrementado por el aumento aprobado según modificación del estatuto social del 27|6|79, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 27|8|79.

Se otorga un plazo improrrogable de treinta días a contar de la última publicación para efectuar el canje de acciones.

Vencido el mismo las acciones se rescatarán en efectivo al valor contable correspondiente al Balance General cerrado el 31|3|84. — El Directorio.

3) N$ 540,00 5|pub. 23085 Ag.30.v.set.5.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor FELIPE MATEO DALESSIO o DALECIO ALDARIZZI en su calidad de cesionario de Elena Ema Iglesias, quien era titular del nicho Nº 147 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 900.00 10|pub. 22096 Ag.23-v.set.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres José Enrique Codina Seijas, Gonzalo Rafael Codina Seijas, Juan Carlos Codina Seijas, Daniel Luis Codina Seijas, Jorge Ernesto Codina Seijas, Walter Agustín Codina Seijas, y María del Rosario Eugenia Codina Seijas, en su calidad de herederos de Carlos Codina Carbonell; solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Urnas Nº 2712 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Aldo Abel Borras, Director.
4) N$ 1.080.00 10|pub. 23205 Ag.31-v.set.13.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ORLANDO HUGO DEMATTEIS, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 245 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: Antonio Rabino, Elena García de Duflan, Alge Dorelo de Garbarino, Elisa Martínez de Valuerta, Claudio Guerci, Lucrecia de Martínez, María Callerza de Lazzo, Delmira Correngi, Teresa Bertoni de Gain, Alejandro Lazzo, Paulina C. de Morani, José Martínez, Agustín Martinelli, Margarita Pallares, Vicente Duplan, José Martinelli, Washington Merletti, Feliciana Rijo de Martínez, María Luisa Baldizoni, Félix Mirosetti, Francisco Pallarez, y Zossain Rachid, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 1.440,00 10|pub. 20649 Ag.24-v.set.6.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: MARIA ELVIRA ECHEVERRIA de ABASCAL; RENEE ABASCAL VAZQUEZ de BUELA y GERMAN ABASCAL VAZQUEZ, en su calidad de herederos, de don Ramón Abascal quien era titular del sepulcro Nº 6 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 1.080.00 10|pub. 22463 Ag.27-v.set.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|80, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2, se hace saber que los Sres.: CARLOS CECILIO CANZANI FERNANDEZ, FLORENTINA CANZANI FERNANDEZ, ROSA FLOR CANZANI MORALES, NANCY WILDA CANZANI MORALES, RESTEL GLIDE CANZANI MORALES, MARIA ESTHER CANZANI MORALES, GILBERT ALBENIZ MORALES, ALBERICO CANEPA, FLORINA CAROLINA CANZANI ICARDI, MARCELINO ERASMO CANZANI ICARDI, JOSE CIRIACO CANZANI ICARDI, GUZMAN EUGENIO CANZANI ICARDI, ANGEL CUSTODIO CANZANI ICARDI, WALTER OMAR CANZANI VALDEZ, ISMAEL JOSE CANZANI MARTINEZ, OSCAR CANZANI MARTINEZ, JUAN ANGEL CANZANI MARTINEZ, SONIA EVA CANZANI MARTINEZ, EVA SUSANA CANZANI MARTINEZ, NELBA CANZANI DURAN, NELSON CANZANI DURAN, ANA MARIA CANZANI DURAN, FREDY DANIEL CANZANI DURAN y DELFINA CANZANI STELLARDI, solicitan título del Panteón Nº 24 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Juan Canzani Hijos y Hermanos, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 60409|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 990,00 5|pub. 23153 Ag.30-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Exp. A-94.557

Resolución del 15 de julio de 1984

EMPLAZAMIENTO

La División Registros Municipales a través de Sección Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4.714|80, decreto de Junta de Vecinos 2.763|80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación.
La nómina de los extintos es la siguiente, identificados por Nº de chapa, nombres y apellidos:

16539	Salustiana R. de Torres
17521	Raúl Muñiz
17553	María de las Nieves del Puerto
17792	Silvia Esther Martínez
17803	Raúl Adrián Luzardo
17832	Gean Caballero
18039	Lez Rosso
18057	José Luis Santos
18282	Carlos M. Olivera
18323	Camelia Goyen
18397	Nacido sin vida Porras
18422	Miriam Castro
18674	Wilson A. del Puerto
18936	Dora Acosta
19134	Miriam Olivera
19242	Rosario S. Castro
19317	Roberto C. Silva
19659	Héctor R. Rodríguez
20021	Ildemar I. Alvarez
20021	Mariela Alarcón
20027	Sergio Daniel La Paz
20054	Orminoguez Fusatti
20215	Retamar Sosa
20310	Alejandro Alvarez
20510	Alejandro Alvarez
20343	Marcelo Daniel Bonecase
20417	Niño Santana Pérez
20470	Felicia Pérez
20485	Carlos V. Petrone Echude
20492	Eduardo Fabián González
20796	Sonia Beatriz Pereira
20875	Niño Rodríguez Arias
21527	Cristiano Bataglini.
21624	Carlos Fabián Malinoswki
21661	Niño nacido sin vida
21702	César Jesús Gómez
21705	Miguel Vergara
21775	Jacqueline Susana Pérez
21829	Ruben Daniel Lema
22026	Pablo Caballero
22185	Carmelo Duque
22187	Carmen Borges
22190	Raquel Garay
22245	María V. de Marticorena
22318	Mayo Carámbula
22651	Patricia Giménez
22679	Diego Raúl Cándido
22787	Alexander Blanco
22788	Jaquelín Olivera
22847	Raúl Francisco Camacho
22867	José Bandera Barrera
22923	Delfina Mozzo de Moreira
22950	Anselmo Cuadrado
22952	Yaquelín Cuadrado
22964	Olivo Rivero
22966	Javier Cuadrado
22967	Carlos Fernández
22971	Elisa Sala de Fernández
22975	María Teresa Donatto de Casco
22981	Niño nacido sin vida
23000	Marta Meneses Olivera
23002	Bonifacia Muñiz de Soria
23011	Mabel Peralta de Montelongo
23012	Noño Montelongo Peralta
23023	Félix Barreiro
23032	Elida Leoncino
23036	Josefa Tejera
23027	Andrea Cantoni
23030	Ana Gabriela Bermúdez
23066	Mauricio Silvera
23069	Genoveva Silva Obelar
23075	Atanacildo Macedo
23083	Benjazmina F. G. de Fernández
23084	Walter Alvarez Falero
23086	Juan Páez
23100	Richad Gabriel Rosano
23106	Gloria Elizabeth Barcellos
23109	Alejandro Caballero
23113	Juan A. Barrios
23115	Rafael Lamonda
23120	Edina Soria
23126	Natalia Danielli
23124	Alejandrina Sandez de Pereira
23137	María E. Machado
23156	Darío Cal
23170	Ulises Rivero
23185	Bernarda Collaso
23188	Ernesto Sebastián González
23199	Jacinto Travieso
23200	Roberto Carlos García
23208	María Echegaray
23214	Armando García
23225	Claudia Oris
23233	Claro López
23238	Agustín Furtado

23241 Angel Custodio Mansilla
23244 Adela Alvarez Fernández
23246 Silvia Mariela Cuadrado
23254 Alfonso Quevedo
23272 María Ocampo de Fernández
23282 María G. González de Varela
23288 María F. Romboli de Montiel
23299 María E. Lema de Fernández
23300 Oribe Vázquez
23303 Julio César Dutra
23311 Erasmo Aispuro
23316 José Silvera
23328 Isidro Caraballo
23329 María de los Angeles Echude
23340 Luis Kisley
23344 Gilberto Felisman Lima
23387 Carlos Alberto Portillo
23390 Julián Belando
23392 Niño Fernández San Martín
23397 Francisco Cuadra
23408 María Flaque
23411 Cayetano Pantozzi
23418 Jesús Diepa
23419 Raúl Silveira
23436 Ramona Engaña de Sosa
22440 Carlos Gutiérrez
23542 Florencio Manuel Bentancor
23476 Gregorio Valdez
23482 Richard Gaitán
23488 María Patricia Aguinaga
23492 Segundo Gordillo
23504 Ceballos Maglia
23250 Juan Marcelo Alba
23526 Carlos María Irusta
23527 Julio Olivera
23541 Washington Julio Rodríguez
23549 Juan Francisco Rovero Martínez
23560 Mónica López
23576 Elvira Destefani
23580 Domingo Sosa
23583 Luz del Mar Acosta
23593 Elías González
23602 Lucio Lasso García
23604 Verónica Maciel
23607 Walter Vinque
23611 Carlos del Puerto
23599 Raúl Hauret
23625 Raúl Larrosa
23630 Elena Paz Fernández
23632 Niño nacido sin vida
23634 Isabelino C. Pisano
23657 Hermenegildo Pereira
23664 Amado Aparicio
23666 María Corrales de Duarte
23667 Rubén Zárate
23673 Jesús González Alonso
23684 Josefa de Vera
23693 Juan Ponce
23687 Beatriz B. de Lima
23716 Alberto Castro
23714 Lourdes E. Mandariche
23729 Natividad García
23742 Bonifacio Braggio
23748 Viviana Fernández
23757 Luis Sosa
23763 Oscar Paulo Alarcón
23771 Florentino Pérez Sosa
23790 Florentino Romeo Ramos
23796 Heriberto Núñez
23794 Walter Fernández Serellanes
23813 Andrea Cattini
23809 Gloria Cuello
23818 Renée Leites de More
23841 Nacido sin vida
23847 Celestina Domínguez
23846 María Barbeito Aldao
23849 Juan Gutiérrez
23855 Eduardo Márquez
23867 Eufemia Vizcaíno
23879 Jacinto Sena
23882 Aurora Varela de Da Silva
23876 Silvana Martínez
23905 Ester Lidia Medina de Vullien
23908 Ester Lidia Medina de Vullien
23918 Lourdes Fabiana Chulse
23926 Eva A. Sanguinetti
23929 Ruben Pintos
23930 Marcelo Delgado
23961 Luciana López
23975 María Armanasco de Vallarino
23979 Nacido sin vida
23991 Juan Dionisio Sapia
23992 Nacido sin vida
23401 Nacido sin vida
24004 Fabiana Bogao
24010 María Pérez
24011 Rafaela Sosa Flamant
24013 Salomón Seher
24016 Claudia Ferreira
24021 Hebert M. Bizquiazo Vázquez
24042 J. Rudecindo González
24047 José Maciel
24056 Mariano Silvera
24062 Aída Guiorzi Estagnaro
24065 María T. Grillo de Rodríguez
24079 Alcala Giménez
24081 Blanca García
24094 Nacido sin vida
24096 Alejandra Rodríguez
24099 María Rodríguez
24100 Diego Angello
24111 Pedro Daniel Olivera
24115 José Sosa
24117 María Ramona Greco
24123 Brenda Gómez
24146 Elvira Caraballo
24143 Zenón Ramírez
24169 Felipe Sanguinetti
24171 Dionisio Ismel Delgado
24182 Rafaela Pellejero de Almeida
24198 Laura Acosta
24207 Niño Canti
24208 Tomasa Aristimuño
24231 Polonio Elías Cilindro
24240 Alda Pereira de González
24251 Ana Luzna
24255 Gastón Richard Martinelli
24259 Augusto Cancela
24277 Martín A. Blanco
24281 Silvano Freitas
24295 Julio César Silva
24315 Marisol Leyes
24316 Fredi Cuitiño Navarro
24328 Francisco C. Rocha Rodríguez
24325 Luis Gustavo Moreira
24336 Juan P. Acebedo
24353 Claudia Olivera Delgado
24361 Loreley G. Resende Ledesma
24385 Alejandra Macedo
24406 Alejandro Darío Ibarra
24407 Angel Aguirrezabala
24408 Francisca Araújo
24414 Elizabeth De León
24423 Rosana Borges
24431 Alfredo O'Neill
24456 Héctor Darío Arbelo
24468 Arnoldo S. Rodríguez
24472 Magdalena López de Echeverría
24479 Karina Velázquez Paradizo
24506 Vicenta Ancheta de De los Santos
24493 Pablo Feo
24509 Alberto Olivera
24526 Casimira M. Ledesma de Sena
24543 Ricardo Basilio Salsamendi
24544 Genera Silva
24545 José Caraballo
24555 Luis Alberto Díaz Sasías
24566 Carmelita Pichinín
24578 Lorenzo González Montenegro
24576 Celia Laguna
24602 Juan Martínez
24617 Alfredo Camet
24627 Ivone G. Berzeas de Duvoug
24632 Antolina Reyes García
24633 Julio César Silva
24641 Luis Alberto Carrasco
24651 Eulalia Ferreira
24654 Ema Viña
24655 Juana Giménez de Barrera
24656 Eduardo Fontela
24664 José María Alonso
24671 Nacido sin vida, Moreno
24680 Cleto Gastaldi
24692 Vicente Ferrer Placeres
24697 Raúl Camet
24711 Venancio R. Domínguez
24712 José María García
24730 Pedro Cappi
24747 Fabiela Del Rosario Berrutti
24760 Luis Alberto Cámpora
24761 Nacido sin vida, Vega
24771 Sandalio Pérez
24792 Mauricio Núñez
24798 Gilberto Bruno
24820 Sandalio Pérez
24834 Jacinta C. de Mederos
24842 Hugo Marcelo Carbajal
24848 Horacio Blengio
24849 Rafaela Silva
24850 Próspero Suárez
24853 Felicia Domínguez
24866 Francisco Javier Chávez
24871 Doroteo Guimeno
24879 Julio Martínez Solari
24880 Gumercindo Mariño
24913 Nacido sin vida, Rodríguez Bataglini
24935 Yaquelín Alpuy Suárez
24945 Blanca E. Fránquez de Etchegoyen
24952 Jorge Adrián Conde
24956 Helena S. Silva Rotta
24957 Pablo Andrés Morales
24971 José Rowann
24992 Domingo Curbelo
25001 Berta Y. González de Furtado
25001 Berta Y. González de Furtado
25005 Hugo Menchaca Vargas
25012 Claudia C. Costa
25014 Tomás Pérez
25024 Romi C. Barbosa
25026 Juan Antonio Stratta
25032 María Magdalena Torres
25037 Claudia S. Moreira
25038 María A. Moreira
25061 Teodoro Almeida De Souza
25062 Rufina Díaz Acebedo
25065 Valeria Suárez Arce
25071 Antonio Fernández
25076 Isaul Ferreira Olmedo
25091 Lavalleja Vázquez
25106 Guillermo Gómez Rodríguez
25125 Felicia Russo
25136 Lorenza D. Cabrera de Ramírez
25133 Genera Ferreira
25137 Marcos Curbelo
25142 Francisca Acosta
25149 Enrique Techera
25155 Petrona Carrique Ledesma
25201 Joaquín Da Silva
25211 Washington Díaz
25229 Marisa G. González
25271 Andrés Gualberto Mattos
25274 Jorge C. Budes Techera
25278 Carlos J. Varela
25279 Nacido sin vida
25296 Pedro Sosa
25301 Carlos G. Olivera
25308 Hebert Darío Díaz Machado
25322 Pedro Mellache
25332 Ilda Bermúdez
25327 Alicia Paula Dorado
25330 Juan Romero Duarte
25337 Francisco Elías Duarte
25367 Toribio Veiga
25371 Reevanich H. Muzasdeh Kohan
25385 Renata Valentín de Dorigotti
25395 Idilio Fernández
25404 Juana Picamil Camejo
25383 González Llagarie
25427 Florencio Ossanelli
25429 Juan José Giménez
25442 Luis Andrea Rapallo
25460 Juana Mato
25467 María Aurelia Ramos Delgado
25469 Juan A. Avila Sequeira
25470 Zulma Gormendio González
25472 Renan Cuneo Martínez
25474 Cesareo Marínez
25476 Heraclio Chagas
25480 Andrés F. Guzmán
25482 Margarita González
25481 Dina López de González
25492 Antonio Amaro
25501 Ana Claudia Aguilar
25499 María del Carmen Maeso
25504 Julio Arocena
25511 José Justo Chaine
25113 Félix Rey Moreira
25523 Mario Torres Falero
25529 Atanacio Asunción Viera
24331 Silvana E. García
25335 Alda Motta
25338 María Del Carmen Pino Marticorer
25541 Julia Galarza de Bauqero
25551 Julio César Perdomo
25553 Blanca Monzón
25557 Liberto W. Gil
25558 Miguel de Los Santos
25568 Andrés Araújo
25571 Elsa Pereyra
25274 Angel Rodríguez
25582 Nacido sin vida
25583 Juan de Dios San Martín
25588 Perla Coitiño R. de los Campos
25591 Niño Tomasetti
25593 Ramón Acevedo
25598 Dora Ramos de Carrión
25608 Constantino Voliotia Bertópulo
25615 Asunción Giménez
25614 Anita Santa Cruz de Gazco
25628 Walter Sosa
25627 Luisa Pergale de Ledesma
25630 Artemio Chávez
25635 Richard Marcelo Moreira
25637 José María Alonso
25645 Luis O. Arébalo
25646 Dolores Pedrosa de López
25650 Nacido sin vida
25665 Aurora Aguiar de Miravalle
25656 Issac Leonor Hernández
25657 Elvio Adán Zacarías Bentancort
25658 Mario León Cardozo
25659 Ernesto Icasuriaga
25660 Juan Berkovic Ores
25662 Lola De Souza Alvez de Rubiles
25679 Petrona Cáceres
25682 Simón Bacallao
25684 Ademar B. Valeria
25685 Miriam Elizabeth Carneiro
25691 Diego Rafael Truzido
25694 Petrona Fros de Ramírez
25690 Felipa Guerrero de Acevedo
25700 Marcelo Mora
25702 Graciana Silvera
25703 Michel L. Pereira Ramos
25704 Carmen Dora Miravalle
25708 Juan C. Montes de Oca
25720 Juan Pedro Llaravide
25728 Fermín C. Fracchia
25730 Félix Marto Martínez Páez
25737 Teófilo Justiniano Delgado
25740 María Luisa Nazzan Pelegrini
25741 Angelina De Los Santos
25743 Ebarista Maldonado De Acosta
25744 María Balzarini De Pelegrini
25764 Indalecio Reyes Berriel
25763 Cecilio Adrián Calache
25775 Enrique Velucci León
25778 José Ayala
25780 Juan José Blanco
25785 Ricardo Wagner Cataldo
25792 José Ruiz
25790 María E. Márquez
25795 Mario Alfredo Escobal
25811 Ubaldo Bernabé Romano
25816 José Rovacio
25821 Guisepe G. Navone
25831 Gumercinda Pérez de Rodríguez
25833 María Victoria García
25837 Adrián Caballero
25840 Casimiro Arenas
25842 Luciano Cartabarría
25844 Oscar De Armas
25845 Rafael Moyano
25848 Román Beaxis
25856 Víctor González Riquelli

25859 Umpiérrez Cavayani
25861 Juana Lamazón de Bartet
25862 Bohemio Bradesco
25837 Francisco Correa
25867 Rubén Camejo
25875 Lucy Elizabeth Martínez
25864 Zulma Díaz de Villalba
25872 Timoteo Martínez
25880 Celia Reyes
25881 Marcelino Bilbao
25882 Paola Adriana González
25893 Hermenegildo A. Cruz
25902 Pedro Gutiérrez
25906 María Nicolasa Castro
25888 Ernesto Saldombide
25908 Domingo Santori
25929 Sixto Regino González
25926 Nacido sin vida
25928 Patricia Conrado Kimpo
25930 Donato B. de León
25933 Lorenza González de Martínez
25934 Rufino Sebastián Vignoly
25935 Manuel Ramón Vázquez
25936 Otilio Osorio Pereira
25937 Anastacia Berriel
25946 María Barrera Giménez
25940 Leonor Benites
25948 Miguel Armando Lucarelli
25941 Elida E. López de Alonso
25944 Justina Irrazábal de Fernández
25942 Luisa Carmen Cedrés de Luque
25955 Juana Barbosa
25954 Pablo Aldado Cabrera
25958 Ramón García Otero
25959 María del Carmen Fabricio de González
25952 Juana A. Acervo
25963 Apolonio Fernández
25970 Alba Magno de Corujo
25971 Niño Olivera Silva
25975 Josefa Sosa de Duarte
25981 Fabiaina García
25896 María Arias de Rivero
25984 Héctor Boliolo Martelo
25990 Teresa A. Hernández de Méndez
25991 Isidro Tejera González
25995 Remigo Martínez
26001 Antonio De Los Santos
26003 René Elvira Castro de Masnik
26006 Manuel Angel González
26007 Luisa Marín de Bron
26009 Antonia Félix de Blanco
26011 María Basilia Dos Santos
26017 María Morales de Luna
26020 Juana Núñez
26023 Carmen Montes De Oca de Irazábal
26027 Valentín Rodríguez
26030 Pedro Rodríguez
26034 Tomás Andrés Diepa
26036 Rosa Bello de Martínez
26040 Rúben Darío Pereira
26037 Oscar Constante Rodríguez
26042 Teresa Martins de Flores
26050 Luis Barbero Batto
26052 Eva Morales de Fonseca
26057 Erlinda Rosa Pereira
26054 Blanca Perera de Torrado
26065 Julín Montes de Oca
26066 Clotilde Ruperta Gallo de Albera
26072 Luis Antonio Camacho
26081 Estefanía Cinmertov de Crestincov
26082 Vera Gubito de Franzia
26083 Ciriaca Francisca González
26093 Aurora Alcántara de Morales
26098 Juan Cirilo Albera
26101 Carmen A. Castro
26106 María Luisa de Los Santos
26110 Sergio Daniel Rivero
26112 Máximo Lista Martínez
26115 Cecilio Fernández
26117 Dorotea González de Gula
26120 María Vega de Fernández
26121 Gandencia De Los Santos
26130 Gregorio Levit
26133 Zenón Pérez
26127 Eusebio Dutra
26140 Felipe Silva
26143 Roberto Pená Silva
26145 Luis A. Machado
26153 Sixta Garín de Díaz
26157 Juan Carlos Proferan
26165 Teótima Terra de Trujillo
26172 Rufino Romero
26173 Marcelino Ferreira
26174 María del C. Plata de Mecol
26178 Esperanza Cabrera de Gonela
26184 Sixto Hernández
26190 Janet D'alia
26189 Ramona Batista de López
26203 Roberto Martín Méndez
26204 Aída Carrique Soto
26209 Fructuosa Rodríguez de González
26210 Pedro Lasala
26213 Olga Nélida Barreto
26216 E. Agueda López
26218 Dominga Machado de Recarte
26222 María G. de Betini
26226 Delfina Rubo Cabrera
26227 Juan Carlos Nieto
26230 Feliciano M. Bruzzoni
26232 Bernardo Moreira
26241 Néstor Jesús Acosta
26244 María Josefa Vissiconti
26247 Rosa María Venturini
26258 Sergio Damián Morales
26262 Ana Y. de Palauski
26267 Nicasio D'estefani
26276 Antonio Caporale
26281 Fidel Rocha Bollazzi
26284 Guillerma López de Pérez
26283 Luis G. Bertorelli
26285 E. Paule Reyes
26286 Luciano Echevarne
26291 Ramón Milique
26296 Dora Betti Marticorena
26298 María E. González
26299 María E. Sollizo de Tejera
26301 Walter Trazante
26304 Coralio Ledesma
26303 Osiris Fleitas Da Silva
26305 Servanda Caballeri de Olivera
26312 Lorenza Corujo Fierro
26318 Estela González
26321 Gonzalo Castiglioni González
26322 Jorge Martínez
26324 Pablo Maciel Giménez
26339 Ramona S. Núñez
26330 Florentina Sosa de López
26331 Evangelina Delgado Bentancourt
26333 Margarita Quintana
26334 Bernardina Pérez de Baz
Raquel Rodríguez M. de Sosa
26344 Nanci Alejandra Machín
26346 María A. Lamas de Abad
26350 Dolores García De Masante
26356 Juan Bartet
26357 Minerva Varona de Colla
26363 Luis A. Cardozo
26464 Secundino Llanes
26367 Gentil Aguerreberé
26369 Ramón Silva Bruno
26371 Teodoro Martín Dieppa Falero
26382 Genaro Lubo
26386 Juan Ramón Rodríguez
26387 Luis Gires Falco
26389 Pedro Leoncio
26392 Roberto Camaño
Martina Salguero de Mazzuchelli
26401 Artigas Olivera Blanco
26403 Marcela Alegre
26404 María Leonor L. de Romero
26411 Pedro Cornalino
26408 Rosa Silva Bustamante
26414 Beatriz Delgado de Bentancor
26416 Gerarda Noda de Benites
26420 Isidro Albarracín Rodríguez
26426 Robert Isnardi
26427 Carlos Carmelo Acevedo
26428 Roberto E. Carachuela
26433 Carmen T. de Parejas
26435 Blanca Escobar Sánchez
26438 Francisco Martínez de Mello
26439 Aparicio Denis
26440
26441 Adolfo Patrón Rocha
26445 José Domingo Campiglia
26447 Elvira Godoy Rodríguez
26448 Ramón Piedrabuena
26450 Luis A. Bertolino
26451 Carla Valeria Correngia
26453 Francisco Ramón Amarillo
26455 Julio Ibáñez Muniz
26456 Víctor Manuel Gómez de León
26457 Gladis Margot Márquez
26458 Cloe Acosta Da Silva
26461 Luis Viera Franco
26463 Elena Pereyra de García
26466 Pablo Pucherelli
26464 Juana A. Carrasco de Ramírez
26468 Ricardo Marín Rodríguez
26471 Orocil Machado
26472 Carolina P. Rodríguez
26478 Mario Nicomedes Cappote
26479 Pedro Lorenzo Masante
26480 Lula Sejas
26482 María Alarcon de Gamarra
26483 Luis Zun Braga
26484 Felizardo Do Reis Gama
26485 Jorge Lusi Silva Rodríguez
26487 Santos Tomás Ledesma
26488 Eliseo Mattos Alvez
26494 Angel Feliciano Altieri
26496 B. Vicente
26495 Jesús Rodríguez
26498 Coralio María Abreu
26501 Omar Varela Ortiz
26502 Blanca Rodríguez de Santurio
26503 Maidela González de Curcho
26506 Estefanía González de Tomacino
26511 Alfredo Alamo
26512 María Angela Mastropaolo de Mateo
26516 Alberto Agustín Rozzi
26518 Chela Escudero de Píriz
26517 Marín Ledesma
26519 Félix Cedrés
26523 Rosa González de Pérez
26522 Luis Alberto Díaz
26521 Nacido sin vida
26525 Rafael Britos
26526 María Maya Pérez de Canapa
26527 Iva Techera de Rodríguez
26533 San Antonio Píriz
26532 Juana Bastón de Elvira
26536 Marcelina V. Aguilar
26537 Felipe Alemán
26539 Erasmo Lobich
26541 María F. Moreira
26542 Martín Guarnero Carbajal
26544 Rosa Martínez Pérez de Díaz
26543 Diego Camacho Plá
26548 Asdrúbal Durán Domínguez
26549 Alberto Ruiz
26550 Conrrado Marotti
26652 Francisco A. Suárez
26556 Alba Barbosa De Vega
26558 Valentina Milan de Peirán
26560 José Luis Aguilera Silva
Leocadia Coitiño de Silva
26557 José González
26571 Walter Techera
26575 Héctor R. Perdomo

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al osario general municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ordenanza citada.

4) (Cta. Cte.) 5|pub. 42661 Ag.31-v.set.6.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GIGENA, GUSTAVO contra BITAR, CRISTINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 458, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Esteban Gigena Suburu y Cristina Bitar Arismendi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 20375 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE TOTH y ESTELA MARIA WIRGMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 718|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 22229 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ORLANDO c/RAMONA GLADYS ESCALANTE ALANIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 1128|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Rodríguez Orlando y Ramona Gladys Escalante Alaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 20007 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARTIN GIL OLIVERA MARQUEZ y LORETA EULOGIA ITURRIA YABEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|808|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 20260 Ag.9.v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS PICOREL RONCIO c.| HILDA SILVA FAGUNDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|850|82), den-

tro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21876 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BELEN SECONDO y ELBA DE MUCIO BARRA (Ficha B. 930|83), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22379 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: UBERFIL C. UMPIERREZ ACOSTA y EVERILDA PEREZ UMPIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: AD|348|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 10|pub. 20287 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREIRA HACKEMBRUCH, JORGE ANDRES c.| MESA SORONDO ELISABETH OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|532|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Don Jorge Andrés Pereira Hackembruch y doña Elisabeth Otilia Mesa Sorondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18105 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JULIO ABEL MARTINEZ y SARA MARGO CLAVEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|491|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Abel Martínez y Sara Margo Clavel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Ad.
5) N$ 900.00 20|pub. 20144 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PETRISSANS MIGUEL ANGEL c| ASCARRAGA NELIDA CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 233|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Petrissans y Nélida Carmen Ascarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23079 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN CARLOS LEAL y ADELA DORIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 749/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Leal y Adela Dorios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 20271 Agto.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORBO PIFFARETTI, HOMERO GABRIEL y DA COSTA GARCIA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gabriel Corbo Piffaretti y María Magdalena Da Costa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21641 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por SARKIO GAGOSIAN y SIRVART AKIRMAIAN (Ficha 2521|83) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de noviembre de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20508 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VALDEZ BOLOGNA, WALTER RAUL y PAZOS COPPOLA, SUSANA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. 1677|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Raúl, Valdez Bologna y Susana Lilian Pazos Coppola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 22684 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: AMETRANO, HUGO y LOPEZ de ALDA, MARCIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. Nº 1365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Ametrano y Marcia Teresa López de Alda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 21289 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERREIRO MARIA del CARMEN con GAMIO, LUIS ERNESTO (Ficha E. 1113|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ferreiro y Luis Ernesto Gamio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21073 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: TOSAR ALEJANDRO y GONZALEZ REMEDIOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 37|81) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Tosar Fentanes y Remedios González Gulías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21137 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PERDOMO SALGUERO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ARAUJO (Ficha D. 53|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20818 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OLIVERA INFANTE, ENRIQUE y GERMANO BARBIERI, MARIA DEL CARMEN - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 963|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pascual Olivera Infante y María del Carmen Germano Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21845 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SEDLIAK, RUBEN y PONTE, GLORIA MABEL" (Ficha D. 985|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Sedliak y Gloria Mabel Ponte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20026 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PUPPO IGLESIAS, JOSE ANTONIO c| SANCHEZ FERNANDEZ, YOLANDA MARLY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Puppo Iglesias y Yolanda Marly Sánchez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20919 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ZALCBERG, MARTIN c/WEISZ, VERONICA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 973|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Zalcberg Sitner y Verónica Graciela Weisz Gelber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20697 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAN NICO-

LAS, JULIO c.|REY, MARTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio San Nicolás Bertolotti y Marta Gladys Rey Soriano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21333 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA JULIA MAZZOLINI y WALTER AMERICO PERAZA, (Ficha E. 907|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Mazzolini Marotta y Walter Américo Peraza Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21159 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HERIBERTO PEREA y MABEL NORA VISCONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 255|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22021 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MULLER ISMAEL c| ALDAYA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 71|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Aaron Müller Rodríguez y María del Rosario Monserrat Aldaya Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21256 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DIAZ, INDEMBUR c| DE MELLO, NIDIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indembur César Díaz Velázquez y Nidia Margarita De Mello Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23103 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARO, ADEMAR c| SOSA, PURA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 648|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Elbio Ferraro Torterolo y Pura Sosa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23201 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DEBELLIS, MIGUEL ANGEL c|DENIS, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 618|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Debellis Santa Marta y Blanca Esther Denis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23225 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAPRIO, BLANCA c|RODRIGUEZ, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 546|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Rodríguez Pérez y Blanca Rosa Caprio Gamba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23272 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN c|GONZALEZ, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Evaristo Fernández Fernández y Matilde de Magdalena González Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23295 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMNASIO JUAN CARLOS c| SAGREDA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Enrique Camnasio Simone y Beatriz Rosa Sagrera Gelnu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORAES, JOSE LUIS c| RODRIGUEZ, MARIA JOAQUINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 467|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Moraes Borches y María Joaquina Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21285 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FINOCCHIETTI CARLOS c| COMPANY, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 580|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Finocchietti Boada y Nelly Mary Company Bas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21496 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBANELL, ANTONIO c.|MUAPE, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eduardo Albanell Ferreira y Susana Esther Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21477 Ag.17.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREYRA GARAY, ORESTE GREGORIO y OLGA FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra Garay, Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21334 Ag.17.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NAVARRO STELLA con ALBERTINI PAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 506|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paz Domingo Albertini Scardigna y Stella Maris Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 21158 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FIORENTIN, RICARDO c/SANTORO, CAROLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 561|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Fiorentín Calvo y Carola Nora Santoro Moise, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 21856 Ag.22.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ JOSEFA c/GUADALUPE, CARLOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 397 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Guadalupe y Josefa Alvarez Ocaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22145 Ag.23.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, LEONEL c/ROMERO, BLANCA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 525|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Aguirre Rodríguez Larreta y Blanca Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22166 Ag.23.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MOLFESE, MAMRE c.| PEREZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 370|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mamre Togomar Molfese Scaglia y María del Carmen Pérez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20153 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOSA, LAUDELINA c|GONZALEZ, JORGE, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 178|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laudelina Magdalena Sosa y Jorge Nelson González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23373 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: THOMAS, JUAN VALENTIN c|VILLANUEVA, LIDIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Valentín Thomas o Thome o Thoma y Lidia Inés Villanueva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23393 Set.3-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE, SILVIA c|SOUZA, RAMON, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Enrique Souza Rodríguez y Silvia Pose Galmes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23394 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERNINI, MILTON c| DOTTA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 560|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Carlos Bernini Seguessa y María del Rosario Dotta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23510 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUMA, DONATO c| CASTRO, SHIRLEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Guma Sarli y Shirley Castro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23461 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, VICENTE c| BERRUTI, MYRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Martínez Martínez y Myriam Elisa Berruti Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23460 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COTUGNO, HUGO c./MENDEZ, MARTA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 522/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Cotugno Peluso y Marta del Carmen Méndez Deluca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 20290 Agto.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUIS ODINO SESPEDES c| PACAUD, LUCIENNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 554|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Odino Sespedes y Lucienne Pacaud Orange citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20230 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIZ ISI, LUIS ALBERTO c| IKWAT IVONNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 558|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Diz Isi e Ivonne Mónica Ikwat Abeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20231 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: QUINTANA, ADOLFO c| BRITOS, MARIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Julio Quintana Reichardy y María Susana Britos Parietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19895 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "REALAN RAMONA c.|ARISTIMUÑO, JUAN - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 314|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Aristimuño y Ramona Realán da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20455 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DENUCIO, SALVE c| SCOPICE, ALMA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 569|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salve Denucio Rodríguez y Alma Haydee Scopice Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22623 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SEDAD Conyugal" (Ficha 203/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de NOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN, la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MARTINEZ, JULIO CESAR c/TODESCHINI, MARIA del CARMEN - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 511|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Martínez Arhancet y María del Carmen Todeschini Ferradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20005 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM HASSAN CHAABANE LOM o HEBRAIM CHABAN - Sucesión (Ficha 501|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en diforma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 20870 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COHEN, JOSE c/COHEN, VIOLETA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 608|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cohen Sabaj y Violeta Cohen Sabaj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 22386 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARREIRO ELIA con PACHECO MARCELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 520|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Diego Pacheco de Freitas y Elia María del Carmen Barreiro Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22461 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EUGENIA DOMINGA CUITIÑO c/HUGO LUDOVICO BARRETO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 409|1984), se cita llama y emplaza a Barreto, Hugo Ludovico para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, quedando también emplazados por el término de sesenta días los acreedores de la sociedad conyugal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 22389 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO EDUARDO PARRILLO y MARIA DEL CARMEN SOUBERVILLE (F. E. 491|34), citándose y emplazándose

por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22622 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer urno, en autos: "CHAN WONG de SHIU, LETICIA y BING TUNG o JORGE SHIU CHEN" (Ficha E. 673-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Leticia Chan Wong de Shiu y Bing Tung o Jorge Shiu Chen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 20765 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR ORLANDO BANEGA y BLANCA MIRYAM RIVOIR" (Ficha E. 72|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Orlando Banega Rodas y Blanca Miryam Rivoir Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22999 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL NOVOA y FELISA PALLAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Novoa y Felisa Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23104 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BENGOA, MALTE MARIA TERESA c|MARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22479 Ag.27.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS JORGE BELGERI ABENANTE y RENEE MYRIAM RADESCA CURBELO (F. E. 584|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 20783 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA GARCIA BAUBETTA c/JORGE BELO MARINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 559|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Belo Marino por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se emplaza por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 21105 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MOISES LEWI y ALICIA BARRIOS, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza a la Sra. Alicia Barrios por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio —curador de bienes—. (F. E. 303|84). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 21692 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA BLANCO y GRACIELA IVONNE CONDESA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (E. 695|84). — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22245 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: FERRADAS, RAMON RAUL y LEDIA VARELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. número 623 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Raúl Ferradas y Ledia Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22246 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROSA MARIA ALTIERI CAMBON y CESAR DANIEL FERNANDEZ LEYTON (F. E. 458|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 20782 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARCONI, GARCIA MONTEJO RAMOS y Montejo Ramos y María Emilia Dutra Rifas, M. EMILIA DUTRA RIFAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E Nº 564|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marconi García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20169 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOAQUIN I. CAAMAÑO y ANA MARIA ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E. Nº 3|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Inocencio Caamaño Valsangiacomo y Ana María Alvarez Campbell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20644 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANTONIO MARTYNIUK y MARIA LEONOR MORAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|61|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martyniuk y María Leonor Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20232 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DIAZUL VAZQUEZ c/LUIS ALBERTO DOS SANTOS - Dis. y Liq. de S./C." (F. E. 270|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diazul Vázquez y Luis Alberto Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20022 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBLEDO ALVARO MARIA y BATLLE MERCEDES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 673|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro María Robledo y Mercedes Batlle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23203 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS VARELA y MARIA FERANDONES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Varela Estramil y María Ferandones Bosque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20023 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA SUSANA PEREZ y ARMANDO AGROSTELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 86|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Pérez y Armando Agrostelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20417 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL GUSTAVO FORT y LYLIAM GLORIA ARRUA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 159|84). — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28003 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GONZALO JAVIER MACCIO DIANA y MONICA FRACHE MUCCIA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 577|84). — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 19237 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAETZ, FABIAN GUNTER y MARIA ALFONSA ALTAMIRANDA, "Disolución y Liquidación Conyugal", (Ficha: E| 595|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gunter Graetz Fabián y María Alfonsa Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero. Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23374 Set.3.v4set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGALADO, JOSE GREGORIO y MOREIRA de REGALADO, MARIA CRISTINA (Ficha E. número 678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Gregorio Regalado y doña María Cristina Moreira de Regalado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quqe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21746 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEUS BAEZ, SERGIO ISMAEL c|FABINI GIMENEZ, MARIELA JUANA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (E|742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ismael Deus Báez y Mariela Juana Fabini Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23395 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ, ROGELIO y SORGI, MARIA ELENA (Ficha E|694|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rogelio Suárez y doña María Elena Sorgi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 21637 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RASO DELGUE, JUAN c/CASINI, ANA CLAUDIA" (Ficha E. 158|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Raso Delgue y doña Ana Claudia Casini, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no cmparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19815 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASTRO, ANA ALUCEMA c/MEDEROS, MIGUEL ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ana Alucema Castro y don Miguel Alfredo Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22998 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENGOA, MAITE, MARIA TERESA c|MARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22479 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUSSO GARIBOTTI MARIO SALVADOR y BRUCHOU MARIEZCURRENA, AMELIA DOMINGA (Ficha E. 679|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Salvador Musso Garibotti y Amelia Dominga Bruchou Mariezcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23102 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IADE, BEATRIZ MARIA c| GRADIN, SEBASTIAN OSVALDO (Ficha E. 530|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Beatriz María Iade y don Sebastián Osvaldo Gradín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 22607 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALMEIDA BALADAN, JOSE RAMON y MARTINEZ DE MELLO, RAMONA (Ficha E. 733|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Ramón Almeida Baladán y Ramona Martínez de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22872 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARCELONA, RODOLFO c| DUFAU, MARIA ISABEL (Ficha E|585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Barcelona y doña María Isabel Dufau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 21572 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VARELA POSE, MARIA MERCEDES c./RIVEIRO DIAZ, ALFONSO (Ficha E. 335/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Varela Pose y Alfonso Riveiro Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 20291 Agto.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FASTOSO, FERNANDO y BOGLIOLO, NELIDA (Ficha E. 362|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Fastoso y doña Nélida Bogliolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21478 Ag.17.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMODECA RUSSO, COSTANTINO y VINELLI DIMARE ANA MARIA (Ficha E. 639|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Costantino Camodeca Russo y doña Ana María Vinelli Dimare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21489 Ag.17.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOYEN RABINO, JULIO PEDRO c| BORRALLO MARTINEZ, ADELA (Ficha E|483|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Pedro Goyen Rabino y doña Adela Borrallo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21286 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ LUCAS, HUGO DANIEL con BONFIGLIO MICHELENA, GRACIELA MARIA (Ficha E. 625|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Márquez Lucas y Graciela María Bonfiglio Michelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21134 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Herrero, Renée Mercedes c.|BOLAÑA ALBERTO PABLO (Ficha E. 287|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alberto Pablo Bolaña y Renée Mercedes Herrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20511 Ag.10.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KEHYAIAN ARAKELIAN, KRIKOR y SEIJAS PERDIGON, MARIA CRISTINA (Ficha E. 654|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Krikor Kehyaian Arakelian y doña María Cristina Seijas Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20512 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIVA BUGLIO, ALBERTO y REY, SARA del CARMEN (Ficha E.|751|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Riva Buglio y Sara del Carmen Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23271 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BICHINGUE, GRACIELA LETY y PEREYRA JUAN JOSE" (Ficha E. 432|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Lety Bichingue y don Juan José Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20020 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACUÑA VARELA, WALTER c.| PEREZ BEATRIZ CLARA - Disolución y Liquidación de So-

ciedad Conyugal" (Ficha: E.|197|84), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Walter Acuña Varela y doña Beatriz Clara Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20187 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **COBO, NESTOR DANIEL c| RICOY, MAGELA (Ficha E. 636|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Néstor Daniel Cobo y doña Magela Ricoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.**
5- N$ 900.00 20|pub. 20643 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ferrari María Luisa c.|BARREDO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los entre los esposos María Luisa Ferrari Sánchez y Inocencio Guillermo Barredo Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22955 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUCA NICOLAS y GONZALEZ MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 544|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Néstor W. Luca Moreno y Marlene Ofelia González Falero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti(Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23086 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ RAFAEL con GONZALEZ MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 52|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Fernando Rodríguez y Mabel Iris González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23081 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DI CAPRIO, ANTONIO y COLLAZO, ERMITAS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pascual Di Caprio Cardaccio y Ermitas Collazo Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montavideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23273 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FOLLE RAUL ALFREDO y RACHETTI MARIA DELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alfredo Folle Rospide y María Delia Rachetti Bazzano ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento Bazzano, citándose y emplazándose a todos los contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mirta D. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23262 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEROS YOLA c|KOBAK PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 521|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yola Petronila Heros Pereira y Pedro Kobak Gorbatiuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21747 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMON SANDRO con ORTIZ SILVIA. "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 235|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eduardo Sandro Iglesias y Silvia Fanny Ortiz Schiavo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|ub. 21857 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOMBAU, DOMINGO c/LUBERTO, ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Bombau Tissera e Isabel Luberto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22234 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAMBARDELLA EDUARDO c| TATO NANCY RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gambardella Negro y Nancy Raquel Tato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22045 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARQUEZ, FELIPE y LOPEZ, ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Heber Márquez Paz y Esther López Devera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Mirta G. Dionofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22069 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ARREGUI, RAQUEL y RENAU BROQUA, PABLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 545|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Arregui y Pablo Renau Broqua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21998 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROSSO, ANTONIO y BENITEZ MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 582|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Rosso Iafigliola y Miriam Yoseley Benítez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21950 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **DA ROSA ALYDES c| OLIVERA LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 527|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alydes Da Rosa Ferreira y Leonardo Juan Amandan Olivera Dinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 900.00 20|pub. 21594 Ag.20-v.set. 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ ABEL REYNALDO y POLLERO MONICA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Reynaldo Pérez y Mónica Pollero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 20514 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **MARQUES GRACIELA y MATO RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 546|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Marques y Ruben Ricardo Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 900.00 20|pub. 19868 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANTUNES NESTOR y PARODI MARTA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Antúnes Callaba y Marta Parodi Harriet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21480 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **LANGLEIB CELIO y GONZALEZ BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 424|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celio Langleib y Beatriz Cristina González Boado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 900.00 20|pub. 21748 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OTTONELLO HUNTER ALVARO y MASCARO MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 623|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ottonello Hunter y María Cristina Mascaro Manchego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 21288 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LARROSA RAUL LUIS y TORNARIA MARIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 237|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Luis Larrosa y Mariana Tornaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 21136 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, BERNARDINO y TEGIACCHI, OLGA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 571|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardino Heriberto Fernández Iza y Olga Felicia Tegiacchi Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 20809 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAPPA CECCHI, ERNESTO LUIS c| TROVO MENDEZ, VICENTA DOLORES MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Luis Rappa Cecchi y Vicenta Dolores Margot Trovo-Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22624 [illegible]-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACEVEDO CARRASCO ROAL JOAQUIN y LA BELLA MALATESTA RENEE GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Joaquín Acevedo Carrasco y Renée Graciela La bella Malatesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22672 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOMBARDI GUIDA JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ ELISA - Dis. y Liq. Soc. Con. Poema, Numen e Idea Vilariño y sucesores de (Ficha D|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23204 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ JOSE EDUARDO c.|GARBUYO MARIA MAGDALENA (Ficha D. 667|84). "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Hernández y María Magdalena Garbuyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22873 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRASCHINI, CARLOS MARIA y ROLDAN, BETTINA SARAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha D|587|84) (Lº. Fº. N.o) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Fraschini y Bettina Sarah Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22233 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HOFMAN NIBORSKI, SERGIO y JABIF ABADI PATRICIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 539|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Hofman Niborski y Patricia Jabif Abadi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22611 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RENAN RODRIGUEZ, ALBERTO y NALERIO, BEATRIZ LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Renán Rodríguez y Beatriz Lilián Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22625 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DI LANDRO MERELES ISABEL CARMEN c| SOLLIER PEDRO OVIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. Nº 597|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Carmen Di Landro Mereles y Pedro Ovidio Sollier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22046 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BRESQUE PORTO, JOSE ARI y TECHERA DA SILVERA, EVANOR - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ari Bresque Porto y Evanor Techera Da Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 20810 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINELLI, LEOPOLDO AUGUSTO y PEÑA, MARIA MAGDALENA ELENA - Dis. y Liq. Cony." (Ficha D. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Augusto Martinelli y María Magdalena Elena Peña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 22388 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ECHANDY, WALTER ARMANDO y CAVALLO MARTINEZ ELBA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 659|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Walter Armando Etchandy y Elba Cavallo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 22480 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HAMMERLY ELIZABETH IVONNE y SAVINI COSTA MARIO JUAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|585 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ivonne Hammerly y Mario Juan Savini Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 20935 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA, GUILLERMO y DUCHINI, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 548|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo García y Margarita Duchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 21335 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATRON ALFREDO ROBERTO y TUDISCO, MARIA MABEL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 628|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Roberto Patrón y María Mabel Tudisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 20785 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ CARABALLO ZOILO JUAN JAVIER y LABACA RUBI MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 550|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Zoilo Juan Javier Gutiérrez Caraballo y Rubí Margarita Labaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 21135 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ZAFFARONI CARBONE, ALBERTO LUIS y DUQUE VIÑOLY LILI" (Ficha: D|470|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Luis Zaffaroni Carbone y Lili Duque Viñoly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 10|pub. 20515 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KEHYAIAN ARAKELIAN, ARAKEL ANTONIO y POCHINTESTA LAGUARDIA, MARIA MAGDALENA CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|616|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arakel Antonio Kehyaian Arakelian y María Magdalena Carmen Pochintesta Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984.— Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 20513 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUERRE SERGIO ALEJANDRO y REBOLEDO, ADRIANA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 384|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Alejandro Aguerre y Adriana Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 20671 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE LEON ENRIQUE FERNANDO e IAFOLLA COLANTONIO ROSA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|58|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando De León y Rosa María Iafolla Colantonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23080 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA ARTIGAS DARDO BENTOS y DIEZ SILVEIRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|703|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentos Pereira Artigas y Ana María Diez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23078 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FIRPO DESTEFANI, NELLY MARIA y FAGALDE FERNANDEZ, JULIO CATALINO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 575|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Firpo Destéfani y Julio Catalino Fagalde Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de julio de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 19704 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VARELA MOREIRA, MANUEL y AMADO DE VARELA MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 469|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Varela Moreira y María Del Carmen Amado de Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 20419 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VICUÑA POBLETE MARIA LUISA y TERRA REYES JUAN ALFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|586 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Vicuña Poblete y Juan Alfredo Terra Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 21638 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGOLA REPETTO MIGUEL ANGEL y RIOS DE PAGOLA DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 573|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pagola Repetto y Delia Ríos de Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 21810 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORREA GARCIA MARIA CRISTINA C|LOACES ACOSTA JORGE ENRIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 629|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Correa García y Jorge Enrique Loaces Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 21749 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CITARELLA DENEGRI JOSE FRANCISCO ALFONSO y TECHERA LOPEZ BLANCA LIRIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Alfonso Citarella Denegri y Blanca Liria Techera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 21660 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOLOSA SANTOS, CARLOS PELEGRIN c| RITA CASIA MARTINEZ BERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 644|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pelegrín Tolosa Santos o Carlos Pelegrino Tolosa Santos y Rita Casia Martínez Bera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 22338 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAFFAELLI PUCCI, JUAN y NELLY E. VALPATICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. 597|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raffaelli Pucci y Nelly Esther Valpatich Saloarraj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 21632 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHADT, GERMAN JOSE y BERTA BARTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ((Ficha D. 585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán José Schadt Schweigmann y Berta Barth Wetsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 22387 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO, MIGUEL ANGEL y BLANCA SOFIA DE LEON DE CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 678|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cardozo Leal y Blanca Sofía De León Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23159 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WATROBA, RODOLFO y GLADYS SOUQUES CANDIOTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Watroba Zelewski y Gladys Souques Candiota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 22830 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORMENZANA ESNAL, FELIPE J. y MAYELA ROSA VOLPI BATISTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe José Cormenzana Esnal y Mayela Rosa Volpi Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22777 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEITE, DUNCAN y MARIA SIXTA GONZALEZ (Fa. D. 74|84), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duncan Leite y María Sixta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólotendrá n acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 16 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20860 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ APESTEGUY, MIGUEL A. y RAQUEL ALICE AMIGHETTI MAZZIOTTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Apesteguy y Raquel Alice Amighetti Mazziotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21846 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GERECHT, CHIL y BRONIA PIATNICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 422|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chil Gerecht Rudka y Bronia Piatnica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21880 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "VARELA BAEZ, MANUEL A. y MARIA CECILIA RODRIGUEZ PIRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alberto Varela Báez y María Cecilia Rodríguez Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21479 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GIMENEZ, MARIA STELLA y LUIS ENRIQUE INFANTOZZI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 602|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Infantozzi Oreggione y María Stella Giménez Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21106 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WAS LEWCOVICH, ALFREDO ISAAC y NOEMI LAUFER FREUND "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 592|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Isaac Was Lewcovich y Noemí Laufer Freund, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19867 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GOMEZ HAEDO MADALENA, EDUARDO y RAQUEL MARGARITA TAJES BALPARDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 525|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez Haedo Madalener o Eduardo Gómez Haedo Madalena y Raquel Margarita Tajes Balparda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20645 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ FIGUEIRA, JORGE D. y MARIA HORTENCIA GUTIERREZ MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 607|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Díaz Figueira y María Hortencia Gutiérrez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22609 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA CANOSA, HUBER PEDRO y CELIA RITA LEITES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 547|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huber Pedro García Canosa y Celia Rita Leites Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22596 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ, ALVARO y ALICIA MENEGHETTI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro González Lavaguini y Alicia Meneghetti Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20021 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL y MARIA VEIRA MENDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 532|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel López Rodríguez y María Veira Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20415 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAVANETTI, ELIZABETH con SAUL GULARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 470|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Gularte Martínez y Elizabeth Pavanetti Batto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 20955 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CUFRE SUAREZ, CARLOS TILSE con MARIA de los ANGELES TRINIDAD "Disolución de la sociedad conyugal" (Fa. D. 32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tilse Cufré Suárez y María de los Angeles Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20954 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WEISSMAN ERTEL, MIGUEL y CLAUDIA ALOY MAREMISSKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 486/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Thomas Weissman Ertel y Claudia Aloy Maremisski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 20263 Agto.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, ADOLFO C. y SONIA MABEL TENREYRO TAGLIAFERRO ó TENREIRO TAGLIAFERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adolfo Carlos Rodríguez Martínez y Sonia Mabel Tenreyro Tagliaferro ó Tenreiro Tagliaferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20172 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MASINI BAGNUOLI o BAÑUELO, FEDERICO y ANA MARIA GARCIA SOUTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. 489 bis año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Luis Ramón Masini Bognoli o Boguoli y Ana María García Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20006 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SEGUI MONDINO LUIS E. y ANA LOPEZ BREIJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 606|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Seguí Mondino y Ana López Breijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23202 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "CIBILS PUIG, JORGE c/SARA MARIANA REGULES ROSPIDE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Jorge Cibils Puig y Sara Mariana Regules Rospide, citándose y emplazándose a tdos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANTONIO ALBERTO LANDA GUERENDIAIN y MIRTA LAMADRID TRITTEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 587 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Landa Guerendiain y Mirta Lamadrid Tritten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22610 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE" (Ficha D. 570|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damonte y Teresita Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23105 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HEBER RODRIGUEZ y NELLY BOCCARDI (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Rodríguez y Nelly Boccardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22043 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAIT DORSI, DOMINGO y VALENCIA, VICTORIA" (Ficha: D|319|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Pait Dorsi y Victoria Valencia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22008 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIGUEROA, AUGUSTO c.| MAYA, MARIELA ELENA (Ficha: D|563|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Figueroa y Mariella Elena Maya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21858 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERNADA PEREYRA, JOSE EDUARDO y SCARRONE CARRERO MARIA CRISTINA: "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D 614| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Bernada Pereyra y María Cristina Scarrone Carrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21659 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON WALTER ROSAS COSTALES y MARIA EUDOXIA MEDEIROS ALSINA (Ficha D. Nº 605|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Rosas Costales y María Eudoxia Medeiros Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21295 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN SANTOS LOPEZ y ANA LUISA CORREA MARQUEZ" (Ficha D. 551|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Santos López y Ana Luisa Correa Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21633 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SUSANA ELENA FERRARA c/ANGEL SCHAPIRO" (Ficha D. 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elena Ferrara y Angel Schapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22167 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARINA IBARRA LEONE c/ALFONSO DANIEL FEOLA CASELLA" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Ibarra Leoné y Alfonso Daniel Feola Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 21287 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ALBERTO SARTORI ORIBE y BEATRIZ RABELLINO BUZZINI" (Ficha D. 405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Sartori Oribe y Beatriz Rabellino Buzzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 21573 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN AITCIN y MARIELLA POLLIO (Ficha D|501|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Aitcin y Mariella Pollio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 20233 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ENRIQUE CASARONE y MARIA ISABEL MEREGALLI (Ficha D. 556|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Casarone y María Isabel Meregalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 20642 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASTON ZINA FIGUEREDO y CECILIA LEILA ANANDEZ AVERALDO (Ficha D|620|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Zina Figueredo y Cecilia Leila Anández Averaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23172 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO VELOSO IGLESIAS y NELLY CATALINA GIRIBALDI GUERRERO" (Ficha D. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Veloso Iglesias y Nelly Catalina Giribaldi Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23297 Ag.31-v.set.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL ANGEL ZANETTI y NELIDA ISABEL LENCINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Zanetti y Nélida Isabel Lencina - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa. B. 164|84) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 21552 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LIDIA MARGOT MONTES c/JOSE PEDRO FALCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Margot Montes y José Pedro Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23066 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JORGE EDUARDO FOCCO y MARY YOLANDA VARELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 173|84), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Focco y Mary Yolanda Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22408 Ag.27-v.set.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "RAZZETTI, MARIO JOSE y MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ" (Ficha: B. Nº 195|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Razzetti y María de los Angeles Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21386 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MANUEL BENITO PERDOMO y MARIA LUISA CARNELLI (Ficha V. Nº 167/978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Perdomo y María Luisa Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 20365 Agto.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: KUCHTA ANGEL GABRIEL y NILDA RENEE QUERCINI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Gabriel Kuchta y Nilda Renée Quercini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21208 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos: FRANDINI MARIA DEL CARMEN c.|MARIO HECTOR OLIVARES (Ficha B. Nº 606|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Frandini y Mario Héctor Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaerzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22911 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ARISPE NESTOR MARIO y DELICIA ESTHER SARAVIA (Ficha: B. Nº 212|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Mario Arispe y Delicia Esther Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aperbicimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21387 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "PICOREL NUÑEZ, FRANCISCO SERGIO y LIDYA CABRERA CATTINI" (Ficha: B. Nº 550|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Sergio Picorel Núñez y Didya Cabrera Cattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21887 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIGO y NANCY YEANNETTE RODRIGUEZ CURBELO (Ficha B. 271/1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 2 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20295 Agto.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: AIDA PESABIENTO c.|HUGO CELABE (Ficha 485|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22814 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON CHIOLA BO y ALICIA MARIELA RIOS de LEON (Ficha 288|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22815 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON LEVY c/SHIRLEY DA SILVA (Ficha 166|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 9 de agosto, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23099 Ag.30-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMIR E. BRUN y DULCIA RODRIGUEZ (Ficha 510/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 18892 Jul.30-v.agto.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA YENESY DURAN PEREIRA y GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ GRAMAJO (F. 382|84) citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Melo, 11 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21719 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEDINA CABRERA y ELSA SILVA (Ficha 133|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22269 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS NUÑEZ SILVA y MELBA MARJORY MORALES (Ficha B. 148|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 21816 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: AGUSTIN HERNANDEZ y AZUCENA RODRIGUEZ (Ficha: F. 170|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20572 Ag.10-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3796, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don AARON MIZRAJI JUNU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley número 10.763. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ZABALA MONTERO, ILDE RAMON c/HERNANDEZ SOSA de ZABALA, MARIA TERESITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 155|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilde Ramón Zabala Montero y María Teresita Hernández Sosa de Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 15 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 20683 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARABALLO VIDAL, ROBERTO ORLANDO y PURTSCHER VELAZQUEZ DE CARABALLO, ELBA ESTHER - Dis. y Liq. de Coc. Conyugal" (Fa. 198|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Orlando Caraballo Vidal y Elba Esther Purtscher Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 21554 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MANRIQUE DARDO C| RITZK DE MANRIQE MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 164|C|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Manrique y Martha Ritzk de Manrique, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22254 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PISU SCREMINI, NICOLAS c/ESPINOSA VILCHE, DORA BEATRIZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 445|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Pisu Scremini y Dora Beatriz Espinosa Vilche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22143 Ag.23-v.set.19.

EDICTOS. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "KARLEN, MABEL MARGARITA contra ETTLIN, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 226, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Margarita Karlen Castro y Julio César Ettlin Rozza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 30 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21408 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FREZIA PERROU, YAMANDU TABARE y CURBELO THOVE, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 456|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Tabaré Frezia Perrou y Silvia Curbelo Thove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22517 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN GABRIEL ROCA BARTOLOME y MIRTA WOHLWEND COLLAZO (Ficha Civil Nº 537|1984), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23246 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LEA RIVAS, JORGE ERNESTO c/ROMAN DE ARMAS, ZULLY MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 473|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Lea Rivas y Zully Mabel Román De Armas, citándose y emplazándose a todos los qe tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23245 Ag.31-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SABINO FERMIN y MARIA ESTHER FIGUEROA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 83|84), se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sabino Fermín Rodríguez y María Esther Figueroa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23046 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: LORES GONDAR AURELIO y SUSANA ELIZABETH LAYERA URIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 62|984) se hace saber que con fecha abril 9 de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 9 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20974 Ag.15-v.set.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "HECTOR PEREZ MELO y AMELIA CARRIZO BORDON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 89|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Pérez Melo y Amelia Carrizo Bordón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23050 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO NESTOR ETCHANDY LABEQUE y BLANCA ORFILIA ORTIZ SACCHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha "B" Nº 80|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Etchandy Labeque y Blanca Orfilia Ortiz Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 31 de mayo de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21545 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PEDRO BENTANCUR AGUILERA e ISABEL EUSEBIA REVETRIA GALLERO (Ficha "B" Nº 106|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bentancur Aguilera y doña Isabel Eusebia Revetria Gallero, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22805 Ag.29-v.set.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "AREOSA GONZALEZ, ROBINSON - MARIA LILIAN CASTELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|617 bis|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Robinson Areosa González y María Lilián Castelli Goñi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20049 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "AGUERRE, ALBERTO - VIOLETA LINA CALZADA MAZZA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" F. B. 599|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Aguerre y Violeta Lina Calzada Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de junio de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 20625 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "CORRALES VIGNOTTI, JUAN CARLOS - ALBA NELIDA ROBAINA FERNANDEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 640|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Alba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 22965 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: TARIGO CARASALLE MAUBERT DARIO y ELSA IRIS ABELENDA MARTINEZ, "Dis. Liq. Soc. Cony." (F|B 375|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maubert Darío Tarigo Carasalle y Elsa o Elsa Iris Abelenda Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23420 Set.3-v.set.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALBERTI, MARGARITA c.| DE ARMAS HUGO (Fa. 146, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Margarita María Myrtha Alberti Sánchez y don Hugo Viterbo De Armas y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 17397 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LLORENTE GUERRA ULISES ESMIR con DAMESTOY PIEDRAHITA, SILVIA JOSELINA (Ficha 150, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 14|5|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ulises Esmir Llorente Guerra y Silvia Joselina Damestoy Piedrahita; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 16549 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MODINO AMERICO FRANCISCO y CASAS NUEVA YORK (Fa. 177, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 4|6|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Américo Francisco Modino Acuña y Nueva York Maximiniana Casas Figueredo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante es-

te Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 20966 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SUAREZ NIDIA y CARDOZO CENEFELDE (Fa. 139, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 10|5|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cenefelde Cardozo y Nidia Beatriz Suárez Arbilla, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 20967 Ag.15-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MIGUEZ, JOSE c/PEREZ, EUFEMIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 163|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Míguez y Eufemia Isabel Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21189 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "VITALE ANTONACCI, FRANKLIN ROBERTO y NEGRI LUZARDO, MIRNA ESMELDA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 183|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Roberto Vitale Antonacci y Mirna Esmelda Negri Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22251 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: REOLON DE LEON JULIO PEDRO y ONTANEDA SENCION DE REOLON RAMONA LILI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal (Fa. 157|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Pedro Reolón De León y Ramona Lili Ontaneda Sención de Reolón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20223 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "RIVERO DE LEON JULIO MARIA c/CORBO, MIRTA AURORA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rivero De León y Mirta Aurora Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22510 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUFEMIO CLEMENTE BUDA y ANTONIA MABEL PIRIZ (Ficha 300|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de julio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21169 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN ANTONIO FAZIO PEREIRA e INES LILLIAN ARENAS GROSSO (Ficha: 956|82), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 19193 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CANDAMIL BARBACHAN, HECTOR y MACHADO CALZADA, AMALIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 130|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Candamil Barbachán y Amalia Machado Calzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 20082 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "TORTEROLLO HEBER c/MIRABALLES SHIRLEY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 142|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Torterollo y Shirley Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 21203 Ag.16-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE ARIEL VIGNOLO y ANA CELIA CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A| 141|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ariel Vignolo y Ana Celia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20074 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS MARIA MINETTI OBISPO y DORA ARGELIA JESUS PERALTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B.|129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Minetti Obispo y Dora Argelia Jesús Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Paysandú, 29 de julio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20073 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "EDISON OMAR ULIBARRI BRACCIALE y MARIA LUISA ESTHER CORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edison Omar Ulibarri Bracciale y María Luisa Esther Cora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar.— Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21435 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JORGE CABRERA ROSA y RAQUEL FRONTAN DE CABRERA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B|92|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Cabrera y Raquel Frontan de Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20071 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO RAMON FONTAN AGUERREBERRY y LAURA ESTHER BOUTRON INNELLA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la |sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Fontán Aguerreberry y Laura Esther Boutrón Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23408 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VICO, MARIA DELFINA c./BENITEZ, ROBERTO MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "A" 208/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delfina Vico y Roberto Martín Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 20072 Agto.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DELLA VALLE BLANC, ELBIO MARIA y NUÑEZ GALLARDO, IRMA IRENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Della Valle Blanc e Irma Irene Núñez Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra *los bienes* del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERUCHENA ZORRILLA, ARIEL JOAQUIN y ORIHUELA RODRIGUEZ DE AVILA, OLGA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|334| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Joaquín Peruchena Zorrilla y Olga Alba María Orihuela Rodríguez De Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23215 Ago.31-v.set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RICARDO SOSA MILAN y BRENDA VIERA VASSELLA de SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 152|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Sosa Milán y Brenda Viera Vassella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16831 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JESUS EDUARDO BIURRA y ROSANGELA FERRETTI de BIURRA 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 172|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Biurra Sugo y Rosángela Ferretti Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 22263 Ag.24-v.set.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN OSVALDO PEREIRA y SELMA EROTI SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 112/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Osvaldo Pereira y Celma Eroti Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 20063 Agto.8.v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GOMEZ, MARIA CRISTINA y MARTINEZ LOPEZ RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 263|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Gómez y Ruben Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21938 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BENENCIO SOSA HUMBERTO WALDEMAR y PRIETO DE BENENCIO MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 433|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Waldemar Sosa Benencio y María Teresa Prieto de Benencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22795 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SENOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 203|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del palzo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los efectos del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PERDOMO TAPIA KLEIBER ALEJO y GOMEZ FERNANDEZ, SUSANA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kleiber Alejo Perdomo y Susana Esther Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de agosto de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 23061 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GRAÑA MARIA ANA c| OJEDA CORREA ORLANDO (Ficha 1580|81|2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 20869 Agg.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: FONTANA COSTA BETTINA MARGARITA c.|GARATEGUY LIZANDRO LEANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 341|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Bettina Margarita Fontana Costa y Lizandro Leandro Garateguy, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de julio de 1984. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20998 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CORBO DE LEON MIRELLA ESPERANZA contra GOMEZ GARCIA OSCAR EDUARDO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 4|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Mirella Corbo De León y Oscar Gómez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20997 Ag.15-v.set.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DE SOUZA, ALBA c.|JUAN CARLOS ALBANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|241|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Souza, Alba y Juan Carlos Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 21426 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos CESIO GRASSI, ULISES DANTE con ALICIA MARIA SIMONET ARBURUAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 301|84) se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Dante Cesio Grassi y Alicia María Simonet Arburúas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22414 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TEIXEIRA MARTINEZ, RICHARD y EVA BASILIA PEDROZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 231/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Teixeira Martínez y Eva Basilia Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de junio de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 20103 Agto.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Marziotte, Carlos César c.|MARIA GABRIELA TRIACA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 294|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Marziotte y María Gabriela Triaca; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20867 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARBOZA, ROBERTO NICOLAS y MIREYA ITATI COSTA DE BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nicolás Barboza y Mireya Itati Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22274 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CIOL, MARTA ELENA c.|JOSE LUIS PIÑEIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Elena Ciol y José Luis Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21000 Ag.15.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BERNAOLA, NES-

TOR DANIEL y SILVIA RAQUEL GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|252|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néctor Daniel Bernada y Silvia Raquel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20999 Ag.15-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NODA GLADYS MARGARITA y PACCIO, WASHINGTON JOSE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 20435 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 30|12|1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y CLARA ELBIA CAMACHO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 22127 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO BENITO RODRIGUEZ y RAMONA SABINA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23181 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSVALDO ALFONZO BERTOLINI y MARTA PUERTO BARCELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 20158 Agto.8-v.set.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "RAUL PEREZ MORGAN c.|RAQUEL PEREZ AGUIRRE DE PEREZ MORGAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 467, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Guillermo Pérez Morgan y Raquel Pérez Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de julio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 20582 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NILDA BARATELLI c|MANUEL ANDRES DIEGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 503 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Andrés Diéguez Polarkov y Nilda Baratelli Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22346 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE ALBERTO GIOVIO c/BLANCA BEATRIZ PEREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 297, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Giovio Abadie y Blanca Beatriz Pereira Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22345 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "VAZQUEZ RUIZ, OSVALDO ANTONIO c/ALICIA GLADYS VIQUE PASTORINO DE VAZQUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 207-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Antonio Vázquez Ruiz y Alicia Gladys Vique Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de julio de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 20467 Ag.10-v.set.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ ALBORNOZ y GLORIA MARIA GARCIA GOMEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20481 Ago.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CASTELLI, JULIO RICARDO c|a. GARCIA, ALICIA RAQUEL. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 336|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ricardo Castelli y Alicia Raquel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21185 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NAIR GLADYS ALDERETE MOREIRA y HENRY ANDRES AGUIRRE QUIROGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22504 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "VILAR SEGURA, CLEBER y RABUÑAL DE VILAR, Amalia Ana - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cleber Vilar Segura y Amalia Ana Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21943 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ de GALARRAGA, LIDIA NIEVE c|a. GALARRAGA, IVO IDILIO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Nieves Rodríguez e Ivo Idilio Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22789 Ag.29-v.set.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ACOSTA DIAZ, EPIFANIO ARTEMIO c./ALBERTINA ALVEZ TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 22/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Epifanio Artemio Acosta Díaz y Albertina Alvez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 20078 Agto.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en atuos: ALBERTI, JULIO c| MARIA ELENA BENTANCUR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 1055|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Alberti Olascuaga y María Elena Bentancur Avila, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 22654 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, JOSE LUIS y MARGARITA YENNY DIAZ PINTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 489-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Duera Rosas y Margarita Yenny Díaz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21932 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, CARLOS GERVASIO y ANA MARIA ACOSTA COTTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 488 B|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Gervasio Duera Rosas y Ana María Acosta Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21933 Ag.22-v.set.18.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en autos: "Pablo Levin Gurevich contra ESTELA LUISA TROYA - Divorcio" (Ficha "B" 563|83), citar y emplazar a Estela Luisa Troya, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
7) N$ 900,00 30|pub. 18859 Jul.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Domingo Veiro Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos: "Espath, Ana María c|VEIRO RODRIGUEZ, DOMINGO" Ficha D. 497|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha C. 1161|82, Aux. de Pobreza). — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41983 Jul.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, María Esther c.| MARIN, VIRGINIO - Divorcio" (Ficha: E. 431|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Virginio Marín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 21474 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Almeida, Margot Myriam c/TORRES CORUJO, SEBASTIAN - Divorcio" (Ficha E. 499|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sebastián Torres Corujo, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22776 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: María Esther Papini c./ADOLFO SANCHEZ, "Divorcio" (F. E. 410/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Sánchez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30/pub. 18479 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Iris Gómez c/JORGE OMAR BUSTELO - Divorcio" (F. E. 507|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Omar Bustelo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 22235 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: González Lamazón, Edy c./GOMEZ, BERNARDO DANIEL, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 170/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Bernardo Daniel Gómez para que comparezca a deducir sus derech[illegible] [illegible] los respectivos autos, bajo apercibimie[illegible] [illegible]e designársele Defensor de Oficio — Mont[illegible]deo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 20329 Agto.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Graciela María de América Catalá c./HORACIO ANDRES SOÑORA, "Divorcio" (Ficha E. 207/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Andrés Soñora Martín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30/pub. 20264 Agto.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Zaldivar, Alba Exequiela c| GONZALEZ, MANUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E|305|84) se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Manuel Angel González por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 19028 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Kelmanzón Wolanska, Zipora c.| HEISNER RYBAK, JOSE - Divorcio" (Ficha: E.|289|84), se cita llama y emplaza a don José Heisner Rybak para que comparezca por el término de noventa días en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 19813 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:: García María Elena c.|SILVA JOSE PEDRO. "Divorcio" (Ficha D. 346|84), se cita, llama y emplaza a José Pedro Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42370 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Palermo Vitelli de Caraballo Sylvia Nubia c.| CARABALLO MIRANDA ANIBAL RAUL - Div. Riñas y Disputas" (Ficha: D|604|84), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Raúl Caraballo Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42635 Ag.29-v.oct 9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Gómez, Noemi c/EDUARDO RAIMONDI - Divorcio" (Art. 148, inc. 9 del C.C.) (Ficha D. 580|84), se emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Raimondi Canto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 21847 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Cerisola, Iris c/ALEJANDRO KULBER CALVO - Divorcio por causal" (Ficha D. 599|84), se emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kulber Calvo Russi, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22168 Ag.23-v.o[illegible]

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Hugo Félix Rudolf Luchsinger c.|NEUZA MINANI. "Divorcio Causal" (Ficha D. 530|84), se cita, llama y emplaza a Neuza Minani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1|125.00 30|pub. 20861 Ag.14-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Tortti García, Silvia c./SERGIO JOSE MALINOWSKI, "Divorcio" (Ficha A. Nº 668/983), se cita, llama y emplaza al señor Sergio José Malinow[illegible] para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, y a ratificar el convenio formulado en los mismos sobre: "Guarda de menores", "Autorización para viajar", "Pensión alimenticia" y "Régimen de visitas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 20366 Agto.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "López, Delia Cristina c.| MARIO DE LEON ORTIZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 520, año 1983), se cita, llama y emplaza a Mario De León Ortiz, por el término de noventa días a comparecer en autos, tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 9 de abril de 1984.— Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 21385 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Costa González, Marcelino Ignacio c.| ESTEVEZ CAMEJO ALDA MARY - Divorcio" (Ficha: A.|408|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elda Mary Estévez Camejo, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Pelufto, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 21395 Ag.17-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banchero, Elena Raquel c./MALDONADO, DANIEL ROLANDO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha C. 82/984), se cita, llama y emplaza a Daniel Rolando Maldonado por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30/pub. 18471 Jul.25-v.set.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11895 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN PEDRO ABDALA DIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos, que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B. 142/984) le ha iniciado Lidia Analy López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 19408 Agto.2-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Galeano, José Luis con MARIA ROSA TEJERA . Divorcio por causal" (Ficha A. 201|1981), se cita, llama y emplaza a María Rosa Tejera a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23251 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Francisco Guichón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Evelyn Alicia Peralta Cortez con FRANCISCO GUICHON . Divorcio por causal" (Ficha A. 70|1984). En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente en Salto, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23261 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Tortonese, Ana María c| FLORENCIA ROMANO SERVILLA - Divorcio" (Ficha A|178|984), se cita, llama y emplaza a Florencio Romano Servilla, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 19040 Jul.31-v.set.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada ROCHA LUIS, NELCY. "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (F. B. 406|83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curadora a su madre Lucía Luis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 18897 Jul.30-v.ag.10.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. HECTOR HUGO BRAVO GOMEZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 42634 Ag.29-v.set.4.

Se emplaza a la señorita SILVIA AMIL CABRERA a comparecer dentro del tercer día del recibo de este aviso en la División Personal de la Gerencia Explotación, La Paz 1095, Montevideo, a fin de reintegrarse a sus tareas o aclarar su situación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 42633 Ag.29-v.set.4.

Se emplaza al Sr. JORGE LUIS MACHADO ALVAREZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 42686 Ag.31-v.set.6.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria ELENA NOLBE a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Alberto di Cándia Mangeney, Encargado de la Dirección.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42708 Set.3-v.set.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 29 de agosto de 1984.

Emplácese al funcionario JULIO SILVERA C-6474, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — El Asesor de Relaciones Públicas, C|Frag. Eduardo Morassi.
8) (C.C.) 3|pub. 42703 Set.3-v.set.5.

Emplácese al funcionario VICTOR MANUEL RIVERA, C-7347, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — El Asesor de Relaciones Públicas, C/Frag. Eduardo Morassi.
8) (C.C.) 3|pub. 42702 Set.3.v.set.5.

Emplácese al funcionario JUAN LANZA, C. 6079, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — El Asesor de Relaciones Públicas, C/Frag. Eduardo Morassi.
8) (C.C.) 3|pub. 42701 Set.3-v.set.5.

Emplácese al funcionario CLARO LOPEZ, C. 7627, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 mayo de 1959. — El Asesor de Relaciones Públicas, C/Frag. Eduardo Morassi.
8) (C.C.) 3|pub. 42700 Set.3-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Aruera Teresa Caracochea Pose, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Urnas Nº 230 del Cementerio del Paso del Molino, del cual era titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
8) N$ 900.00 10|pub. 22335 Ag.27-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado

Se emplaza al Sr. ALFREDO PEREZ CALERO, Esc. Ad, Grado 5, Auxiliar III, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 42693 Set.3-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: "GUTIERREZ, CARLOS MARIA; BAEZ DE GUTIERREZ, VICENTA y GUTIERREZ DE SANCHEZ, MARIA LEOPOLDINA - Sucesiones" (Ficha 1231|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos Elías Marcial Gutiérrez Báez, Ramón María Gutiérrez Báez, Carlos María Gutiérrez Báez, Dina Gutiérrez Báez o a sus sucesores a título universal o particular, a quienes se les confiere el plazo de cuarenta días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en dicho plazo se entenderá que han repudiado la herencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
8) N$ 1.575,00 30|pub. 18862 Jul.30-v.set.7.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los sucesores de Leoncio Nicolás de León Vera, propietarios del inmueble padrón Nº 78092, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 424 m2 9782, que se deslinda así: Por Noreste en línea recta de 20,62 m. linda con el Padrón Nº 76114; por el Sureste en línea recta de 20,61 m. linda con la calle Santiago Figueredo; por el Suroeste linda en línea recta de 20,62 m. con la calle Hum; y finalmente al Noroeste linda en línea recta de 20,61 m. con el Padrón Nº 78.093; que el mismo ha sido estimado su valor por la Dirección General del Catastro Nacional en 744,83 UR (setecientos cuarenta y cuatro Unidades Reajustables con 83|100) del Banco Hipotecario del Uruguay a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en expediente de ANTEL número 35712/1. De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 1984, habiendo quedado firme dicha designación. Con arreglo a las estipulaciones en los Arts. 18 y 24 de la Ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes; se cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, y en particular a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera. — Departamento Jurídico de ANTEL, 4º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, Montevideo. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 10|pub. 42580 Ag.24-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 41

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94282 que por Decreto número 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble, entre otros ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Ingeniero Agrimensor Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 94282 consta de un área total de 221 m2 3643 cm2 (dos

cientos veintiún metros cuadrados tres mil seis cientos cuarenta y tres centímetros cuadrados) deslindándose así: Por el Suroeste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco; al Noroeste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta y siete centímetros) lindando con el bien padrón Nº 94.283; al Noreste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón Nº 94.280; al Sureste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta ysiete centímetros) lindando con con setenta y siete centímetros) lindando con

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20.94282 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.

9) (C.C.) 30|pub. 42690 Ag.31-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración del Edicto Expropiatorio

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados 7.525 centímetros cuadrados (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados) que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el predio padrón Nº 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los predios padrones Nos. 110.067 y 110.066.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 75.457 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. —

9) (C.C.) 30|pub. 42691 Ag.31-v.oct.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarando de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia (doble calzada)
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8237
Padrón Nº 16.208
Area a expropiar: 2.198 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Abel Gaspar Domínguez

Ruta: Interbalnearia (doble calzada)
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8241
Padrón Nº 16303
Area a expropiar: 1.000 m.c.
Propietario: Luis E. Crapuchetti y otros

Ruta: Interbalnearia (doble calzada)
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8242
Padrón Nº 16.302
Area a expropiar: 1.000 m.c.
Propietario: Luis E. Crapuchetti y otros

Ruta: Interbalnearia (doble calzada)
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8243
Padrón Nº 16.301
Area a expropiar: 1.000 m.c.
Propietario: Luis E. Crapuchetti y otros

Ruta: Interbalnearia (doble calzada)
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8245
Padrón Nº 16.299
Area a expropiar: 1.000 m.c.
Propietario: Luis E. Crapuchetti y otros

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. del Parque)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8375
Padrón Nº 3180
Area a expropiar: 1.812 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Disco S. A.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. del Parque)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8376
Padrón Nº 3.181 (parte)
Area a expropiar: 1.211 m.c. 34 dm.c.
Propietario Disco S. A.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. del Parque)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8377
Padrón Nº 3.182 (parte)
Area a expropiar: 453 m.c. 33 dm.c.
Propietario: Disco S. A.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. del Parque)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8378
Padrón Nº 3.183 (parte)
Area a expropiar: 231 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Disco S. A.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. del Parque)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8379
Padrón Nº 3.184 (parte)
Area a expropiar: 249 m.c. 64 dm.c.
Propietario: Disco S. A.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. del Parque)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8380
Padrón Nº 3.185 (parte)
Area a expropiar: 390 m.c. 71 dm.c.
Propietario: Disco S. A.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. del Parque)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8381
Padrón Nº 3.186 (parte)
Area a expropiar: 453 m.c. 33 dm.c.
Propietario: Disco S. A.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. de las Américas)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8391
Padrón Nº 6872
Area a expropiar: 502 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Rosa Huertas García de Domínguez.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. de las Américas)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8392
Padrón Nº 6874
Area a expropiar: 501 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Carlos Aime Martínez y Raquel Liesegang de Aime

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. de las Américas)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8393
Padrón Nº 6873
Area a expropiar: 518 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ramón Alvarez Núñez y María Iglesia Alvarez

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. del Parque)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8384
Padrón Nº 3.170 (parte)
Area a expropiar: 52 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Sociedad de San Francisco de Sales

Ruta: Conexiones de Av. Italia Empal.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del deme Avenida Italia y Avda. de las Américas)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt partamento de Canelones
Expediente Nº 8390
Padrón Nº 6871
Area a expropiar: 502 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Santiago Pereira Depalacio y Brenda Ferreira

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. de las Américas)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8395
Padrón Nº 6854
Area a expropiar: 963 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Salomón Gilvarg Teboul

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. de las Américas)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8396
Padrón Nº 6.853|001
Area a expropiar: 705 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Eduardo Martoy Gabay y otros.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia (Empalme Avenida Italia y Avda. de las Américas)
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 8389
Padrón Nº 6.870 (parte)
Area a expropiar: 61 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Julio Rivera

Ruta Interbalnearia (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto de Carrasco (Arroyo Pando).
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.236.
Padrón Nº 16.209 (parte).
Area a expropiar 502 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados.
Propietario: Yamandú Albicette Oliveira.

Ruta Interbalnearia (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto de Carrasco (Arroyo Pando).
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.244.
Padrón Nº 16.300.
Area a expropiar 1.000 metros cuadrados.
Propietario: Luis E. Crapuchetti y otro.

Ruta: Interbalnearia (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto de Carrasco (Arroyo Pando).
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.246.
Padrón Nº 16.298.
Area a expropiar: 1.000 metros cuadrados.
Propietario: Luis E. Crapuchetti y otra.

Ruta: Interbalnearia (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto de Carrasco (Arroyo Pando).
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.248.
Padrón Nº 16.296.
Area a expropiar: 1.781 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados.
Propietario: Banco Comercial.

Ruta. Interbalnearia (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto de Carrasco (Arroyo Pando)
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.247.
Padrón Nº 16.297.
Area a expropiar: 867 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.
Propietario: Banco Comercial.

Ruta: Conexiones de Avda. Italia (empalme Avda. Italia y Avda. de las Américas).
Tramo: Arroyo Carrasco Parque Roosevelt.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8.383.

Padrón Nº 3.171 (parte).
Area a expropiar: 29 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.
Propietario: Promotur S. A.

Ruta: Conexiones de Avda. Italia (empalme Avda. Italia y Avda. de las Américas).
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8.397.
Padrón Nº 6853|002.
Area a expropiar: 705 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.
Propietario: Eduardo Rodríguez y otro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal. — Doctor Alex Steiner Matejko, Jefe de Sector.

9) (C.C.) 8|pub. 42616 Ag.28 v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 39. — Por Decreto Nº 21.730 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 199.121 de la Intendencia Municipal de fechas 13 de junio de 1984 y 27 de junio de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. General Flores entre las de José Belloni y don Pedro de Mendoza los siguiente inmuebles:

Padrón	Area Afectada aproximada	Area Total aproximada
76.146	215 m.c.	215 m.c.
79.891	125 m.c.	518 m.c.
79.886	125 m.c.	402 m.c
79.885	125 m.c.	357 m.c.
79.884	125 m.c.	311 m.c.
79.883	125 m.c.	266 m.c.
79.922	145 m.c.	684 m.c.
79.921	145 m.c.	580 m.c.
79.917	110 m.c.	430 m.c.
105.826	165 m.c.	671 m.c.
79.960	140 m.c.	552 m.c.
79.959	140 m.c.	503 m.c.
79.958	140 m.c.	452 m.c.
79.957	140 m.c.	403 m.c.
79.956	140 m.c.	468 m.c.
79.955	140 m.c.	592 m.c.
79.954	140 m.c.	542 m.c.
79.953	140 m.c.	492 m.c.
79.952	140 m.c.	442 m.c.
79.951	140 m.c.	392 m.c.
79.949	100 m.c.	619 m.c.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.669 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 14 de agosto de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 42663 Ag.30-v.set.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: "Remodelación de la Ruta Nº 9".
Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 0168.
Padrón Nº 5.801 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 5.474 m. c.
Propietario: Suc. Gustavo Manuel Decuadra Iglesias.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub 42636 Set. 3-v.set.12.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 9 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno donde se encuentra emplazado el Tanque de Distribución de la localidad de Ismael Cortinas, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Flores, empadronada con el Nº 253 parte, propiedad de Fanny y Manuela Peile y que de acuerdo con el plano Nº 27053 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 558 m2 72 dm2, expediente Nº 129780|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, agosto 20 de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 42590 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 9 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para la habilitación de la perforación número 10.4.001, ubicada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada con el Nº 5234 parte, propiedad de Aniceto Juri y que de acuerdo con el plano Nº 27107 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, tiene un área de 400 m2, expediente Nº 148520|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, agosto 17 de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 42589 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 9 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para la Presa "Paso Severino", ubicada en la 5ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 524 parte, propiedad de Miguel Mutuberria, y que de acuerdo al plano Nº 27245 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 9 Há. 5896 m2, expediente Nº 154.908|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 42588 Ag.24-v.set.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| ROGANTINI CARBALLO, NELLY TERESITA y Otros - Expropiación" (Ficha: "B" Nº 8|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a Wilson Roque; Fanny; Otto Pedro; Angel Denis; Doralina Esther; Atilio Ruben y Edith Yolanda Rogantini Carballo; Doralina Sabina Carballo de Rogantini y Miguel Angel Rogantini. — Bella Unión 23 de febrero de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42629 Ag.29-v.oct.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Estado c.|SUCESORES DE MIGUEL PEREIRA DOS SANTOS, "Expropiación" (Ficha "A". 332|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Pereira Dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de treinta días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble Padrón Nº 683, actualmente padrón Nº 2.347, ubicado en la Tercera Sección de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Asimismo se les intima la entrega de los títulos de propiedad de ese inmueble. — Rivera, 5 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 42104 Jul.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se emplaza a Julia o Julieta Claverie Patule y Emma Claverie Patule o a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto: 1) Fracción señalada con la letra "A", Padrón Nº 20.334 y con una superficie de 1 hectárea, 4.728 mts., 18 dms.; 2) Fracción "G", Padrón Nº 20.325 y con una superficie de 1 hectárea, 9.153 mts., 66 dms.; 3) Fracción "F", Padrón Nº 20.327, superficie 1 hectárea, 5.873 mts. Estas tres fracciones son propiedad de Julia o Julieta Claverie Patule; 4) Fracción "C 2", Padrón Nº 20.332, superficie 6.479 mts., 72 dms.; 5) Fracción "E", Padrón Nº 20.328, superficie 1 hectárea, 4.389 mts., 35 dms.; y 6) Fracción "D 1", Padrón Nº 20.329, superficie 5.869 mts., 49 dms. Estas tres últimas fracciones aludidas son de propiedad de Emma Claverie Patule, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Intendencia Municipal de Salto c./JULIA o JULIETA CLAVERIE PATULE y EMMA CLAVERIE PATULE, "Expropiación" (Ficha A. 254/984), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Asimismo, se intima a las referidas demandadas para que denuncien nombre y domicilio de personas que pudieran eventualmente tener derecho real o personal con relación al inmueble descripto. — Salto, 3 de agosto de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42506 Agto.22.v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, "Expropiación" (Ficha A. 89|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa a la firma Pertina Sociedad Anónima y|o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimien de designárseles Defensor de Oficio que las represente. El inmueble está ubicado en Paraje Delta El Tigre, Octava Sección Judicial del departamento de San José, fracción de terreno señalada con el padrón Nº 339 en mayor área que corresponde al solar Nº 4 de la manzana Nº 20 del fraccionamiento de Delta El Tigre que según plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Julio María Teijeiro en enero de 1983 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 3 de marzo siguiente, consta de una superficie de 711 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados. — San José, 21 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

9) (C. C.) 3|pub. 42115 Jul.31-v.set.10.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano del 7 de agosto de 1984, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 8 de los mismos mes y año, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien inmueble, ubicado en Villa Santo Domingo de Soriano, 2ª Sección Judicial de Soriano: Manzana Nº 118, Padrón Nº 332; Area: 4431 m. 33 dm. con frente al Sur de 41 m. 50 cm. a calle Paysandú; al Oeste de 106 m. 70 cm. a calle Cabildo; al Norte de 41 m. 30 cm. a calle Cerrito; y al Este de 107 m. 38 cm. con solar presumiblemente propiedad de Andrés O. y Ubaldo Vázquez.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes, y a quien tenga derechos reales sobre dicho inmueble, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Bajo Río Negro, Roosevelt Nº 542, de la ciudad de Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente, por el término de ocho días. — Cnel. Milton Rótulo, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.

9) N$ 1.728,00 8|pub. 23400 Set.3.v.set.12.

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 18|V|1982, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 24 de los mismos mes y año, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, los siguientes inmuebles ubicados en Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano:

Manzana Nº 14, Padrón Nº 38. Area: 417 m. 71 dm., con frente al Este de 12 m. a Avenida Lavalleja, propiedad de Sucesores de Amaro Castro.

Manzana Nº 18, Padrón Nº 49. Area: 2.778 m. 35 dm., con frente al Sur de 32 m. a calle Detomasi y al Oeste de 63 m. 45 cm. a calle 21 de Setiembre y al Norte de 42 m. 10 cm. a Avenida Asencio, propiedad de Roberto Pedrozo.

Manzana Nº 18, Padrón Nº 50. Area: 2.173 m. 46 dm., con frente al Sur de 29 m. 55 cm. a calle Detomasi, al Este de 62 m. 44 cm. a calle Rivera y al Norte de 31 m. 75 cm. a Avenida Asencio, propiedad de Suc. Juan Urruty.

Manzana Nº 18, Padrón Nº 51. Area: 319 m. 92 dm., con frente al Sur de 14 m. 45 cm. a calle Detomasi entre Rivera y 21 de Setiembre, propiedad de Gabina Barceló y otros.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1º del Decreto Ley número 10.247, se cita los propietarios o a sus apoderados o representantes y a quienes tengan derechos reales sobre dichos inmuebles a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Bajo Río Negro, Roosevelt Nº 542, de esta ciudad, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes, por el término de ocho días.

9) N$ 2.304,00 8|pub. 22349 Ag.24-v.set.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juana Sena c/BASILISIA DORILA SENA - Incapacidad" (Fa. V. 124|83), se hace saber que se declaró incapaz a Basilisia Dorila Sena y se declaró curadora de la misma a su hermana legítima Juana Sena. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

10) N$ 225,00 10|pub. 22225 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V|895 año 1977), se hace saber que por auto Nº 17.403 de fecha 30 de diciembre de 1982, se designó curadora de la incapaz MARIA SUSANA GUGIATO MARCELINO, a su hemana María Concepción Gugiato Marcelino, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

10) N$ 300.00 10|pub. 22366 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BORGES CARNELLI NESTOR. Incapacidad" (Ficha 2773|83), se hace saber que por que por decreto Nº 9851 de fecha 8 de agosto de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Borges Carnelli, designándosele curador a su padre Alejandro Borges quien aceptó el cargo propuesto el 17 de agosto de 1984.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que por decreto Nº 247 del 2 de febrero de 1983 se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42611 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto: Nº 5167, de fecha 4 de mayo de 1984, fue decretada la incapacidad de DEOLINDA FAUSTINO (Ficha E. 295|83), designándose curador a su hija Julia Faustino. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

10) N$ 225.00 10|pub. 22473 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 1.977 de fecha 21 de mayo del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don ISIDRO ALBERTO ALVAREZ, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña Rufina Irma Bercero, quién tomó aceptación de su caargo el día 11 de junio de 1984. — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 23308 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por Resolución Nº 1.824 de fecha 9 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA LANDABURU, designándose Curadora de la misma a su madre legítima doña Agustina Rodríguez, quien tomo aceptación de su cargo el día 25 de julio de 1984. — Canelones, 30 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 23208 Ag.31-v.set.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARAGOLAZA JUAN PEDRO. "Incapacidad" (Fa. 254|C|982) se hace saber que por auto 1.130, de fecha 30 de mayo de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Pedro Aragolaza, designándose como su curadora a María Ethel Aragolaza. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 225.00 10|pub. 23240 Ag.31-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: VILLAR SERGIO. "Incapaz" (Ficha B. 191|983), se hace saber que por resolución Nº 1.202 de fecha mayo 10 de 1984, se declaró en estado de incapacidad a don Sergio Villar, y se designó curadora del mismo a su hermana doña Alicia Villar de Hernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

(Se hace constar que a estos efectos se ha declarado pobre para litigar). — Durazno, julio 24 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adunta.

10) (C. C.) 10|pub. 42639 Ag.30-v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MILAN PEREZ (HUGO NELSON). "Incapacidad" (F. A. 1403|1981), se hace saber que se ha designado curadora interina del presunto incapaz, con fecha 28 de diciembre de 1981, a su madre legítima Gregoria Pérez de Milán, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, julio 26 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

10) N$ 300.00 10|pub. 22401 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BANEGA PERERA, ANTONIO TEODORO "Incapacidad" (Ficha A. 93|1983), se hace saber que ha sido declarado en estado de Interdicción Provisoria a Antonio Teodoro Banega Perera, designándose Curadora Interina a Rosa Banega Perera.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 3 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 22400 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TRAPOLINI CASOTTI NELSON HEBERT, "Incapacidad" (F. A 486/1983), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Nelson Hebert Trapolini Casotti, designándose Curadora a Isabel Casotti Fierro. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, junio 22 de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

10) (R.20/4/55) 10/pub. 42498 Agto.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: CALDAS, RAUL ENRIQUE, "Incapacidad" (F. A. 488/1983), se hace saber que por providencia Nº 5898 del 25 de julio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Enrique Caldas, designándosele Curadora a Florentina Bentancor Bentancor, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, agosto 9 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

10) (R.20/4/55) 10/pub. 42497 Agto.22-v.set.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERNANDO ANGEL VIOTTI MATEU - Incapacidad" (Ficha Nº 1002 año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 2914 de fecha 1º de junio de 1984, declaró en estado de incapacidad a Fernando Angel Viotti Mateu, y designó curadora a su hermana Silvia Elena Viotti Mateu. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de agosto de 1984. — Martín Irisarri Actuario.

10) N$ 300,00 10|pub 23440 Set.3-v.set.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ILEANA AGUIRREZABALA CHILAVERT quien constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera 2040 optando el título de Escribana ofrece el testimonio de señora Ana Peñalva de Barboza y doctora Rosalía Pozzy Guelfi. — Montevideo 31 de julio de 1984. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

11) N$ 300.00 10|pub. 21629 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SILVIA CRISTINA ODIZZIO QUIÑONES constituyendo domicilio en Brito Foresti 2985 Apto. 301, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Sylvia Landeira Píriz y María del Carmen Canessa Sorín, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

11) N$ 300.00 10|pub. 22946 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó BRENDA AGUIAR NIELLIS, optando al título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Stella Grau y Roberto Yavarone (Ficha V. 323|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Ana M Vicentino, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 22737 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JORGE DUTRA (Ficha C. 501|84) constituyendo domicilio en Colonia 857 Esc. 2, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Alicia Arizaga y Fernando Saavedra. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 22710 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se presentó DAVID BACHINI, (Ficha V. Nº 362|84) quien optando al título de Procurador ofrece la información de Amalia Alonso Arca y Justo V. de la Vega. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22706 Ag.28-v.set.10.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó EDGAR DUMAS VALLEJO RODRIGUEZ, con domicilio en Mercedes 1405|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece la declaración de Daniel Capeans y Enrique Moccia. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22589 Ago.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ, con domicilio en Mercedes 1405|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece la declaración de Daniel Capeans y Edgar Vallejo. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22588 Ago.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESA BARNETCHE (Ficha V. Nº 345/84), quien optando al título de Escribana ofrece la información de Gladys Inés Sicco y Celeste Baraibar. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 21977 Agto.22.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GABRIELA ARGILE CAYSSIALS OLIVERA (Ficha V. Nº 348|84), quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Lody Neffa y Aparicio Pérez. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 225,00 10|ub. 23528 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno; se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA SILVA (Ficha: 519|84), optando al título de procuradora siendo los testigos: Brunhylda Pérez Santana y Marta Mónica Scarpitta Garrido. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22849 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno; se hace saber que se presentó MARTA MONICA SCARPITTA GARRIDO (Ficha: 520|84), optando al título de procuradora, siendo los testigos: María Angélica Silva y María Elena Lanzani Boggio. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22850 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se presentó: MARIA SONIA AVILA MOREIRA, domiciliada en Manuel Acuña 3043, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Silvana Porta Fain y Grisel Ubal Menéndez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 22172 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PEDRO FERRAZ MADRID, domiciliado en Ituzaingó 1423 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de Gabriela Carbone y Claudia Saralegui. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11- N$ 225.00 10|pub. 23354 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO ROGER FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 482|84) domiciliado en Julio Herrera y Obes 977, Apto. 1303, quien optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de María del Carmen Rosas Artigas y de Gustavo A. Rouiller, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23270 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO ENRIQUE ARIAS BOSCANA, (Ficha A. 1116|84), domiciliado en Mercedes 1405|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece la declaración de Julio Ramos y Gabriel Varela. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22557 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A|1102|84), se presentó SERGIO RAUL TORRES COLLAZO, quien optando al título de procurador ofrece la información de Fernando Martínez Barreix y de Eduardo Martínez Barreix. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22376 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LINDA KRUDO, (Ficha A. Nº 1087|84) quien optando al título de Escribana ofrece la información de Pilar Saravia y Albita Nóbile. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22718 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: (Ficha: 1.084|84) RAFAEL BARLA, domiciliado en Fco. Soca 1223|16, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Miguel Dovat y Stella Guerrero. — Mila Burgueño, Actuaria
11) N$ 225.00 10|pub. 22852 Ag.29-v.set.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA MARI JUBETTE PESCE, domiciliada en Vilardebó 1028 optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Gulma Rocha Ribas y María Noel Irabuena Andión. — Salto, 30 de marzo de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Depaprtamental del Interior.
11) N$ 300.00 10|pub. 23249 Ag.31-v.set.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 206/84: "Telas y avíos", destinados a la confección de Uniformes del Personal de la Armada Nacional.

La recepción de las ofertas tendrá lugar el 19 de setiembre de 1984 a las 9:00 horas y la apertura de las ofertas al mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas.

El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
12) (C.C.) 5|pub. 42709 Set.3-v.set.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 80

Obra: Puentes y Accesos sobre el Arroyo Villasboas y el Arroyo Caballero en ex - Ruta 4.

Se llama a licitación pública para la ejecución de los Puentes y Accesos sobre el Arroyo Villasboas y el Arroyo Caballero en Ex - Ruta 4.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso de la Dirección Nacional de Vialidad - Avda. Uruguay N: 1120 y adquiridos en la misma previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en el segundo piso de la misma repartición.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso noveno.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42630 Ag.29-v.set.11.

1983 - 87

Dirección Nacional de Arquitectura
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 72

Obras:

- Centro de Barrio Medio - Fray Bentos (Barrio Canteras) - Río Negro.
- Hogar de Ancianos Fray Bentos - Río Negro
- Terminal de Omnibus Young - Río Negro

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. — Las ofertas se realizarán por el procedimieto de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2, Montevideo. — La apertura de ofertas se realizará a la hora 18:00 del día 18 del mes de octubre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:00 del día 22 del mes de octubre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de julio 1589, Piso 2, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 42631 Ag.29-v.set.11.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Transporte
Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública para la adquisición de balanzas portátiles para servicios inspectivos de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Mercedes Nº 1041, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la mencionada Dirección Nacional, en la Sección Tesorería, Mercedes Nº 1041 Planta Baja, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de octubre de 1984 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, en presencia de los oferentes y la Comisión designada al efecto.

El valor del Pliego de Condiciones es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
12) (C. C.) 10|pub. 42666 Ag.30-v.set.12.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Dirección Nacional de Hidrografía
— Licitación Pública Nº 61 —

Llámase a licitación pública de la obra: "Ampliación del muelle de Puerto Cañón de la Isla Gorriti-Punta del Este - Departamento de Maldonado", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, en horario de Oficina.

La apertura de las propuestas está fijada para el día 10 de setiembre de 1984 a la hora 14:00 (primer llamado) y 15:00 (segundo llamado) en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.

Valor del Pliego de Condiciones Particulares: N$ 1.000,00.
12) (C. C.) 3|pub. 42707 Set.3-v.set.5.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 031|84

"Plaza y Exterior".
Objeto: Suministro de dos grupos electrógenos para servicio de emergencia de 20 KV.
Apertura: 6 de noviembre de 1984, hora 15.
13 de noviembre de 1984, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo,, 27 de agosto de 1984, Sección Compras, Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42641 Ag.30-v.set.5.

Licitación Pública Nº 032|84

Plaza y Exterior.
Objeto: Adquisición de un autoelevador.
Apertura: 7 de noviembre de 1984, hora 15.
14 de noviembre de 1984, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1984, Sección Compras Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42642 Ag.30.v.set.5

Licitación Pública Nº 033|84

Plaza y Exterior
Objeto: Adquisición de 4 equipos de batería de acumuladores de 220v. y 180 amperios hora.
Apertura: 9 de noviembre de 1984, hora 15.
16 de noviembre de 1984, hora 15 (segundo llamado).
Precio del eemplar: N$ 800.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Sección Compras, Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42643 Ag.30.v.set.5.

Licitación Pública Nº 034/84

Objeto: Suministro de terminales monofásicas.
Apertura: 8 de noviembre de 1984, hora 15.
15 de noviembre de 1984, hora 15 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 320,00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 42697 Set.3-v.set.7.

Llamado a interesados 035/84

— Plaza.
Objeto: Llamado a interesados en la explotación del servicio de peluquería y kiosko en el predio del Pueblo Cnel. Lorenzo Latorre, aledaño a la Central Hidroeléctrica "9 de Febrero de 1973".
Apertura: 9 de octubre de 1984, hora 15.
16 de octubre de 1984, hora 15 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150,00.
Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 42698 Set.3-v.set.7.

Licitación Pública Nº 036/84

— Plaza y Exterior.
Objeto: Suministro de 40 Kms. de conductor para línea aérea.
Apertura: 9 de noviembre de 1984, hora 16.
16 de noviembre de 1984, hora 16 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 750,00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 42699 Set.3-v.set.7.

LICITACION PUBLICA Nº 029|84

"Plaza y Extenor"

Objeto: Adquisición de una grúa automóvil montada sobre rodado neumático con pluma telescópica y accesorios.
Aperturas: 5 de noviembre de 1984, hora 16. — 12 de noviembre de 1984, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431 planta baja, de 12.30 a 17.30, los días hábiles. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Sección Compras. Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42617 Set.3-v.set.7.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOGI LTDA.

Carlos María Ramírez Nº 43
Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Marcelino Díaz y García 133.
13) N$ 720,00 20|pub. 22775 Ag.29.v.set.25.

ANELLO PONTE BLASON - OLGA ESTHER MORALES RIVERO, clausuraron comercio Cno. Castro 593. Acreedores: Marcelino Sosa 2525.
13) N$ 360,00 20|pub. 23447 Set.3-v.set.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ERNESTO de LEON, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Rosas 4216 y BLANA ISABEL MILAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1869.
EDUARDO AZURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3944 Apto. 912 y LILIANA D'ANGELO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3639.

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE BORCHES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3185 A Apto. 805 y KARINNA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernani 1595 Apto. 601.
LUIS ALBERTO BARREIRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2585 Apto. 208 y LUZ MARINA RAQUEL DIFAZIO, 45 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2585 apartamento 208.
JORGE CARLOS BALBI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1777 Apto. 1 y MARIA INES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3292.
JUAN ANTONIO BARREIRO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dr. Carlos Mª de Pena 4686 y ANA MARIA CACCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 20 Mts. 387 Apto. 6 INVE Nº 9 (Belvedere).
ADEMAQUI WALDEMAR EGUEZ, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 17 Metros 11378 (Punta Espinillo) y LILIAN ANAHIR LARRAÑAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Los Quebrachos 5985.
APARICIO JACQUES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5554 y MARIA JACQUELIN VINELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 185.

OFICINA Nº 3

ALFREDO JUAN CARLOS CAPUTO, 37 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Aconcagua 5262 y MAREN ELIDA TORMEIM, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 778 Apto. 17.
VICTOR HUGO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2252 y MARIA del ROSARIO LAGO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5112 Apto. 2.
WALTER CORBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4656 y NILDA MONICA CANAVESSI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2310 Apto. 6.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FLEITAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1672 y CRISTINA BEATRIZ COITO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piñeyrúa 4826.
MARIO DANIEL FARACHIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3428 Apto. 901 y MARIA del PILAR LAUDA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Iralnda 2021 B.
PEDRO FLORES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2372 Apto. 3 y JULIA DOLORES NUÑEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4409.

OFICINA Nº 5

MARIO SEBASTIAN GASTELUMENDI, 26 años, soltero, corredor de cambio, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2088 Apto. 704 y ARACELY LOURDES PICCARDO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1892 Apto. 202.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO DANIEL MILAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2144 Apto. 2 y MARIA NOEL FLOREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juana de Arco 3302.
ARNOLDO MADAMA, 31 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 759 (Bº Sico) y ANA MARIA GODAY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2161 apartamento 701.
EDISON DORVAL MONTIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3848 bis y SOLEDAD IRENE MALDONADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3446.
CARLOS RAUL MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4327 y ALICIA GRACIELA IBAÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pozzolo 3880.
JOSE VIDAL MENA, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Ejido 1108 y ANA MARIA URRUTIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1108.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4642 y ROSA MARIELA IBARRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 25 número 2089.

OFICINA Nº 8

RAUL RODRIGUEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cufré 1816 Apto. 1 y MARTHA RENEE MAZA, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cufré 1816 apartamento 1.
RODOLFO RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 1984 Apto. 102 y MONICA TERESITA VILA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2067 Apto. 401.
NELSON RODRIGUEZ, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de los Pinchos 2345 (Melilla) y YOIL ARAUJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de la Redención 9235.

OFICINA Nº 9

OSCAR EDUARDO SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rep. del Salvador 3331 y ROSARIO BEATRIZ SENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 202.
LUIS ALBERTO SANTANGELO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 1700 y DIANA MARIEL FLEITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1700.
GUSTAVO DANIEL SORRIBAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2336 y GRACIELA MIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Catania 2226.
GRACIANO SCOTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2883 y BEATRIZ MERCEDES PEREYRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1363 Apto. 103.

OFICINA Nº 10

WILSON ANTONIO TABARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3446 y SANDRA MABEL GUILLEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5227 Apto. 4.
JUAN CARLOS TORIANI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río de la Plata Nº 1582 A y CLARA LUZ BRUNETTO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Almería 4724.
JORGE ANTONIO ORONOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1977 y JACQUELINE MARGA DUARTE, 17 años soltera, oriental, domiciliada China 1991.
MARIO ALBERTO TRIUNFO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garay 4540 y BEATRIZ TOMASA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4537.
DARDO RUBEN TORRES, 54 años, divorciado, emplpeado, oriental, domiciliado Obligado 1260 y ELIDELMA NIDIA PEREZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1532 Apto. 20.

14) N$ 20.00 3|pub. vence 5 de setiembre.

Montevideo, 31 de agosto de 1984

OFICINA Nº 1

MARIO RUBEN ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 3236 (Abayubá) y MARIA CRISTINA SENA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 202 Nº 3064 (Abayubá).
DOMINGO NESTOR AYARZA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2270 Apto. 1 y BEATRIZ PINEYRUA, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Carmelo 1394.
CARLOS ALBERTO AGUIRRE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5432 y SYLVIA ESTHER LEDDA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5432.
JOSE LUIS de los SANTOS, 25 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Corumbé 4509 y ADDY MARGARITA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4509.
JUAN PEDRO ALONSO, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Montalvo 6383 Apto. 202 y SUSANA JANETH PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutenberg 6379.

OFICINA Nº 2

ANDRES AUGENIO BENVENUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1824 y MARIANELA PAEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandiyú 3510 Apto 6.
SINCLAIR ECHEVESTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1071 y ROSALIA FERNANDEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5168.

OFICINA Nº 3

CARLOS MARIA CELADA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Valparaíso 1327 y MARIA ISABEL PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1327 Apto. 3.
JOSE YANCOVICH CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3866 y SUSANA LORELEY PALLOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6246.
CARLOS EDUARDO CASAIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 2770 y JAQUELINE LAMBERT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4537.
JOSE CARLOS CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3791 Apto. 1 e IDELIA MARGARITA AYALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3794.

OFICINA Nº 4

WALTER SERGIO LANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 4512 y CRISTINA BALAKONIS, 20 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5441 (Pajas Blancas).
SERGIO FIGUEROA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2163 y MARIA NOEL GERISOLA, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Julián Alvárez 58.
ANTONIO AMARO LORENZO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Erlich 3881 Apto. 3 y JACQUELINE RAIMBAULT, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Garibaldi 2592 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

JORGE WASHINGTON GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1233 Apto. 104 y LILA MARIA VERGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3133.

OFICINA Nº 6

ALVARO ALBERTO MARTINO, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Volta 5155 y SILVIA ISABEL VILLAMIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1875.
RUBENS MERCANT, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 986 y ANA GRACIELA DEL CASTILLO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3883.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PERERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2828 y GISSELLE DE LOURDES CUOMO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1231 Apto. 1.
MACEDONIO GILBERTO PARODI, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1165 y AGAPITA ZULEMA MOREIRA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1165.
MARIO VICTOR PINOTTI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4291 y MARIA ISABEL ALONSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimborazo 3808.
SERGIO EDEL PEYRONEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1788 e IVONNE NANCY SCALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2989 Apto. 103.
ALVARO GERARDO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3670 bis y ROSSANNA ROYBAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

OFICINA Nº 8

JULIO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 5064 y MARIA PATRICIA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1065.
JULIO CESAR YARZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2301 y JULIA MARY URIARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Sitis 2153 bis (Cerro).
TELMO ABELARDO RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1409 y RAQUEL de MARIA CLAVIJO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1076 Apto. 8.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SOCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 604 (La Teja) y JANET IVONNE TECHERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4523 (La Teja).
JORGE SIMON SMIRCICH, 33 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 867 y MARIA CRISTINA DURAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3708.

OFICINA Nº 10

KAI AXEL ULRICH LARSEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millington Drake 1817 y CRISTINA MARGARITA STOREY, 23 años, soltera, empleada, argentina c|n. domiciliada Millington Drake 1817.
GONZALO ALFREDO VERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1266 y MARIA GRACIELA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2487.
ANGEL OLIVETO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Gobernador Viana 3670 y OLGA ROSANNA DE PATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dra. Paulina Luisi 1933.
OSCAR ENRIQUE VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1643 y STELLA JULIA MARTINEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Vidiela 5632.
MARIO ROGELIO TELIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4174 y MYRIAM GRACIELA GRANDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 959.

14) N$ 20.00 3|pub. v.set.4.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR FRANCISCO AGAZZI y otros - Prescripción" (Ficha CM 2 Nº 704 año 1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.688, señalado como solar 11 manzana A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1926, tiene una superficie de 450 mts. con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Haig entre calles Joffre y Petain, distando su punto medio 45 metros de la esquina formada con ésta última; 45 mts. al Noroeste lindando con el solar 10 (hoy padrón 138.689); 10 mts. al Noreste lindando con parte del solar 17 (hoy padrón 138.682); y 45 mts. al Sureste con solares 16 y 12 (hoy padrones 138.683 y 138.687) respectivamente. Todos los solares son del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 20786 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos:"COMAS VEIGA NELSON - Prescripción" (Ficha 760|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Alma, Elena, Azul, Poma, Numan e Idea Vilariño y sucesores de Leandro Vilariño a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón 86.153; Decimovena Sección Judicial de Montevideo, frente a Andrés Lamas 3420 superficie 243 mts. 31 decímetros. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Juan Carlos Irygoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 23206 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por: VELAZQUEZ FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (Ficha C|1151|81), acción prescripción adquisitiva sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.117, señalado con el Nº 4 de la manzana K, en plano del agrimensor Mario Percovich, con una superficie de 208 mts 55 cmts. que se deslindan así: 8 metros 74 centímetros de frente al S.E a la calle Covadonga 1339 entre Silva y Santos, 23 mts 90 cmts. al Noreste con Solar Nº 3, 23 mts. 77 cmts. al Suroeste con solar Nº 12 y al Noroeste linda con solar Nº 5: se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1984 — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) (R. 20|4|55)' 30|pub. 42579 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por VELAZQUEZ, FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (F. C. 1151/81), "Acción Prescripción Adquisitiva" sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.117, señalado con el Nº 4 de la Manzana K en plano del Agr. Mario Percovich, con una superficie de 208 mts., 55 cms., que se deslindan así: 8 mts., 74 cms. de frente al S.E a la calle Covadonga 1339, entre Silva y Santos; 23 mts., 90 cms. al N.O. con solar Nº 3; 23 mts., 77 cms. al S.O. con solar Nº 12 y al N.O. linda con solar Nº 5.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los

linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1984 — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) (R.20/4/55) 30/pub. 42619 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "DIMOV IVANOV, MIGUEL - Prescripción" (Ficha: C-785|1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 42.911 y demás mejoras, con frente a calle Samuel Lafone Nº 2078, entre Camino Cibils y Camino de las Tropas.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19570 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, EDNA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C. 951|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificio Padrón Nº 16.441 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 55 metros 31 decímetros, con 5 metros 15 centímetros de frente al Sur sobre la calle Gonzalo Ramírez al Nº 1987 entre las calles Juan M. Blanes y Juan D. Jackson.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y a los sucesores de María Julia Matea González Passo de Mondel, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 19617 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ ABADIN, JOSE, "Prescripción" (Ficha 747/84), se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Lía Célica Corbo de Silva y/o a sus sucesores, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón Nº 33.209, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Portugal 3188; superficie: 181 mts.c. 36 dms.; deslinde: 15.77 mts. al N. con Padrón Nº 33.208; 15.77 mts. al S. con Padrón Nº 179.494 y 11.50 mts. al E. con Padrón Nº 33.207. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 19927 Agto.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en en los autos: "MAGLIO BISIO, DELIA INES - Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 949|83), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 26494, área: 340 mts. 58 dcmts., con 8 mts. 55 cmts. de frente a la calle Cavour (puerta Nº 3185), lindando 37 mts. 9 cmts. al Este con Padrón 26495; 9 mts. 44 cmts. al Norte con Padrones 122750 y 34070; y 39 mts. 36 cmts. al Oeste con Padrón 26493.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, en especial a Tomás, Juan Gregorio, Luisa Juana, Emma, Herminia, José Venancio, Pablo y Luis Juan Bisio Conti, y sus sucesores a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 19870 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos rotulados: LINO AMIGO NUÑEZ y otros, "Prescripción" (Ficha 2581|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 73.067, sito en la calle Gobernador Viana Nº 2773 entre las calles Avellaneda y Purificación (Segunda Sección del departamento de Montevideo), que tiene una superficie de 763 metros cuadrados, 17 (título 773 metros cuadrados 95, y que se deslinda así: diecisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al noroeste a la calle Gob. Viana, distando su punto más próximo treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con la calle Avellaneda; cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón número 73.066; al oeste dos rectas que miden trece metros sesenta centímetros y cinco metros cinco centímetros, lindando la primera con el padrón Nº 73.064 y la otra con parte del padrón 73.072 y cuarenta y cinco metros setenta centímetros al sureste con el padrón 73.068 desde el 28 de marzo de 1952, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 22685 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado CERRATO PESQUEIRA, ABEL y TERESA (Ficha Nº A|1.345|83), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Un solar con el edificio en el construido ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.033, que según el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1949 con el Nº 21.001, se individualiza con la letra B y consta de una superficie de 292 metros 20 decímetros y se deslinda así: Al N. E. 11 metros 66 centímetros, de frente a la calle Uruguayana, entre las calles General Enciso y Santiago Labandera, con Nº de puerta ta 3695, distando su punto medio 5 metros 83 centímetros a ochava recta con la calle últimamente citada; al S. E. 22 metros 95 centímetros con padrón 113.034, al N.O. línea quebrada de 8 metros 75 centímetros y 15 metros 05 centímetros por frente a Santiago Labandera; y S.O. 11 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 176.794.
En consecuencia se cita y se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecha a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de José A. Lapido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
16) N$ 3.150.00 30|pub. 22690 Ag.28-v.oct.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a PEDRO GUERRA para que comparezca a estar a derecho en autos: JUAN VELEDO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 70|80), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 3 de agosto de 1984. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 225.00 10|pub. 22407 Ag.27-v.set.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. -- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTORELLI, CARMELO ANGEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 347/984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmelo Angel Bertorelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno Padrón Nº 11.861, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé, de 15 de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.361 el 1º de setiembre de 1964, tiene una superficie de 377 metros, 26 decímetros, y lindan: al Sur, 12 mts., 46 de frente a la calle Dr. Francisco Soca, entre Danton y 18 de Julio (distando su punto medio 49 mts. 18 de la esquina con la última); 36 mts., 35 al Oeste, con los Padrones Nos. 857, 3.436 y 3.437; al Norte, 8 mts., 59 con los Padrones Nos. 3.344 y 3.345 y al Este, 35 mts., 52 con el Padrón Nº 5.760.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 19426 Agto.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO, MARIA LUISA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388/1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Erache o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, junio 28 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 900.00 30/pub. 20299 Agto.9-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PLAVAN RICCA, ROBERTO HUGO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 559|C|983), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el señor Roberto Hugo Plavan Ricca, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble solar de terreno y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 45 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia zona urbana, empadronado con el Nº 316, el que se compone, de una superficie de 1.062 metros, 50 centímetros, pero según plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Carlos M. Esquivel, en setiembre de 1981, el que previa autorización municipal en Expediente 003599 de fecha 13 de julio de 1982, fue registrado el 26 de julio de dicho año con el Nº 6.770 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual el solar se compone de las fracciones señaladas con las letras A y B de una superficie respectiva de 482 metros, 19 decímetros y de 561 metros, 30 decímetros, y por ser contiguas de una superficie total de 1.043 metros, 49 decímetros y se deslindan en conjunto así: 50 metros al Noreste de frente a la calle Arapey, y 21 metros, 25 decímetros al Noroeste, también de frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior, 49 metros, 99 centímetros al Sudoeste, limitando con el Padrón 732, y 21 metros, 25 centímetros al Sur-Sureste, confinando en una pequeña parte con el padrón Nº 231 y con la totalidad del padrón Nº 230 en el resto.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a los sucesores de Daniela Quintana y otros, y de los linderos o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 4.050.00 30|pub. 21244 Ag.16-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, SEVERINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. B. 949|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, Padrón urbano Nº 1792, con una superficie de 1041 m2 94 dm., y en espeical a los herederos de don Manuel Silveira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 23626 Ag.13-v.set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LINDMAYER, EDITH y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 327/84), se cita, llama y emplaza para qque comparezcan en el término de 90 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 374, Balneario Solís, en la Quinta Sección de Maldonado, que se deslinda de la siguiente manera: 40 mts. al N.E. sobre la calle Nº 6 con una ochava de 5 mts. sobre la calle 2; 13 mts. al Sureste sobre la calle Nº 2; 45 mts. al S.O. lindando con el solar P y 18 mts. al N.O. con solar R, según plano del Agr. Luis M. de Mula (10/9/27), inscripto en Topografía el 31 de octubre de 1927, y en especial al señor Luis San Martín o a sus sucesores y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de 90 días. — Maldonado, 21 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 20489 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: García Juan Pedro c|TECHERA LAURA y otros, "Prescripción" (Fº 58|83), se cita, llama y emplaza a Laura Isidora Techera Fernández de Guadalupe, Marina Guadalupe Techera de Fernández; Hugo Fernández, Laura Mariel Guadalupe Techera de Gutiérrez; Milton Gutiérrez; sucesores de José Valentín Guadalupe Medina; sucesores de Juan Isaac Chocho; sucesores de Ramón Guadalupe; Pedro Larrosa, Clara De León de Larrosa y Aurelio San Martín, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 4178 de la Segunda Sección de Maldonado, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y declarárseles rebeldes. — Maldonado, 15 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 19499 Ag.2-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1.400|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los linderos sobre el padrón Nº 1297, ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, con frente a la calle Ituzaingó Nº 989 (Manzana Nº 109) el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 6.640. Consta de una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Ituzaingó identificado con el Nº 989 al Este, lindando con Padrones 1302 al Oeste y con Padrones 1298; 3979 y 6984 por el Norte, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado 14 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800 00 30|pub. 22252 Ag.24-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que en autos: "ARTIGALAS de FURTADO, MARTHA" (Fa. 16|C|84), Martha Artigalás solicitó prescripción adquisitiva del vehículo tipo Jeep Land-Rover, 1954, motor Nº 47130293, padrón 8532, matrícula B5-8532 de Maldonado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, especialmente sucesores de Elcio Alberto Martínez Peña, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Etcheverry, Juez de Paz Subrogante.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 20629 Ag.13-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO MORALES DANTE - Prescripción adquisitiva sexañal" (F. B. 165|84), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre un automóvil marca Mercedes Benz modelo 280S año 1971, motor número 130921.10.003695 de 24 HP, 6 cilindros matriculado en Paysandú Nº 107.214.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, especialmente a Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay, en la persona de su representante y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 23407 Set.3-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ABBATE Y CIA., "Prescripción" (F. A. 147/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente, a los señores Generoso García Montes, Ciriaco Feliche y Romeo F. Caputi y/o sus sucesores a cualquier título de unos y otro, y a los linderos del inmueble urbano con construcciones Nº 2.978, ubicado en la manzana catastral número 188 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial, el que según plano del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, registrado con el número 5990 en la Dirección Dptal. de Catastro de San José el 27 de marzo de 1984, tiene una superficie de 311 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 16.77 mts. con Padrón Nº 2.979, propiedad de Romeo F. Caputi; al S.E. 16.65 mts. de frente a calle Luis A. de Herrera; al N.E. en 18.68 mts. con Padrón Nº 2.977, propiedad de la empresa actora y al S.W. en 18.56 mts. con frente a calle Carlos Larriera, por ser esquina, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30/pub. 20164 Agto.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: VERO DE MONEDA (DOMINGA ANTONIA CONSTANCIA) y otro. "Prescripción" (F. A. 191|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a Francisco Larriera, Josefa Fernández, Alfredo Hermenejildo Viñas, Tila Giménez, Luis Justino Violante, Elba Blanca Nieto Posse y José Luis Pérez Pérez, los tres últimos propietarios de los predios linderos, y|o sus sucesores a cualquier título del inmueble urbano con construcciones, padrón 3432, antes padrón 2095 en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, señalada con el Nº 26, y que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de enero|1927, inscripto el 15 de marzo de 1927 en la Oficina de Empadronamiento de San José, y que deslinda: al E. 9.80 metros de frente a calle 25 de Mayo; al W. 9.80 metros con solar 37 propiedad de Luis Justino Violante; al N. 18.55 metros con solar 27 de Elba Blanca Nieto Posse, y al S. 18.55 metros con solar 25 propiedad de José Luis Pérez, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 22402 Ag.27-v.oct.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RUFINO ANTONIO SALVATIERRA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1.441, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rufino Antonio treintenaria del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el departamento de Soriano, Paraje "Cuchilla del Perdido", Decimotercera Sección Judicial de dicho departamento, Padrón Nº 4.326, que según plano levantado en octubre de 1982 por el Agr. Guillermo Amonte Tisnes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3.345 el 15 de los citados mes y año, comprende una superficie de 28 hectáreas, 0622 mts., 64 dms. y se deslindan así: por el N.E. en 236 mts., 32 frente a camino vecinal de 17 mts. de ancho; por el S.E. en 1.235 mts., 34 con el Padrón Nº 4.325; por el S.W. en 222 metros, 85 con el arroyo Sauce, por medio con el Padrón Nº 3.287; y por el N.W. en 1.214 mts., 03 con el Padrón Nº 6.265.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30|pub. 19290 Ag.1º-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmmueble Padrón Nº 499, sito en la manzana 47 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.000 mts., especialmente contra los sucesores a cualquier título de Zenón Umpiérrez, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: BENTANCOUR DE LEON, NICOLAS MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 91, año 1984), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Dolores, 13 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 20583 Ag.10-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ de CABALLERO, ANTONICA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 291|84), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de chacra, sus mejoras y accesorios ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", Manzana 187, padrón Nº 6.328; compuesta de un área de 3 hectáreas 3.328 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martina y Eusebio Rojas, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los linderos existentes José Luis González Vilán y Compañía Comercial Greco Uruguaya, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.035.00 30|pub. 20095 Ag.8-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MORENO, JUAN FRANCISCO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 63|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona inicando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2880, terreno y demás mejoras, ubicado en la Manzana 389, con frente a calle Manuel Lavalleja sin número del Barrio Etcheverry, compuesta de 1.000.00 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Julio y Esther Etcheverry y|o sucesores y a Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante el Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 20094 Ag.8-v.set.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

AGADU

Registra Obras de sus asociados

RENVAR SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Los Mansos", Cumbias Trabalenguas", A. Recording, 606323.
"Cto. Continental". Cumbias Pegaditas IV, Infopess, 1|214325.
"Varios", La otra España, Discosa, 224324
"Pierre Belmonde", Música para viajar en automóvil", K. Tel, 211327.
"Olga Manzano y Manuel Picón", Los versos del Capitán", Discosa 224324.
"Varios" La Traviata, Wea, 439330|1.
"Van Halen", 1984, Warner Bros. 3|436169.
"Yes", 90125, ATCO, 3|437322.
"Alberto Cortez", Grandes Canciones". Hispavox", 445328.
"Carly Simón", Hola Grandote, Warner Bros, 3|436170.
"Raphael", Eternamente Tuyo. Hispavox, número 3|445329.
"Katunga", Prohibido para aburridos, AKC Records, 1|230334.
"Varios", Dolce Vita, Music Hall 243335.
de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 540.00 10|pub. 22285 Ag.24-v.set.6.

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

MARIA CRISTINA PINO VALENTI de DE OLIVERA por sí y por Martha Trujillo Genovese de Pérez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Personas" (Fichas de Técnica Notarial), de la que se declaran autoras. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10/pub. 22900 Agto.29-v.set.11.

MARIO HECTOR CASTROMAN HERRERA solicita la inscripción de las obras tituladas "Básico de computadoras", "Programación lenguaje Basic" y "Diagramación: Nociones de las que se declara autor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. -- Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 21785 Ag.21-v.set.3.

MARIA MAGDALENA ALVAREZ ZABALETA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Magda", de la que se declara autora. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 22580 Ago.28-v.set.10.

IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO solicita la inscripción de las obras tituladas: "Ciclos 5tos." y "Ciclo 4to." de las que se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 22144 Ag.23-v.set.5.

FERNANDO ROTULO MACHADO solicita la inscripción del album musical titulado: "Sueltapájaros", del que se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 22084 Ag.23-v.set.5.

ción de las composiciones musicales tituladas: "A Minas de Corrales" y "A la Virgen de los 33", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10/pub. 21884 Agto.22-v.set.4.

KRIKOR BOUDAKIAN solicita la inscripción de las canciones tituladas "Cacerola", "La vaca se quedó sin leche" y "El debutante", de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 23450 Set.3-v.set.14.

AURELIO LUCCHINI FREIRE, por sí y por DANIEL ZAVADSZKY, solicita la inscripción de la canción titulada "Vote Rock" (letra Aurelio Lucchini Freire - música: Aurelio Lucchini Freire y Daniel Zavadszky) y del seudónimo denominado "Alfie Gayle" (autor: Aurelio Lucchini Freire), de los que se declaran autores, según detalle ut supra. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 23451 Set.3-v.set.14.

CARLOS ADANO BAÑA, por sí y por Luis Terzaghi Ferro, solicita la inscripción de la obra ttiulada "Plano-Guía - Costa de Oro Canelones", de la que se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 20647 Ag.13-v.ag.24.

JULIO CESAR MENDOZA LARREA solicita la inscripción de el álbum de letras titulado "Con el canto en la calle" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 22248 Ag.24-v.set.6.

AMIN JOSE NAKLE BENAS, solicita la inscripción de la obra de cuentos titulada "Bablos" de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 21791 Ag.21-v.set.3.

RAUL LUIS D'ALESSANDRO PEREYRA, por Raúl D'Alessandro Rébora, solicita la inscripción del dibujo artístico del personaje denominado "Pif", del cual se declara autor Raúl D'Alessandro Rébora. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 22966 Ag.30-v.set.12.

JUAN ADAN GABARD, solicita la inscripción de la obra titulada "Logarithmotechnia en sus tres formas y el músculo fronto-occipital del Dr. y anatomista Macalister"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23140 Ag.30-v.set.12.

MARIA VAZQUEZ de PETRACCA por sí y por Fernando Forteza, solicita la inscripción de la obra titulada "Magnitudes"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General. miciliada Manuel Pagola 3335 Apto. 403.

JOSE LUIS LERENA CABALLERO, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Roberto Farolero", "Soy uno Más", "Soy Cantor Dueño de Nada" y "A mi viejo", de las que se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 23049 Ag.30-v.set.12.

MIGUEL ANGEL OYHENARD MUNIZ, solicita la inscripción de la canción titulada "La abuela", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23048 Ag.30-v.set.12.

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Atrio Sonoro", del que se declara autora. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23336 Ag.31-v.set.13.

SILVIA MARIELA GERVASIO LAURETTA por VALDOR S. A., solicita la inscripción de 4 modelos artesanales, de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23284 Ag.31-v.set.13.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto Nº 10.281 de fecha 25 de junio de 1984, ha sido declarado en estado de quiebra BORIS GOTTESMAN y en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio, se previene:

I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.

II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra

III) Que se ha designado síndico al señor Dr. Roberto Alvarez Berro.

Síndico.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
IV) Que se ha señalado el término de 43 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los predarios e hipotecarios presentar los justificativos de sus créditos al

18) N$ 1.012.50 15|pub. 23106 Ag.30-v.set.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 27 de abril de 1984 ha sido declarado en estado de quiebra el señor SANTIAGO PRADERE MACHADO, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio a cuyo fin se previene:

I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.

II) Que los que tengan bienes o documentos da pertenencia del fallido deben ponerlas a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra

III) Que se ha designado síndico al señor Byron González.

IV) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

18) N$ 1.200.00 20|pub. 20088 Ag.8-v.set.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "POSE de IURATO, ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO - Quiebra" (Ficha: A|93|984), se hace saber que por resolución Nº 534, de fecha 22 de marzo de 1984, han sido declarados en quiebra: Esperanza Pose de Iurato y Roberto Luciano Iurato Ventura y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: I) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencias de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de bienes o cómplices de la quiebra; Que se ha designado síndico al Sr. Edigardo Hernández; 4) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar al síndico los justificativos de sus créditos (Art. 1583 num. 6 y 1670 C. de C.). — Y a los efectos, se hace esta publicación. — Salto, 3 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
18) N$ 2.475.00 30|pub. 21002 Ag.15-v.set.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRANNY MICHEL PARODI HERNANDEZ (Ficha V. 1306|983), acta 3 de la Séptima Sección de Canelones de fecha 2 de enero de 1980, en la misma donde figura el inscripto de sexo femenino, debe decir: SEXO MASCULINO.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42640 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos

caratulados: SZYJKA SZRAJ IGNACY: "Rectificación de Partida" (Ficha V|520|83), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 26 de enero de 1950, Acta Nº 28; donde dice: "Ignacio Sica", debe decir: IGNACY SZYJKA, donde dice: "hijo de Marcos Sica" debe decir: HIJO DE MORDKA SZYJKA y de "Rebeca Szraj", debe decir RYBKA SZRAJ, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 562.00 15|pub. 21841 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTEGANI, CATALINA - Rectificación de Partida" (Ficha: 1.706|83) se hace saber que se presentó Victor Raúl Martegani solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre Catalina Josefina Martegani, pues en la misma donde dice: "Catalina Carmen Martegani", debe decir: CATALINA JOSEFINA MARTEGANI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, " de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 21131 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS HECTOR BACHINO CAIROLI, donde el nombre del padre figura como "Miguel Angel", debe decir JOSE MIGUEL ANGEL, por así corresponder (Ficha V. 654|83). — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 22085 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NANCY MARINA ROBAYNA ACUÑA - Rect. de partida" (Ficha E. 1397|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Ermito Robaina", debe decir: LINO ROBAYNA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 21645 Ag.21.v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor NOELIA SOLEDAD CHUMA MARTIN (Ficha 1259/82), pues en la misma donde el nombre del padre figura como: "Miguel Antonio", debe decir: ANTONIO MIGUEL y donde el nombre de la madre figura como: "Nélida Carmen", debe decir: NELIDA del CARMEN, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 42626 Agto.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: DOTI, ANGEL y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha I. 579|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Víctor Doti y María Gladys Hernández Delfante por sí y en representación de su menor hijo Gerardo Claudio Doti Hernández, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice el día 19 de noviembre de 1931 debe decir 19 de noviembre de 1928 en el sentido que donde dice "Dotis" debe decir DOTI por así corresponder, en la partida de nacimiento de Gerardo Claudio Doti en el sentido que donde dice de "treinta y ocho años" debe decir de CUARENTA Y UN AÑOS por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 787.50 15|pub. 22175 Ag.23-set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

roffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "D'OLIVEIRA CARTELLE, EDSON FERNANDO - Rectificación de Partida" (Ficha: F.637|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edson Fernando D'Oliveira Cartelle pues donde dice que nació una criatura de: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Ba-
19) N$ 450.00 15|pub. 22161 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MANGANELLI, MARIA CRISTINA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 393|84), se hace saber que se solicitó la rectificción de la partida de nacimiento de María Cristina Manganelli, pues donde la misma figura como: "hija legítima" debe decir:: HIJA NATURAL, y donde los padres figuran como de estado civil: "Casados" debe decir: SOLTEROS. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23098 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LOURENÇO FERNANDEZ, OCTAVIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 613|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Octavio Lourenço Fernández, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Lorenzo", debe decir: LOURENÇO. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 21688 Ag.21.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ, MAYRA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 602/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mayra Fernández Rodríguez, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Alberto", debe decir: ROBERTO. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 22003 Agto.22.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "VARELA PEPE, LAURA MARGARITA - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Margarita Varela Pepe, pues donde el nombre de la menor figura como "Laura", debe decir: LAURA MARGARITA; y en la anotación marginal, donde dice: "Varela Pepe Laura", debe decir: VARELA PEPE, LAURA MARGARITA. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 20914 Ag.15.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LUCAS, NINA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 522|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Julio María Arias y Nina Isabel Lucas, pues donde la contrayente figura como: "Ina Isabel Lucas", debe decir: NINA ISABEL LUCAS y en el margen, donde el primer nombre de la contrayente figura como: "Ina", debe decir: NINA. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 21242 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: CAYETANO DI BLASI con SANTA GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 442|84), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta 11, del 11 de Setiembre de 1899, de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido del contrayente dice "de Blás" debe decir DI BLASI, por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 22164 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: LIDIA GUALCONDA ROCCHETTI MUTARELLI de SCOLPINI. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 433|84), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta Nº 47 de 17 de febrero de mil novecientos cuarenta y dos de la 23ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Lydia Walconda y que era "nacida en mil novecientos quince" debe decir LIDIA GUALCONDA y "nacida en mil novecientos once" por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 22189 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODOLFO EDGARDO GIGLIO COSTA. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 361|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 3.159 del 14 de setiembre de mil novecientos sesenta, de la Adj. D de Montevideo, en el sentido que donde dice "Acosta", debe decir COSTA.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 21472 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GUDIÑO, FLORA ELVIRA. "Rectificación de partida" (F. 51|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Miguel Silva y Flora Elvira Gudiño, pues donde el apellido de la contrayente figura "Rudiño", debe decir GUDIÑO; y donde la partida de defunción de Miguel Silva, dice: "casado con Flora Elvira Budiño" debe decir FLORA ELVIRA GUDIÑO, por así corresponder.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42387 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN CARLOS y DAVILA LUQUE MIRA MARIA ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 436|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos López, pues donde dice "Hijo natural de María López" debe decir HIJO NATURAL DE MARIA ADELA LOPEZ por así corresponder.

La partida de nacimiento de Clara López Dávila Luque, donde la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López y nieta por línea materna de Noe Dávila Luque y Carolina Mira, debe decir nieta por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y nieta por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

La partida de nacimiento de Jorge Antonio López Dávila Luque, la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto, línea paterna de María López y línea materna de Noe Rivero Dávila y Carolina Mira, debe decir por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

Las partidas de nacimiento de Rúben Darío y Oscar Eduardo López Dávila Luque, donde dice "hijo de María Antonia Dávila", debe decir hijo de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nietos, por línea paterna y materna, se ignora debe decir, por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ por así corresponder.

La partida de nacimiento de Daniel Jesús López Dávila Luque, donde figura la madre como María Antonia D'Avila, debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto por línea paterna de María A. López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de Noe Alvaro D'Avila y Carolina Mira, debe decir NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ.

La partida de nacimiento de Mónica Rosa López Dávila Luque donde dice "hija de María Antonia D'Avila Luque", debe decir hija de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y donde dice por línea materna de Noe Alvaro D'Avila Luque y de Carolina Mira, debe decir de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.475.00 15|pub. 23310 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FORMILIANO, ILIA MARIA - Rectificación de Partida" (F. 598|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilia María Formiliano pues donde figura de: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO; y donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice: "nieto", debe decir: NIETA, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 22759 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: CASTAGNIN DADOMO, JOSE ANTONIO. "Rectificación de partida" (F. 402|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Castagnin Dadomo, pues donde el apellido materno figura como "Dadorno" debe decir DADOMO, y donde la madre figura "Silvana", debe decir LILIANA; por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 21488 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ARAMENDIA PAYSSE, JORGE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 536|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Jorge Aramendía Payssé, pues donde el apellido materno figura como "Paysée" debe decir PAYSSE, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1984.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 21875 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYES y ESQUIVEL, "Rectificación de Partida" (F. 318/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Aída Reyes y Juan Esquivel, pues donde la fecha de nacimiento de la esposa figura el "5 de agosto de 1923", debe decir: 2 DE SETIEMBRE DE 1923; y donde la fecha de nacimiento del esposo figura el "18 de febrero de 1915", debe decir: 10 DE MAYO DE 1915, por así corresponder. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 21157 Agto.16-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANISIMOV, EUGENIA NICOLA y MATILDE - Rectificación de Partidas" (Ficha: "V" Nº 138, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) Eugenia Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Enisimoff"; b) Nicola Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Emisnoff"; c) Matilde Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Anisimof"; debe decir en todas ellas: ANISIMOV; por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 22244 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HEGUABURU BUSCAGLIA, CARLOS EDGARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha: "V", Nº 180, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Edgardo Heguaburú Buscaglia, en el sentido de que donde dice el nombre: "Carlos Egardo", debe decir: CARLOS EDGARDO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 21982 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BORIS PEIKRESZWILI y GIANELLA TARTARUGA - Rectificación de Partida y Aux. de Pobreza" (Ficha: V Nº 26, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José Luis Peikreszwili Tartaruga, en sentido de que donde dice: "Boris Peikriszwili" debe decir: BORIS PEIKRISZWILI, y donde dice: "Jorge Peikriszwilli", debe decir: JORGE PEIKRISZWILI, por así corresponder. — Se hace constar que los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42337 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de SILVERIO FABIAN RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S. 72|84), Acta Nº 108, inscripto el día 1º de julio de 1971 en la Decimoprimera Sección del departamento de Canelones y nacido el día 29 de junio de 1971, de sexo masculino, en el sentido de establecer donde dice: "que el día veintinueve del corriente mes" debe decir QUE EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO, por así corresponder.
Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42499 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de CHRISTIAN ROMERO OVCHERENCO en la (Ficha S. 541|84), Acta número 677 de sexo masculino, inscripto el día 6 de agosto de 1972 en Mercedes y nacido el día 26 de julio de 1972, en el sentido de establecer: donde dice Daniela Ovebrenco debe decir DIAMELA OVCHERENCO por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 21744 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 162|84), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de JULIETA LARROSA, en el sentido de establecer donde dice "Josefa Quinas", debe decir: JOSEFA QUINA; y donde dice "José Quinas", debe decir: JOSE QUINA; partida de defunción de Josefa Estanislada Quiná de Larrosa, en el sentido de establecer donde dice: "Josefa Estanislada Quinas de Larrosa", debe decir: JOSEFA ESTANISLADA QUINA de LARROSA; y donde dice "José Quinas", debe decir: JOSE QUINA; partida de defunción de Eusebio Larrosa, en el sentido de establecer donde dice: "Josefa Quinas", debe decir: JOSEFA QUINA; y donde dice "Julieta Larrosas Quinas", debe decir: JULIETA LARROSA QUINA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 20953 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA NAHIR GONCALVEZ DA TRINDADE (Ficha S. 345/84), Acta Nº 85, nacida el día 10 de mayo de 1929 en la Sexta Sección Judicial de Salto, e inscripta el día 24 de mayo de 1929, de sexo femenino, en el sentido de establecer donde dice: "González Da Trindade", debe decir: GONCALVEZ DA TRINDADE, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 21129 Agto.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramiten las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de SUSANA MARGARITA GIBERT (Ficha S. 413|84), del 5 de octubre de 1932 de la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 129 (Partida Letra A), de nacimiento de Rosana Angela Marchicio del 15 de octubre de 1969 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo Acta Nº 3039 (Partida Letra B), de nacimiento de Ana Laura Marchicio del 22 de febrero de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 794 (Partida Letra C), de matrimonio de Angel Custodio Marchicio y de Susana Margarita Gibert del 3 de octubre de 1959 de la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 32 (Partida Letra D); en el sentido de establecer: donde dice Marchisio o Marchissio y Valvelthoven debe decir MARCHICIO y VAN VELTHOVEN por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 21879 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: EMILIA PEREIRA PEREZ "Rectificación de Partida" (F. E. 358|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Lens Bianco y Emilia Pereira Pérez, Acta Nº 153 de fecha 28 de marzo de 1955, de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Emilia Pereira Pérez nació el "día ocho de abril de mil novecientos veinticinco", debe decir nacida EL DIA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 787.50 15|pub. 21765 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "BUCKSTEIN KNOCHEN, RODRIGO RONI - Rectificación de Partida" (F. E. 333|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Roni Buckstein Knochen, Acta Nº 1620, de fecha 13 de setiembre de 1977 de la Oficina Nº 2, de Montevideo, en el sentido de que donde la madre figura como "Myriam Kouchen", debe decir MYRIAM KNOCHEN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 23471 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ELSA ONETTO PUCURULL y ALBERTO LUIS da COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|120|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de nacimiento de María Elsa Onetto Pucurull en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Pucurciel", debe decir "Pucurull", y de la (II) Partida de Nacimiento de Agustín da Costa Onetto, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Da Costa", debe decir "da Costa", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 22531 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: HECTOR ALFONSO ORIBE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 31|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Alfonso Oribe en el sentido de que donde figura como "divorciado" debe decir CASADO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 22673 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANA ORO ZEINAL - Rectificación de partida" (Ficha E. 175|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Oro Zeinal, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Walter Zeirial", debe decir: WALTER ZEINAL, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 21306 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JESUS PABLO FOULCAULT MEDEROS. "Rectifiliación de partida" (Ficha E. 13|1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Foulcault" debe decir FOUCAULT por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23164 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELENA KERO VILLALBA y ROGELIA MARLENE KERO VILLALBA - Rectificación de Partida (Ficha E|156|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en la de la 1ª donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad "oriental", debe decir ARGENTINA; y en la de la 2ª, donde la madre de la inscripta figura como de "25 años de edad", debe decir: de "35 AÑOS DE EDAD" por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 22381 Ag.30-v.set.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA QUINTEROS DE LOS SANTOS. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 12|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: Jua-

na María debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Artigas, 30 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 20091 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Juanita Fiallo "s.|Rectificación de Partida" (Ficha B. 171|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juanita Fiallo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Fiallo en la siguiente manera: en el acta donde dice: "comparece Juana Fiallo", debe decir: comparece JUANITA FIALLO, por así corresponder. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 21551 Ag.20-v.set.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PASSALACQUA, JORGE WASHINGTON y MARIA LINA ESPINOLA - Rectificación de Partida" (Ficha: E Nº 74|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de los Comparecientes (Acta Nº 97, año 1980 - Quinta Sección de Canelones - La Paz), en el sentido de que donde el contrayente aparece, en el cuerpo del acta y al margen, como: "José Washington Passalacqua Fernández", debe decir: JORGE WASHINGTON PASSALACQUA FERNANDEZ, por así corresponder. — Las Piedras, 20 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 21384 Ag.17-v.set.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JORGELINO GARCIA y ELDA SILVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: 93|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra María García Silvera, en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Jorge Dino García...", debe decir: "comparece JORGELINO GARCIA..." por así corresponder. — Melo, 25 de julio de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 22267 Ag.24-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: ESTEVES CURBELO, HUMBERTO LUIS y GUSTAVO RAMON. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 63|984), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando la rectificaciones de las respectivas partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente:

A) Humberto Luis Esteves, inscripto el 25 de enero de 1957, Primera Sección Judicial de Durazno, acta Nº 46, donde dice: 1º) Que comparece don Luis Humberto Estevez debe decir LUIS HUMBERTO ESTEVES. 2º) Que es nieto por línea paterna de don Juan Rosas Estevez debe decir JUAN ROSAS ESTEVES y 3º) En la nota marginal donde dice Estevez Humberto Luis debe decir ESTEVES HUMBERTO LUIS; B) Gustavo Ramón Esteves, inscripto el 2 de enero de 1962, Primera Sección Judicial de Durazno, Acta Nº 2, donde dice: 1º) Que comparece don Luis Humberto Estevez debe decir LUIS HUMBERTO ESTEVES. 2º) Que es nieto por línea paterna de don Juan R. Estevez debe decir don JUAN R. ESTEVES y 3º) En la nota marginal donde dice Estevez Gustavo Ramón debe decir ESTEVES GUSTAVO RAMON. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 23047 Ag.30-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados "ORSI, JUAN JOSE. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº B|98|84), que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del señor Juan José Orzi, inscripto con el Nº 242 del año 1924 en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia de la siguiente forma donde dice "Orzi" debe decir ORSI, en el margen de la partida donde dice "José Juan Orzi" debe decir JUAN JOSE ORSI. — Colonia, agosto 14 de 1984. —Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 21909 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: CASAÑA SILVA de PORTUGAL, EUSTAQUIA. "Sucesión" (F. B. 56|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Rosa Casaña en el sentido que donde dice "Julián" debe decir JULIA ROSA y donde dice "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto. — Colonia, agosto 15 de 1984 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 22650 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "POVOR GLORIA CATALINA - Rectificación de Partidas" (Fa. 194 C|984), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Gloria Catalina Povor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto a donde dice: "Pobor" deberá decir: POVOR, por así corresponder. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15|pub. 22253 Ag.24-v.set.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargado), se hace saber que han comparecido ante esta Sede: JOSE LUIS PUIG FUENTES y HERMINDA ASCENCION BRITOS GONZALEZ (F|B|481|1984), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Mariela Yaneth Puig Britos, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "y de su esposa Herminda Ascención González", debió decir: "y de su esposa HERMINDA ASCENCION BRITOS", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 26 de julio de 1984 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 22281 Ag.24-v.set.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAMOIRAN GUIDICE FAUSTO E HIJOS. "Rectificación de Partida" (Ficha 402|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fausto Camoirán Guidice solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice: Camuirano Giúdice debe decir: CAMOIRAN GUIDICE (partida de matrimonio) y en el sentido que donde el compareciente figura como Fausto Camuirano hijo de Julio Camuirano y Rosa Giúdice debe decir: FAUSTO CAMOIRAN hijo de JULIO CAMOIRAN y ROSA GUIDICE. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 21924 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: CABRERA, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida" (Ficha 34/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Magdalena Cabrera, donde dice: "Héctor María Cabrera, de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD ARGENTINA, por así corresponder. — Minas, marzo 14 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 450.00 15/pub. 20970 Agto.15-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERREIRA VIGNOLE, SILVIA IRINA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 835|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, aparece el apellido del padre escriturado como "Ferreyra", cuando en realidad es FERREIRA; el apellido de la madre figura como "Vignoli", cuando en realidad es VIGNOLE por ser ello como corresponde. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 22441 Ag.27-v.set.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA SILVA de ROMERO. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 121|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lorena Silvana Romero Silva; pues en la referida partida donde dice: Lorena Silvana, debe decir LORENA SILVINA. — Paysandú, 6 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 23237 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDO y MONICA PULERI CAMPOS - Rectificación de Partidas" (Ficha: A|12|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) La de Nacimiento de Fernando Puleri Campos, Acta Nº 17, por figurar en ella, donde dice: "Pileri", debe decir: PULERI, por ser lo real y verdadero; b) La de Nacimiento de Mónica Puleri Campos, Acta Nº 15, donde dice: "Doce de junio" debe decir: DOCE DE JUNIO DE 1970, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 9 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42344 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: DEBALI, SILVIA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (F. "B" 104/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Elizabeth Debali solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento por padecer el siguiente error: al indicarse el apellido materno, se expresa que es: "Laviane" y debe decir: LAVIANO, y de la misma manera al establecerse el apellido del abuelo Antonio Laviano, dice: "Laviane" y debe decir: LAVIANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 15 de junio de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 562.00 15/pub. 22808 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMEU OLIVERA, LUCAS EVANGELIO - Rectificación de Partida" (Fa. B|40|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lucas Evangelio Romeu Olivera, por padecer el siguiente error: Donde el nombre de su madre aparece como: "Angela O de Romeu", debe decir: ANGELA OLIVERA DE ROMEU, por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 27 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42389 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "POLLERO CORUJO, JAVIER - Rectificación de partida" (Fa. B. 106|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Pollero Corujo, pues donde el apellido paterno figura como "Pallero", debe decir: POLLERO, por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 3.370,00 15|pub. 23406 Set.3-v.set.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de FERNANDO CROS (A. 162|984), en el siguiente sentido: Donde dice: "Ursulina M. de Cros" debe decir: URSULINA MORAES DE CROS. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 21412 Ag.17-v.set.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MACHADO, AURA ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha 74/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento de Aura Rosa Machado, Acta de fecha 17 de enero de 1938 de la Séptima Sección de Maldonado, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento como: "el día ocho del mes corriente", debe decir: EL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 675.00 15/pub. 20996 Agto.15-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha "M" 273/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ADRIANA BLANCA BURASTERO MACEGUI, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Mosegue", debe decir: MACEGUI, por ser ello como corresponde. — San José, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 450.00 15/pub. 20989 Agto.15-v.set.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra - Rectificación de partida" (Ficha número 873 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina Lacerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por "Mirta L. de Escola", en lugar de MIRTHA LACEROT DE ESCOLA que es lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 3 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 675,00 15|pub. 23399 Set.3.v.set.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: GOICOECHEA DENIZ, FRANCISCO y ESMIRNA, "Rectificación de Partidas" (Ficha 199, B, año 1984), se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Francisco Goicoechea Deniz y de Esmirna Goicoechea Deniz, en el sentido de que donde dice, por apellido paterno: "Goycoechea", debe decir: GOYCOCHEA, y donde se indica como apellido materno: "Deniz", debe decir: DENIS, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, abril 27 de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 563.00 15/pub. 20979 Agto.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FLEITAS, RAMON EMILIO. "Rectificación de Partida" (Fº 478|B|984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Emilio Fleitas,, en el sentido de que donde dice: "el veintidós de los corrientes mes y año" debe decir: EL VEINTIDOS DE MAYO ULTIMO por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 563.00 15|pub. 21930 Ag 22.v.set.11.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./INDUSTRIAS TECNICAS DE CALZADO DEL URUGUAY S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 1556/82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que les acceden, Padrón Nº 56.616, ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 2.905 mts., 92 dms. y se deslindan: a) Fracción designada con el Nº 36 de la fracción B en el plano del Agr. Jaime Botet, de abril de 1923, con una superficie de 2.376 mts, 31 dms. con 10 mts. al S.O. de frente a calle Uruguayana; b) Fracción que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1947, tiene una superficie de 383 mts., 34 dms., con línea quebrada compuesta por tres tramos al S.O. que miden 8 mts., 33 cms.; 3 mts., 95 cms. y 57 cms. de frente a calle Uruguayana; c) Fracción señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Eduardo A. Quartino, de agosto de 1943, con una superficie de 146 mts., 27 dms.; 9 mts., 87 cms. al S.E. de frente a calle Gil; 13 mts., 42 centímetros al S.O. de frente a calle Uruguayana; 2) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 178.632, con una superficie de 1.112 mts., 88 dms., con 21 mts. al N. de frente a la Avda. Rivera y al N.E. curva de 25 metros, 82 cms. de frente al cruce de Avda. Rivera y Pedro Figari y 20 mts., 50 cms. al E. de frente a la calle Pedro Figari; 3) Unidad 801, Padrón Nº 185.403/801, se ubica en 8º piso a cota vertical más 23 mts., 97 cms. con una superficie de 94 mts., 3.480 cms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "B.8", de la terraza "T.8" y un lugar en el garage "G", ubicado en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 185.403, con una superficie de 594 mts., 18 dms. con 12 mts. de frente al Oeste - Suroeste sobre la calle Julio César.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos municipales incluso, comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, no existiendo plano de mensura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.262.50 15/pub. 22484 Agto.27.v.set.14.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: José Guillermo Horvat Klein c.|TABARE GERMAN NOGUEZ MENDOZA. "Ejecución de prenda" (Ficha C. 252|82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre, a partir de las 16 horas, en el local de la calle Chuy Nros. 3465 al 71 el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil marc FIAT, modelo 128 año 1979, padrón Nº 267.291, matrícula Nº 307.198 de Montevideo

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que el vehículo mencionado se encuentra inscripto en el Registro de Automotores a nombre del señor David Veiroj.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 360.00 3|pub. 23289 Ag.31-v.set.4.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Casais de Di Munno Amanda c.|JACINTO HECTOR CASAIS GARCIA. "Cesación de Condominio" (Ficha 1830|84), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 75.333.33 con asistencia del señor Alguacil de la sede en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con las construcciones y demás mejoras que contiene señalado con el Nº 170 de la manzana H, en el plano del Agrimensor Astigarraga y Agrimensor Vicente Ponce de León E. N. del mes de junio de 1933, inscripto en Topografía el 16 de agosto de 1933, Padrón Nº 134.595 tiene una superficie de 543 metros cuadrados, 4 decímetros, deslindándose de la siguiente manera: 13 metros 34 centímetros al S.O. frente a Avenida Italia Nº 3727, 13 metros 38 centímetros al N.E. lindando con las fracciones Nros. 165 y 176, 40 metros 23 centímetros al fondo sobre el S.E. lindando con fracciones 166 y 169 y 41 metros 20 centímetros al N.O. lindando con fracciones 171 y 175.

Se previene: A) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. B) 1) El título de propiedad existente en la sede carece de los antecedentes dominiales que cubrían un período mayor de 30 años para su estudio total. 2) No están incorporados comprobantes del pago de pavimento y cordón. 3) No se ha presentado permiso de construcción respecto de las construcciones. 5) Los certificados de los Registros Públicos son incompletos. 6) Se desconoce la situación actual de ocupación de la finca. C) Que el adquirente deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta así como el 3,54 por ciento por concepto de Comisión e IVA del rematador siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) N$ 712.50 5|pub. 22318 Ag.29-v.set.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Arfino Calafà c.|MUZ ULMAN DE BRADMAN. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1.100|81), se hace saber que el próximo 17 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de un automóvil marca RENAULT, año 1979, empadronado en el departamento de Montevideo con el Nº 218.122 y matriculado en el mismo lugar con el Nº 307.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 1.200.00 10|pub. 23299 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Rosa Vasconcellos, Eduardo c.|JESUS DO NACIMENTO y otra. "Juicio Ejecutivo" (538|84), el 13 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: freezer, 2 balanzas, cortadora fiambres y registradora embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra o impuestos del rematador (10.90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 23155 Ag.30-v.set.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c.|BOIONS AUTEDA, IRMA. "Ejecución de Hipoteca" (B. 270|84), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1984, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 11.835 con una superficie de 283 metros, 3 decímetros con 8 metros 60 centímetros de frente al O. a la calle Rocha entre M. García e Isidoro de María.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 21596 Ag.20-v.set.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| MARGARITA ALVAREZ AMARILLO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B|114|84), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 7.521, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1971 consta de un área de 281 mts. 12 dmts., con 10 metros 52 cmts., al Norte de frente a la Avenida Uruguay entre las calles Yaguarón y Yí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 21515 Ag.22-v.set.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: Giffoni c.|ELISOL S. A. y otro. "Juicio Ejecutivo" (Fª Nº M4|1868|83), se hace saber que el 12 de setiembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.

El mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de agosto de 1984.
20) N$ 157.50 3|pub. 23278 Ag.31-v.set.4.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c.| GRAMIX S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 180|81), se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15:00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, ambos ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Verde":

I) Padrón Nº 205 (antes Padrones Nos. 3.888 y 1.460) que la constituyen dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la manzana número 31, señaladas con las letras A y B en el plano del Agrim. Juan J. López Fernández de enero de 1954, inscripto con el Nº 1.994 en la Dirección General de Catastro el 1º|2|54, compuestas en conjunto de una superficie total de 2 Hás. 7.863 m2. que separadamente se deslindan así: Fracción señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 300 m2. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Nº 2 de 17 mts. de ancho; 30 mts. al Noreste lindando con el Padrón Nº 206; 10 mts. al Suroeste lindando con parte de la fracción "B" y 30 mts. al Suroeste lindando con el padrón Nº 204. Y la fracción letra "B" se compone de una superficie de 2 Hás. 7.563 m2. que se deslinda así: 190 mts. 67 cmts. al Noreste lindando con los padrones Nos. 281, 279, 203, 278, 282 y 204, con la fracción "A" antes deslindada, con los Padrones Nos. 206 y 207 y en pequeña parte con la calle Francisco Bonilla (número 3); 153 mts. 80 cmts. al Noreste lindando con el Padrón Nº 7.935 y parte del 7.936; 178 metros 70 cmts. al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 7.936 y con el Padrón Nº 7.937; y 150 mts. 83 cmts. al Suroeste lindando con la plaza. El punto medio del conjunto dista 65 metros de la esquina con la calle Francisco Bonilla (Nº 3) y 117 mts. de la esquina formada con la Rambla Costanera;

II) Padrón Nº 821, antes Padrón Nº 7.936, mensurado en Noviembre de 1950 por el agrimensor Juan A. Nicola, según plano en el que consta que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Mayo de 1951, que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el Nº 1.701 el 14|5|51, que dicho plano es copia fiel parcial de otro trazado en junio de 1949 por el mismo agrimensor, el cual fue registrado también en la citada Dirección con el Nº 1.425 el 27|6|51 y que las servidumbres de paso indicadas fueron aprobadas también por la Intendencia Municipal de Maldonado por resoluciones dictadas en 1947 y en 1949, recaídas respectivamente en los expedientes Nos. 461 y 239. La descripción de dicho solar es la siguiente: Designación; letra "C"; superficie 2.000 m2. y limita con: 50 mts. al Noreste, servidumbre de paso de 17 mts. de ancho por medio, con el Padrón Nº 5.760, de José P. Urrestarazú, igual extensión al Suroeste y 40 mts. al Sureste con resto Padrón Nº 7.936, de María P. Dartayete e igual extensión de 40 mts. al Noroeste con Padrón Nº 7.935 de Carmen Dartayete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e I.V.A., etc.

3º) Que el inmueble Padrón Nº 821 no tiene construcciones.

4º) Que no obra agregada a la titulación, documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 205.

5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 5|pub. 23301 Ag.31-v.v.set.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Carlini Collazo, Aiba Renée c.| MARIA LUISA BELUCHI POGGI - Ejecución Hipotecaria" (C. -668|84), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón Nº 96.835|001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 40 cms. con una superficie de 145 mts. 33 dms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "R". Dicha unidad pertenece al edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 96.835 con una superficie según título de 2.831 metros 98 dms. y según plano de 2.831 mts. 9 dms., con 33 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a calle Emancipación Nº 5180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

4) Que no obra agregado el plano de fraccionamiento horizontal.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462,50 15|pub. 23306 Ag.31-v.set.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c.| VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural, que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes m|á. número 4.703) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 hectáreas 1.007 mts. 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón número 4704 y al Suroeste con la Cañada Grande.

2) Fracción padrón Nº 1.722 señalada con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.722 al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad hoc).
20) N$ 3.510.00 26|pub. 23307 Ag.31-v.oct.5.

OSCAR F. DEFAZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c.|MARIO W. SUAREZ DELGADO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 804|81), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas en el local de Misiones 1366, por intermedio del martillero Oscar F. Defazio, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de sus 2|3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 200.000.00 Unidad 001 y 002, que forman parte del edificio de la calle Río de Janeiro 3610 empadronado con el Nº 24737 situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Rafael E. Passanante de marzo de 1978 y cotejada por la Dirección Nacional de Catastro e inscripto en la misma el 16 de junio de 1978, con el Nº 86108 se compone de una superficie de 614 metros, 90 centímetros con 64 centímetros al Suroeste a la calle Prusia.

Dicho edificio fue incorporado a Propiedad Horizontal por las leyes 10.751 y 14.261.

La Unidad 001 está empadronada con número 24.737|001 tiene una superficie de 35 metros, 93 decímetros con uso exclusivo del retiro A superficies libres cota K uno, y J uno y el alero L uno Valor real N$ 26.000.00, Unidad 002 del padrón 24.737|002 superficie 177 metros, 75 decímetros, patio Jardín B, Galpones C.D.F. y patio E, proyecciones techo de zinc, C uno, D uno, F uno, LL uno N uno, Ñ uno, Q uno, P uno, y ducto M uno. Valor real nuevos pesos 174.000.00 con uso exclusivo del retiro.

Bases de las dos unidades N$ 133.333.33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea 3.60 por ciento del precio del remate, etcétera.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1.20 por ciento del precio del remate.

4) Se deja constancia que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, quinto piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hod.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 22462 Ag.29-v.set.18.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco de Montevideo c./HUGO SAUL ROVERANO ALFARO y CECILIA FRUCTUOSA CARDOZO de ROVERANO, "Medidas Preparatorias" (Ficha 228/83), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar y construcciones que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 182.743 (antes 116.623 en m./área), señalado con el Nº 69 de la Manzana D, en el plano del Agr. Horacio Calcagno, de setiembre de 1947, inscripto en Catastro con el Nº 8.932 el 23/2/1948, según el cual tiene una superficie de 536 mts., 50 dms., con dos tramos formados por una línea recta de trece metros, al Sureste a la calle Caramurú y el otro por una línea curva de 22 mts., 96 cms. de frente al Sureste a la conjunción de Caramurú y la Avda. San Marino, por ser esquina, y también de frente al Norte a la calle San Marino 33 mts., 69 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %) y del deudor el 1.20 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5/pub. 22860 Agto.29-v.set.4.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Elsa Casa Bancaria c.|JUAN ANTONIO ARRIEN GIVOGRE e IVONNE FILOMENA LORROCA.. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 866|82), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero propuesto Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 187.902, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 727 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y 16 metros, 16 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Almirante Harwood, entre Avenida Gral. Rivera y calle Zepita.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 21994 Ag.22-v.set.11.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Exterior - Uruguay c.: LA AMERICANA LTDA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 1.070|82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a partir de las 16:00 horas, en el local de la calle Chuy Nos 3.465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 41.666.70 y al mejor postor: Un automóvil marca "Ford", año 1979, modelo Falcon de Luxe, padrón Nº 9341, matrícula Nº B 5 - 9.341 de Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, títulos, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12.20 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 360.00 3|pub. 23290 Ag.31-v.set.4.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Mario A. Castro c| ALEJANDRO KEUROGLIAN - Intimación" (Ficha 2236|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984 a la hora 15 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 214.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 603, empadronada con el Nº 20097|603, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno empadronado con el Nº 20097, zona urbana, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi del mes de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40422 el 1º de diciembre de 1960, tiene una superficie de 345 mts. cuadrados 92 dms. cuadrados con 16 mts. 9 cmts. de frente al Este al Br. Gral. Artigas y 14 mts. 88 cms., de frente al Sur por ser esquina a la calle Nueva Palmira, la referida unidad 603 se ubica en el 6º piso a cota más 17 mts. 68 cms., tiene una superficie de 94 metros cuadrados, le corresponde el uso de un lugar en el garaje "G".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, agregados a los autos caratulados "Banco Comercial c| JEAN CLAUDE S.R.L." (Ficha C. 483|81).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 21696 Ag.29-v.set.18.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Federico Mayer Martínez c.| LEONEL MOISES COHEN - Ejecución de Sentencia" (Ficha: A|488|83), se hace saber que el próximo día 25 de setiembre de 1984, a las 14:00 horas en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea N$ 388.000.00, de los derechos resultantes de la promesa de compraventa de las 2|3 partes del inmueble embargado y de la tercera parte indivisa propiedad del ejecutado, del bien inmueble siguiente:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 802, padrón 6922|802 que según plano del agrimensor Eduardo W. Coppeti de febrero de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66.405 el 2 de julio del mismo año, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 23 metros 65 cms. con una superficie de 138 metros 74 dms. cuadrados.

La Unidad forma parte del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrón matriz Nº 6922 que según plano de Eduardo W. Coppeti de agosto de 1963, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de setiembre del mismo año con el Nº 60072 tiene una superficie de 449 metros 69 decímetros cuadrados, con frente al Suroeste a la calle Río Negro de mts. 22.36 y también con frente al Noroeste de mts. 20.08 a la calle Colonia, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 787.50 5|pub. 23455 Set.3-v.set.7.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Centro de Diagnóstico Microbiológico c./LILIANA CASTRILLO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1939 bis/83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 103, empadronada con el Nº 33/103 que forma parte del Edificio "Benwi", construido en el solar de terreno Padrón Matriz Nº 33, ubicado en la manzana Nº 8 de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con la letra "B" en el plano de mensura trazado por el Agrimensor Emilio Boix Larriera, en abril de mil novecientos cincuenta y siete, aprobado por el Municipio de Maldonado el 4 de noviembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de enero del año siguiente con el Nº 2.387, según el cual tiene un área de 1.675 mts.2, 88 dms., con 47 metros, 38 cms. Al Sureste de frente a la Avda. Juan Gorlero, puerta Nº 941 (novecientos cuarenta y uno). La unidad 3 (tres) se integra con dependencias en primer y segundo piso. En primer piso a cota vertical más 4 mts., 26 cms. Area 28 mts.2, 78 dms.2. En segundo piso a cota vertical más 7 mts., 8 cms. Area 32 mts.2, 33 dms.2 (25 mts.2, 37 dms.2 edificados y 6 mts.2, 96 dms.2 libres). Area total de la unidad 61 mts.2, 11 dms.2. Le corresponde común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque corresponde la utilización del balcón T. Tres (bien tificado y en moneda nacional el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio del remate; 4º) No existe plano del bien inmueble, objeto de esta ejecución; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 1º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Escribana Marta León de López, Actuaria Adjunta. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.620.00 22|pub. 19765 Ag.9-v.set.7.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Rodríguez, Juan Loreto c./RODRIGUEZ, MARIA ROSA, "Cesación de Condominio" (Ficha D. 933/83), se hace saber que el próximo día 14 de setiembre de 1984, a las 16.00 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 26.666.00 del bien inmueble siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 62.577, que está señalado con el Nº 13 de la Manzana "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de julio de 1928,

inscripto el 31 de marzo de 1936, que consta de una superficie de 410 metros cuadrados con 8.525 cms., con frente al Noroeste de 12 metros a la calle Isidoro Larraya, con puerta Nº 4324.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, en carácter de seña; 2) Que serán de su cuenta, los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60% del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20% del precio de remate; 4) Que faltan antecedentes dominiales; 5) Que no hay agregado a la titulación planos y permiso de construcción; 6) Que los certificados son incompletos; 7) Que no surge de autos la actual situación de ocupación del bien; 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 637.50 5/pub. 22861 Agto.29-v.set.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Centrobanco contra WALMUR LTDA., "Ejecución de Prenda" (J. 677/84), el 13 de setiembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: ordeñadoras, jeringas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 10/pub. 23304 Agto.31-v.set.13.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pedro Forne y Cía. c.|CERDEÑA ZANELLI, JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 347|82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 39.645.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de San José, Padrón número 7.774, señalado con el Nº 63, manzana C en el plano del Agrimensor Benjamín Castelli, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1662, según el cual tiene una superficie de 508 metros, 5 decímetros, con una curva de Sur-Suroeste de 14.74 metros que se continúa al Oeste Suroeste en desarrollo de 25,86 metros de frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera, (antes Avda. Mariscal Foch) y Ruta Nacional Nº 3 por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, el impuesto municipal 3 por ciento y del deudor el 1,20 por ciento.

3) Que no existen agregados permiso de construcción y que los certificados de los Registros Públicos están incompletos.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) N$ 1.080.00 9|pub. 22321 Ag.24-v.set.5.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| LUIS MARIO GAZZANEO GARCIA y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|1.447|83), se hace saber que el próximo día 25 de setiembre de 1984, a las 16:00 horas, en el local de calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.203, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de junio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de los mismos mes y año, según el cual se compone de una superficie de 153 metros 1870 centímetros con 6 metros 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, puerta Nº 3807, entre el arroyo Miguelete y calle Pablo Zufriategui.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I. V. A., o sea el 3.60 del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 23462 Set.3-v.set.21.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ACEITERAS ARTIGAS S. A., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 245/84), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9.837, el que según el plano de los Agrimensores José González y Oscar Weistal, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.502 el 23/12/974, tiene una superficie de 318 mts., 27 dms. (según títulos 317 mts.), que se deslindan así: 17 mts. con 68 cms. de frente al Oeste, a la calle José Ellauri, puerta de acceso Nº 938; por 20 mts. con 30 cms. al Noreste, de frente, también a la calle José Benito Lamas, puerta de acceso Nº 2914; uniendo ambos frentes una ochava de 2 mts. con 76 cms.; 10 mts. con 96 cms. al Este, lindando con el Padrón Nº 30.383 y 20 mts., 52 cms. al Sur, lindando con el Padrón Nº 30.384.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15/pub. 23302 Agto.31-v.set.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real contra ROBAINA LEDESMA, ROBERTO y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 1931/82), el próximo 13 de setiembre desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Automóvil "BMW" mod. 2002, matrícula Nº 294.699, Padrón Nº 215.535.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 por ciento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 23156 Agto.30-v.set.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Sudameris c./AMORIN MACHADO, JOSE ENRIQUE, "Juicio Ejecutivo" (C. 383/82), el 13 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camión marca Ford, matrícula B - 3.0695, padrón 0695.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 375.00 10/pub. 23154 Agto.30-v.set.12.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Ponce de León Armanino, Wilfredo c.| MARLYN SOCIEDAD ANONIMA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.903|82), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Oroniel Pintos, asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno edificio y demás mejoras, ubicado en la zona urbana, denominada "Carrasco" en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 186.327, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor José De Luca, de marzo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.649 el día 20 de marzo de 1951, consta de una superficie de 696 mts. 22 dms. que se deslinda así: 14 mts. de frente al Este a la calle San Nicolás, por donde están señaladas sus puertas de entradas con los Nos. 1415 y 1417, entre la Avenida Bolivia y calle Naga, distando su punto medio 93 mts. 30 cms. de la esquina formada con la citada avenida; 49 mts. 73 cms. por el Sur con los inmuebles padrones 174.409, 174.410 y 183.178; 14 mts. por el Oeste, con parte del solar Nº 1, padrón 186.328; y 49 metros 73 cms. por el Norte, con el solar Nº 8, hoy padrón Nº 186.326.

Se previene: I) Serán de cargo del comprador la comisión de compra, que es el 3.60 o|o, I. V. A. incluido.

II) La parte actora abonará la comisión de venta, o sea el 1,20 o|o, I.V.A. incluido.

III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

IV) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada. Se hace constar que no obra agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Daniel Ocampo Joanicó. Las publicaciones se hacen por quince días. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Se hace constar que se venderá con la base de N$ 359.333.00. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 23463 Set.3-v.set.21.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Garcés Vignole Juan Carlos c.|OSCAR ARTURO BETTONI CASTRO y MARI ROSA OTERO HERNANDEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 485|83), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, San José de Carrasco, empadronado con el Nº 388, señalado con el Nº 13 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, de febrero 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4184 el 4 de diciembre siguiente, consta de una superficie de 1.029 metros 58 decímetros, que se deslinda así: 28 metros, 88 centímetros de frente al Surceste a calle Filadelfia Nº 300; 12 metros, 13 centímetros al Noroeste de frente a calle José Enrique Rodó, por ser esquina, unidos ambos por ochava curva de 13 metros, 39 centímetros; al Noreste 43 metros 98 centímetros, lindando con solares 14 y 30; y 32 metros 86 centímetros al Sureste con solar 12, del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión de rematador y todo otro gasto que genere el remate.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se

encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Se hace constar que no obra agregado a la misma el plano de mensura, ni documentación respecto de las mejoras.
Las publicaciones se hacen por 17 días. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
20) N$ 1.912.50 17|pub. 22481 Ag.27-v.set.18.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ricard S. A. c/CARACCIOLO, JULIO" (Ficha Nº 1801-82), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 21.262,00, del siguiente inmueble: Fracción de terreno construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, zona urbana, manzana 169 de Mercedes, Padrón Nº 2214, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de fecha abril de 1964, que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2679 el 14|4|64, tiene un área de mts. 245,19 que se deslinda así: Al Norte, mts. 12,47 de frente a la calle José Enrique Rodó, entre 19 de Abril y Rivera, distando su punto medio mts. 26.165 de la esquina formada con la calle 19 de Abril, estando el Nº de puerta señalado con el Nº 398; al Este, mts. 19,88 linda con Padrón 2215; al Oeste, mts. 19,85 linda con el Padrón 2213; al Sur mts. 12,22 linda con Padrón 2216.
El referido inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; dicha subasta se realizará en las siguientes condiciones: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % sobre el precio total, en efectivo y en moneda nacional, de su oferta, como asimismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3,60 % y el Impuesto Departamental del 3 % del precio del remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien. 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — A los efectos legales se hacen veintisiete publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen.
20) N$ 4.252,50 27|pub. 23171 Ag.31-v.oct.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./IGA LTDA. y otros, "Acción Ejecutiva" (C. 27/83), el 13 de setiembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: gatos hidráulicos, bombas de nafta, amortiguadores y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 450.00 10/pub. 23305 Agto.31-v.set.13.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Rodríguez Araújo, Floreal c./ANATOLIA ARAUJO de RODRIGUEZ y otros, "Partición" (Ficha C 2-59/84), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15.30 horas, en la A.N.R.C. (Zabala 1328, Montevideo), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 20.666.70 (2/3 de su tasación) del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 142.147, con una superficie de 300 metros cuadrados, 78 dms. cuadrados con frente a la calle Alaska 637, esq. Real.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % sobre el precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 5/pub. 23294 Agto.31-v.set.6.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Lasserre Fierro, Duvilio y LASSERRE BOCCHIO, TERESITA ROSA, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 975/83), se hace saber que el próximo 18 de setiembre, a la hora 15.00, en el salón de la A.N.R.C. sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de ese Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 37.333.33 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.160 en pueblo Santiago Vázquez, que de acuerdo con la titulación del bien tiene un área de 392 mts.c. 01 mm., y de acuerdo con el plano del Agrimensor R. Alta Laguardia inscripto con el Nº 1362 en la Dirección General de Avalúos el 19/11/37, señalado dentro la Manzana Nº 8, con frente a la calle Silvestre Ochoa 341, tiene una superficie de 395 mts.c., 56 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio del remate; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio del remate; IV) Se tendrá presente que los títulos, así como los demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 5/pub. 23293 Agto.31-v.set.6.

JUAN R. FERRETJANS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno de Montevideo, en autos: "Héctor E. Giovio y Blanca A. Barani c/JUAN C. BLANCO y HECTOR JOSE GUGLIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 943|82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Juan R. Ferretjans, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea la suma de N$ 16.666,70, el siguiente inmueble: Unidad 004, Padrón individual 82684-004, ubicada en planta baja con una superficie total de 36 m. 15. Dicha unidad forma parte del edificio padrón matriz 82684, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.238 m. 69 con 18 m. 40 cm. de frente a la calle Burgues 2951, 2955 y 2959; y 40 m. 64 cm. al Sur a la calle Antonio Machado, según plano del Agr. Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 81961 el 9 de setiembre de 1976.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión e IVA del rematador, o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Fernando Legarra, Actuario.
20) N$ 1.912,50 15|pub. 22047 Ag.23-v.set.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JULIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOUREILLES. "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C. 1411|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural empadronada con el Nº 5861 (antes en mayor área con el número 610) señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan J. López Fernández de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13 de noviembre de 1954 y según el cual se compone de una superficie de 3.136 hectáreas, 1.852 metros y se deslinda de la siguiente manera: línea quebrada de 6 tramos de recta al Oeste que miden: 265 metros, 285 metros 40 centímetros, 398 metros 25 centímetros, 988 metros, 418 metros 50 centímetros, y 1.284 metros 50 centímetros luego dando frente al Norte, 3.237 metros 50 centímetros y 273 metros 50 centímetros y 137 metros al Oeste, lindando por todos dichos tramos con la fracción Nº 4 del mismo plano; a continuación y nuevamente de frente al Norte, recta de 833 metros 20 centímetros y luego al Oeste quebrada de 6 rectas de 745 metros 70 centímetros, 175 metros 75 centímetros, 1.040 metros 50 centímetros, 285 metros 50 centímetros, 259 metros y 877 metros; a continuación al Noroeste 794 metros 40 centímetros, luego quebrada en 2 tramos de 1.023 metros 20 centímetros y 763 metros 20 centímetros al Noreste 2 rectas de 238 metros y 1.388 metros 10 centímetros al Noroeste, al Noreste 3.410 metros confinando con la fracción Nº 1; y al Sur y Sureste una línea curva formada por el Río Queguay Grande que la separa de Estancias Olaso S. A. (Padrón N: 5.788; Sucesión de Luis Y. García (padrón Nº 2.390) y Estancias Pardo Santayana (Padrón Nº 862).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de junio de 1984. — Esc. Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta
20) N$ 8.670.00 34|pub. 19248 Ag.1º-v.set.17.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra APESTEGUY y ESTRELLA SOCIEDAD GANADERA y otros. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1165|81) se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 212.566.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 301 del Edificio de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 13.870 y 10.751, construido en un terreno situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.743 y que según plano de los Agr. José L. González Fonticelli y Oscar Weistal de agosto de 1971, consta de una superficie de 347 metros 87 decímetros con 10 mts. 74 cmts., de frente al Este a la calle Ejido, puerta Nº 1383, entre la Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, individualizándose dicha unidad 301, con el Padrón Nº 7.743|301 y según el citado plano se ubica en 3er. piso y

consta de una superficie de 107 metros cuadrados 89 dms.2

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por inquilinos, según surge del certificado respectivo agregado a los autos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1984 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.700.00 15|pub. 20929 Ag.22-v.set.11.

MARGARITA PERI VALLARINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Freire Raúl c.|PEÑA CANDACHE MARTIN PEDRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 169|82), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1984, a la hora 16 y 30 se procederá en la Casa de Remates en la calle Yaguarón Nº 2025, entre Venezuela y Nicaragua por intermedio de la rematadora Margarita Peri Vallarino, asistida del Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mayor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 166.000.00 del siguiente bien inmueble. Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden Padrón Nº 62.988, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano levantado el 11 de agosto de 1908 por el agrimensor Manuel Avilés, con una superficie de 219 metros, 82 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 53 centímetros de frente al S.O. a la calle 20 de Febrero, Nº de puerta 2586 entre Seña y calle Angerich, distando el punto medio de su frente 29,84 centímetros de esta última, por 25 metros 57 centímetros de fondo lindando al N.E. con solar 1, al N.O. con solar 7 y al S.E. con solar 5.

Esta compraventa se inscribió en Traslaciones con el Nº 806 al Folio 443 del Libro 555.

Se previene: I) Que, el bien se vende en el actual estado de ocupación (ocupado por sus dueños).

II) Que, el mayor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo en moneda nacional en el momento de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de la misma.

III) Que, será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuesto al Valor Agregado, o sea el 3,60 por ciento del precio del remate y todo lo que las leyes ponen de su cargo.

IV) Que, será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos al Valor Agregado, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

V) Que, los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Civil de Decimosexto Turno en 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Esc. Humberto A. de León Tudurí, Actuario.

20) N$ 975.00 5|pub. 22778 Ag.31-v.set.6.

ROBERTO BRUNO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Castillos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: PASSAMANI, MARTA c./EDUARDO MARTINEZ RUBIO, "Juicio Ejecutivo" (F. J. 163/84), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en su ubicación de la calle 19 de Abril y Olivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087), a la venta en remate judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, las siguientes mercaderías: una centrífuga radial con motor eléctrico, una mesa y batea, una cuchilla a vapor con caldera, cinco rejillas escurridoras, un armario metálico, un baño María de hierro pasteurizador, dos tanques decantadores, cincuenta cajones melarios para colmenas y una prensa para cera de hierro, embargadas e inventariadas en autos.

Se previene que el oferente deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, comisión e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz Interino.

20) N$ 675.00 10/pub. 22794 Agto.29-v.set.11.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos: Oficinas Gerwer Ltda. c./LUIS HUGO FERREIRA, "Cobro Ejecutivo" (Ficha Nº 1934 bis/83), se hace saber que el 12 de setiembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ana Vicentino, Actuaria.

20) N$ 157.50 3/pub. 23277 Agto.31-v.set.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, dictada en autos: Roberto Jover Etchemendy c.|FABRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 22|83), se hace saber que el próximo jueves 6 de setiembre a las 17 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea— N$ 900.00, de un refrigerador Delfín de 11 pies.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 por ciento incluido I.V.A.) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984.

20) N$ 240.00 4|pub. 23287 Ag.31-v.set.4.

MARIO ARIAS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "López, Eduardo c.| MIGUEL ANGEL SAVIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 3.757|83), el día 17 de setiembre de 1984 a las 16:00 horas, en el local sito en Av. General Flores Nº 3839 se procederá por el martillero Mario Arias, al remate público, con la base de sus 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 26.666.66) una camioneta marca "Peugeot", modelo 403, tipo Pick-up con cúpula, empadronada en el departamento de Canelones con el Nº 712.405 y matriculada con el Nº A-714.197

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12 o|o) más 3 o|o Impuesto Departamental en efectivo.

2) Que serán de cuenta del comprador las patentes y multas atrasadas que tenga el vehículo de referencia Transfeerncia Municipal y Título de Propiedad.

3) Que será de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador e I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio del remate.

4) Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 975.00 10|pub. 23527 Set.3-v.set.14.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, dictada en autos: Roberto Jover Etchemendy c.|MONTOLY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 720|83), se hace saber que el próximo martes 4 de setiembre a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de dos máquinas de coser familiar marca Singer.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 por ciento incluido I.V.A.) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984.

20) N$ 180.00 3|pub. 23279 Ag.31-v.set.4.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno, dictada en autos Oldoine Orgambide, Héctor c.|ENRIQUE RUBEN ZOMOZA BOTTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1496|81), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la subasta sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 14.666.66 con asistencia del señor Alguacil de la sede en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Romero D. Ferreiro del 4 de agosto de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 del mismo mes y año, tiene una superficie de 161 metros cuadrados 60 decímetros con 8 metros de frente al N.E. a calle Berlín 3503 entre Pablo Pérez y Corumbé, distando el punto medio 17 metros 11 centímetros de la ochava con la primera 20 metros 20 centímetros al S.E. con solares 1 y 2; 8 metros al S.O. con parte del Solar 3 y 20 metros 20 centímetros N.E. con parte del solar 5.

Se previene: 1) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un monto de 1867 U.R., encontrándose los títulos en dicha Institución.

2) Que el adquirente deberá pagar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta y el 3,54 por ciento por concepto de comisión e IVA.

3) Siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 525.00 5|pub. 22857 Ag.29-v.set.4.

RUBEN ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Pintos de González, Damiana c| NELLY RENEE SOSA VICO y otro - Intimación" (Ficha 1596|83), se hace saber que el día 13 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449 se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados a fojas 8 y 15 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 135.00 3|pub. 23365 Set.3-v.set.5.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c| FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|20|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 38.000.00 del siguiente bien: Un inmueble compuesto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 42, que según plano del Agrimensor Aurelio Lacaze levantado en setiembre de 1917 se compone de una superficie de 404, 50 mts. que se deslindan así: 13,25 mts. al Este, con frente a la calle José María Enríquez de la Peña, antes Montevideo entre las de Ramón Barbot y Avenida General Flores, distando el punto medio de dicho frente 25 mts. 70, de la esquina formada con Avenida General Flores; 16, 20 mts. al Sur lindando con terreno Municipal 28,75 mts. al Oeste lindando con Banco de la República y por el Norte 5 tramos de 12,70 mts. 2 mts. 4.60 mts. y 6.60 metros que corren el segundo y el cuarto de Norte a Sur lindando el primero con Corrado R. Méndez y los restantes con José Sebastián Almeida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador del 3,60 % más el 3 % por concepto de impuesto municipal; 3º) Comisión al vendedor en el expediente 1,20 %; 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 57, número 39, Serie C 62. Expediente en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Zabala 1367 piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 1.995.00 14|pub. 23396 Set.3-v.set.20.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Nilomar S. A. c| LICURGO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|245|82), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación "Pasaje Santos Lugares" Camino Tomás Aldavalde y Gervasio Rodríguez, se procederá por el martillero Román Bado. Mat. 102, a la venta en remate público con la base de los 2|3 del 50 % de la tasación o sea N$ 133.333.00 de la máquina pala excavadora, sobre neumáticos de aproximadamente 2 mts. de carga "Michigan 75" con motor Perkins 6354, gasolero.

1º) Que el mejor postor deberá depositar el 35 % como seña del precio total.

2º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la suma resultante del mismo en el acto y en efectivo.

3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A., total 12,2 %, en el acto y en efectivo del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que siento sello y firmo en Montevideo a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 412.50 5|pub. 22745 Ag.29-v.set.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: Jorge Rostom c.|ENRIQUE NELSON GRIOTTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3707|82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Chuy Nº 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, con la base de N$ 10.000.00 o sea 2|3 de su tasación y al mejor postor a la subasta de una camioneta marca Chevrolet, modelo 3100, empadronada en el departamento de Montevideo con el Nº 276.039 y matriculada en el mismo lugar con el Nº 138.160.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 23300 Ag.31-v.set.13.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: Tecera de González, Liliana c| MARMOLES LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 869|82), se hace saber que el día 13 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de una máquina de escribir Olivetti y una calculadora Monroe. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2... de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 23364 Set.3-v.set 5.

ENRIQUE PIÑEYRO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| ALCAIN, ADELINA y CELINA - J. Ejecutivo" (F. B. 1827|83), se hace saber que el 19 de setiembre de 1984, a las 15 horas en el local de Piedras 274, el rematador Enrique Piñeyro García (Mat. Nº 3697), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22.000.00 (nuevos pesos veintidós mil), o sea la 2|3 partes de la tasación, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras (dos casa-habitación) sito en la Décima Sección Judicial, Padrón número 60585, con frente a la calle 12 de Octubre Nº 5490, entre Cochabamba y Celiar, ocupando un área de 256 mts.2 70 dm. y un frente de 10 metros.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador la Comisión del martillero e I.V.A., sobre la oferta (3.60 %), honorarios de escritura, certificados y gastos similares; 2º) Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 20 % de su oferta en el acto; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, P. 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 900.00 20|pub. 22750 Ag.29-v.set.11.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Walter Arcia Benítez c.|RICARDO GALLINO y HUBBY BARRETO DIAZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 2021|80), se hace saber que el próximo viernes 28 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Zabala Nº 1328 (Salón de la A.N.R.C.) se procederá por el martillero Antonio U. Hernández, (Matrícula 1046, R.U.C. 210117010014), asistido por la señorita Oficial Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 95.332.00 (2|3 partes del valor expresado en la Cédula Catastral), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, actualmente empadronado con el Nº 157.382, segregado del Nº 81.405, señalado con el Nº 29 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 241, el día 22 de abril de 1935, según el cual tiene una superficie de 250 metros cuadrados, 75 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Florencio Escardó Nº 1544, entre las calles Ramón Estomba y Nelson, distando el punto medio 9 metros, 95 centímetros de la ochava; y 16 metros, 45 centímetros de la esquina de la calle Nelson.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de la oferta.

3) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de venta.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala número 1367, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo 20 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 22871 Ag.29-v.set.4.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Pirox Limitada contra FERRUCCIO TOMADUZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2176/82), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre 2/3 del valor de tasación, o sea nuevos pesos 8.626.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, empadronado con el Nº 1.392, que según plano del Agrimensor Juan Nicola, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de enero de 1950 (solar 2 de la Manzana 456), tiene una superficie de 432 mts.c. con frente a la calle Niza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone a su cargo, incluso el Departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, que asciende al 3.60 % del precio de venta; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 10/pub. 22071 Agto.23-v.set.5.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Bolentini Néstor c.|LUIS FAZZONI. "Pieza Separada - Regulación de Honorarios" (Ficha 434|980), el día 5 de setiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Eduardo Carbajal 2830, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 sierra eléctrica.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 23220 Ag.31-v.set.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: Gustavo Correa Calcagno c.|LIBEROTO JOSE COMBA VILLAGRAN. "Juicio Ejecutivo" (F. Nº 130|84), se hace saber que el 5 de setiembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 23276 Ag.31-v.set.4.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno de esta capital, dictada en autos: Carlos Luis Binaguy c.|ANA MARIA TORRES VIERA y ATILIO NAVARRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2276| 1982), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1984 a las 15 horas, en el inmueble que se dirá, sito en la calle Cuaró Nº 3297, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio E. Martínez a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 188.723, que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de marzo de 1955 con el Nº 30.184, consta de una superficie de 101,2304 metros y se deslinda así: 5,92 metros de frente al Este a la calle Cuaró (puerta Nº 3297), entre las calles Ramón García y Octavio Lapido, distando su punto medio 11,58 metros a la ochava curva formada con ésta última; 18,08 metros al Norte, lindando con propiedad de Desdémona Lázara de Doval; 5,63 metros al Oeste con el padrón Nº 168.370; y al Sur, 2 rectas de 15.53 metros y 2,08 metros con el padrón Nº 188.722.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del rematador y los impuestos que graven el remate.

III) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y los títulos en ese Banco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 22499 Ag.30-v.set.12.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Sucesores de López y Cía. c./ROBERTO PRIETO y FERNANDO GARCES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 757/83), se hace saber que el próximo 11 de setiembre desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Gral. Flores 2547, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación de un televisor color Philips 14".

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA (13 por ciento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 135.00 3/pub. 23423 Set.3-v.set.5.

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno dictado en autos: "Ricardo Jesús Bremerman c.| EDUARDO ALBERTO ZIEGLER y Otro - Juicio Ejecutivo y Desalojo" (Ficha: 2192|82), se hace saber que el próximo 18

de setiembre a la hora 14 y 30, en la A.N.R.C. sita en calle Zabala Nº 1328 de nuestra capital, el martillero Leonel Ferrando Rodríguez, asistido del Sr. Alguacil de ese Juzgado, rematará, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 31.418.66 el siguiente bien: Propiedad Horizontal, padrón 4683|001 con un área de 105 m. 8 dm. según planos del Sr. Agr. Miguel A. Graña, Reg. de Inscripción D.G.C. Nº 4633, con fecha 9|6|73, ubicado en la Primera Sección Judicial urbana de la ciudad de Minas, en calle Sarandí Nº 420, entre 18 de Julio y Treinta y Tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de la oferta en dinero en efectivo y en el acto.

II) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración honorarios y certificados más el 3 o|o de comisión del Rematador más I.V.A. (3,60 o|o) y 3 o|o de Impuesto Municipal.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio del remate.

IV) Los títulos de propiedad, y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Sucursal Departamental del Banco República de la ciudad de Minas y en el Juzgado Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 2.047.50 20|pub. 21634 Ag.20-v.set.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Lima, Freddy c.| DAVID BURCATOVSKY - Indemnización, Etc." (Fa. 112|81), se hace saber que el 12 de setiembre desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L Ladaga (Matr. 1351), con la presencia de la señora Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: Una fabricadora de hielo: N$ 10.000.00; una peladora de papas: N$ 3 333,34. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 22455 Ag 27-v.set.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: Brauz, Ana y otros c./FAMAKE S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 443/83), se hace saber que el 12 de setiembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público, con la presencia de la señora Alguacil de la sede, y con la base de N$ 6.666.67 (2/3 partes de la tasación), un camión marca Ford Thames, diesel, con motor desarmado, matrícula 139.986.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, patente y/o multas que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 750.00 10/pub. 22460 Agto.27.v.set.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: Bernasconi, Aldo y otros c./FAMAKE S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 413/83), se hace saber que el 12 de setiembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 66.666.67 (2/3 partes de la tasación), un camión marca Fiat, año 1979, diesel, padrón 266.530, matrícula anterior 136.680, actual 528.267 de Montevideo, motor Nº 200 - 002786, con la presencia de la señora Alguacil de la sede.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que pudieran existir. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 22459 Ag.29-v.set.11.

JUAN J. VISPO URROZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Interior, dictada en autos: Barreda, César c./ELBIO UGOLINO, "Juicio Ejecutivo" (F. 151/83), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1984 y a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas), por intermedio del martillero señor Juan J. Vispo Urroz, asistido del Alguacil ad-hoc, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 4.560.00) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 20.609 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana Catastral Nº 861, cuya superficie de terreno es de 347 mts.2 y con 56 mts.2 de construcciones; su puerta de entrada está señalada con el Nº 1325 de la calle Dr Morquio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del martillero e IVA y el Impuesto Municipal, o sea el 3.60 % y 3 % del precio de remate, respectivamente; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 21001 Ag.15-v.set.4.

ARTIGAS

DANIEL MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: Tucci, Daniel c./RAMON DALMAO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 128/82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 14 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, con la intervención del martillero Daniel Machado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Manzana Nº 10 de la Séptima Sección Judicial de Artigas, empadronado con el Nº 8, compuesto de una superficie de 762 mts., 3.625 cms.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Bella Unión, agosto 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 22409 Agto.27-v set.14.

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones dictado en autos: "Rodríguez, Winston c.| SORIA, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.245|82), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1984 a la hora 14:00, y en las puertas de esta Sede Judicial, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Winston Provenza Fernández, al remate del siguiente bien inmueble: a) Parte indivisa equivalente al 75 o|c del Padrón Nº 327, en mayor área, padrón individual Nº 2.802 manzana "D", solar Nº 15. Paraje Barros Blancos, del Plano del Agr. Carlos Macazaga, de abril de 1955.

Se previene: Que el remate se realiza sobre la base de N$ 3.127,33; b) Que el mejor postor deberá consignar en 20 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma, en el acto y en efectivo; c) Que dispondrá de un plazo de noventa días, para consignar el saldo y escriturar; d) Que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador más los impuestos que la ley pone de su cargo; e) Que los títulos se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz. — Pando 2 de agosto de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 21250 Ag.16-v.set.5.

OSCAR Del HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Baldivia, Alfredo c| COLMAN COLMAN, OMAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 112|81), se hace saber al público que el día 15 de setiembre de 1984, desde las 16 horas, en el local de Consignaciones ubicado en calle Tolentino González s|n entre Herrera y Saravia, ciudad de Canelones, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público, con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes: 1 heladera Kelvinator, con motor electrico (N$ 2.146,67), 1 balanza Victoria de 130 kgs. (N$ 366.67), 1 tanque de 200 lts. para queroseno (N$ 93.33), 1 mostrador de cármica y madera de mts. 2 de longitud (N$ 200.00), 1 banchero para 2 damajuanas (N$ 113 33), 1 vitrina de pie de madera y vidrio de mts. 1.50 x 1.20 (N$ 186.67).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales. — Canelones 27 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribás, Actuario.

20) N$ 750.00 10|pub. 22977 Ag.30-v.set.12.

OSCAR Del HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: "Carrión Ramos, Ivone c| ANGEL COLMAN (Ficha 246|83) - Juicio Ejecutivo", se procederá por el martillero Oscar del Horno. Mat. 2741 el 15 de setiembre de 1984, desde las 15 horas y 30' en calle Tolentino González, entre Saravia y Herrera, de Canelones, al remate público de la motoneta marca DKW|1866, Mat. 172586, Modelo 1968, en la suma de N$ 633.32, 2|3 de su tasación, estando la misma desarmada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 13 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

20) N$ 375.00 10|pub. 22979 Ag.30-v.set.12.

OSCAR Del HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: "Salgueiro, Edison c| MARIA MARTINEZ y otro (Ficha Nº 95|983) - Juicio Ejecutivo", se procederá por el martillero Oscar del Horno, Mat. 2741, el 15 de setiembre de 1984, desde las 15 horas, en calle Tolentino González, entre Saravia y Herrera de Canelones, al remate público, en las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 13 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

20) N$ 375.00 10|pub. 22978 Ag.30-v.set.12.

HUGO DOS SANTOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "HERMES VALENTIN AZPIROZ SONORA - Sucesión" (Ficha 495|79) se hace saber al público que el día 10 de setiembre de 1984 a la hora 14:00, en las puertas de esta Sede, se rematará a cargo del martillero Hugo Dos Santos García, R.U.C. Nº 030019870010, el padrón Nº 4.904, ubicado en el Ejido Suburbano de Melo, con una superficie de 10.680 metros cuadrados; sobre la base de 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 44.352), debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma mediante efectivo o cheque certificado, más comisión e I.V.A. del rematador y 3 o|o municipal.

Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 480.00 8|pub. 22801 Ag.29-v.set.7.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Anfuso Contenta, Rosaria c./MARCELO VALDIMIRO ROMERO GARCIA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 669/983), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base N$ 14.705.00) del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un

solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el "Barrio Rossi", La Paz, Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 2.664, que según plano del Agr. Danilo Boggio, de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8265 el 14 de mayo de 1954, en el que se señala con el Nº 16, tiene una superficie de 445 mts., 68 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este, a la calle Municipio entre Pública y calle de 17 mts., distando su punto medio 56 metros 32 de la esquina que forma con la última; por 37 mts., 14 de fondo, lindando: al Sur, con el solar Nº 17; al Oeste con el solar Nº 29 y al Norte con el solar Nº 15, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble relacionado están en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15/pub. 23152 Agto.30-v.set.19.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Aguilar, Javier contra ERNESTO LAUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 779 año 1982), en diligencia cometida al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber: Que el día 17 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, calle Juan Antonio La valleja 450, por intermedio del martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, con la asistencia del señor Alguacil y la Oficina Actuaria, se sacará a remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 74.437.00), el siguiente inmueble: Fracción de terreno, poblaciones y mejoras, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección del Departamento del mismo nombre, en la manzana 12, padrón número 145, según títulos y plano del agrimensor Juan Antonio Benia inscripto en Catastro local, con el Nº 415, el 6 de julio de 1953, está señalado con la letra A, tiene una superficie de 431 metros con 9919 centímetros, con frente a calle Pantaleón Artigas, en 28 metros, 95 centímetros esquina con calle Pantaleón Artigas.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma y serán de su cargo la comisión del rematador, tasa municipal y gastos de la escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentra hipotecado el raíz, a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.688.00 15|pub. 22655 Ag.28 v.set.17.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./EDUARDO GALLARDO GIACOSA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. número 454/981), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno con sus construcciones (edificio, garage, galpón) y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Manzana Nº 89 de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, Padrón Nº 833, que según plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 579 el 14 de diciembre de 1939, se compone de una superficie de 1.500 mts., que se deslindan así: 35 mts., 13 del frente al Oeste a Ruta 6; 42 mts., 40 al Norte con Carmelo González Peña; 35 mts., 14 al Este, con vía del ferrocarril y 43 mts. al Sur, también con Carmelo González Peña.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en efectivo y en moneda nacional; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, así como los gastos y honorarios que devengue la escritura de compraventa; III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 23151 Agto.30-v.set.19.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: Latorre, Edgardo c.|NORMA E. DE PALMA (Ficha Nº 214|983). "Juicio Ejecutivo", se procederá por el martillero Oscar del Horno, Matrícula 2741, el 15 de setiembre de 1984, desde las 15 horas, en calle Tolentino González, entre Saravia y Herrera, de Canelones, al remate público, en las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 13 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

20) N$ 375.00 10|pub. 22576 Ag.27-v.set.7.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: Camejo de Esteve c./AGUSTIN CARBAJAL (Ficha 474/983), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 18 de setiembre de 1984, a las 14.30 horas, en las puertas de esta sede, calle Tolentino González 404, se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta del siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con una superficie de 4.729 mts., ubicada en la Primera Sección de Canelones, Padrón Nº 7.291, con la base de nuevos pesos 1.292.00 (2/3 de la Cédula Catastral).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta, asimismo los impuestos nacionales y municipales (6.54 %) en el acto y en efectivo; II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; III) El saldo será hecho efectivo a los noventa días, bajo responsabilidades legales; IV) Los títulos están depositados en el Juzgado respectivo. — Canelones, 13 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 22577 Agto.27-v.set.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Franchi Manrique, Eufemio Braulio c.| OSVALDO HEBER HERNANDEZ HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (L: 14 - Fa. 306 Nº 30|83), el día lunes 3 de setiembre de 1984, a la hora 15:00 y en las puertas de esa Sede Judicial se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernandez, el siguiente bien inmueble: Cinco solares de terreno ubicado en Montes, Novena Sección Judicial de Canelones parte del padrón número 2 M|área.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma; c) Que el adquirente deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, como así también de los impuestos, que graven esta subasta; d) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en esta Sede judicial. — Junio, veinte de mil novecientos ochenta y cuatro. — Juan Antonio Pereyra Jackson, Juez de Paz.

20) N$ 472 50 7|pub. 22351 Ag.24-v.set.3.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Enrique Landache Pintos y Otros c|a. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 52|84), se hace saber que el día 12 de setiembre del corriente, a las 15 y 45, en el local del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, se rematará una camioneta "Ford" F.100 Twin Beam modelo 1971, carrocería de madera, con el número de motor en la puerta derecha F10GA-730531, además dos juegos de dormitorio y un juego de comedor, con base de las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 9 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 10|pub. 22802 Ag.29-v.set.11.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "De León Olid Laudelino Juan c|a. ROCHA LAUZ, JULIO MARIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 692|82), se hace saber que el día 12 de setiembre a las 14 y 15 horas, en el local del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, se rematará por las 2|3 partes del valor de tasación un camión marca "Magirus Deutz", matrícula E 20.422 motor a gas-oil de 90 HP, Nº 3130700|03, con volcadora y caja metálica, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 9 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 22800 Ag.29-v.set.11.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Paggiola, Romeo c|a. MUNGAY, RAUL y CARABALLO de MUNGAY, LUCY. "Juicio Ejecutivo" (F. 95|980), se hace saber que el día 27 de setiembre del corriente, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muníz 632, se rematará judicialmente a cargo del martillero Juan P. Alvez Olivera, R.U.C. 030019430010, el padrón 8774, manzana 158 de la ciudad de Melo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 por ciento del valor de la misma.

Los títulos no se encuentran en ésta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la Segunda Copia de los mismos. — Melo, 16 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 787.50 15|pub. 22268 Ag.24-v.set.13.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Gregoria Bernardina De Souza Paz de Malvares - Sucesión" (Fa. 132|81), se hace saber al público que el día 21 de setiembre de 1984 a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el padrón Nº 260 manzana 112 de la ciudad de Melo, con una superficie de 268 metros cuadrados, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 o|o del valor de la misma.

Se previene que el remate se realizará sin base y al mejor postor. El mejor postor debe consignar al finalizar el remate el 3 o|o de impuestos municipales, y el 3,60 de comisión e I.V.A. — Melo, 25 de julio de 1984. —Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.012 50 15|pub. 21549 Ag.20-v.set.7.

COLONIA

MARIO BERRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: García, Alcides y Ponza Ponza, Sergio c./DELFINO, NESTOR, "Juicio Ejecutivo" (132/79), se hace saber que el 14 de setiembre de 1984, hora 14.00, en la puerta del Juzgado, el rematador Mario Berriel (Mat. 3328), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, con la base de N$ 8.777.33 (2/3 tasación catastral), del siguiente bien: Unidad de P.H. (planta baja), Padrón Nº 438/001 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), área 124 mts., 42 dms. (frente a calles: 12.30 mts. a José Campomar; 8.60 mts. a J. E. Rodó y línea curva cuyo desarrollo mide 1.41 mt., lindando con dichas calles). La aludida unidad integra el edificio construido en terreno de 216 mts., 22 dms., Padrón matriz Nº 438.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 22518 Agto.27-v.set.14.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, señora Mabel Berriel de Enebú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LILIA MARCHETTI de CELEDON

(Fihca A. 424/83), hace saber que el día 13 de setiembre de 1984, a la hora 16.00, en el salón Russo de Tarariras, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará las existencias totales de tienda e instalaciones, según inventario a fojas 9 vuelta y 10 del expediente en cuestión, donde se subastará ropa para hombres, niños, damas en general; además mostradores, estanterías metálicas, vitrina exhibidora.

Se previene: Que la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del rematador. — Tarariras, 14 de agosto de 1984. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

20) N$ 525.00 10/pub. 22007 Agto.22.v.set.4.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercer Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Courdín c.|REISCH, ENRIQUE y otra (Ficha 92|82), se hace saber, que el día 8 de setiembre de 1984, hora 15:00, el rematador Silvio Mussini, matrícula 2487, procederá al remate en pública subasta de los siguientes bienes: 49 camisas de hombre y damas, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado, más comisión e impuestos legales.

2) Bases N$ 60.00 y N$ 46.00.

3) El remate se efectuará en el local ubicado en barrio Huertos del Rosario, calle Camino de Tropas. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 405.00 9|pub. 22658 Ag.28.v.set.7.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Esquivel, Iv..ne c./GIMENEZ, MARIA EMILIA (Ficha 98/83?), se hace saber que el rematador Silvio Mussini, matrícula 3487, el día 8/9/984, hora 15.00, rematará en pública subasta un televisor Sansung 12 pulgadas, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado, más comisión e impuestos legales; 2) Base N$ 270.00; 3) El remate se efectuará en el local ubicado en el Barrio Huertos del Rosario, calle Cno. de Tropas. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 405.00 9/pub. 22657 Agto.28.v.set.7.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Fioroni c./CHOCA, SIXTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 178|81) se hace saber que el día 8/9/84, hora 15.00, en el local "Don Antonio de Rosario", el rematador Silvio Mussini, matrícula 3487, rematará en pública subasta un automóvil marca Citroën 11 ligero, 4 puertas, padrón L 13376, matrícula de Colonia, 75371, sobre la base de su tasación.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado, más comisión e impuestos; 2) Base N$ 2.000.00. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 337.50 9/pub. 22[illegible] [illegible]to.28.v.set.7.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia - Juan L. Lacaze
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "Vachelli Pablo c.| NELLY RAQUEL ADAN DE TORRES - Juicio Ejecutivo" (Fº 4|83), se hace saber: Que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará la cuarta parte indivisa de los siguientes bienes ubicados en la zona urbana de Juan L. Lacaze, Padrón Nº 1860, con la base de N$ 2.920.00, Padrón Nº 1871, base: nuevos pesos 165.83, Padrón Nº 3476 base nuevos pesos 63.83.

Se previene: Que el mejor postor abonará el 20 o|o de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Juan L. Lacaze. — Juan L. Lacaze, 21 de agosto de 1984. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 742.50 10|pub 22818 Ag.29.v.set.11.

DURAZNO

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Paredes, Toribio contra ISIDORO OMAR CUADRADO y RAQUEL MARIA SCHONWNDT - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 155|983), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1984 a las 14:00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno calle Dr. Herrera Nº 884 se procederá por intermedio del martillero Sr. Salvador Ltaif, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor real que surge de la cédula catastral (valor real N$ 14.913) del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 6598, manzana 405, ubicado en la zona suburbana de la Primera Sección Judicial de Durazno, Barrio Tabaré con Sup. de 308 m.2 46 dm.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá oblar el 20 por ciento.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, comisión de compra, e impuestos departamentales, etc.

3º) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados por los interesados en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 16 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 21916 Ag.22.v.set.11.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c./ELIO ISRAEL MAYERO MESA y OLGA JUANA CAMIROTTI ICARDI DE MAYERO, "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 184/83), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y mejoras, cuya puerta de calle da a Francisco Fondar 898, fracción Nº 2, plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de agosto de 1943, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 45 el 30 de agosto de 1944, Padrón Nº 252, Manzana Nº 40, superficie 284 mts., 3.776, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serie aceptada el 30 por ciento de la misma, más la comisión del rematador, IVA (3.54 %) e Impuesto Municipal (3 %), total 6.54 %; 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; 3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta; 4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 23051 Agto.30.v.set.19.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN LUCAS PEREIRA SANCHEZ, "Juicio de Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 129/1983), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, el señor martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.928, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de tres hectáreas, setecientos veintidós metros doscientos ochenta centímetros, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1841, así deslindado: ciento setenta y un metros, ochenta centímetros, hoy República del Paraguay, entre las calles José Pedro Allagia y José Pedro Ferrer; ciento ochenta y siete metros, veintiséis centímetros al Este de frente a la calle José Pedro Ferrer, entre las calles Tacuarembó, hoy República del Paraguay y Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis; al Sur, línea quebrada formada por cinco segmentos de rectas: la primera de noventa y cuatro metros, cuarenta centímetros, que corre de Este a Oeste de frente a la calle Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis; la segunda de cincuenta y dos metros que corre de Sur a Norte; la tercera de veintisiete metros, ochenta y siete centímetros, que corre de Este a Oeste; la cuarta de cincuenta y dos metros de extensión que corre de Norte a Sur; lindando estas tres últimas con la fracción número cinco del mismo plano; y la quinta de cuarenta y nueve metros, cincuenta y tres centímetros de extensión que corre de Este a Oeste, y que da frente a la calle Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis, y Tacuarembó, hoy República del Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serie aceptada, más la comisión del rematador, IVA (total 3.54 %); 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; 3) No hay contrato de arrendamiento inscripto, y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 23052 Agto.30.v.set.19.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ARNALDO ULISES, LUZARDO FERNANDEZ - Ejecución de Prenda" (Letra A. número 188|81), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en calle Alfredo J. Puig Nº 447, por intermedio del martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: Un arado "Fordson" de tiro 3 rejas desarmado; una rastra sin identificación de marca 28 discos; Un arado 3 rejas "Fordson" con levante hidráulico; seis cuerpos rastras.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate

2) Que serán de cuenta del comprador las gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Trinidad, 13 de agosto de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 21893 Ag.22-v.set.4.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ Ejecución de Prenda" (Letra A. número 174|82), Se hace saber que el día 15 de setiembre de 1984 a las 15 y 15 horas, en el local ubicado en calle Alfredo J. Puig Nº 447, por intermedio del martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: Una Cosechadora marca "Massey Harris" modelo 27, automotriz 14 pie, no funciona.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate

2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Trinidad 13 de agosto de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 21894 Ag.22-v.set.4.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RAMON VALENTINO PIRIZ PEREZ - Acción de Ejecución de Prenda" (Letra A, Ficha Nº 148|81), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el local ubicado en calle Alfredo J. Puig Nº 447, por intermedio del martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: 1) Tractor marca Oliver 77, motor queroseno regular estado; 2) Un tractor marca "Case D", regular estado; 3) Un arado incompleto 3 rejas desarmado; 4) Un arado 4 discos estado regular; 5) Una rastra 40 discos desarmada; 6) Cuatro cuerpos rastras diente sin balancera.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate

2) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y o nacionales. — Trinidad, 13 de agosto de 1984.— Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 10|pub. 21895 Ag.22-v.set.4.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Hugo Permuy Brito c.| LOLA SEGREDO de BESSONART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 161, año 1983; se hace saber que el día 7 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 29.650.00), del siguiente bien inmueble urbano: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 3540, manzana Nº 199, con área de

369 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o, más comisión rematador e I.V.A. (3,54 o|o).

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, 6 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.012.50 13|pub. 21896 Ag.22-v.set.7.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ALEJANDRO ABOU - NIGM RAHME - Ejecución Hipotecaria" (F. A. 138|83), se hace saber que el día 11 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores se procederá por intermedio del señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Alguacil y del Actuario Adjunto al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón matriz Unidad horizontal, Apartamento 602 padrón individual 680|002 con área de 156 mts. 7.725 cmts., planta baja, plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en Catastr de Flores el 14 de agosto de 1973, con el Nº 1959 con frente al Sur a calle Pte. Berro. La referida unidad forma parte del edificio construido en la fracción de terreno ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón matriz 680 manzana catastral 103, con área de 743 mts. 0024 dmts. según el plano ya referido.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador e I.V.A., Impuesto Municipal (Total 6.60).

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación.

4) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 22806 Ag.29-v.set.18.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| LUIS ANGEL MARTELLA PELAEZ y ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES DE MARTELLA - Ejecución de Hipoteca" (F. . 190|83), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores. manzana catastral Nº 9, plano de fraccionamiento del Agrimensor Luis A Ibiñete, inscripto en la Oficina de Catastro de Flores, el 19 de marzo de 1982 con el Nº 2460, y que según dicho plano se individualizan: a) Fracción cuatro en el plano es parte del padrón Nº 6046, con área de 264 mts. 7502 cms. con frente a calle Agraciada y Dr. Luis A. de Herrera, por ser esquina; b) Fracción dos en el plano, que es parte del padrón 6047, con área de 37 mts. 2123 cmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal 3 o|o (Total 6.60 o|o).

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta.

4) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 22807 Ag.29-v.set.18.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| PESCE WASHINGTON y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa 1.040|81), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al de las 2|3 partes de la tasación, que es de N$ 70.000.00 del siguiente bien: Camión "Bedford" año 1975, padrón Nº 12.012, matrícula Nº 11.329.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 10|pub. 23036 Ag.30-v.set.12.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./SOSA GONZALEZ, ERNESTO y RUBEN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 21/82), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, y con la base de las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 3.647.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificación y cuantas mejoras contiene situado en la Manzana Nº 255 de Minas, Padrón actual Nº 1.546 (en mayor área Nº 2.348), compuesto de 412 metros, 9 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 7 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 22433 Agto.27-v.set.14.

MALDONADO

PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| DELFIN PRIMERO S.R.L. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.255|82), se hace saber al público que el próximo 13 de setiembre de 1984, a la hora 19.00, en el lugar donde se encuentran depositados los bienes, calle Román Guerra 880 de la ciudad de Maldonado (Casa de remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a continuación: 1 Vitrina refrigerada de m. 2 40 de exposición c.|equipo, 1 Heladera comercial de 6 puertas con equipo abierto, 1 Heladera comercial de tres puertas, una carnicera, 1 Fritador de acero inoxidable de 2 bocas "Méndez & Reyes", 1 Balanza para 130 kilos con 4 pesas, 1 Cortadora de fiambres "Berkel" Mod. 1141, 1 freezzer marza "Topsy" desconectado, 1 Espiedo eléctrico a super gas c.|motor, 1 Lustra enceradora "Philips", 3 garrafas de super gas de 45 kilos c|u., 2 garrafas de supergas de 13 kilos c|u., 2 extinguidores "Tomay y Mory S. A.", 1 Escurridor de acero inoxidable de m. 1,40 x m 0,50, 1 Minicalculadora "Kovac", 8 Mesas de madera c.| base de hierro, 10 mesas de madera c.| tapa de cármica, 12 mesas de hierro con tapa de madera, 2 mesitas bajas con azulejos tipo español, 34 sillas de madera tipo españolas, 68 sillas cromadas con asiento tapizado, 2 sillas de mimbre para bebé 14 manteles estampados azul y blanco, 17 manteles blancos, 20 cubre manteles color amarillo, 17 cubre manteles color rojo, 9 cubre manteles color marrón, 36 servilletas color blancas, 120 cuchillos de acero inoxidable, 116 tenedores de acero inoxidable 40 cucharas de acero inoxidable, 67 cucharas soperas de acero inoxidable, 63 tenedores de postre de acero inoxidable, 41 cuchillos de postre de acero inoxidable, 64 cucharitas para postre de acero inoxidable, 27 cuchillos de acero inoxidable, 50 copas para helados de acero inoxidable, 8 baldes para hielo con asa de acero inoxidable, 6 baldes para hielo de aluminio 11 pinzas de acero inoxidable, 1 destapador, 1 tirabuzón, 1 colador de té, 1 espátula para manteca, 72 soperitas de acero inoxidable, 12 bandejas chicas de acero inoxidable, 14 bandejas grandes de acero inoxidable, 4 medidas de licor de acero inoxidable, 19 jarritas de vidrio para vino, 12 jarras de vidrio para clericó, 54 copas de vino para vino, 2 ceniceros de vidrio "Codarvi", 8 ceniceros chicos de vidrio 3 Bols grandes de acero inoxidable, 8 queseritas de acero inoxidable, 96 vasos para agua de vidrio, 19 vasos de vidrio para whisky, 24 balones para cogñac, 56 vasos de vidrio, 4 vasitos para licor, 67 copas de vidrio para champagne, 36 moldes para flan en acero inoxidable, 12 bols grandes en melam'na, 12 platos en loza blanca hondos, 137 platos de loza llanos, 89 platos de loza con avería, 92 platos de loza para postre y 2 platillos, 26 teteras y cafeteras, 7 salseras de loza, 7 jarras de varios tamaños, 7 tazas de té, 8 pocillos para café, 8 bols de loza, 24 paneritas de fibra de madera, 3 platos pintados diferentes, 24 viandas de aluminio individuales, 2 ollas grandes de aluminio clases de bronce, 1 colador grande con asas de bronce, 60 piezas con mucho uso para cocina (ollitas sitapa, cucharones, panquequeras, etc., un portarrollo con pie de madera, 1 llave eléctrica "Ticino", 184 botellas de vino de diferentes marcas, 1 damajuana de vino de 10 litros, 56 botellitas de vino "Castel Pujol", 36 botellones de pulpa de tomate "La Granjera" y 8 latas de espárragos.

Se previene: Que será de cargo del mejor postor las comisiones e impuestos nacionales que gravan los remates, como así el impuesto municipal, lo que totaliza el 15 o|o sobre lo ofertado. — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1984. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.150.00 10|pub. 23055 Ag.30-v.set.12.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|GUTMAN, ISIDORO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 353|84), se hace saber que el martillero Adhemar López rematará el día 27 de setiembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo con sus mejoras, sito en el paraje rural Los Celbos, Primera Sección Judicial de Maldonado que son linderos y cada una de ellas se describe y deslinda así:

I) Fracción de campo padrón número 4121 (antes m|a el mismo) que según plano de mensura y fraccionamiento de agosto de 1944 del Ingeniero Agrónomo Pedro Plado Stagnado Inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de setiembre del mismo año con el número 108 se señala como la fracción número 1 y tiene una superficie de 4 hectáreas 5418 metros 15 decimetros cuadrados que linda: al N.NO línea recta de metros 70,75 de frente a Camino Nacional; al NE. recta de metros 593,84 con fracción número 2 del plano referido; al S.SE. limitada en "Cañada de Los Ceibos" y al SO. metros 684,70 con fracción de campo que se describirá;

II) Otra fracción de campo empadronada con el número 4121 también (antes padrón 4.119) el cual según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 10 de octubre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 5 de noviembre de 1954 con número 602, se señala como fracción letra "A" del lote 1 y tiene una superficie de 3 hectáreas 8367 metros 30 decimetros cuadrados que linda al NO. metros 50,40 de frente sobre Camino Nacional; al NE. línea de 2 tramos rectos, linda con la fracción descripta anteriormente, teniendo dichos tramos metros 356,40 y metros 330; al S. SE. limita con "Cañada de Los Ceibos", y al SO. dos rectas con propiedad de Ulpiano Pérez de metros 380 y metros 380.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones impuestos, incluso municipal y comisión del rematador, así como lo que pudiera originarse, será de cuenta del comprador; c) Que el remate será sin base y al mejor postor. — Maldonado, 23 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.137.50 15|pub. 23409 Set.3-v.set.21.

PABLO BATISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./BELLO SUAREZ, ROSARIO ANTONIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 480/81), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1984, a la hora 13.00, en las puertas del Juzgado sito en calle 28, esquina 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero señor Pablo Batista, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 5.440.00), al remate en pública subasta del inmueble con las mejoras que le acceden, Padrón Nº 2.868, de la Manzana Catastral 53, Sexta Sección Judicial de Maldonado, fraccionamiento "El Chorro", con 20 70 mts. de frente a calle pública y 517.66 mts.2 de superficie de terreno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, Impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan;

c) Que el título de propiedad y documentación referente a el bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, a efectos de ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 15 de agosto de 1984. — Certifico que en el día de la fecha expedí tres ejemplares de edicto del mismo tenor al que antecede. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 21485 Agto.17-v.set.6.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./GUERRA, PEDRO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 250/82), el martillero Winston Provenza Fernández rematará el día 25 de setiembre de 1984; a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en un sólo lote o dividido, los siguientes bienes inmuebles: Inmuebles Padrones Nos. 5.680 y 13.765, pertenecientes ambos a la Manzana 147 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, y que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán por cuenta del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición en la oficina de los interesados. — Maldonado, junio 28 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.012.50 15/pub. 22661 Agto.28.v.set.17.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: Chocho de Guadalupe, María c./MIRABAL, MARIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 295/c/83), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el local ubicado en Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero Mauro García, al remate por las 2/3 partes de su tasación (N$ 50.000.00) del siguiente bien: auto "Dodge", motor gasoil Perkins.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el total de la oferta; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de reempadronamiento, títulos, comisión e impuestos; 3) Que el vehículo se remata en su estado actual de conservación; 4) Que los mencionados autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 10/pub. 22829 Agto.29.v.set.11.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ y RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Kuczura Rakaci, Alejandro - Concurso Necesario" (Ficha A. Nº 757|980) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984 a las 14:00 horas, en el Hall de este Juzgado los martilleros Elbio M. Fernández y Raúl A. Ramade, asistidos de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederán a la venta en remate público y con las bases que se dirán (2|3 de sus respectivas tasaciones), de los siguientes bienes: I) Con la base de N$ 400.00 un Arado de discos desarmado sin marca visible y con la numeración M 858; II) Con la base de N$ 60.000.00 una Cosechadora "New Holland Clayson 1530", automotriz, de 15 pies de corte, con motor diesel Nº 344.919.003 - 366229 chasis Nº 3116376, rodado de goma; III) Con la base de N$ 7.223 53 una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana Nº 399 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 12.716 y que según plano del Agr. Adolfo O Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 27, el 14|5|1934, está señalado como fracción Nº 3 y tiene una superficie de 233 metros 7.750 cmts., con 11 mts. 25 cmts de frente al Norte a calle Florida entre las de Entre Ríos y Carlos Albo; IV) Con la base de nuevos pesos 58.853 33 una fracción de chacra con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras tiene, ubicada en Colonia Cangüé, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 1721, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 12 el 3|2|1932, está señalada como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 49 Hás. 6.042 mts. 92 dcmts. que se deslindan así: Al Noroeste, 643 mts. de frente a calle de 17 mts. de ancho; por el Noreste la Cañada del Sauzal; por el Sureste el arroyo Pantanoso; y por el Sureste 1.308 mts. 20 cmts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; V) Con la base de N$ 169.423,33; una fracción de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras tiene, ubicado en paraje "Queguay", Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 979, que según plano del Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4978 el 4 de agosto de 1975, está señalada como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 158 Hás. 9339 metros y tiene 404 mts 22 cmts. al Este-Suroeste de frente —vía del Ferrocarril por medio— a camino Departamental al Pueblo Lorenzo Geyres.

Se previene: a) Que el o los mejores postores del arado y la cosechadora deberán abonar en el acto del remate, al contado y en efectivo la totalidad del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 8,40 o|o (incluido I.V.A.) de comisión;

b) Que el o los mejores postores de los inmuebles deberán abonar en el acto del remate el 30 o|o del precio, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión; y el saldo (70 o|o) deberá abonarlo dentro de los noventa días conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500;

c) Que los gastos y honorarios que origine la escritura de los inmuebles son de cargo de los adquirentes; y

d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 3.447,50 15|pub. 22429 Ag.27-v.set.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: CACDU c./ROBERTO ETCHEVARREN y RICARDO ZURBRIGEN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 637/82), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad - hoc, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 2.647.00, de los derechos de promitente comprador del señor Roberto Juan Etchevarren Gros del siguiente inmueble: un solar de terreno sin mejoras ubicado en la Quinta Nº 154 del Ejido de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial, empadronado con el Nº 5.211 (antes en mayor área Nº 5.211), señalado como fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor José Enrique Xaubet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.882 el 24 de marzo de 1980, según el cual consta de una superficie de 607 metros cuadrados, 20 decímetros, y tiene 13 metros, 80 cms. al Oeste de frente a calle Nº 49 (Guayabos).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.60 % de comisión e IVA del rematador; B) Que la referida promesa de compraventa fue suscrita el 18 de setiembre de 1980, fue inscripta en el Registro respectivo el 25 de noviembre de 1980, y su precio está totalmente pago; C) Que dicha promesa inscripta, así como el plano de mensura y títulos antecedentes del inmueble, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 1º de 1984. — Juez de Paz.
20) N$ 1.800.00 15/pub. 21009 Ag.15.v.set.4.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Comín Carlos c.|QUINTANA TEODORO HUGO. "Rectificación de firma - Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 408|82), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1984 a las 15 horas en el local de calle General Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación equivalente a (N$ 6.000.00), un automóvil marca FIAT, modelo año 1949 matrícula de Paysandú Nº 106.607, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: a) Que la venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, como así también la comisión e I.V.A. al rematador e Impuesto Municipal; b) Que serán de cargo del comprador todo gasto que se origine por concepto de Transferencia Municipal, patente, etc. — Paysandú, agosto 23 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 202.50 3|pub. 23226 Ag.31-v.set.4.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29|1982), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1984 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Público Liber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la manzana 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de 15 metros, 27 centímetros a calle Rivera, señalada con el Nº 1170, con todas sus mejoras, construcciones y anexos que contiene, con la base de N$ 37.215.00 (valor de tasación).

Condiciones de venta: 20 por ciento al caer el martillo, como seña, más comisión rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal, todo al contado.

Títulos agregado a los autos. — Fray Bentos, agosto 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 23258 Ag.31-v.set.20.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de Santander S. A., Sucursal Uruguay c.| CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN y BENTANCOR RODRIGUEZ de CARBAJAL, SILKA - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A|275|982), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula Nº 613 R.U.C. número 120003800017), asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con todas sus mejoras anexas, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, zona rural, Padrón Nº 263 que según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 26 el 21|2|1947, consta de una superficie de 287 hectáreas 2505 mts. 1550 cmts. y se deslinda así: Al Norte 786 m. 20 cm con propiedad en Enrique Sierra; al Este dos líneas: Una de metros 189,39 linda con propiedad de Carlos Uribe y otra de metros 983,60 con propiedad de Suc. Martín Harreguy; al Noroeste 893 mts. con propiedad de Carlos Uribe; al Sur dos rectas: Una de mts. 851,20 y otra de mts. 1.053 con Suc. de Martín Harreguy; y al Oeste, tres líneas. Una de mts. 733,50 otra de mts. 1.107,50 y otra de mts. 228,70 lindando con propiedad de Enrique Sierra.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14 500;

II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión de comprador;

III) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentra;

IV) Que los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y

V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril entre 33 Orientales y Florida). — Young, 1º de agosto de 1984 — Escribana Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 2.362,50 15|pub. 22405 Ag.27-v.set.14.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c./LUIS ETHEL LUCAS LOPEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 127/82), se hace saber

que el día 14 de setiembre del corriente, a las 14 y 45 horas, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, matrícula Nº 110, presidido por el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local "El Dorado", Segunda Sección Judicial, sin base y al mejor postor: 10 vacas Holando de 3 a 6 años, un toro Holando de 3 años.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 20 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10/pub. 22640 Agto.28-v.set.10.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c./ELSO ABEL CAL RODRIGUEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 323/82), se hace saber que el día 14 de setiembre del corriente, a las 14 y 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, matrícula Nº 110, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público, en el local "El Dorado", Segunda Sección Judicial, sin base y al mejor postor: 13 vacas Hereford y cruza, 3 novillos Hereford y cruza de 3 años, 5 vaquillonas Hereford y cruza de más de 2 años, 3 novillos de 1 a 2 años Hereford y cruza, 3 vaquillonas de 1 a 2 años Hereford y cruza, 9 terneros y terneras.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10/pub. 22641 Agto.28-v.set.10.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./VICENTE MANUEL HERNANDEZ QUINTAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 195/982), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1984, a la hora 15 y 15, en el local "El Dorado", Ruta 5, en la Tercera Sección Rivera, el rematador Clementino Brum (Mat. Nº 110), en acto presidido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rivera, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes semovientes: Tres vacas con tres terneros al pie; un novillo de 3 años; un novillo de 2 años y dos vaquillonas de más de 2 años, todo el ganado cruza.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 20 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10/pub. 22643 Agto.28-v.set.10.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./HUGO CANTALICIO FAGUNDEZ GOMEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 290/981), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1984, a la hora 15 y 45, en el local "El Dorado", Ruta 5, Tercera Sección Judicial de Rivera, el rematador Clementino Brum (Mat. Nº 110), en acto presidido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes semovientes: 1 toro, 8 vacas, 3 novillos de 2 a 3 años, 2 novillos de 1 a 2 años, 3 vaquillonas; 1 vaquillona de 1 a 2 años; 2 terneros, todos de raza Hereford y cruza; 22 ovejas Corriedales, embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera. 20 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10/pub. 22642 Agto.28-v.set.10.

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera: se hace saber que en autos: "Banco la Caja Obrera c.| RUBEN ALEJANDRO MOUNIC REINA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 257|81), el día 12 de setiembre a la hora 15 y en calle Brasil Nº 937, se procederá a la venta en remate público por el rematador martillero Belmirio Antúnez, del siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 5993, ubicado en calle Luis A. de Herrera Nº 752, Octava Sección de Rivera, manzana Nº 494, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 68.550).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado, de ser aceptada su oferta, el 30 o|o de la totalidad y el saldo del precio del bien deberá efectuarse en el momento de la escritura en un plazo no mayor de los noventa días, los gastos por concepto de impuestos, nacionales y|o municipales, comisión del rematador, comisiones, Cont. Inmobiliaria, correrán por cuenta del comprador. — Pueblo Nuevo, 15 de agosto de 1984. — Nibia Méndez de De León, Juez de Paz Novena Sección de Rivera.

20) N$ 750.00 10|pub. 22260 Ag.24-v.set.6.

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Recauchutaje Avenida S. A. c.| NELSON GUEDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 31|983, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a la hora 15:00, en Avda. Brasil Nº 937, el martillero Queser Sacker, asistido de Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronada con el número 4456, con una superficie de 483 metros y 8726 centímetros, con frente Noroeste a calle D. Chiossoni y por Noreste a calle Mr. Vera, formando esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente corresponden así como comisión rematador, son de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22262 Ag.24-v.set.13.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Rivera, dictado en autos: Ladario Viera c.|CARLOS MARIA CARDOZO y otro. "Acción Ejecutiva" (Ficha 546|83), se hace saber que el día veinticuatro de setiembre de 1984 a la hora 15 y 30, y en Avda. Brasil Nº 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque Mat. 954, a la venta en remate público y al mejor postor de un terreno Padrón Nº 13.541, superficie, área de 595 metros, con sus mejoras, ubicado en la Novena Sección, se previene que los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados, a ser examinados, los impuestos Nacional y Municipales serán a cargo del adquirente, y debrá oblar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada, en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a 16 de agosto de 1984. — Dra. María Del Carmen Cabrara, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 900.00 15|pub. 22261 Ag.24-v.set.13.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c| HENRY MANUEL PUÑALES - Ejecución Prendaria" (F. 1766|82), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1984 a las 15 horas en el depósito de Enrique Vázquez en Ramírez y Zorrilla, por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor un camión marca Ford modelo 1979, con motor diesel de 4 cilindro número 10285 de 81 HP, padrón Nº 81.054 con igual número de matrícula de Lascano, con caja de hierro y madera con capacidad para 3.500 kgs.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 23031 Ag.30-v.set.12.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEREYRA SALGADO, RUBEN" (F. 718|81) se hace saber que el día 14 de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, se rematará sin base y al mejor postor, el bien inmueble padrón 18.543, ubicado en Barrio Hipódromo, de esta ciudad, 7º Sección Judicial, compuesto de una superficie de 482 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionales, municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 22051 Ag.23-v.set.12.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
Castillos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, dictada en autos: Cardoso, Esneldo Francisco c./ACOSTA, OSCAR, "Juicio Ejecutivo" (F. Nº 77/82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984, a las 14.00 horas, en su ubicación de la calle 19 de Abril y Olivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087), a la venta en remate judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 6.000.00) de una heladera embargada e inventariada en autos marca Ferrosmalt.

Se previene que el oferente deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, comisión e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz Interino.

20) N$ 525.00 10/pub. 22793 Agto.29-v.set.11.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con JUAN H. TRINDADE o JUAN HELDER GONCALVEZ TRINDADE o JUAN GONCALVES DA TRINDADE y BLANCA MABEL ESCOBAL VIÑAS, "Ejecución Hipotecaria" (Letra A. Ficha Nº 691/983), se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Salto —zona rural—, lindando ambas con el arroyo Arerunguá, señaladas con los siguientes padrones: Padrón Nº 925 consta de una superficie, según plano, de 931 hectáreas, 8.850 cms. y según títulos de 885 hectáreas, 4.572 cms. Padrón número 5.463 consta de una superficie de 442 hectáreas, 7.286 mts. Las dos fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.373 hectáreas, 7.286 mts., 8.850 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que como son linderas ambas fracciones de campo, se venderán en un solo lote; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de agosto de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 21427 Ag.17-v.set.6.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con PEDRO REALINI RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 349|983), se hace saber al público que el día 20 de setiembre de 1984 a las 16:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 63.951,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, —ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto— manzana Catastral Nº 72, —empadronado actualmente en mayor área con el Nº 1039—, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrms. Jorge R. Lanza, de agosto 4|977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5263 en agosto 30 de 1977—, y se compone de una superficie de 120 mts. 4.876 cmts., con frente al Norte sobre calle Agraciada entre Avda Viera y calle Osimani y Llerena, distando su punto medio 13 mts. 40 cmts. a la esquina formada por Avda Viera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador—, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 22415 Ag.27-v.set.11.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Iribarne, Carlos María c.|BARRACA "EL GRILLO", "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 554|982), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en el local de calle José Pedro Varela Nº 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de todos los bienes inmuebles inventariados en los mismos a Fs. 11 y vuelta.

Se previene: I) Que los bienes referidos, se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo.

II) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 675.00 10|pub. 22413 Ag.27-v.set.7.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Rodríguez Iribarne, Carlos María c.|ENRIQUE ROQUE BERNEDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 396|983) se hace saber que, el día 9 de setiembre de 1984, a las 10 horas 30', en el local de calle José Pedro Varela Nº 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de todos los bienes muebles inventariados en los mismos a Fs. 9 y vuelta.

Se previene: I) Que los bienes referidos, se rematarán en el estado en que se encuntran, siendo las ventas al contado y en efectivo.

II) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 675.00 10|pub. 22412 Ag.27-v.set.7.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Juana Rondán de Sáenz c.|ALFREDO MORALES y otro. "Medidas preparatorias y Juilco Ejecutivo" (Ficha Nº 40, año 1983), se hace saber: Que el día lunes 17 de setiembre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Capital del departamento de Soriano, el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula número 2259 e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana huerto 15 de la ciudad de Mercedes empadronado con el Nº 8478, antes en mayor área con el Nº 5119 que está señalado con el Nº 9 de la manzana "A" del plano del Agrimensor Fernando Visatti del 27 de mayo de 1955, registrado el 18 de junio de ese año en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 572, según el cual consta de una superficie de 303 metros, 20 decímetros y se deslinda así: 10 metros 14 al E. de frente a calle Reconquista entre las de Giménez y Paysandú, distando su punto medio 26 metros 07 de la esquina con la calle primeramente nombrada; 30 metros 48 al N. lindando con solar Nº 8; 10 metros 21 al W. confinando con el solar Nº 12 y 29 metros 33 al S. lindando con el solar Nº 10, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 17.028.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma; C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás demás gastos que demanda la ley; D) Dicho inmueble se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca Clase 76, Nº 18.561 Serie 500; y E) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos de dicha Institución, Casa Central; Montevideo, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 22348 Ag.24-v.set.13.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Julio González c.| OMAR GUIGOU ROSTAN - Cobro de despido, etc." (Ficha Nº 45, año 1983), se hace saber: Que el día jueves 13 de setiembre de 1984, a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R. U. C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, al contado, y con la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente vehículo: Automóvil marca "Fiat" 600 S año 1979, matrícula 100-954, tasado en N$ 65.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 750.00 10|upb. 22821 Ag.29-v.set.11.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Barraca Jorge Walter Erro Ltda. c.|ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 77| 1984), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1984 a las 14 y 30 horas en el local Paso de Ramos, por el martillero designado en autos, señor Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un recolector marca VASSALLI, de cuatro surcos.

Se previene: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 16 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 337.50 5|pub. 23254 Ag.31-v.set.6.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Dolores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: "Souto Sara, Ana y Alfonso c.| YEHUDI BARRY FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 209, año 1983) se hace saber al público: Que el día 18 de setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local Paso de Ramos, ubicado en paraje Paso de Ramos, el martillero Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, una moto zanella modelo 1979 matrícula K. 3.975, motor Nº 125 JJ. 3020, cuya tasación asciende a N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil).

Se previene: a) Saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación;

b) El pago del precio se hará al contado;

c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y

d) A los efectos legales se hace esta publicaciones. Se autorizan cinco publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz.

20) N$ 337.50 5|pub. 23253 Ag.31-v.set.6.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./MARTINEZ LOPEZ, HUGO ALBERICO y LATORRE de MARTINEZ, NILDA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1689/982), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta Gravina (matrícula Nº 2466, RUC 190034550013), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras accesorios que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón rural Nº 7.072, que según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1697, compuesta de una superficie de 300 hectáreas, paraje "Paso de Víctor"; 2º) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras accesorios que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, paraje "Paso de Víctor", empadronada con el Nº 7.075 (antes con ese mismo número en mayor área), con una superficie de 101 hectáreas, 2.154 mts., según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de marzo de 1958, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1685 el 20 de marzo de 1959.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 22505 Agto.27-v.set.14.

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco Comercial c|a. FELIPE GOIRIENA SOCIEDAD GANADERA - Acción Ejecutiva Hipotecaria y Prendaria" (Ficha 969| 1983). se hace saber que el día 17 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Sarandí Nº 208, de esta ciudad por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi, matrícula Nº 803, R.U.C. número 180002390010, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (antes 2da.), empadronada con el Nº 255, señalada como fracción A en el plano del agrimensor César Paolino de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5629, el 15 de mayo de 1981, según el cual se compone de 730 Hás. 9677 m.

B) Dos fracciones de campo con sus construcciones accesorios y demás mejoras que contienen, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronadas en mayor área, con el Nº 283, y señaladas con los Nos. 3 y 4, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional Tacuarembó, el 31 de octubre de 1913 según el cual se componen de 41 Hás. 3164 m. 40 dm. cada una.

C) Dos fracciones de campo con las mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (antes 2da.), paraje denominado: "Cuchilla de Aguará", empadronadas en mayor área con el Nº 283, y señaladas con los Nos. 1 y 2, en el plano del Agr. Ildefonso F. Esteves del 12 de octubre de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 136, el 21 de octubre de 1942, según el cual se componen de una superficie de 34 Hás. 9500 m. cada una.

D) Catorce fracciones de campo, con sus accesorios y mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronadas en mayor área con el Nº 224, y que según copia del Agrimensor Ildefonso P. Estéves del 15 de octubre de 1956, inscripto con el Nº 1141, el 16 de octubre de 1956, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, se compone de una superficie total de 1.055 Hás. 2.113 m. 15 dm.

E) Una fracción de campo, con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 227 en mayor área y que según plano de los agrimensores Dionisio Chiossoni y Horacio Reyes de enero de 1885, se compone de una superficie de 931 Hás. 5 áreas 15 centiáreas 43 dm.

E) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 227, y que según plano del agrimensor Emilio J. de Aréchaga de octubre de 1911, inscripto en la Inspección Técnica Regional número dos de Tacuarembó, el 24 de enero de 1912, donde está señalada con los Nos. 1 al 7 se compone de una superficie total de 170 Hás. 4505 m. 11 dm.

G) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón Nº 5393, y que según plano de mensura y división practicado por los agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso P. Estéves de marzo de 1935 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el Nº 16, el 28 de marzo de 1935, tiene una superficie de 45 Hás. 8.380 cá. 75 dm.

H) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó paraje "Piedra Sola", padrón Nº 9227, y señalada con el Nº 6 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Modesto J. Iturralde y Gabino Ríos Suanes, levantado el 7 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2778 el 14 de mayo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 94 Hás., 5.303 m.

I) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón 224, (padrón anterior 3389), señalada con el Nº 15, en el plano de mensura y división del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional el 31 de octubre de 1913, y compuesta de una superficie de 62 Hás. 1.775 m

J) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón actual Nº 224 (Padrón anterior 5714), y señalada con el Nº 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional el 31 de octubre de 1913 y compuesta de una superficie de 62 Hás. 1.775 m. 20 dm.

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Ad-hoc.

20) N$ 5.287,50 15|pub. 22295 Ag.24-v.set.13.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco Comercial c|a. LADISLAO GAGO HERRERA y NAIR H. GONZALEZ de GAGO. "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha 415|1983), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en el local sito en la calle General Flores esquina Veinticinco de Agosto, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, (R.U.C. 190005710016), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Las fracciones de campo con las mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Veras", empadronadas en mayor área con el Nº 6896, señaladas con las letras D, E, F y G en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de abril de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 24, el 13 de julio de 1938, compuestas respectivamente de 101 hectáreas, 2.943 metros, 16 decímetros, 101 hectáreas, 2.943 metros, 16 decímetros, 101 hectáreas, 2.942 metros, 16 decímetros y 63 hectáreas, 8.620 metros, 84 decímetros, conformando una superficie total de 367 hectáreas, 7.450 metros, 32 decímetros;

B) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Veras", empadronada en mayor área con el Nº 6.896 (padrón anterior 540 mayor área), y que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 96, el 2 de mayo de 1947, se compone de una superficie de 251 hectáreas;

C) Dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas en conjunto con el Nº 492, señaladas con los números 7 y 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto con el Nº 963, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 10 de enero de 1956, compuesta cada una de ellas de una superficie de 99 hectáreas, 5.144 metros, o sea un total de 199 hectáreas, 288 metros.

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta al momento de serle aceptada la misma;

b) Los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente;

c) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, los que podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 21184 Ag.16-v.set.5.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República c| NESTOR HUGO LOPEZ ARISMENDI - Ejecución de Prenda" (Ficha: A. 225, año 1983) se hace saber que el día 22 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de este departamento "Villa Vergara", por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor: Un motor marca "Continental" diesel de seis cilindros sin número visible; Una motosierra marca "Sthil" 08S, y un Equipo de aserradero de ocho discos de corte desde 30 a 92 cmts de diámetro, de dos ejes cojinetes y tres poleas y correas con dos mesas de hierro y mesa con eje de afilar.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma;

b) Serán de su cargo la comisión del rematador así como el impuesto municipal;

c) Los antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 825.00 10|pub. 21931 Ag.22-v.set.4.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Noble Casimiro c./MILTON FLEITAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A., Nº 960, año 1982), se hace saber que el 6 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Pedro Oxley Pellejero, se procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación nuevos pesos 3.862.00), el siguiente inmueble: solar y construcciones ubicado en la Primera Sección de este departamento, en la manzana 202, empadronado con el número 8.720, el que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 3025, en Catastro local, tiene una superficie de 181 metros, 415 centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, la comisión del rematador e Impuestos Municipales serán de su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 20981 Ag.15-v.set.4.

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Pirtos Cuello Rubinthon c.| ELEUTERIO SEGOVIA y MIRIAM BONILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 276, año 1983), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Adémar Bardesio Ramírez se sacará a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 26.651), el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de el Nº 1598, con frente a calle Sarandí, número 516 (quinientos dieciséis) esquina Areguatí. Treinta y Tres, manzana 147, empadronado con

Se previene: a) El inmueble se encuentra gravado con Hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte (20) por ciento de la misma;

c) Serán de su cargo los gastos del rematador así como la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y

d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal local del Banco Hipotecario, donde podrán ser estudiados, y en este Juzgado. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 21934 Ag.22-v.set.12.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR ROBERTO BAZZANO MONTALBETTI - Segunda Copia (Ficha V. 647|84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Raymundo, el día 28 de octubre de 1959, relativa al inmueble padrón Nº 1.286 de Maldonado, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1637, folio 811, Lº 2do. del año 1959, que consta de un área de 412 metros 50 dms., con 15 metros de frente al SO a calle de 17 mts. de ancho, igual medida al NE, con el solar Nº 8; 27 mts. 50 cms. al NO con solar 4 e igual medida al SE lindando en 22 mts. 50 cms. con el solar Nº 6 y en 5mts. con la indicada calle que se ensancha en dicha extensión, según plano del agrimensor Jaime E. Pou, de diciembre de 1937. Se indica dicha fracción con el Nº 5 de la manzana Nº 3, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 15 de 1984.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.200,00 10|pub. 22070 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentaron ELBIO y NOEMI PUMARES MOGIMES (Ficha V. 511|1984), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 31 de agosto de 1938 por el escribano Eugenio Kramer, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 779 al folio 513 del Libro 218, por la cual José Benito Pumares Conde adquirió el inmueble padrón Nº 26919, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 405 metros con frente a la calle Neyra, ex Oficial Nº 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 525,00 10|pub. 23195 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictado en autos: "SELIOS, WASHINGTON y BLANCA BRITOS - Expedición de Segundas Copias" (F. V. 348|84), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Pedro Lafauri, casado con María Jesusa Guerrero, adquirió el siguiente bien: Solar y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 214 de Mercedes padrón 2933, con frente a la calle Sarandí entre las de Ferreira y Rivas Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub 22565 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, en autos: SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO y MARIA PLACIDA LOSADA BOAN, "Solicitando expedición de Segunda Copia" (F.

144|84), de la escritura otorgada el 7 de junio de 1978 ante el Escribano Charles Burwood Torres, referente a la adquisición de la quinta parte indivisa del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 41.004, con frente al N.E. a la Avda. Agraciada, puertas de entrada Nos. 4125 bis y 4127, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1537, al Fº 1713 del Libro 735.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos u oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 675.00 10/pub. 22004 Agto.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RIVERO, NILDA y ELSA MASTROPIERRO "Exp. Segundas Copias" (Ficha: C.|510|84), se presentaron Nilda Rivero y Elsa Mastropierro Rivero solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de marzo de 1972 por el Escribano Alfredo Minarrieta Vera, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 280 al Folio 71, del Libro 662; por la cual Nilda Rivero de Mastropierro y Elsa Mastropierro Rivero compraron a la Universidad de la República el siguiente bien inmueble:

Unidad 104, construida por el régimen de Propiedad Horizontal ley 10.751, conforme con el permiso de construcción número 78512 autorizado el 10 de setiembre de mil novecientos diecinueve; padrón individual número 121134|104; que según el plano del Agrimensor Federico Amonte de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67161 el 29 de setiembre de 1971, se compone de una superficie de 52 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7,37 metros.

Integra el edificio construido en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Federico Amonte ya citado se compone de una superficie de 317 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y deslinda:

10.25 metros frente al Suroeste de la Avenida Dr Francisco Soca, puertas números 1278 y 1280, entre las calles Presidente Gestido y Bartolito Mitre, distando el punto medio 36,66 metros de la ochava recta con la calle Presidente Gestido; Noroeste, 27,13 metros con el padrón número 121135; Noreste 13,56 metros con los padrones números 121138 y 121139; y por el Sureste con el padrón número 121133.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 1.800.00 10|pub. 23376 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: LEUNDA DE CARRASCO, MARIA JOSEFINA - Segunda Copia (Ficha 419 año 1984), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Elizabeth Palermo Scandroglio, por la que con fecha veinticuatro de agosto de 1978, la señora María Josefina Leunda de Carrasco adquirió por compraventa tradición, del Banco La Caja Obrera, la propiedad y posesión de un solar y mejoras sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, padrón Nº 153.887 que se señala con el Nº 10 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de octubre de 1939 inscripta en la Dirección Gral. de Avalúos co nel número 3.092 el 9|11|1939, tiene una superficie de 1360 m2. y deslíndase: 16 mts. al N.E. de frente a la Avda. Lezica, 85 mts. al S.E. con el padrón Nº 153.888; 16 mts. al S.O. lindando con solar 15 y 85 mts. al N.O. con el solar 11. La primera copia fue inscripta con el Nº 101, al folio 113 del Libro 742.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 900.00 10|pub. 22986 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercera Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos: GODFRID MARCOS "Segunda Copia" (Ficha V 64, año 1984) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 5 de diciembre de 1960 autorizó el Esc. Ademar Recagno y según la cual los esposos Moisés Fricher y Susana Zacks de Fricher vendieron a Marcos Godfrid, referente al bien padrón Nº 4691, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre 1424 y que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 13 el 13 de enero de 1936, se compone de una superficie de 169 metros 05 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 22992 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ALVEZ BECERRA, JOSE PEDRO, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 673, año 1984), se presentó el señor José Pedro Alvez Becerra solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de abril de 1934 extendió, y el 2 de mayo del mismo año autorizó el Escribano Manuel Lezama Muñoz, por la que Francisca Jaume de Laventure, Andrés Jaume, Rafael Fiol Sole, Julia Jaume de Fiol, Víctor Latou y Juana Jaume de Latou, vendieron a Quiterio Olariaga, casado con María Dos Santos el inmueble Padrón Nº 103.296, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 322 mts., 65 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 675.00 10/pub. 22935 Agto.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SATTLER VLAEMINCK, ALBA ESTHER - Segunda Copia" (Ficha 1535|84), se presentaron Alba Esther Sattler Vlaeminck, Elena Julia Moreira, Teófilo García Bozzolasco, Elvira Cardarello Borghi y Filomena Basualdo Lanz, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de reglamento de copropiedad autorizada el 20 de octubre de 1973 por la Escribana María Elisa Giúdice del inmueble empadronado con el Nº 112.935 sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Carlos Lluberas de julio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.812 el 28 de setiembre del mismo año tiene una superficie de 180 mts. 49 dm., con 9 metros 57 centímetros de frente al Norte a la calle Nicaragua.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 22996 Ag.30-v.set.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLMO TROYA, OCTAVIO ANTONIO - Sucesión" (Fa. 507 de 1976), se hace saber que se han presentado las señoras Rosa Blanca Beltrán de Olmo y Blanca Esther Beltrán de Archimaut, solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos, el que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 877 y al folio 1044 del libro 74.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes fueran interesados a deducir sus derechos dentro del término de treinta días — Colonia, 23 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 23041 Ag 30-v.set.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FROSTE, MIREYA y otro, "Segunda Copia" (Ficha B. 317/982), se hace saber que ante esta sede se presentaron los señores Mireya Froste y Oscar Sumerval Froste, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada en la ciudad de Durazno el día 31 de diciembre de 1965, ante el Esc. Diego A. Fort; los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición, que a su favor efectuó el señor Isabelino Froste Marichal la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble; en común proindiviso y por partes iguales: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 335, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón Nº 2.619, compuesta según títulos y plano del Agr. Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 2554 el 29 de diciembre de 1965, con una superficie de 328 mts., 51 dms.; linda al Norte 41 mts., 10 cms., con Padrón Nº 2.617; al Este 8 mts., 20 cms. con calle Pública; Sur 40 mts., con Padrón Nº 4.526; al Oeste 8 metros con Padrón Nº 4.525. De dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el Nº 85, Fº 36 vto. el 14 de enero de 1966 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno, no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10/pub. 21915 Agto.22-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: MARTHA IRMA VILLALBA, PAULINO JUAN VILLALBA, MARTA ELENA VILLALBA, UBERFIL VILLALBA, RAMON SECUNDINO VILLALBA, CARMEN VILLALBA, LUJAN TOLENTINO VILLALBA y MAURINA IRMA PAIS VILLALBA (Ficha: 342|84), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta del padrón suburbano Nº 3.388, escritura que autoriza el escribano Severio M. Carreras, en Minas el 15 de junio d 1965, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 381 al folio 245 vuelta del libro 33, por la cual Juan José Villalba Prior compró a Feliciano Toledo y Manuela Perla Toledo una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, situada en San Francisco, zona suburbana de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 1.388 y compuesta de 3 hectáreas 9.598 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrada Departamental.

21) N$ 825.00 10|pub. 23037 Ag.30-v.set.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: GOULART LESSI, LUPERCIO. "Segunda Copia" (Ficha 426|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lupercio Goulart Lessi solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 22 de julio de 1975 ante la Esc. Mabel Plada Camacho por la cual Eral Sociedad Anónima vendió a los esposos Lupercio Goulart Lessi y María Elena Rossi Goulart Lessi la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 8953, integrado por un solar de terreno baldío ubicado en Pinares, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 21 de la manzana 79 en el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2701 el 12 de setiembre de 1961, según el cual mide 1.006 metros 49 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 87 centímetros de frente al Sud Oeste a calle número 59; 7 metros 46 centímetros al Oeste que por ser esquina es también de frente a calle Nº 58, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava curva de 9 metros 77 centímetros; 45 metros 19 centímetros al Nor Nor Oeste lindando con solar 8 y 46 metros 64 centímetros al Este Sud Este lindando con solar 22.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 10 de agos

to de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental de Maldonado.
21) N$ 975.00 10|pub. 22664 Ag.28-v.set.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental, dictada en autos: GOMEZ FERNANDEZ, JACINTO, "Segunda Copia" (Ficha 217/84), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de: A) Escritura que autorizó el Escribanc Lucas Brun, en Cebollatí, el 11 de febrero de 1949, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 9 de mayo de 1949 con el Nº 619, al Fº 197 vto., por la cual Jacinto Gómez Fernández adquirió a Asindino Ferreira Ferreira y Blanca González una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en el Pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial de Rocha, manzana 14, empadronada con el Nº 97, que según plano del Agrimensor Eduardo E. Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 7959 el 15 de noviembre de 1983; se compone de una superficie de mil metros, que se deslinda así: 20 mts. al N.O. de frente a calle Castillos; 50 mts. al N. E. con Padrones Nos. 86, 87 y 88; 20 mts. al S.E. con Padrón Nº 91 y 50 mts. al S.O. con Padrones Nos. 94, 431, 95 y 96; B) Escritura que autorizó el Escribano Cipriano Graña (hijo) el 7 de marzo de 1944, en Cebollatí, por la cual Asindino Ferreira adquirió dicho bien a Juan Ramón Román. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, llamando y emplazando por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
21) N$ 975.00 10/pub. 21939 Agto.22-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GUTIERREZ DE CABRERA, BLANCA GLADYS, "Segundas Copias" (Ficha A. 761/1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Gladys Gutiérrez de Cabrera solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 11 de febrero de 1955, entre Victoriana Acosta Flores y Manuel Florencio Rodríguez con Antonio Raúl Cabrera, referente al inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, paraje "Tropezón", que era parte del Padrón Nº 4.441, actual Nº 297, señalado con la letra "C" en el plano del Ag. Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 443 el 22 de julio de 1954, tiene un área de 462 mts., 40 dms. y se deslinda: al Sureste en dos rectas que miden 10 mts., 64 cms. y 5 mts., 46 cms. y dan frente a la Carretera a Rincón de Albano; al Noroeste en 16 mts. con propiedad de Lorenzo Vique; al Noreste en 28 mts., 20 cms. con Nelson Britos y al Suroeste en 29 mts., 60 cms. con la fracción letra "D" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 6 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) N$ 975.00 10/pub. 22822 Agto.29-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBA, MARCELINA ELVIRA y otra - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B|94|84), se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras públicas: a) Escritura pública autorizada el 11 de octubre de 1972 de Salida Municipal por la cual el Municipio de Soriano, declaró salido del dominio municipal en favor de Marcelina Elvira Córdoba y María del Carmen Córdoba de Ubillos, el siguiente bien: "Un terreno de chacra, situado en esta Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón "165", que según plano del agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto con el Nº 4 521 el 21 de mayo de 1971 en la Oficina de Catastro de Soriano consta de una superficie de 19 Has. 3.349 m., lindando: Al Norte 409 m., con Lina Graf de Lukas (padrón número 4677); al Oeste: m. 313,80 con el padrón Nº 164 de Amadeo Ramón Pastorino; al Sur: 725 m. sobre camino público por medio con los padrones 162 y 163 de la nombrada Lina Graf de Lukas y de Manuel Villanueva respectivamente; y al Este: "Laguna Grande". b) Escritura pública autorizada el 13 de agosto de 1903 autorizada por el Escribano Francisco Martín Solari, por la cual la Comisión Económica Auxiliar de la Villa de Soriano otorgó el reconocimiento de la propiedad en favor de Florentina Ortiz de Rondán, sobre el siguiente inmueble: "Un terreno de chacra de 18 Has. 5.690 m., situado en el ejido de esta Villa, lindando: Al Norte con Amadeo Planchón; al Sur calle pública; al Este la Laguna Grande; y al Oeste Agustina Maravilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Dolores, 17 de mayo de 198. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
21) N$ 1.200.00 10pub. 22727 Ag.29-v.set.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PEREIRA, RAMON - Solicitud expedición Segunda Copia de Título de Propiedad" (F. A|207|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de Título de Propiedad, autorizada por el escribano Erico P. Vaz correspondiente al año 1966 autorizada por el mencionado Escribano, compre a Amabilia Felicia y Gregoria Atanacia Acosta del Río, una fracción de terreno sita en la manzana 54 de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, empadronada según título en mayor área con el Nº 468, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. M. López Alfonso, inscripta con el Nº 2079 el 15|VII|68, en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó con una superficie de 625 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de diez días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Paso de los Toros, 6 de octubre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
21) N$ 675.00 10|pub. 23069 Ag.30-v.set.12.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERVICIOS RURALES S. R. L.
Contrato: 7|12|83.
Inscripción: Nº 1174 folio 4322 v. Libro 2.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES, EDUARDO CALACHA RODRIGUEZ y ALICIA HAYDEE ZILIANI FERNANDEZ.
Objeto: Intermediación en compra venta de semovientes, cueros y afines, negocios rurales consignaciones, comisiones, compra venta de subproductos de la Industria Frigorífica.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 23070 Ag.30-v.set.12.

LARVI LTDA.
Contrato: 10/7/84.
Inscripción: Nº 626, Fº 2317 v., Libro 3.
Socios: GERARDO QUINTELA, RODOLFO FREGOSI y ALFREDO PATRON.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 23509 Set.3-v.set.14.

NIRITON LTDA.
Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1984.
Socios: NELSON DAVID GARCIA RONDAN y MARIA CRISTINA MENENDEZ PASTORINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 742, Fº 2759 vta., Libro Nº 3 de Contratos, el 24 de agosto de 1984.
22) N$ 720.00 10/pub. 23487 Set.3-v.set.14.

ATENAS LIMITADA
Contrato: 23/8/84.
Registro P. C. Nº 811, Fº 3019 v., Libro 1.
Socios: MARIA MERCEDES DEFFEMINIS MUXI, ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa, consignaciones, faena de semovientes y productos derivados, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 23442 Set.3-v.set.14.

EXCOM S.R.L.
Contrato: 1º/8/84.
Inscripción: Nº 664, Folio 2464, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA JULIA BUONO BUVES y CARLOS RAUL JUAN GARBUYO RAPOSO.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 23438 Set.3-v.set.14.

ANGELYZA METALURGICA URUGUAY LTDA.
Contrato: 22|8|1984
Inscripción: No. 721 Fo. 2677, Libro 3.
Socios: ODILO ARALDI, NELIO STOKER JUAN TORRES, ARTURO CARBAIEDA, JESUS DEL RIO, WILLIAM PAZ, LUIS FRANCO.
Objeto: Fabricación, importación exportación y comercialización de toda clase de materias primas y|o mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Plazo. Dos años prorrogable.
Capital: N$ 35.000.00.
Administración: Tres cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 720.00 10|pub. 23372 Set.3-v.set.14.

COSMEN S. R. L.
Contrato: 30|7|84.
Inscripción: Nº 657, folio 2438 v. Libro 3.
Socios: JAIME NATALIO SZTERN GOLDHAR, JESUS MIGUEL MENDINA FARIAS.
Objeto: Construcción de toda clase de obras públicas y|o privadas. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación. Realizar toda clase de actos comerciales y civiles, y todos los contratos que correspondan.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23068 Set.3-v.set.14.

GARRIDO, VOLPE y ARIGON S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
SERGIO JUVENAL CORA; los esposos JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY - MARIA ANGELICA FUENTES; y ALFREDO GERMAN EASTON ROSSI, cedieron sus cuotas sociales a Carlos González D'Ottone y a Carlos Artigas y Raúl Hermes Arispe Rodríguez, que adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, el 3 de octubre de 1983, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 574, Fº 2152 v., Lº 2 de Contratos, el 2|VII|84.
22) N$ 900.00 10|pub. 22927 Set.3-v.set.14.

BAZAR EL REGALO S. R. L.
Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, No. 31, Folios 129 a 132 del Libro de Contratos.
Socios: LINO CONSTANCIO GALVEZ MUÑOZ y DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto social: Bazar, juguetería, librería, y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Indistintamente.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 540.00 10|pub. 23398 Set.3-v.set.14.

BAR TERMINAL S. R. L.
Contrato: 25 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Florida N 88 Fo. 319|322 del Legajo Nº 11 - Contratos.
Socios: MIRYAM CETRULO CASTRO y MARIA del HUERTO CETRULO CASTRO.
Objeto: Explotación de café, confitería y bar, etc a realizar en la Terminal de Omnibus de la ciudad de Florida.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Miryam Cetrulo Castro y Ramón Julián Vezzoso Martínez, en forma conjunta.
Domicilio: General Flores Nº 439 - Florida.
22) N$ 900.00 10|pub. 23419 Set.3-v.set.14.

JADA S. R. L.

Contrato: 16|7|84.
Inscripción: 17|8|84 con Nº 77 folios 290 al 292 Libro Nº 23 Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: DINORA GLADYS LARROSA de MARTINEZ y JOSE ENRIQUE MARTINEZ PUENTES.
Administración: 2 socios conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Pan de Azúcar Departamento de Maldonado.
Objeto: Remates ferias de ganado y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 23044 Ag.30-v.set.12.

LAVITA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Los esposos: a) Luis Mario Bonino Morlan - Gloria María Vivo Piquerez; b) Gonzalo León Cassarino Basso - Marina Costa Marques; y Antonio Vivo Piquerez cedieron sus cuotas sociales a César Pastorino Romanelli e Inés Elisa Simonet Moreno que las adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, el 9 de agosto de 1984; contrato inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 750 folio 2780, libro 2 de Contratos, el 14|VIII|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 22993 Ag.30-v.set.12.

G. M. LTDA.

Contrato: 1º agosto 1984.
Inscripción: 705 folio 2618 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE AURELIANO AGUIRRE LUSSICH JUAN VICTOR GADEA SOTELO.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Objeto: Fabricación, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23149 Ag.30-v.set.12.

MAFE LTDA.

Contrato: 8 agosto 1984.
Inscripción: Nº 780, folio 2910, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO LOPEZ GUSSONI y MARTA SATALIA BUSSEL.
Capital: N$ 30.000.00 parte iguales.
Objeto: Administración, venta e intermediación en bienes inmuebles y muebles.
Plazo. Dos años prorrogable.
Administración: Eduardo López Gussoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23150 Ag.30-v.set.12.

CENTRO PUBLICITARIO S. R. L.

Contrato: 10|8|84.
Inscripción: Nº 756 folio 2802 y Libro 2.
Socios: MARIA SOFIA CATALINA MALENKOVICH GROSSO, JORGE COTELO LOPEZ y WILFREDO ANDRES SIUTTI VILLAR.
Administración: Jorge Cotelo López y Wilfredo Andrés Siutti Villar. Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Publicidad.
22) N$ 720.00 10|pub. 23101 Ag.30-v.set.12.

HOTEL SAN DIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 29 de diciembre 1983.
Inscripción: Nº 41, folio 145, Tº 23 de contratos registro comercio Maldonado.
Cedentes: MARIANO BER y CLELIA STEINBERG.
Cesionario: Daniel Briano Martínez.
Cuotas cedidas: Su totalidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 23067 Ag.30-v.set.12.

DIEMA LTDA.

Contrato: 9 de agosto 1984.
Inscripción: Nº 728, Fº 2696, Lº 2.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Socios: ELDA FILOMENA JAHN de BRAUER, DIEGO BRAUER JAHN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22034 Ag.28-v.set.10.

MONTESOL LTDA.

Contrato: 18|7|84.
Inscripción: Nº 677 folio 2530 v. Libro 2.
Socios: CARLOS ESTEBAN CARDONE PEREZ y JULIA IGUINI FLEITAS.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general; productos porcinos de granja y comestibles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22354 Ag.24-v.set.6.

MONDRAGON LTDA.

Con fecha 22|8|83, inscripta en el Registro Público y General de Comercio se inscribió cesión de cuotas con el Nº 531 al folio 1958 vuelto del Libro 3 de Contratos. GRACIELA B. de PISANO cede 200 cuotas sociales, 125 a Nelson Ferraro y 75 a Enrique González.
22) N$ 540.00 10|pub. 22242 Ag.28-v.set.10.

LA CASA DEL ADHESIVO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6/VIII/1984.
Registro: Nº 767, folio 2846 vto., Libro 2.
Cesiones: HUGO ALTIERI SIGNORI cedió todas sus cuotas a Mirta de los Santos D'Angelo; y ANGEL ARCARI ALEN cedió todas sus cuotas a Susana Beatriz Arcari Méndez.
Precio cesiones: N$ 5.000.00 y N$ 5.000.00 respectivamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 21995 Agto.22-v.set.4.

LO DE BOBBY S.R.L.

Por documento del 30 noviembre 1983, inscripto con el Nº 687, Fº 2541, Libro 3, se disolvió totalmente la sociedad. — Acreedores Rivera 2018/201.
22) N$ 360.00 10/pub. 21997 Agto 22-v.set.4.

BIASSI LTDA.

Contrato: 1º|8|84.
Registro: Nº 722, folio 2676, libro 2.
Socios: GERMAN ROSSI y GABRIEL BIANCHI.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de mercaderías y artículos de ferretería en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 21854 Ag.22-v.set.4.

EL ENTREVERO DE MACCIO S. R. L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "El Entrevero de Maccio S. R. L.".
Contrato: 9 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 303 folio 1079|1082 año 1983.
Socios: CARLOS SALVADOR MACCIO MARTINEZ y ANA MARIA CABRERA LARA.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 16.000.00.
Aportes: Carlos Maccio N$ 8.000,00 y la señora Ana María Cabrera N$ 8.000,00.
Administración: Indistintamente por cada uno de los socios.
Domicilio: Ruta Setenta y Cuatro y Ruta Ocho Kilómetro 24 Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas.
Objeto: Alimentación y artículos del hogar, oficinas y en general toda actividad comercial.
22) N$ 900.00 10|pub. 21889 Ag.22-v.set.4.

PRIETO PIRIZ S. R. L.

Contrato de fecha 1|6|1984, inscripto en el Registro Público de Comercio (Rocha) con el número 9 del Libro 2, el día 21|6|1984.
Socios: ISMAEL ANTONIO PRIETO PIRIZ, EDISON ANELIO PEREYRA ROTELA y UHILDENER DELGADO DELGADO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios.
Domicilio: Villa Velázquez.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 48.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ismael Antonio Prieto Píriz o Edison Anelio Pereyra Rotela, indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 22431 Ag.27-v.set.7.

CAYETANO LTDA.

Contrato: 14 agosto 1984.
Socios: ELIAS ESCUDEIRO y GLADYS GOMEZ.
Objeto: Alimentación, almacén, ramos afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 726, F. 2714 v., Lº 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 23017 Ag.30-v.set.12.

SELL LTDA.

Contrato 23|7|1984.
Inscripción: Nº 647, folio 2415, Libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL MARCELO BRIGNOLE PEREZ, HECTOR WALTER MARTINEZ, JAIME CARLOS ALBERTO ZEBALLOS LIBONATTI.
Capital: N$ 45.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años, prórroga automática.
Administración: Uso de la firma social. Los tres socios indistintamente.
Objeto: Explotación de ventas de servicios, como comisionistas o corredores, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 23071 Ag.30-v.set.12.

CARMIG LTDA.

Contrato: 4|4|84.
Inscripción: Nº 687 Fº 2576 Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO y MIGUEL ANGEL COLUCCI MEZQUITA.
Objeto: Ramo Gastronómico.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Carlos Alberto Colucci.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22064 Ag.23-v.set.5.

TELE SERVICE S.R.L.

Contrato: Julio 2 de 1984.
Inscripción: Nº 588 al Fº 2181 del Lº 3 de Contratos.
Capital social: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales por los socios JULIO ALBERTO BARRANQUET REPETTO y MARTA NAHIR GONZALEZ GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Objeto: Venta, instalación, reparación mantenimiento de centrales telefónicas y porterías de edificios. Importación, exportación, representaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 22042 Ag.23-v.set.5.

GRANJA VIRAZON S.R.L.

Constituida: 1º de junio de 1984.
Socios: CARLOS GUILLERMO, JORGE EDUARDO y RICARDO ALBERTO VIVO COATES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Explotación de ganadería y agricultura en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Aportes: por partes iguales entre los tres socios.
Administración: dos socios cualquiera actuando conjuntamente.
Registro: Nº 656, folio 2435 v., libro tres de contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 22040 Ag.23-v.set.5.

DELQUE S.R.L.

Contrato: 6|8|1984.
Inscripción: Nº 698 Fº 2592 v. Lº 2.
Socios: DELFA NILVA DA ROSA FERNANDEZ, ENRIQUE ESTEBAN MARTINEZ FEREYRA.
Objeto: Comercio en el ramo de farmacia.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22039 Ag.23-v.set.5.

ANTUNES HERMANOS LIMITADA

Contrato: junio 25 de 1984.
Inscripción: Nº 587 al Fº 2175 vuelta del Lº 3 de Contratos.
Capital social N$ 50.000.00 integrado por partes iguales por los socios HUGO CESAR e ILEANA ANTUNES CALLABA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Objeto: Venta, instalación, fabricación de materiales eléctricos, Importación, Exportación. Representaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 22036 Ag.23-v.set.5.

JOYERIA ALCOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1984.
Inscripción: 9 de agosto de 1984, con el número 716, Folio 2.651 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Beatriz Silvia Hochman Zarucki.
Cesionario: Jaime Boris Saad Lapka.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 22163 Ag.23-v.set.5.

CLACOB S. R. L.

Contrato: 17|5|84.
Inscripción: Nº 654 folio 2425 Libro 3.
Socios: SILVIA TEIGER y HAYDEE ICARDI.
Objeto: Tienda y Mercería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22209 Ag.23-v.set.5.

ARISCO S.R.L.

Contrato social: 16|7|1984.
Inscripción: N 693 Fº 2596 Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes en general, comercialización, importación, fabricación y exportación en general.
Socios: JULIO CESAR CABRERA FIORELLI y LUIS ALBERTO SERGA TORRES.
Administrador: Julio César Cabrera Fiorelli.
22) N$ 540.00 10|pub. 22038 Ag.23-v.set.5.

ZAPATODOS S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 20, Folios 79 a 82.
Socios: MARCELO LUIS MARTINEZ STECIUK, JULIO MARIA MASSEILOT PERALTA y NORMA YOLANDA CABRAL MEDINA.
Objeto: Comercialización de zapatos y artículos de cueros en general.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Sarandí 464 (Rivera).
Administración: Marcelo Luis Martínez Steciuk y Julio María Masseilot Peralta, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 22639 Ag.28-v.set.10.

P.L.C. LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1984.
Inscripción Nº 675, folio 2500 vto., Libro 3.
Socios: LUIS TRAVELLA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN TRIVELLI COMESAÑA.
Objeto: Bazar, ferretería, pinturería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por mitades.
Sede. Montevideo. Br Batlle y Ordóñez 2266 A
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 21839 Ag.22-v.set.4.

PROGRAN LTDA.

Contrato: Montevideo, 6|8|84.
Inscripto: Nº 721, fº 2672, Lº 2.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ DOURADO, JESUS JOSE MARIA RODRIGUEZ y PURA DOURADO GARCIA.
Administración: Daniel Rodríguez Dourado.
Objeto: Granja, almacén, importación, exportación, compraventa.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Palmar 2330.
22) N$ 540,00 10|pub. 21837 Ag.22-v.set.4.

ENRIQUE COIFFEUR S.R.L.

Razón social: Enrique Coiffeur S.R.L.
Domicilio: Mdeo.
Giro: Peluquería damas. Salón de belleza.
Capital: N$ 50.000,00.
Repr.: Indist.
Fecha: 22|2|83, Nº 230, Fº 819, Lib. Nº 2.
Integrantes: ENRIQUE FINOZZI SILVIA BLANCO.
22) N$ 360.00 10|pub. 21836 Ag.22-v.set.4.

AMERICAN JEANS LTDA.
REFORMA DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Contrato: 24|7|84.
Registro: Nº 713 folio 2643 libro 2 de Contratos.
Cedente: BENJAMIN WOLFSON cedió 2 de sus cuotas.
Cesionario: Jaime Wolfson.
Socios actuales: BENJAMIN WOLFSON JAIME WOLFSON y DINA HALEGUA.
22) N$ 540.00 10|pub. 21873 Ag.22-v.set.4.

PANADERIA VIVIENDAS S.R.L.

Contrato: Montevideo 20 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 675, folio 2522 vto., libro 2, Registro Comercio 30|7|84.
Socios: RAMON NESTOR MACHADO FERNANDEZ y FLORENTINA MELO CABRERA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 21840 Ag.22-v.set.4.

KARLEN LTDA.

Contrato: 20|7|1984.
Inscripción: Nº 666, folio 2486 v., Libro II de Contratos.
Socios: CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO y ENRIQUE KROGER CARRERA.
Objeto: Múltiple.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 21853 Ag.22-v.set.4.

ORLI S. R. L.

Contrato: 19 de julio de 1984.
Registro: Público de Comercio de Soriano número 34, Fs. 144 a 148, Libro de Contratos.
Socios: ORLANDO VICENTE DONATO MAGUAYAR y LIDA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCINCHUK.
Objeto: Distribución y representaciones en general.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Por cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 720.00 10|pub. 22344 Ag.24-v.set.6.

CUQUEJO LTDA.

...trato: 3 de agosto de 1984.
...stro Nº 674, Folio 2.497 vuelto, Libro 3.
...: Montevideo, Uruguayana 3383.
...jeto: Transporte de pasajeros (taxímetro).
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Socios: ALFONSO CUQUEJO CERREDELO y ELIDA DOUKSAS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 22683 Ag.31-v.set.13.

RAUL PEREZ S.R.L.

Socios: RAUL PEREZ, GUALBERTO PEREZ y MIGUEL A. PEREZ.
Objeto: Negociación sobre leche y subproductos.
Capital: N$ 4.000.00.
Administrador: Raúl Pérez.
Plazo: Un año, renovable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: R.P.C. 446 al F. 1662, L. 2.
22) N$ 540,00 10|pub. 23196 Ag.31-v.set.13.

SERMAR S.R.L.
SECCION DE CUOTAS

Fecha: 6|5|83.
Inscripción: Registro General Comercio número 88, Fº 3235 v., Libro 1.
Cedente: CARLOS GONZALEZ.
Cesionario: Danilo José Fiori Pereyra.
22) N$ 360,00 10|pub. 22032 Ag.23-v.set.5.

MIGUEZ Y PLAVAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 5|7|84.
Inscripción: Comercio Canelones Nº 176, Fº 621|23 Libro de Contratos 30|7|84.
Cedente: ALBERTO PLAVAN.
Cesionaria: Mirta Lilian Míguez.
22) N$ 360,00 10|pub. 22020 Ag.23-v.set.5.

SANLUCAR S.R.L.

Constitución: 6 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 699, folio 2595 v., Libro 2 de Contratos.
Integrantes: JORGE CARLOS SIERRA (80 %) y ANIBAL GRECO COITINHO (20 %).
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Estudio de mercados (Marketing).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 720.00 10|pub. 21342 Ag.22-v.set.4.

DISTRIBUIDORA AMAZONAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 mayo 1979.
Inscripción: Nº 947, folio 3453, Libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE LUIS AONZO PEREIRA.
Cesionaria: Myriam Malvina Clariget Colio.
22) N$ 360.00 10|pub. 21983 Ag.22-v.set.4.

CENTRO DE INFORMATICA S. R. L.

Contrato: 21 de junio de 1984.
Registro: Nº 32, Fs. 137 a 139, Libro de Contratos.
Socios: JUAN RAMON BRUNO ROSSI y JORGE JUAN BALSEIRO SAVIO.
Objeto: Comercialización de equipos de procesamiento electrónico de datos, así como representación, distribución, compra, venta, consignación, remate, importación y exportación de extintores, instalaciones eléctricas y similares
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales entre los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administracin: Los dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 900.00 10|pub. 22347 Ag.24-v.set.6.

KOHLI LTDA.

Contrato: 20 julio 1984.
Inscripción: Nº 81 Fº 308 a 313 Tomo 1.
Objeto: Comprar, vender, manufacturar, industrializar, comercializar productos del agro; adquisición, explotación, venta de todo tipo de bienes, inmuebles, muebles, semovientes productos agropecuarios.
Socios: GUSTAVO ADOLFO KOHLI ARDUIN, KARINA NATALIA KOHLI ARDUIN y ALCESTES FERNANDO ARDUIN RICCA.
Capital: N$ 15.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Villasboas, 6ª Sec. Jud. Flores.
Administración: Alcestes Fernando Arduin Ricca.
Plazo: 2 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 22142 Ag.23-v.set.5.

GAVE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 30, folio 117|119, Libro 55.
Cedente: ANA MARIA GAIONE MAZZONE.
Cesionario: Margarita Toullier López.
22) N$ 360.00 10|pub. 23236 Ag.31-v.set.13.

SISTEMAS CADE LTDA.
CESION DE CUOTA

CARLOS RYMER ESTRADA cede 10 cuotas de N$ 500 c|u. a Ileana Camacho Bralong, el 12 de julio de 1984.
Contrato inscripto número 720, folio 2693 vto. Libro 1 Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 23292 Ag.31-v.set.13.

ESTUDIO "Q" PUBLICIDAD S. R. L.

Contrato de fecha 16|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707, al folio 2618 vuelto del Libro 3 de Contratos
Socios: SONIA NAIR SCOTTO, GUSTAVO ABEL CESTAU MARTINEZ y ENRIQUE JULIO QUEIROLO HOWARD.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: En forma conjunta dos cualesquiera de sus socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 23265 Ag.31-v.set.13.

DIPA LIMITADA

Contrato: 25|6|1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 65, folio 237 al 242 Tº 23
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: Luis Eduardo Sureda y Agata Teresita Celis.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios etc.
22) N$ 540.00 10|pub. 23256 Ag.31-v.set.13.

TODOFIAT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA.
Cesionario: Víctor Gustavo D'Elía Zeballos.
Contrato de fecha: 3 de mayo de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 42 del folio 146, al folio 148 del Tº 23 de Contratos del 24 de mayo de 1984.
Administración: Rodolfo Aníbal Fusaro Lancellotti y Víctor Gustavo D'Elía Zeballos, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 23255 Ag.31-v.set.13.

RIPPOLI LIMITADA

Contrato privado del 8|8|1984, inscripto Registro Comercio Salto Nº 26, folios 158|161 vuelto, Libro 1984.
Socios: MYRIAM LOURDES RIPPA GALLUZZO y JUAN CARLOS OLIVERA LEMOS.
Objeto: Comercio en ramos de restaurante, confitería, cafetería, afines y similares.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 30.000.00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Paraje "Termas del Arapey" Salto.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23250 Ag.31-v.set.13.

GARCIA Y CIA. LTDA

Contrato: 4 de mayo de 1984.
Registro Público de Comercio de Colonia número 54, folio 211 al 213 del tomo 1.
Socios: OSCAR FELIX GARCIA RODRIGUEZ y MARIA IRIS MARTINEZ REYES.
Objeto: Fábrica de Dulces y anexos, distribución y representaciones.
Administración: Oscar Félix García y Marta Iris Martínez, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia Valdense, Colonia.
22) N$ 720.00 10|pub. 23244 Ag.31-v.set.13.

ANTERA LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 75 folio 282, Tomo 1 del Registro de Comercio de Colonia.
Socios: DOMINGO ALONSO ANTENUCCI y RINA MARIA LEIZA ISASMENDI.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de arena, materiales de construcción, representaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Domingo Alonso Antenucci.
Domicilio: Sarandí Nº 417, Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23241 Ag.31-v.set.13.

FERNANDEZ, GARCIA Y GARCIA S.R.L.
en lo sucesivo:
CONSULTORIO RADIOLOGICO PANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 19|3|84.
Inscripción: Reg. Com. de Canelones Nº 162, folios 562, 564, 84.
Cedentes: WILLIAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA y Ma. MARTHA PRENDE CUADROS.
Cesionarios: Pablo Roberto García Podestá y Raúl Eduardo García Trigo.
Modificaciones: I) Nueva denominación: "Consultorio Radiológico Pando S.R.L.".
II) Adm. 2 socios conjuntamente.
III) Dom.: Pando Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 22994 Ag.30-v.set.12.

LANERIA COLON
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 614, Folio 2.278 vuelto. Libro 3.
MIRTA RENNE y MARIO SCHATZ, JORGE, HEKIER, ARIEL KEMPER, ceden a Edith Schatz las cuotas que les correspondían en la sociedad.
23) N$ 540.00 10|pub. 21471 Ag.22-v.set.4.

CESION DE CUOTA
AGENCIA PINAMAR LIMITADA

Contrato: 29 de junio de 1984.
Cesión: JUAN BOUZA y SOCORRO LOPEZ a ELENA COLOMBO.
Inscrición: Nº 637, Fº 2376 v. Lº 2, de Contratos.
C
Orencio López e Isabel Hermida a Nilo Márquez.
Inscripción: Nº 636, Fº 2374 v. Lº 2 de Contratos.
Objeto: La totalidad de las cuotas.
22) N$ 540.00 10|pub. 22465 Ag.27-v.set.7.

INTERNATIONAL TRAVEL CORPORATION SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 717, folio 2685 v., Libro 1.
Socios: JORGE JOSE GOYENOLA FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL NOGUEIRA DEVICENZI.
Capital: N$ 20.000.00, integrado: N$ 18.000.00, Jorge J. Goyenola; N$ 2.000.00, Miguel A. Nogueira.
Objeto: Todo el inherente a las Agencias de Viajes Categoría "A".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 21843 Ag.27-v.set.7.

POSANA S.R.L.

Contrato: Suscrito el 30 de julio de 1984.
Inscripción: Con el Nº 637 al folio 2367 v., Libro 3.
Socios: ROSANNA CORBO PONS y PAULINA PONS SASTRE.
Objeto: a) Compraventa, arrendamiento, administración, de bienes inmuebles; b) Compraventa de acciones, títulos u otros bienes incorporales; c) Participación en otras sociedades de cualquier naturaleza, y afines.
Capital: N$ 16.000.00.
Plazo Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Cualquiera de las dos socias en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 22384 Ag.27-v.set.7.

MONCOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 540; folio 1992; Libro 3 de Contratos.
Cedentes: JORGE MANUEL EDESO MOREDO, ALVARO MUSSIO SUAREZ, LAURA ESTRADE ARRICAR y OSVALDO BUONO.
Cesionarios: Dora Inés Doldán y Carlos Pablo Raengo Doldán.
Capital: N$ 45.000.00 c|u en 450 cuotas.
Administración, representación y uso de la firma social: Dora Inés Doldán.
22) N$ 720.00 10|pub. 22383 Ag.27-v.set.7.

TEVERAMA LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 753, folio 2792, libro 2.
Socios: WASHINGTON MOLINARI ZINOLA, RAFAEL VIQUE D'ANGELO y RACHO PETROF COIMBRA.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente e indistintamente.
Objeto: Venta, fabricación, instalación y service de aparatos eléctricos y electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22380 Ag.27-v.set.7.

MARAZUL S.R.L.

Constituida documento privado 20 de julio 1984.
Socios: JORGE CARLOS RODRIGUEZ MARINO, JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ, VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones Navales e Industriales.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Víctor Hugo Toledo.
Inscripción Registro Público General Comercio 749 folio 2776 libro Nº 2 Contratos trece agosto 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 22377 Ag.27-v.set.7.

SAN JORGE S.R.L.

Contrato: 11 agosto 1980.
Inscripción: Nº 891, Fº 3258, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE URQUIOLA MACHIN, JOSE MANUEL URQUIOLA MACHIN y HECTOR JUAN CARBONE.
Administración: 2 de los 3 socios, indistintamente.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Produción y venta de vinos, sidras, espumantes y licores derivados del vino, etc., importaciones y exportaciones.
22) N$ 720.00 10/pub. 22005 Agto.22-v.set.4.

ALEA LTDA.

Contrato: 21 agosto 1984.
Inscripción: Nº 803 folio 2992 Libro 1 de Contratos.
Integrantes: RUBEN T. GONZALEZ MATTURRO y ROBERTO FEUERSTEIN HAUSER.
Capital: N$ 50.000.00 (aportando Ruben T González 90 o|o y Roberto Feuerstein 10 o|o.
Objeto: Vta. Muebles, Art. Iluminación, Bazar, Menage y Afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23109 Ag.30-v.set.12.

S.I.M. LTDA.
(Cesión de cuota y modificación)

Héctor Tasende Sánchez cede cuotas a Mario Tasende el 1º de julio de 1983, contrato inscripto Nº 539, Folio 2.010, Libro 3 de Contratos.
Administración el señor Mario Tasende.
22) N$ 360.00 10|pub. 22631 Ag.28-v.set.10.

TRIANON S.R.L.

Contrato: 1º|8|84.
Inscripción: Nº 658, Fº 2442 v. Lo. 3.
Socios: JOSE IGNACIO PEREZ AGUIRRE y ADRIANA RAQUEL RUSSO RODRIGUEZ.
Objeto: Operaciones comerciales de bienes muebles, decoraciones, consignaciones, negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 22066 Ag.23-v.set.5.

ISMAEL LTDA.

Contrato: 10|8|84.
Inscripción: Nº 655 folio 2429 v. Libro 3.
Socios: CARLOS ISMAEL BETANCOURT REVELEZ y PUINER MARINA BETANCOURT REVELEZ.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios. Almacén de comestibles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22355 Ag.24-v.set.6.

NUEVO PROGRESO S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripto: Nº 35, Fos. 122/124, 13/2/1981.
Socios: ZELMAR TRUJILLO y HUGO ARBULO.
Capital: N$ 30.500.00.
Administración: Zelmar Trujillo.
Objeto: Explotación panadería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ruta 5, Km. 30 (Progreso).
22) N$ 360.00 10/pub. 21890 Agto.22-v.set.4.

LUERNS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Según documento privado otorgado el 4 de junio de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 592 al folio Nº 2217 v. del Libro 2 de Contratos, el Sr. ERNESTO JAVIER CORCHS VILLAR cedió las 5 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Luerns Ltda." al Sr. Luis Esteban Chaves Monzillo: 4 cuotas sociales y a la Srta. Mariela Teresa Demaría: 1 cuota social, pactándose que la Administración, Dirección y Representación de la sociedad será ejercida por Luis Esteban Chaves Monzillo.
22) N$ 900.00 20|pub. 20670 Ag.13-v.set.7.

CARMAN LTDA.

Contrato: 23|7|84.
Inscripción: Nº 714 Fº 2672 v. Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO COLUCCI y MANUEL GAYO.
Objeto: Ramo gastronómico.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Colucci.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22065 Ag.23-v.set.5.

BRAUER LTDA.

Contrato: 7 de agosto 1984.
Inscripción: Nº 714, Fº 2646, Lº 2.
Objeto: Amoblamiento interiores y exteriores.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Socios: ELDA FILOMENA JAHN de BRAUER, DIEGO BRAUER JAHN y MARIANA VILAR de BRAUER.
Administración: Indistinta de los dos primeros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22033 Set.3-v.set.14.

ANAROSA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 10 agosto 1984.
Inscripción: Nº 757, Fº 2834 vto., Lº 1.
Cedente: ANA DE MASI PROFICE.
Cesionario: Domingo Santiago García Abelenda.
Administración: Rosa María Moreno Haro y Domingo Santiago García Abelenda, indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 23198 Ag.31-v.set.13.

DULCINEA S.R.L.

Contrato: 15|8|1984.
Registro: Nº 731, Fº 2740, Lº 1.
Socios: RICARDO COUSILLAS, EDUARDO JORGE ORTIZ.
Objeto: Boutique; confección y venta de prendas para dama.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 23197 Ag.31-v.set.13.

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 1º de setiembre de 1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de setiembre de 1982 con el Nº 913, folio 3580 del libro 2 de Contratos el señor Milton J. Chelle Maneiro cedió su cuota social a los señores Héctor Alfonso y Hugo Díaz en la proporción del 50 o|o a cada uno de ellos.
22) N$ 720.00 10|pub. 22606 Ag.31-v.set.13.

INMOBILIARIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31 de mayo de 1984.
Cedente: HECTOR RODRIGUEZ DO AMARAL.
Cesionarios: Hugo Fco. Piro y Julio C. Piro.
Inscripción: Nº 783, Fº 2919, Lº 1.
Administración: Hugo Fco. Piro.
22) N$ 540,00 10|pub. 23210 Ag.31-v.set.13.

GLOBAL INSTRUMENTACION LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 605, Fº 2246 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: DERBY DA COSTA ROBALLO y HUGO GERARDO OROÑO RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa, fabricación, instalación, comercialización, service y mantenimiento de artículos electrónicos y electromecánicos y sus anexos, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900,00 10|pub. 23200 Ag.31-v.set.13.

SANTA EMA S. R. L.

Contrato: 11|7|84.
Inscripción: Nº 643 folio 2386 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO NICOLA BONINO, GIOCONDA SALVERAGLIO; JUAN DANIEL y GUSTAVO NICOLA SALVERAGLIO.
Objeto: Agroganadero.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 30 años, dándose efecto retroactivo al 13 de enero de 1984.
Administración: Juan Alberto Nicola Bonino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22317 Ag.24-v.set.6.

RIDAL LTDA.

Contrato: 3|8|84.
Inscripción: Nº 697 folio 2581 v. Libro 3.
Socios: OSCAR FRANCISCO RIVERO PORTELA, ALVARO JAVIER RIVERO DAVILA y ALVARO FERNANDO MARTINEZ CUSATI.
Objeto: Instalaciones eléctricas, industriales y de la construcción. Fabricación, compraventa de artículos y materiales eléctricos y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 22356 Ag.24-v.set.6.

SALVADOR DI GIOVANNI S. R. L.

Fecha: 1º de julio de 1984.
Registro: Nº 79, fo. 294.300, Tomo 1. Colonia.
Socios: SALVADOR DI GIOVANNI CASABONA y PABLO DI GIOVANNI CASABONA.
Objeto: Construcción de edificios, compraventa y fabricación de materiales de construcción y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Carmelo, calle General Flores 454.
22) N$ 720.00 10|pub. 22771 Ago.29-v.set.11.

ENRIQUE Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º|6|84.
Reg. Púb. Comercio: Nº 707, Fo. 2625, L. 2.
Socios: HEBERT PEDREIRA VAZQUEZ y ROBERTO LUIS RODRIGUEZ RAMIREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Hebert Pedreira.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra - venta productos del mar.
22) N$ 540.00 10|pub. 22765 Ago.29-v.set.11.

D.B.H. LTDA.

Por contrato del 16 de mayo de 1984 inscrito en Reg. P. de C. el 17 de agosto de 1984 con número 742 al Fo. 2779 del Lo. 1 de Contratos. EUGENIO MALO cedió 18 cuotas a Noemí Martins, 6 a Francisco Díaz, 6 a Raúl Odo y 10 a Luis Azofra; DOUGLAS BARRIOS cedió 14 cuotas a Noemí Martínez; FRANCISCO DE CASTRO cedió 14 cuotas a Noemí Martins y JOSE P. DE SOUZA cedió 9 cuotas a Noemí Martins.
22) N$ 900.00 10|pub. 22758 Ago.29-v.set.11.

TERLAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del día 27 de abril del año 1984 la señora VICTORIA GOMEZ LOPEZ, cede en su totalidad la cuota parte de la sociedad mencionada al señor Daniel Gerardo García Sangiovanni, según Inscripción en el Registro Público con el número 376 al Fo. 1375 del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 17 de mayo del año 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 22757 Ago.29-v.set.11.

CONDECO S. R. L.

Contrato: 14|8|84.
Inscripción: Nº 772, Fo. 2884 vto., Libro 1 Contratos.
Socios: RAUL ALFREDO TEMPONE FRANCOLINO; CRISTOBAL REBASSA ROSALES; RUBEN ANGEL FERNANDEZ MALDONADO y RAUL PEREZ RUGGIERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, Capacitación e implementaciones en todas las ramas de la computación informática y actividades anexas.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente al vencimiento por períodos de 2 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 22749 Ago.29-v.set.11.

SAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cesión: SERGIO ARISMENDI y ROSA QUONDAMATTEO cedieron la totalidad de su participación social a Juvencio Rodríguez Rivero y María Cristina Schiavone.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los dos socios nombrados en forma indistinta.
Contrato del 9|5|84; nscripción: Nº 769, Fº 2872 v., Lº 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 22748 Ago.29-v.set.11.

VICRIS S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1984.
Socios: VITO MAZZEO MAZZEO y MARIA CRISTINA LARRAURA SERIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de Comestibles.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 694, Fº 2570, Lº 3 de Contratos, 7 de agosto de 1984.
22) N$ 540,00 10|pub. 22747 Ag.29-v.set.11.

LA ORIENTAL LIMITADA

Constituida por escritura autorizada por el Esc. Ricardo H. Molinelli el 27|7|84, inscripta con el Nº 29, del folio 110 al 116 del Libro LV.
Socios: EDUARDO BRUNO y HORACIO TOMAS BELVISI.
Objeto: a) Explotación agropecuaria; b) Faena y comercialización de ganado; c) Industrialización y comercialización de carnes y productos de granja; d) Comisiones, consignaciones y representaciones.
Domicilio: Paysandú; actualmente en 33 Orientales 958, Apto. 5.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000 m|n., aportado por partes iguales y totalmente integrado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 900.00 10|pub. 22809 Ag.29-v.set.11.

GATTO ROSSO S. R. L.

Contrato: 23 julio 1984.
Inscripción: Nº 607 folio 2267 Libro 2.
Socios: RUTH APT, JUDITH APOJ y ROSALINO LEMOS.
Objeto: Explotación pizzería, pastas y afines.
Aportes: Apt 49 o|o, Apoj 49 o|o y Lemos 2 o|o.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 22858 Ag.29.v.set.11.

MADERCOM S.R.L.

Fecha: 27 julio 1984.
Insc.: Nº 726, Fº 2689, Lº 2 de Contratos.
Ampliación objeto: Comercialización de productos de almacén, librería y bazar, exportación e importación.
22) N$ 360.00 10|pub. 22744 Ag.29-v.set.11.

DECUADRO Y RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 205 al folio 569|571, año 1982.
Socios: HEBER ROBERTO RODRIGUEZ SOSA y MARIA NELLY DECUADRO LUNA.
Objeto: Explotación del ramo de venta de golosinas, artículos de almacén, cigarrillos, artículos para el hogar, artículos de limpieza y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Dr. César Piovene Nº 914 bis. (Pando)
22) N$ 720.00 10|pub. 22812 Ag.29-v.set.11.

ROCAR S.R.L.

Contrato: 25|7|84.
Inscripción: Nº 740, Fº 2773, Lº 1.
Socios: AMALIA DEL CARMEN PRIORE FERREIRA y MARIA DEL ROSARIO PEREZ CROCE.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Negocios de farmacia, fabricación, venta, distribución, consignación, intermediación, representación, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 22746 Ag.29-v.set.11.

MYM LTDA.

Contrato: 23/5/84, Nº 128, Libro 441/443, Libro de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Parrillada, restorán y afines.
Socias: MARIA ANGELA VALENTI ASTESIANO y MARIA CRISTINA PINO VALENTI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 22910 Agto.29-v.set.11.

INMOBILIARIA CAPPI LTDA.
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Fecha: 25 de julio de 1984.
Inscripción: Canelones, Nº 181, folios 640/641.
Cedente: NESTOR EVARISTO CAPPI.
Cesionario: Gustavo Rafael Cappi.
22) N$ 360.00 10/pub. 22909 Agto.29.v.set.11.

PORTOFINO INMOBILIARIA LIMITADA

Contrato: Punta del Este. 13 de julio de 1984.
Registro: R.P.C. de Maldonado, 6 de agosto de 1984, Nº 70 de Fs. 255 al 258 en el Tomo Nº 23 de Contratos.
Socios: RUBEN DARIO CARDOZO y OSCAR WILFREDO RUBIO FAJARDO.
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos).
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Inmobiliaria, agencia de viajes, turismo y anexos, representaciones, etc.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 900.00 10/pub. 22870 Agto.29-v.set.11.

ARTEK LIMITADA

Contrato: 1º/8/84.
Inscripto: Registro Comercio Nº 693, Fº 2565 v., Libro 3 el 7/8/84.
Socios: WASHINGTON RUBEN AYUSTO FERRE y EDUARDO CURBELO MONTIEL.
Objeto: Carpintería, mueblería, carpintería de obra, venta de muebles.
Capital: N$ 5.000.00, 50 % c./u.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 22859 Agto.29.v.set.11.

JAC LTDA.
Distracto de Cesión de Cuota

Contrato: 30 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 725, Folio 2.687, Libro 2.
Objeto: Vuelve a Rúben Cebro León, la cuota cedida a Edgardo Wilson del Forno Ducasse por contrato de 2 de mayo de 1983.
Inscripción Nº 912, Folio 3.329 vuelto, Libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 22682 Ag.28-v.set.10.

HAUSER S.R.L.

Constituida el 26 de marzo de 1984.
Socias: EMA ESTHER ALLENDE GONZALEZ, y SUSANA BEATRIZ AIZPUN PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de pintura y accesorios, material para decoración y arte, herramientas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00 distribuidos por mitades.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 405, al folio 1529 v. del libro 1 de Contratos, el 12 de abril de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 22620 Ag.28-v.set.10.

CRASH LIMITADA

Contrato: 4|7|84.
Inscripción: Nº 738, folio 2765, v. libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO y JOSE MARIA NAPAL ROCCO.
Objeto Espectáculos musicales, bailes, salas de disc jockey y similares.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22619 Ag.28-v.set.10.

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 13 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de febrero de 1983 con el Nº 130 al folio 473 del libro 2 de Contratos, los señores Hugo Díaz y Héctor Alfonso cedieron cada uno de ellos tres cuotas sociales de nuevos pesos 100.00 cada una al señor Raúl J. Urrutia. cuota social total cedida N$ 600.00.
22) N$ 900.00 10|pub. 22608 Ag.28-v.set.10.

SUPERMERCADO COMPOSTELA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|12|80.
Inscripción: Nº 350 folios 1033|1038 año 1980.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE LABARTHE y MARIA ELIZABETH CARRARA.
Cesionario: Fuhad Niffouri López.
Administración: Los socios ocnjunta o indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21883 Ag.22-v.set.4.

RALLY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 552, Fo. 2037, Libro 3.
Cedente: GABRIELLA RAFFAELLI VALPATICH.
Cesionarios: Juan o Giovanni Raffaelli Pucci y Marcelo Raffaelli Valpatich.
22) N$ 360.00 10|pub. 21281 Ag.27-v.set.7.

SPORTING S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22|2|1984.
Inscripción: 27|7|1984, Nº 662, folio 2468 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Administración y uso de la firma social: Los socios indistintamente.
Balances: Se efectuarán anualmente por el contador de la empresa.
22) N$ 540.00 10|pub. 22378 Ag.27-v.set.7.

OFICINAS BLANCO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 10 de agosto de 1984.
Socios: ALBERTO BLANCO y NOEMI VEIGA.
Plazo: 50 años.
Administración: Alberto Blanco
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripción: N.o 735, F.o 2751, L.o 1.
22 N$ 360.00 10|pub. 22485 Ag.27-v.set.7.

EGALSA LIMITADA

Contrato: 31 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 634 al Fº 2355 del Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO SAMUEL GALIMBERTI DI VIETRI y MARIA CRISTINA VILALLONGA ROMERO.
Objeto: Fabricación, comercialización y venta de artefactos de iluminación para interiores y exteriores, artículos del hogar, agro, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Aconcagua 5374.
22) N$ 720.00 10|pub. 22458 Ag.27-v.set.7.

IMASUR S. R. L.

Contrato: 13|8|84
Inscripción: No. 751 Folios 2814, Lo. Primero.
Socios: EDISON VIETTRO RIVAS y GONZALO BORGES GIURIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Explotación, forestación y deforestación, industrialización de Madera.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 23390 Set.3-v.set.14.

BENLUX LTDA.

Contrato: 14|8|84
R.P.C. Nº 711, Fº 2864 v., Lº 2.
Socios: JUAN VAGI y LASZLO VAGI.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Optica, fotografía arts., regalos, etc.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Los socios y Ana Lazar, indistint.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 540,00 10|pub. 23020 Ag.30-v.set.12.

LA COPISTERIA S.R.L.

Contrato: 2|5|1984.
Inscripción: Nº 366, folio 1343 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIO CESAR ZANOCCHI GARCIA, SILVIA GALEANO MORIXE y ENA GARCIA SANCHEZ de ZANOCCHI.
Objeto: Fotocopias, Impresiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Mario César Zanocchi y Silvia Galeano, indistint.
22) N$ 540,00 10|pub. 23019 Ag.30-v.set.12.

PLASAM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1|1|84.
Inscripción: Nº 415, Fº 1544 v Lº 2, 1984.
Cedente: ERNESTO VLADIMIRO YACOVENCO.
Cesionarios: Mario Hugo González y Jesús Cabaleiro.
22) N$ 360,00 10|pub. 23018 Ag.30-v.set.12.

LABORATORIO MARYAND LTDA.

Contrato: 6 de julio de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado. Nº 69, Folios 252 al 254, Tomo 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO ANGEL CALVI RIVA y MARGARITA PRESTIGIACOMO TERRASI.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos medicinales de uso humano.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 22659 Ag.28-v.set.10.

CIFOB CARGO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 608 Folio 2271 vuelto, Libro 2.
Cedente: MARTA LOPEZ de la FUENTE.
Cesionario: Manfredo Dück Enss.
22) N$ 360.00 10|pub. 21469 Ag.23-v.set.5.

COPY - TECHNICS S.R.L.

Contrato: 1º|3|83.
Inscripción: Nº 279 Fº 985 Lo. 2.
Cesión: 6|4|84.
Inscripción: No. 642 Fo. 2395 v. Lo. 2.
Cedentes: SARA JOSEFINA PEREZ SANTOS, JORGE OMAR GRUNBERG PEREZ y SOFIA IGNACIA LUCAS ARBENOIZ.
Cesionarios: Alberto Luis Morales Rial y Alcides Rafael Presa Bustos.
Cuotas cedidas: 4 cuotas de N$ 3.000.00 c|u.
22) N$ 720.00 10|pub. 22174 Ag.23-v.set.5.

NUEVO PROGRESO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de febrero 1981.
Inscripción: Nº 72, Fos. 241/242.
Cedentes: HUGO CESAR ARBULO y AROMA TRUJILLO.
Cesionario: Zelmar Trujillo.
22) N$ 360.00 10/pub. 21891 Agto.22-v.set.4.

ROMA LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1984.
Registro: 28 junio 1984 Nº 538 Fº 2013 Lº No. 2.
Integrantes: MARIO VENTURINI y ROMULO FERREIRA.
Objeto: Agencia de servicios publicitarios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540 00 10|pub. 22087 Ag.23-v.set.5.

FERMI LTDA.

Contrato: 1|8|84.
Inscripto: Nº 700 folio 2599 v. Libro 2.
Capital y Socios: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER, N$ 40.000,00 y CARMEN EMILIA SILVERA, N$ 10.000,00, totalmente integrado.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de Mercaderías varias.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 22243 Ag.24-v.set.6.

BERNASCONI AUTOMOVILES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23|5|84.
Inscripción: Reg. Com. Nº 625 folio 2333 libro 2.
Administración: Fernando Bernasconi Piñeyrúa y Gabriela Bernasconi de Mosca conjuntamente a excepción de vehículos automotores en cuyo caso podrán actuar individualmente en forma indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 21874 Ag.22-v.set.4.

PROVICENTRO ATENAS S.R.L.

Contrato: 27|3|84, Nº 245, Fº 879, Lº 3 de Contratos.
Socios: MANNEVICH ALONSO, MYRIAM G., TUSUS PLATIS, JORGE.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Myriam Mannevich.
Objeto: Almacén, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 21838 Ag.22-v.set.4.

UNIVERSAL S.R.L.

Contrato: 26|7|1984.
Socios: MARA AZUCENA POMBO PEÑA y CARLOS OMAR WILSON TORRES.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por mitades.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos hasta completar un máximo de treinta años.
Administración: indistinta.
Objeto: la explotación, importación, exportación y venta y recarga de extintores y todos sus productos, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 22230 Ag.24-v.set.6.

REPLAST S.R.L.

Modificación de contratos: 1|4|1984. Registro Nº 394, folio 1485 v. libro 1.
Plazo: 25 años a partir 1|4|1984 prorrogable automáticamente por períodos de 15 años.
Disolución: a) por socios que representan 2|3 del capital social; b) por pérdidas 75 o|o capital social.
22) N$ 540.00 10|pub. 22228 Ag.24-v.set.6.

NELSO FLORIN E HIJO LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 68, folios 247 al 251 To. 23 de Contratos, 30|7|84.
Socios: NELSO ATILIO FLORIN PERRACHON y FREDDY FLORIN RIPKE.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Taller de electricidad en general. Importación-Exportación.
Domicilio: Martiniano Chiossi, Maldonado.
22) N$ 540.00 10|pub. 22250 Ag.24-v.set.6.

AGRO Y PUNTA PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 751, folio 2784, tomo 2, Contratos.
Socios: JUAN ANGEL MIRABALLES, JOSE RUBEN SCROLLINI y ALBERTO MACCIO.
Objeto: Intermediación en transacciones de ganado, frutos del país, inmuebles y todo tipo de muebles.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Montevideo, trasladable a otro lugar del país.
Administración: conjuntamente Miraballes y Scrollini.
22) N$ 720.00 10|pub. 22232 Ag.24-v.set.6.

ARIEL PASTORIN Y CIA. LTDA.

Contrato: 18 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 93, Fº 339, Libro 11.
Integrantes: ARIEL PASTORIN, LAURA del PILAR BENTANCUR y ALBA BURMIA.
Domicilio: Villa Fray Marcos (Florida).
Objeto: Acopio y venta de frutos del país; avícola.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ariel Pastorín De León.
22) N$ 540.00 10/pub. 22006 Agto.22-v.set.4.

MOLINARI - FAVILLA LTDA.

Contrato: 17 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 319, Fº 1167 vto., Lº 2.
Socios: ANTONIO ALBERTO MOLINARI y MARISA CELESTE FAVILLA DE MELLO DE LEON.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Enseñanza.
22) N$ 540,00 10|pub 23001 Ag.30-v.set.12.

BARUFFALDI Y CIA. LIMITADA
CONSTITUCION y RATIFICACION

Fecha: 10|8|84.
Inscripción: Nº 723, Fº 2681 v. Lº 2.
Socios: MARIA LAURA FIRPO DE BARUFFALDI MIRTA MARIA BARUFFALDI FIRPO, ALDO ALBERTO BARUFFALDI FIRPO y NORBERTO DURANDEAU FIRPO.
Objeto: Fabricación venta filtros para lubricantes de autos (patente Vinto).
Capital: N$ 120.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Norberto Durandeau Firpo.
Domicilio: Miguelete 2094.
22) N$ 720.00 10|pub. 22457 Ag.29-v.set.11.

V P ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30|7|84.
Inscripción: Nº 622, Fº 2304 vto., Lº 3.
Socios: CESAR BELTRAN PACHECO ESCARON y ALBERTO MANUEL VARELA DIGHIERO.
Objeto: Comprar, vender todo tipo de bienes, construcción de inmuebles, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 22067 Ag.23-v.set.5.

CALENTADORES PAOLUCCIO S.R.L.

Constitución: 30 julio 1984.
Socios: PEDRO JORGE BERLANO RODRIGUEZ y ARTURO LUIS ECHEVARRIA FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación y venta de calentadores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente cada dos años.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 660, Fº 2450 v., Lº No. 3 de Contratos, el tres de agosto de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 22068 Ag.23-v.set.5.

CORATOR S.R.L.

Contrato: 1º/7/84.
Registro: 165, Fs. 571/3, 10/7/84.
Socios: LUIS ALBERTO TORRE CERIANI, GLADYS RENEE CORBI GOYENECHE y ADRIANA RENEE TORRE CORBI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparto de leche.
Capital: N$ 21.000.00, partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540.00 10/pub. 21984 Agto.22-v.set.4.

CASTILLO DIAZ S. R. L.

Objeto: Venta Combustibles y Estación de Servicios.
Socios: NELSON ALEJANDRO CASTILLO BARRERA y LETICIA DIAZ DE LOS SANTOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: 18 de Julio 1481. Lascano.
22) N$ 360.00 10|pub. 22430 Ag.27-v.set.7.

TRIDENT S. R. L.

Contrato: 12 de junio de 1984.
Registro: Nº 590, Fº 2210, Lº Nº 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: MANUEL LUIS MARQUEZ, VICTOR HUGO FERNANDEZ y HECTOR OSCAR AMENGUAL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: dos socios conjunta e indistintamente.
Objeto: Agencia de publicidad.
22) N$ 540.00 10|pub. 22467 Ag.27-v.set.7.

ELIMAR S.R.L.

Contrato social: 4|6|1984.
Inscripción: Nº 522 Fº 1959 v. Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARIA INES HERNANDEZ CANOBRE y LUIS DINARTE MARTINEZ SUAREZ.
Administrador: Luis Dinarte Martínez Suárez.
Objeto: Transporte en general, importación, exportación, comercialización y fabricación en general, distribución bebidas s|alcohol.
22) N$ 540.00 10|pub. 22035 Ag.27-v.set.7.

FREE - WAY LIMITADA

Contrato: 8|8|84
Registro: No. 736, Fo. 2729 v., Lo. 2.
Socios: JUAN HEBER COLOMBO MACHADO y SHIRLEY PAULINA CERON REYES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Heber Colombo Machado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo, José B. Freire No. 204.
22) N$ 540.00 10|pub. 23389 Set.3-v.set.14.

PRESTACION DE OBAS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: No. 797 Fo. 2972 vta. Lo. 1 22 agosto 1984.
Capital - Aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO - GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23391 Set.3-v.set.14.

BRASILIA LTDA.

El 5 enero 1981 JOSE ANTONIO BRAÑAS y MARIA PURA BRAÑAS, cedieron sus cuotas a Lirio y Walter Fernández Chiesa.
Inscripto Reg. Público Comercio: No. 724 Fo. 2707 vto., Lo. 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 23388 Set.3-v.set.14.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 202.535. — Montevideo, agosto 23 1984. — Norman Fox por Beatrice Companies Inc. (USA), solicita marca: SAVOY clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22892 Ag.31-v.set.13.

ACTA 202.436. — Montevideo, agosto 17 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: DEPUROL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22107 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.480. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: REGENTE clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22493 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.481. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: DUKE, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22494 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.482. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Oscar Bacot por Confecciones Manes S.A.C.I. (Chile), solicita marca: CASABLANCA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22495 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.431. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: LACALBA clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22102 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.439. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Alvaro Crocco por R. Carmichael & Sons Limited (Escocia), solicita marca: COLDSTREAM clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21988 Ag.22-v.set 4.

ACTA Nº 202.442. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Alvaro Crocco, por Inver House Distillers Limited (Escocia), solicita marca: MACARTHUR'S clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21989 Ag.22-v.set 4

ACTA Nº 202.428. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBALATEX, clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22093 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.424. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S. A. (Montevideo), solicita marca: BEAUTY FORM clase Int. 25 (detalle). — Publíqueee diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22111 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.630. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — José Martínez Leoni por John Manville Corporation de U.S.A., solicita renovación de la marca



clase Int. 6, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 23488 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.652. — Montevideo agosto 29 de 1984. — Wilson Morgade, por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca: KELLY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23468 Set.3-Set.14.

ACTA Nº 202.643. — Montevideo agosto 28 de 1984. — Alvaro Crocco, por Himont Incorporated (EUA), solicita marca



clases Int. 1 y 22 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub 23470 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 201.946. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda), solicita marca

PANTHERE DE CARTIER

clases Int. 3 y 14 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 23467 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.551. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Suparte S. R. L., de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca



de las clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 23443 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.448. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fumacol Argentina Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



FUMACOL

clase Int. 6º. — Publíquese conforme ley 9.056. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 22289 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.447. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Cirlón Sociedad Anónima (Canelones), solicita marca:

ALICANTE

clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22288 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.624. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: DAWN PATROL, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23479 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.628. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: MAUI, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23483 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.438. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por Perma Sharp Mexicana S. A. (México), solicita renovación: PERMA SHARP clases Int. 3, 8, 21. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22109 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.514. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta el señor Anszel Boksenboon Beer en representación de Galante S. R. L., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: MIRAGE de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22471 Ag.27-v.set.7.

ACTA 202.455. — Montevideo, agosto 20 1984. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: SULDIAZAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22110 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.575. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: CLARK FOAM, clase 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23474 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.397. — Montevideo, agosto 15 1984. — Manfredo Cikato por Roca S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CORONA ROCA clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22010 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.398. — Montevideo, agosto 15 1984. — Manfredo Cikato por Cynel S. A. (Montevideo), solicita marca: LUVIRA clases Int. 1 y 4. — Publíqueee diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22011 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.638. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Inde S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: INDACRIL BLANCO, de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23298 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.470. — Montevideo, agosto 20 1984. — Manfredo Cikato por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 1 a 5, 11, 16 a 19, 21, 22, 27, 29 a 31 34, 35, 37, 39, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 22823 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.556. — Montevideo agosto 22 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Surmar Limitada (Uruguay), solicita marca



clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23356 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.640. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Norman Fox, por Minolta Cámera Kabushiki Kaisha (Minolta Cámera Co. Ltd.), (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 720.00 10|pub. 23285 Ag.31-v.set.13.

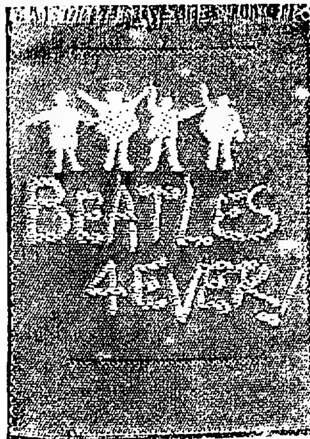
ACTA Nº 202.421. — Montevideo, agosto 17 1984. — Walter Jones por Huhtamäki Oy (Finlandia), solicita marca: TAMOFEN clase: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180.00 10|pub. 22929 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.093. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Distribuidora Escorpión S. R. L. (Uruguay), solicita la marca LA MANOLA de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22083 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.629. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: LITTLE DOGS, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23484 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.477. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Emilio Arenas (Uruguay), solicita marca: ARENAS clases: Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22491 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.407. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Norman Fox por York S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 21740 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.539. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Claudio Morgade, por Finel S. A. (Uruguay), solicita marca: EL DELFIN clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22670 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 202.478. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Distribuidora de Productos Alimenticios Golding Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 22492 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.538. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: OZONE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22669 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 202.468. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Jean Desprez, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: SHEHERAZADE clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22155 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.492. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — La Europea S. A. C. I. (Uruguay), solicita la marca: REVESTIMIENTOS LA EUROPEA de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22157 Ag.23-v.set.5.

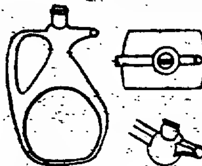
ACTA Nº 202.427. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBASOL, clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22098 Ag.23-v.ste.5.

ACTA 202.437. — Montevideo, agosto 17 1984. Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTELAR calse Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22108 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.376. — Montevideo, 14 de agosto de 1984 — Orysol S. A. (Uruguay), solicita la marca: MICHAEL JACKSON de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22714 Ag.28-v.set.10.

ACTA 202.361. — Montevideo, 13 agosto 1984. — Eduardo Medina, Lagorio & Cía Ltda. SAIC (Argentina), solicita marca: OMEGA clases: Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23161 Ag.30-v.set.12.

ACTA 202.362. — Montevideo, 13 agosto 1984. — Eduardo Medina, Lagorio & Cía. Ltda. SAIC (Argentina), solicita marca:



clases: Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 23162 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.633. — Montevideo, agosto 27 1984. — Wilson Morgade, por Lazar S. A. solicita marca: RAPILAX clase Int. 5 (un laxante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23129 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.632. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Ramón Aníbal Delgado Dufourd, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca HORMIGUITA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23340 Ag.31-v.set.13.

ACTA 202.563. — Montevideo, agosto 24 1984. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCAWAX clase Int. 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23107 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.631. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glencur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23157 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.520. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta el Sr. Ricardo Freire, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 23084 Ag.30-v.set.12.

ACTA: U-1886. — Montevideo, 26 junio 1984. — Eduardo Medina, Naymur S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: CALEFACTOR BICONVECTOR UNIFORME. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23163 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.420. — Montevideo, agosto 17 1984. — Walter Jones por CPG Products Corp. (EE.UU.), solicita marca:



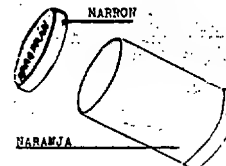
clase: 28 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 22928 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.419. — Montevideo, agosto 17 1984. — Walter Jones; CPG Products Corp. (EE.UU.), solicita marca: KENNER clase: 28 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22927 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.596. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: KELLY clase Int. 25 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22856 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.375. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Orysol S. A. (Uruguay), solicita la marca LARRY HACMAN de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22713 Ag.28-v.set.10.

ACTA 202.564. — Montevideo, agosto 24 1984. — Oscar Bacot por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 22893 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.471. — Montevideo, agosto 20 1984. — Manfredo Cikato por De Soto Limitada (Montevideo), sotlicita marca:



CROMO URUGUAYA
DE PUBLICIDAD

clases Int. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 22824 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.399. — Montevideo, agosto 15 1984. — Manfredo Cikato por Ferrari Societa Esercizio Fabriche Automobile e Corse (Italia), solicita marca: Ferrari clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22012 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.422. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — María Del Carmen Vilches de (Argentina), solicita marca: BOGANI clases Int. 3, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21986 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.473. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Ismael Correa Moreno (Uruguay), solicita la marca: STRONGEST, de la clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 22052 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.415. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company, Inc. (EUA), solicita marca: CERONE clase Int. 1 reguladores para el crecimiento de plantas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21985 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.406. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Armes Ltda. (Uruguay), solicita la marca PRINCES, de la clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21681 Ag.21-v.set.3.

ACTA 202.433. — Montevideo, agosto 17 1984. — Oscar Bacot Silveira por Sierra Alta S. A. (Montevideo), solicita marca: SOLDANCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22104 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.434. — Montevideo, agosto 17 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: DERMOGRAS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 22105 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.423. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — María Del Carmen Vilches, de (Argentina), solicita marca GINO BOGANI clases Int. 3, 24 y 25. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21987 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.559. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Espiga y Cía. (Uruguay), solicita la marca: RADIO CANELONES de la clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22666 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 202.445. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: TRAVELLER clase Int. 34ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22286 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.446. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: ORLOFF clase Int. 34ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22287 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.555. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay-, solicita marca: ALFAJORES ATLANTICO clase Int. 30 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22963 Ag.29.v.set.11.

ACTA 202.441. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Rodolfo Molles - Editorial Orbe S. A. (España), solicita marca: NATURA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 21832 Ag.22-v.set.4.

ACTA 202.440. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Rodolfo Molles, Franz Kirsten Elektrotechnische Spezialfabrik (Alemania) solicita marca



clases Int. 6, 7, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 21831 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.389. — Montevideo, agosto 15 1984. — Walter Jones por La Casa de Las Copias S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



clase: 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 21992 Ag.22.v.set.4.

ACTA Nº 202.418. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Compañía Oriental Ltda. (Uruguay), solicita marca:



de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 21978 Ag.22.v.set.4.

ACTA 202.366. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Granjas Colonia S.R.L., (Montevideo) solicita marca BAVARIA, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21819 Ag.22.v.set.4.

ACTA Nº 202.265. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CARA a CARA CON LA PRENSA clase: Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21328 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.463. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited. (Inglaterra), solicita marca: FRUTAC clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22150 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.524. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Angel Alonso Rodríguez, (Uruguay), solicita la marca: TRIAL de la clases: 7 y 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22526 Ag.27-v.set.7.

ACTA 202.435. — Montevideo, agosto 17 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca: MANIVIT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22106 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.414. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Miguel Freira, por Royal Crown Co. de (EE.U.) solicita la marca:

RC

clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 22053 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.383. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 22073 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.472. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Sosa (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 22041 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.461. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Alvaro Crocco, por PRENEX LTDA. (Uruguay), solicita marca: NEOPREX clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 22148 Ag.23-v.set.5.

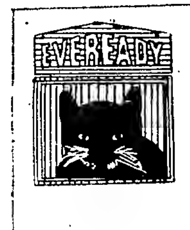
ACTA Nº 202.515. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Slima S. R. L. de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: TOP ONE de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22293 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.552. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Suárez Limtada, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: COURIR de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22673 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 202.466. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Jean Desprez Société Anonyme (Francia), solicita marca: BAL A VERSAILLES clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22153 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.443. — Montevideo, agosto 17 1984. — Manfredo Cikato, por Fric Rot S. A. Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: SUPERSCHOK, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22391 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.487. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Alvaro Crocco, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 9 pilas secas y baterías eléctricas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 22296 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.401. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Pedro Izaguirre (Uruguay), solicita marca: ORFI clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22350 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.488. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Alvaro Crocco, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 9 pilas secas y baterías eléctricas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 22297 Ag.24-v.set.6.

ACTA 202.449. — Montevideo, agosto 17 1984. — González Ruiz por Asociación Uruguaya de Football (Uruguay) solicita marca: PROFU clases: Int. 16, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22290 Ag.24-v.set.6.

ACTA 202.489. — Montevideo, agosto 21 1984. — González Ruiz por De La Aguada Ltda. (Montevideo), solicita marca: PANGOOD clases Int. 1ª, 30ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22291 Ag.24-v.set.6.

ACTA 202.490. — Montevideo, agosto 21 1984. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: POLEMICA clases Int. 16, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22292 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.239. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Riamil S. A. (Uruguay), solicita marca:



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 22320 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.465. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade por Parfums Jean Desprez Société Anonyme (Francia), solicita marca: JEAN DESPREZ clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22152 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.467. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Jean Desprez, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: VERSAILLES POUR HOMME, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|ub. 22154 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.462. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited. (Inglaterra), solicita marca: FASDIM clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22149 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.601. — Montevideo, agosto 24 1984. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: CARAVANA clase Int. 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22882 Ag.29-v.set.11.

ACTA 202.604. — Montevideo, agosto 24 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA-, solicita marca: PLANOXID clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22883 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.636. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Sonia Susana Breccia Guzzo (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 16, 25, 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 22832 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.485. — Montevideo, agosto 21 1984. — Manfredo Cikato por Ellesse International S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 22825 Ag.29-v.set.11.

ACTA 202.567. — Montevideo, agosto 24 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: RETROUVAILLE clase Int. 3.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22894 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.595. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: SPECIAL K clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22855 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.459. — Montevideo, agosto 20, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Asecom Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca: YE OLDE - A L'ANCIENNE - L'AMPHITRYON clase: Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22833 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.553. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta José Castro Taibo y Cía., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: ENERGY de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22834 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.486. — Montevideo, agosto 21 1984. — Manfredo Cikato - Marcas Famosas S. R. L. (Montevideo), solicita marca: DIGNO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22826 Ag.29-v.set.11.

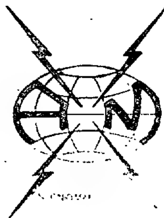
ACTA Nº 202.521. — Montevideo, agosto 22 1984. — Manfredo Cikato - Ellesse Internacional S. p. A. (Italia), solicita marca: ELLESSE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22827 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.430. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBA clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22101 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.432. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: MURALBA clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22103 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.522. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Calentadores Paoluccio S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: PAOLUCCIO de la clase: Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22530 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.444. — Montevideo, agosto 17, 1984. — M. Dubourg por Antonio Manzione Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 22715 Ag.28.v.set.10.

ACTA Nº 202.513. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Claudio Morgade, por ASTA-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik (Alemania), solicta marca:



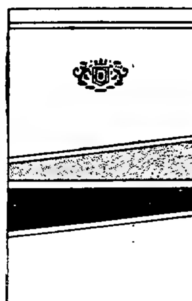
clases Int. 1 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 22668 Ag.28.v.set.10.

ACTA Nº 202.475. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 22490 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.474. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 22489 Ag.27-v.set.7.

ACTA 202.519. — Montevideo, agosto 22, 1984. — Fernández Secco por Margarita Acosta y Lara (Uruguay), solicita marca: CAMARA TRES, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22722 Ag.28.v.set.10.

ACTA Nº 202.493. — Montevideo, agosto 22, 1984. — M. Dubourg por Alvaro Bianchetti (Montevideo), solicita marca: SUNFIX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22717 Ag.28-v.set.10.

ACTA 202.484. — Montevideo, agosto 21 1984. — Rodolfo . Molles - Glaxo Group Limited - (Inglaterra), solicita marca: SPOROCIN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 22464 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.537. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — GOLDFLUS LTDA. (Uruguay), solicita la marca: DI VANUCCI, de la clase 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22476 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.460. — Montevideo, agosto 20, 1984. — M. Doburg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca: FLIP-PER clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22716 Ag.28.v.set.10.

ACTA Nº 202.464. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited. (Inglaterra), solicita marca: FASMEP clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22151 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.606. — Montevideo, agosto 24 1984. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca: TONY THE TIGER clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22884 Ag.29.v.set.11.

ACTA 202.607. — Montevideo, agosto 24 1984. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: MIKAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22885 Ag.29.v.set.11.

ACTA 202.608. — Montevideo, agosto 24 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: KARATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22886 Ag.29.v.set.11.

ACTA Nº 202.525. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: 2010 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22887 Ag.29.v.set.11.

ACTA Nº 202.526. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo-, solicita marca: 2020 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22888 Ag.29.v.set.11.

ACTA Nº 202.527. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solcita marca: 2030 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22889 Ag.29.v.set.11.

ACTA Nº 202.528. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: 2040 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22890 Ag.29.v.set.11.

ACTA Nº 202.529. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: 2050 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22891 Ag.29.v.set.11.

ACTA Nº 202.382. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Vida Deportiva S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: GARO'S clases Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22074 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.429. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBALUX clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22100 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.674. — Montevideo, 30 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Tomás Norberto Antelo (Argentina), solicita marca: PICHIN ANTELO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23485 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.675. — Montevideo, 30 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Tomás Norberto Antelo (Argentina), solicita marca: A' MAMMA LIBERATA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23486 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.625. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: SURFING, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23480 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.626. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: MANANTIALES, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23481 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.627. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: LANAI, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23482 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.576. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: MOREY BOOGIE, clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23475 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.577. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: KATINA SURF, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23476 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.578. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: ZANJA HONDA, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23477 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.623. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: SURFER, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23478 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.642. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca CADENCE, clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 23469 Set.3-v.set.14.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.124. — Montevideo, julio 10 1984. — Manfredo A. Cikato por Joaquim Antonio Fernandes Lopes (Portugal), solicita patente invención: "Dosificador mezclador de combustible, aire y agua para motores de explosión" (con prioridad de la patente presentada en Brasil el 11 de julio de 1983 bajo Nº 8303760). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub 22828 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 22.065. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Oscar Bacot por istituto de Angeli S. p. A. (Italia), solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento para la preparación de 4- (3-Metil-2-Butenil) -1, 2-Difenil-3, 5-Dioxo pirazolidina" reválida de la patente española Nº 516.902 concedida el 7|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 22497 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 22.138. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Con esta fecha, Juan Pérez Bava (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para aislar del frío o del calor el interior de los edificios". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 21504 Ag.20-v.ag.31.

ACTA 22.064. — Montevideo, marzo 13 1984. — Billy Fox por Dow Chemical Belgium, S. A. (Bélgica), solicita patente para: "Método mejorado para la producción de jarabe de maíz de alto contenido de Fructosa" — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 540.00 10|pub. 22496 Ag.27-v.set.7.

ACTA U.1.858. — Montevideo, abril 26, 1984. — Rodolfo Molles - Norah Martha Benas - Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Tapa, tapón hidráulico, para cámara sanitaria". — Publíquese conforme Ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 22772 Ag.29-v.set.11.

ACTA 22.149. — Montevideo, agosto 16, 1984. — Rodolfo Molles - Personal Products Company (USA), solicita patente de invención: "Paño higiénico descartable con una cubierta flexible", Reiv. prioridad Ptes Actas 535.193 del 23|9|83 y Acta 626.167 del 29|6|84 en USA. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23219 Ag.31-v.set.13.

ACTA 22.148. — Montevideo, agosto 16 1984. — Rodolfo Molles - Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: Patente de invención "Tratamiento de Café", Reiv. prioridad Pte. Acta 543.401 del 19|10|1983 en USA. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23218 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº U 1900. — Montevideo, julio 24 1984. — M. Dubourg por Edwin Castro (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo de equilibrio, entre piezas colgantes vinculadas entre sí". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21731 Ag.23-v.set.5.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ROVEGNO y ONETTO cedió a Héctor A. Vernazza compromiso compra Kiosko. — Acreedores: Luis A. de Herrera número 2275 Loc. 3.
25) N$ 360.00 20|pub. 21128 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "De la Frontera S. R. L." Farmacia de la Frontera Sarandí 409, Anexo de Farmacia De la Frontera, Brasil 278 y Laboratorio Cajal, Ceballos 1171. — Acreedores a: Sarandí 409. — OMAR LEONIDAS BAYO BARDIER, MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 22129 Ag.23-v.set.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender salón y quiosco de 26 de Marzo 1187 a Mirta Renée Bicili Fernández y Susana Zaide Márquez Silva. Acreedores presentarse en Guayabo 1718, P. 9º Esc. 901, lunes, miércoles y viernes 17:30 a 19:30 horas. — MARIA SARA FRANCO FRAGUAS SILVA.
25) N$ 720.00 30|pub. 22382 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|84. — Prometivos vender salón quiniela y afines. — Rivera 3240 a Carlos Bruno. — Acreedores en el mismo. — SUSANA MARCHIORO por sí y en representación de HUGO LIOI.
25) N$ 720.00 20|pub. 22478 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Se prometió vender comercio Ramos Generales a Angelmir Arispe Lauz. — Acreedores: Villa Cebollatí. Rocha. — SERRALTA y ARISPE.
25) N$ 360.00 20|pub. 22432 Ag.27-v.set.21.

SIAM S.R.L.
Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos cuotas. Acreedores: Panadería Siam, José Osorio 1304. — ACOSTA. — LATORRE.
25) N$ 360,00 20|pub. 20950 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender, Café y Bar, sito en Las Piedras, Avda. Artigas Esq. R. Argentina, a José Píriz. — Acreedores al mismo. — ROSALIA ULMA ESPINOSA SERRES de CORREA
25) N$ 720.00 20|pub. 21381 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Estable", sita en Gral. Flores 3487 bis Montevideo, a Enrique Melcer Ninik y Adela Pelrman Israel. — GRACIELA MANGIERI y CARLOS ESTABLE.
25) N$ 720.00 20|pub. 20539 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco de 21 de Setiembre 2725, a Laura Sadi Añón. — Acreedores presentarse en Juncal 1414, Esc. 4, de 15 a 18 horas. — TREVELINI y VIANA.
25) N$ 720.00 20|pub. 21309 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — JORGE CARLOS URIA y VICTORIA EUGENIA MILLAN prometieron vender a Jorge Washington Rivero comercio sito en Galicia Nº 2306. Acreedores al mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 22031 Ag.23-v.set.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Mazangano S.R.L." (en formación), panadería, Francisco Miranda 4400. — Acreedores: al mismo. — PANIFICADORA MAZANGANO S.R.L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23016 Ag.30-v.set.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa de compraventa Farmacia Playafarm Bulevar España 2980, a Galico S. A. — Acreedores en la misma. — M. MARGARITA NODAR DECIA.
25- N$ 360.00 20|pub. 22475 Ag.30-v.set.26.

"Dotti e Hijo Sociedad Comercial" prometió vender a Luis Alberto Luzardo Guillén "Kiosco Luisito", sito en Gral. Flores y Estación de Ferrocarriles del Estado ciudad de Las Piedras. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 18172 Ag.20-v.set.14.

Prometimos vender a Nelson Iribón y otra, farmacia en Santa Catalina. — Acreedores en la misma. — EDEN MATTOS y MYRNA DE LEON.
25) N$ 360.00 20|pub. 21398 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Alonso Croce, kiosco, Ruta Nº 9 Km. 126. Portezuelo. Punta Ballena. (Maldonado). — Acreedores en el mismo. — WILFREDO ALVIRA CATALURDA, NANCY AMOROSO RIJO.
25) N$ 720.00 20|pub. 22660 Ag.28-v.set.24.

Ley 26|9|904. — GARAGE CAVIA LIMITADA prometió vender a "San Cugat Ltda." comercio sito en Luis B. Cavia 2773, garage y taller mecánico. — Acreedores: Gobernador Viana Nº 2580.
25) N$ 720.00 20|pub. 20368 Ag.9-v.set.5.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Cooperativas de Vivienda: Covint 6. Covitcuer 1. Comic. 1. Codarvi. Comatquim I y II, la carnicería sita en Luis Batlle Berres Nº 5870 A. — Acreedores: En el mismo. — MANUEL OTERO MOURELLE y DOLORES VIELTES ALBITE.
25) N$ 720.00 20|pub. 21798 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — JUANA E. VAZQUEZ prometió vender quiosc Juancito a Artigas Walter Fossatti. — Camino Castro frente al 447. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 23351 Ag.31-v.set.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Bascou S.R.L. Estación de Servicios de Avda. Garibaldi Nº 1904 esq. José L. Terra. Acreedores a la misma. KANTA S. A.
25) N$ 720.00 20|pub. 21079 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Carnicerías Integradas Limitada S.R.L.", la carnicería sita en Mercedes 1552/54 esq. Tacuarembó. — ELENA VALDEZ de LEMOS y BANCHOU LEMOS.
Acreedores: Andes 1409 Esc. 301, Dr. Luis A. Olaondo, de 15 a 17 hs.
25) N$ 720,00 20|pub. 20784 Ag.14-v.set.10

Ley 26|9|904. — MARCELO LTDA. vendió a Irene R. Cavallini Savio el comercio que en el ramo de cigarrillos y derivados gira en Gaboto Nº 1185. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometívender a María Del Carmen Marchesky Salón Poupée, Juan Paullier 1233. — Acreedores: Esc. Fierro. 18 de Julio 1077|402. — MARTHA DURA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22854 Ag.29-v.set.25.

Prometimos vender a Adair Rodríguez, comercio de productos de granja y fiambrería, en Juan José de Amézaga Nº 2161. — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — FUENTES y FUENTES LIMITADA.
25) N$ 720.00 20|pub. 20289 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Farmacia "San Antonio", 8 de Octubre 3407, a "Anderes S. A.". Acreedores: al mismo. — BEATRIZ VANNI.
25) N$ 360,00 20|pub. 20775 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa de compra venta Granja y Despensa, sita en Palmar 2330 a "Progran Ltda.". — Acreedores: en la misma. — JESUS ADAN SUAREZ y ELIDA CRISTINA BAGNASCO por "Basu Ltda.".
25) N$ 720.00 20|pub. 21844 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|04. Prometí vender a Daniel Perrone bar, Yacaré 1596. — Acreedores: a Sarandí 520. — YACARE LIMITADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22227 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — RAQUEL MOREIRA prometió vender Despensa y Almacén de Ruta 102 Km. 23 1|2 Colonia Nicolich, Canelones. — Acreedores: Sorano 1239. — Montevideo.
25) N$ 360.00 20|pub. 20346 Ag.9-v.set.5.

CAMBADU
Prometimos vender a Elsa Rodríguez Calatrella, comercio Isla de Gaspar 2400. Acreedores Magallanes 1412. — ANA EMILIA LATORRE MOLINARI y LINCOLN PIENDIBENE BENITEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 20853 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|904. — MIREILLE PLANCHON DALMAS y NILO OSCAR BRUNI MORON, ceden quiosco esquina de Colonia y Florida. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 21855 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Contrato 1º|8|984. — Inscripción Nro. 82, Fol. 305|10, tomo 23.
Prometimos vender a "Telaz Sociedad Anónima" comercio en ramo de Hotel denominado "City Hotel", sito en Rambla de los Argentinos 1254, esq. Freire del Balneario Piriápolis. Acreedores en el mismo. — GREGORIO MIGUEL DOMINGO y MARIA ROSARIO GARCIA RUIZ.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 23412 Set.3-v.set.28.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Rocar S.R.L., farmacia sita Miguelete 2145. Acreedores en la misma. — ELENA GARCIA de LEON y GINES FERNANDEZ LOPEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 22743 Set.3-v.set.28.

27 - Varios

MONTEVIDEO



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa-habitación en la localidad de Casupá

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda, sobre la base de dos o tres dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con las condiciones del arrendamiento serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del Nº de padrón, superficie del mismo y superficie edificada recepcionándose hasta el día 16 de octubre de 1984 en la Sucursal Casupá del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (C. C.) 3|pub. 42710 Set.3-v.set.5.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION
(U. R. E. F. I.)
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sucursal Pando (Gral. Artigas y Zorrilla de San Martín) y en la Sucursal Tacuarembó (Gral. Artigas 266) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. — (Art. 51, última parte, Código Tributario).

Sucursal Pando

Expediente	Razón Social
24101513.1	Tomás Aceredo
37100191.2	José Cajaraville Chico
37106577.5	Víctor Yattah Atach
37106611.9	Leonardo Castellano
37107212.7	Elisa Urtasun Herrera
37107475.8	Cabana S. A.
37107803.6	Hagop Kaladjian
37107872.9	María del Rosario Roguer
37108599.7	Leonardo Corrazo
37108708.6	Juan José Maggiani
37109657.3	Elsa Machado Barrera.
37109794.4	Doris Muzio Buzzetti
274.341	Salvador Loustaunau
519.528	Eidu S. A.
648.912	Rufino Xandri Hernández.
829.195	Gloria Olivera

Tacuarembó

Expediente	Razón Social
638.049	Sueiro y Chávez S. R. L.
878.743	Porcile Chiesa Hnos. S. R. L.
638.940	Nery Da Silva Praga
751.159	Sinclair Brum Falcón
874.573	Blanca Duarte Daleiro
843.222	C. I. A. T. A. S. C.

Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gerencia de División Interior. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42687 Ag.31-v.set. 4.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Intímase a los señores MARIO ENRIQUE BRUM y MARTIN BRUM a constituir domicilio en el radio del proveyente de la denuncia 614/76 en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de tenérseles por notificados en los estrados y a evacuar el traslado conferido dentro del referido plazo.
27) N$ 162.00 3/pub. 23448 Set.3-v.set.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a las firmas ALFREDO JAVIER, ELSA BEATRIZ, VIRGINIA MARIA, PABLO ANDRES, ANA ELENA y ELSA INES RUBIO RUBIO para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 26 de julio de 1982, dictada a fs. 8 del As. 2345/sa702/82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a las firmas una multa. La cual deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Rocha", bajo apercibimiento de darlos por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42681 Agto.31-v.set.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma RUFINO FERNANDEZ para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 28 de setiembre de 1983, dictada a fs. 4 del As. 8449/sa5702/83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por comprobarse infestación de piojo en cinco ovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Lavalleja", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42676 Agto.31-v.set.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma HUGO RICCETTO ARAMBURA para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 4 de octubre de 1982, dictada a fs. 15 del As. 1796/sa4246/81, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Autorizar a la firma a hacer efectivo el pago de las multas en diez cuotas iguales y consecutivas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42675 Agto.31-v.set.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agrficultura y Pesca cita a la firma JOSE DE ARTEAGA para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 10 de diciembre de 1980 dictada a fs. 4 del As. 965|sa.|2453|80 caratulado:
La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa. La cual deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Fray Bentos, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 agosto 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42674 Ag.31-v.set.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: JOSE DE ARTEAGA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha, 22 de enero de 1981, dictada a Fs. 4 del As. 1336|SA2467|80, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal

Resuelve:

Aplicar a la firma una multa. La cual deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Flores, bajo apercibimiento de darle por notificado".
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42682 Ag.31.v.set.4

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: JULIO C. BIANCHI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de de fecha 21 de noviembre de 1980, dictada a Fs. 5 del As. 6691|SA6738|84 caratulado: "La Dirección de Contraorl Legal

Resuelve:

Aplicar a la firma una multa. La cual deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Artigas, bajo apercibimiento de darlo por notificado".
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27 (C. C.) 3|pub. 42683 Ag.31-v.set.4.



MINISTERIO DE TRANSPORTE OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Trasporte
Se cita al señor LUIS A. CARDONA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes 1041 primer piso, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 4|10|83, dictada a fojas 3 del Exp. 14.160|83, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa confrme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8|3|73, Montevideo.
27) (C. C.) 3|pub. 42706 Set.3-v.set.5.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Oficina de Despacho

Emplazamiento: De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Halty Raúl Kelving c| MARY ELSA SILVEIRA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 166|84), se cita y emplaza a doña Mary Elsa Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante

esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Kelving Halty, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York - Condado de Nueva York - Estados Unidos de Norte América, el 20 de enero de 1983 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 22779 Ag.29-v.oct.9.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 297|983, de 31 de agosto de 1983 que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 60 KV. "Estación de Transformación de 150|60|30 KV. de Treinta y Tres - Estación de Transformación de 60|15 KV. de Gral. Enrique Martínez (La Charqueada) y Estación de Transformación de 150|60|30 KV. de Treinta y Tres - Estación de Transformación de 60|6 KV. de Treinta y Tres; los artículos 2º a 5º inclusive del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las leyes Nos. 12.023, de 10 de noviembre de 1953 y 13.261, de 28 de mayo de 1964; teniendo presente el artículo 26 de la ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio por RR 84.2125 y 84 2219 del 4 y 11 de julio de 1984, respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció una franja —cuyo eje coincide con el de cada línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del decreto-ley citado y tendrá un ancho de 30 (treinta) metros. Dentro de esa faja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las líneas de transporte de energía eléctrica, queda sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley citado.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo las explosiones deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E. - Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz) 7º Piso, Montevideo - y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de las Secciones 1.a, 2da., y 7ma. del departamento de Treinta y Tres y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 KV - TREINTA Y TRES - GRAL. ENRIQUE MARTINEZ

7.a Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
4435	Victoria B. Cabrera y Ramón Costa
5997	Tascasio Angel Ferreira Criveinee
1439	Lucía Pereira Crigine
5592	Osmar Lago Barreto
3986	Sociedad Fomento de T y Tres
2578	Julio M. Lago Barreto
1713	Municipio de Treinta y Tres
1431	Cecilia E. Barreto de Maldonado
1534	Pedro María de León
6274	Alberto Quirque de Crezenzio
1743	Blanco Froylán Fernández Rodríguez
1750	Virgilio De León
1748	Blanco Froylán Fernández Rodríguez.
5106	Virgilio F. De León
1751	Eugenio Hernández
3105	María Suárez de Gadea
1539	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
5284	Lila Blanca Iriarte de Dellepiane
3522	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
5581	María de los Angeles Fernández de González
1756	Aurelio Núñez
1757	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
3679	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
2271	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
2261	Severina Pereira
3355	Augusto B. Gadea.
1545	Luise Atilio P. José L. Darío J. Tarán Beltrame.
2973	José Rodríguez Olascoaga
5406	Juan Isauro Díaz
5360	José Laureno Tarán Beltrame, Darío F. Tarán Beltrame, Mario A. Maestropierro, María L. y Luis Nicolás Tarán. Maestropierro.
4413	Adrián Máximo Larrosa
4042	Adrián Máximo Larrosa
5523	Manuel Joaquín Sosa
4412	Isabel Mancuello de Rodrígues y otros.
6011	Juan Antonio Bas
5111	Alcides Gregorio Berriel Sosa
3623	Percilia Rodales T. de Eguren
5285	Saman
2711	Saman
3786	Sebastián Díaz
5280	Exequiel Bauzil Ferreira
1626	Francisca Ferreira
1694	Wancaslao Cabrera Díaz
3199	Wancaslao Cabrera Díaz
6489	Roberto Espel Linera
6487	Renée Espel de Obispo
6488	Raúl Espel Linera
4460	C.I.P.A.
1605	C.I.P.A.
6492	Raúl Baldomero Luzardo Castillo
6583	Raúl Baldomero Luzardo
3158	Primitiva Isolina Rocha
6136	José Varela Arismendi Lemos
1634	Waldir Lago Liski
3888	Waldir Lago Liski
1625	Domingo B. Bidal Aguilera
1513	Ramón Francisco Elizondo
2332	Elbia Rodales Terra de Suárez
1339	Elbia Rodales de Suárez
4551	María Ema Dellepiane Mesa
6285	Paul Rene Andre Gruenbergue
5237	Amílcar Rivero Rivero
5236	Ecilda Arocena de Giménez
1652	Elodina Arocena de Barrios
1552	Jacinto Diodoro Medeiros Tejera
5977	María Faustina Medeiro Tejera de Machado
5980	Edelma María Gíminez Alvarez
1379	Isidoro Riménez o Giménez
5983	Aldemar González
3533	Manuel Barros Medina
1691	Manuel Barros Medina
3176	Vidal Mario Linera o Linares
1307	Félix Pablo Bentancour
3468	Primitiva Isolina Rocha
6400	Alfredo Giménez Obispo
1687	María Mesa de Delepianes
2719	Ildemundo de Avila
1686	Ildemundo de Avila
2641	Elvira Petrona Moreno de Fernández
6145	Julián Pablo Giménez
6531	Eloísa Giménez de Núñez
3752	Paulino Becerra Ferreira
6144	Orosmán Echato Bacarra
2729	María Mesa de Dellepiane
1564	Gregorio Aquilino Barro Ruiz
3050	Irineo Chalar Garat
6012	Irineo Chalar Garat

2da. Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
564	Luis Alberto Lauz Domínguez
6272	Ricardo Kapek González
563	Arrocera Italo Uruguay S. A.
636	Compañía I. de Productos Agrícolas
4151	C. I. P. A.
629	Puerto Gómez Soc. en Comandita
633	Puerto Gómez Soc. en Comandita
751	C. I. P. A.
2452	C. I. P. A.
5165	Miracatu S. A.
567	Miracatu S. A.
573	Antonio Vaiuia y Suerro

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 Kv. TREINTA Y TRES — TREINTA Y TRES

7º Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
6153	Pedro Lartegui
6518	Adela Antia de Sanz
6517	José Enrique Bernardino Sanz Antia
1397	Adela Antia de Sanz
4136	Sociedad Fomento de T. y Tres
1767	Virgilio F. De León
1413	Virgilio F. De León
1371	María T. Pedro y Ramón Alfre De Petry.
1388	Amelia R. Arroyal

1º Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
3445	Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
7081	Alberto Quirque De Crezenzio
3514	O.S.E.
8460	Alberto Quirque De Crezenzio
8461	Antonio Ruben Santacruz Pérez
8462	Ramón M. Cabrera
8463	Heriberto César Eguren Acosta
8464	María Angélica Froz
8465	Ramón M. Cabrera
8466	Juan Ricardi César
8467	Inés Gabriel
8468	Lucila González Nery de Noble
8469	Erimito Giménez Sosa
6960	Suc. Benito P. Sosa
6959	Hermes Hugo Méndez Rocha
6958	Suc. Benito P. Sosa
6957	María Esther Méndez Rocha
6956	Suc. Benito P. Sosa
6955	Suc. Benito P. Sosa
6954	Suc. Benito P. Sosa

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º, literal C) del decreto-ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrán ser presentadas directamente ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, desde donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. — Gerencia Div. Servicios Auxiliares. — Departamento de Topografía.
27) (C. C.) 10|pub. 42503 Ag.31-v.set.13.

COMUNICADO
REMOLCADORES Y LANCHAS S. A. "REYLA"
LANCHA "DORLINDANA"
CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Dorlindana", matrícula Nº 407, del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Reyla". Montevideo, agosto 21 de 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG), Alvaro D. Musso.
27) N$ 720,00 10|pub. 22049 Ag.28-v.set.10.

COOPERTIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1984, en su Sede Social, calle Colonia 1730 quinto piso, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Informe de la Comisión Especial.

2º) Medidas a tomar por la Asamblea con referencia a las irregularidades en la dirección y administración de la Cooperativa Magisterial de Consumo.

3º) Informe del Consejo Directivo actual.

4º) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

1º Citación: Hora 19 y 30 m.
2º Citación: Hora 20. — Miguel A. Amespil Carbon, Secretario. — Iris Fiorentino Fontana, Presidente.
27) N$ 540.00 5|pub. 22945 Ag.29-v.set.4.

EXTRAVIO

Extravío de Libreta Plazo Fijo radicada en Agencia Centro del Banco República O. del Uruguay Nº 703/23415 a nombre de Miguel Rubinstein Rosenberg y Elena Hochberg Virenzweig. Rogamos su devolución en Luis Piera Nº 1931/201.
27) N$ 360,00 10|pub. 23173 Ag.31-v.set.13.

EXTRAVIO

Extravío de Libreta Plazo Fijo radicada en Agencia Centro del Banco República O. del Uruguay Nº 703/21041 a nombre de Miguel Rubinstein Rosenberg y Elena Hochberg Virenzweig. Rogamos su devolución en Luis Piera Nº 1931/201.

27) N$ 360,00 10|pub. 23174 Ag.31.v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor DIEGO SILVA ALGORTA que en el Exp. Nº 5.596|84| CIN., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 13 de julio de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el becario de la Universidad del Trabajo del Uruguay, señor Diego Silva Algorta a partir del 25 de junio de 1984.

2) Comuníquese, etc. — Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 42696 Set.3.v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 842638. — Se notifica a los Dres. Lilián Queirolo, Rafael Castillo, Alvaro D'Ottone, Susana Mir Deya, Nelson Simonetti y Nora García de la resolución señor Decano Interventor de fecha 8/8/84, Nº 1038: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Dagoberto Puppo y Evelia Tellería para ocupar los cargos de 2 Asistentes de la Clínica Psiquiátrica [Nº 131 (ex. P. G. 32) y Nº 234, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas] a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de agosto de 1984 y no más allá del 31/12/84".

Expte. 842950. — Se notifica a los Dres. Mario Pienovi, Sergio Ibarburu y Eduardo Perera de la resolución señor Decano Interventor de fecha 10/8/84, Nº 1066: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Jorge Martínez para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "C" (Gº 3, Esc. Be2, Nº 6110, 24 horas), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino por el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1984, y no prorrogable".

Expte. 843721. — Se notifica al Dr. Juan Favat de la resolución señor Decano Interventor de fecha 10/8/84, Nº 1073: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Teresita Huelmo para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Medicina de Clínica Semiológica (Nº 1217, Esc. Be2, Gº 3, 24 horas) a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/84, y a partir del 13 de agosto de 1984".

Sección Concursos

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

AVISOS

Expediente Nº 843.562. — Se notifica a los doctores Fernando Rovascio, Selva Ale Parodi y Teresa Moreira, de la resolución de Decanato de fecha 8 de agosto de 1984: "Sección Concursos cumple en informar que los Dres. Fernando Dante Rovascio y Selva Ale no se encuentran en condiciones reglamentarias de inscribirse de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.2 del Reglamento para la autorización del desempeño en funciones honorarias, ya que no poseen el título de especialista en Cardiología. Respecto a las Dras. Helena Yoffe y Teresa Moreira es de aplicación lo dispuesto en el artículo 6.2 del Reglamento antes mencionado que dispone: "Cuando el desempeño interino de cargos docentes exceda un período de seis meses se suspenderá automáticamente el ejercicio de la función honoraria, el cual será reiniciado también automáticamente al finalizar el interinato", va que ocupan cargos de Asistente del Departamento de Cardiología y Ayudante del mismo Departamento respectivamente, en forma interina. Los demás inscriptos se encuentran en condiciones reglamentarias de inscribirse.

Expediente Nº 835 789. — Se notifica al doctor Fernando Delgado de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 de agosto de 1984, Nº 1.049: "Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total designar el siguiente Tribunal para juzgar la Monografía presentada por el doctor Fernando Delgado, titulada: "Aspectos Experimentales de la Estenosis Esofágica Benigna" Prof. Dr. Alberto Del Campo (Pte.), Prof. Doctor Celso Silva y Prof. Dr. Luis A. Praderi".

Sección Concursos

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

AVISOS

Exp. 841.887. — Se notifica al Dr. Sergio Ibarburu, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de agosto de 1984 Nº 1024: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Sergio Ibarburu y Mario Pienovi para ocupar los cargos de 2 docentes honorarios Especializados (a nivel de Gº 3) de la Clínica Ginecotocológica "C", y no más allá del 31|12|84".

Exp. 841.962. — Se notifica a los Téc. en EEG. Alicia Barros, Ma. de la Mercedes Martínez, Gladys Fernández y Julio Rossiello, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de agosto de 1984 Nº 1033: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Técs. Elect. Elsa Pena y Alberto Rodríguez para ocupar dos cargos de Asistente del curso para Técnicos en Electroencefalografía de la E. T. M. (Nos. 942 y 943, Esc. Be2, Gº 2, 10 horas) a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84 y a partir del 13 de agosto del mismo año".

Exp. 842.955. — Se notifica a los doctores Marisa Dellepiane, Santiago Varela, Raquel Barron, Pablo Piovani y Eduardo Storch, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10|8|84, Nº 1074: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los doctores Hugo Vidal, María Cristina Cordano y María de los Milagros Sugo, para ocupar los cargos de Docentes Honorarios Especializados del Departamento Clínico de Perinatología (a nivel de Grado 2), 10 horas y no más allá del 31|12|84".

Exp. 842.394. — Se notifica a los doctores Pedro Parada, Jorge Bielawsky, Gonzalo Etchegaray, Inés Cereijo y María José Cancela, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de agosto de 1984 Nº 1065: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la doctora Graciela Fernández para ocupar el cargo de Asistente del Servicio de Recién Nacidos del Pereira Rossell (Nº 62, Ex. P. G. 35, Esc. Be2, Grado 2, 36 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, y a partir del 1º de setiembre de 1984".

Sección Concursos

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

AVISOS

Exp. Nº 832.317. — Se notifica a los doctores March Di Segni, Fredy Da Silva, Gustavo Prunell, Abel Rodríguez, Isabel Wilhelm, Carlos Moreira, Sandra Chelle, Susana Mir y Nelson Simonetti, de que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 6|8|84, Nº 1030 Exp. Nº 832.317, (Segundo Exp.), se resolvió anular el llamado a Aspirantes de dos cargos de Asistentes de la Clínica Psiquiátrica (Nº 233 y 1643).

Exp. Nº 842.118. — Se notifica a los doctores Gonzalo Etcheverry y Graciel Fernández, de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 8 de agosto de 1984, Nº 1039: "Atento a lo informado por la Comisión de Concurso, designar a la doctora Ines Cereijo para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado (a nivel de grado 2) del Servicio de Recién Nacidos del Hospital Pereira Rossell y no más allá del 31|12|84".

Exp. Nº 842.954. — Se notifica a los doctores Santiago Varela, Pablo Piovani y Eduardo Storch de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 10 de agosto de 1984 Nº 1075: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores Justo Alonso y Eva Faget, para dos cargos de Docentes Honorarios Especializados en el Departamento Clínico de Perinatología (a nivel de Grado 3, 10 horas) no más allá del 31|12|84".

Exp. Nº 842.953. — Se notifica a los doctores Alba García y Eduardo Storch de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 10 de agosto de 1984, Nº 1076: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Juan Carlos Scasso para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado del Departamento Clínico de Perinatología (a nivel de Grado 4, 10 horas) y no más allá del 31|12|84".

Exp. Nº 842.947. — Se notifica a los doctores Omar De Los Santos, Rafael Castillo, Susana Martha Rodríguez, Nelson Simonetti, Nora García y Alvaro D'Ottone de la resolución del Sr. Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 7 de agosto de 1984, Nº 1037: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Marco Leo Di Segni Martinetto para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Psiquiátrica (Grado 2, Esc. Be2, Nº 6107, 12 horas) a financiar con rubros de Facultad de Medicina con carácter interino por el período 1º de agosto al 31 de diciembre de 1984, y no prorrogable".

27) (C. C.) 3|pub. 42705 Set.3.v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Expte. 843038. — Se notifica a la Dra. María Mercedes Cobas Andrade de la resolución del señor Encargado de Despacho (I.) del Rectorado en uso de atribuciones delegadas de fecha 7/6/84: "Autorízase la acumulación solicitada por la mencionada doctora en los siguientes puestos: Profesor Adjunto de la Clínica Semiológica, 12 horas, en la Facultad de Medicina, y Médico Residente, 40 horas, en el Ministerio de Salud Pública, Hospital Pasteur".

Expte. 843671. — Se notifica a la Br. Amalia Fernández Serrano de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30/7/84: "Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por la mencionada bachiller al cargo de Asistente del Curso de Archivo Médico de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1593, Esc. Be2, Gº 2, con 6 horas ext. a 18 horas), a partir del 1º/7/84 por haber sido designada en otro cargo docente".

Expte. 843661. — Se notifica al Br. Aníbal Manfredi de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2/8/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir al bachiller Aníbal Manfredi en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Nº 366, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas), por un período reglamentario a partir del 1º/10/84".

Expte. — 843659. — Se notifica a la Br. Mónica Alvarez de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30/7/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir a la Br. Mónica Alvarez en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Fisiología (Nº 1471, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas), por un período reglamentario a partir del 1º/10/84".

Expte. 843699. — Se notifica a la Dra. Yolanda Noguera Mediondo de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27/7/84: "Designar a la mencionada doctora para ocupar el cargo de Ayudante de Clase de la Clínica Médica "1" (P. G. 1, Esc. Be2, Gº 1, 24 horas), financiado con rubros de la Facultad de Medicina, con carácter interino, a partir del 17 de agosto de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Expte. 843595. — Se notifica al Dr. Jorge Baldizan Lambert de la resolución del señor Rector Interventor, en uso de atribuciones delegadas, de fecha 6/7/84: "Autorízase la acumulación solicitada por el mencionado doctor en los siguientes puestos: Profesor Adjunto en la Clínica Quirúrgica "3", 20 horas en la Facultad de Medicina y Médico Residente de Cirugía, 40 horas en el Ministerio de Salud Pública, Hospital Maciel".

Expte. 842940. — Se notifica al Dr. Martín Harretche de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3/8/84: "Atento a los motivos invocados, reducir el horario del mencionado doctor en el cargo de Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica de la Clínica Semiológica (Nº 1338, Esc. Be2, Gº 3, 24 horas), con funciones en la Clínica Quirúrgica "F" titular, financiado con rubros de la Facultad de Medicina, a partir del 1º/3/84 de 24 a 12 horas semanales, y hasta el 1º de marzo de 1985".

Expte. 841093. — Se notifica a la señorita Silvia Fernández de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 17/7/84: "Retirar la Beca de Especialización y Perfeccionamiento concedida a la señorita Silvia Fernández a partir del 27 de enero de 1984".

Expte. 843828. — Se notifica al Dr. Mario Varangont de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10/8/84: "Aceptar la renuncia presentada por el mencionado doctor al cargo de Ayudante de Clase de la Clínica Médica "2", puesto 76 (P. G. 22, Gº 1, Esc. Be2, 18 horas), financiado con rubros de la Facultad de Medicina, a partir del 31/7/84".

Expte. 843820. — Se notifica a la Dra. Ana Panucio de la resolución del señor Rector Interventor, en uso de atribuciones delegadas, de fecha 11/7/84: "Autorízase la acumulación soli-

citada por la mencionada doctora, en los siguientes puestos: Asistente de Histología, 10 hs. ras y Asistente de Histología y Embriología, 20 horas en la Facultad de Medicina".

Expte. 843793. — Se notifica al Dr. Martín Marx de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6/8/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, reelegir al mencionado doctor en el cargo de Profesor Director del Dpto. de Anestesiología y Gasoterapia, cargo Nº 1333, Esc. Be2, Gº 5, 24 horas con extensión a 40 horas, financiado con rubros del Hospital de Clínicas, por un período reglamentario a partir del 25 de noviembre de 1984".

Expte. 843923. — Se notifica al Dr. Alberto Jorge Lyonnet de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad, en uso de atribuciones delegadas de fecha 20/7/84: "Autorízase la acumulación solicitada por el Dr. Alberto Jorge Lyonnet González, en los siguientes puestos: Médico Residente, 40 horas en el Ministerio de Salud Pública y Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica, 12 horas en la Facultad de Medicina".

Expte. 844164. — Se notifica al Dr. José Alvarez Martínez de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3/8/84: "Designar al Prof. Dr. José Alvarez Martínez para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado (a nivel grado 4) para el Curso de Pre - Ancianidad y Geriatría - Gerontología para Graduados".

Expte. 843389. — Se notifica a la Dra. María C. Grela Melluso de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2/8/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir a la mencionada doctora en el cargo de Asistente Especializado en Bacteriología del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1410, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 26 de octubre de 1984".

Expte. 843385. — Se notifica a la Dra. Graciela Gralia de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25/7/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, adjudicar a la mencionada doctora funciones de Docente Auxiliar Honorario en el Dpto. de Anatomía Patológica, por un período reglamentario".

Expte. 843368. — Se notifica al Dr. Hugo Delgado Pereira de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2/8/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir al mencionado doctor en el cargo de Profesor Agregado de Clínica Urológica (Nº 1595, Esc. Be2, Gº 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 5/11/84".

Expte. 843360. — Se notifica al Dr. Roberto De Bellis de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25/7/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir al mencionado doctor en el cargo de Profesor Director de la Cátedra y Dpto. de Hematología (P. G. 100, Esc. Be2, Gº 5, 24 horas ext. a 30 horas), por un período reglamentario a partir del 1º/12/84".

Expte. 843270. — Se notifica al Dr. Walter Merhoff de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 27/7/84: "Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al mencionado doctor en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, durante el período 30/7/84 al 4/8/84 inclusive, a efectos de asistir al IV Curso de la Sociedad Panamericana de Patología Ocular a realizarse en Santiago, Chile".

Expte. 843208. — Se notifica al Dr. Vicente Campolongo de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10/8/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, reducir el honorario del mencionado doctor de 20 a 15 horas, a partir del 1º/7/84, en el cargo de Ayudante de Investigación del Dpto. de Bioquímica".

Expte. 843117. — Se notifica al Dr. Hugo Delgado de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 27/7/84: "Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al mencionado doctor en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Urológica de la Facultad de Medicina, durante el período 27/8/84 al 15/9/84 inclusive, a efectos de participar en el Tercer Congreso de la Sociedad Internacional de Urología Endoscópica, a desarrollarse en Alemania Federal".
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42704 Set.3-v.set.5.

MEDIDA PREPARATORIA Y ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso en autos: Banco Real del Uruguay contra LEON HOFFMAN ALTMAN y otros, "Medida Preparatoria y Acción Simulatoria y Pauliana" (Ficha 1054/83), citar y emplazar a MIGUEL KRYGIER LEIBACH para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de junio, 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 900,00 30|pub. 18790 Jul.31-v.set.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña SONIA OTERO MAS DE AYALA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Rovira, Molins, Luis Alberto c| Otero Mas de Ayala, Sonia - Divorcio" (Ficha D. 284|83). — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 18710 Ago.1º-v.set.11.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Pierre Gazaniol Gallion c.| ANDRE GAZANIOL - Reivindicación" (F. C. 2.088|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pierre Gazaniol Gallion, solicitando la reinvindicación de la propiedad de las acciones de "Curupay S. A.", numeradas del 5701 al 8000 inclusive representadas por títulos de 100 acciones cada uno, numerados del 058 al 080, con un valor nominal de $ 230.000, hoy N$ 230.00
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor André Gazaniol y a sus herederos a título singular o universal a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30|pub. 20456 Ag.14-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Ferrari, Milton Gerardo c./FERRARI, MILTON y otra, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 204/80), se cita, llama y emplaza a Irma Olivera y Lucien Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30/pub. 21750 Agto.21-v.oct.1º.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MANZINO ARCE MARIA CATALINA. "Sucesión". (Ficha S|206|81), se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio, Pedro, Irma Juliana, Tomás Antonio, Dolorosa Serafina y Raúl Esteban Manzino Arce, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde (Art. 1071 C. Civil).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 23274 Ag.31-v.oct.11.

RECTIFICACION DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA - Rec. de Firma" (Ficha C|1915|75), se cita, llama y emplaza a Amanda Luca Mier a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42546 Ag.24-v.oct.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, según providencia Nº 6.965 del 4 de junio de 1984, dictada en autos: Barbaburu, Enrique c./TABARE NOGUES MENDOZA y GERMAN P. MENDOZA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 409/83), se cita y notifica a las señoras María del Pilar y María Inés Mendoza Martínez o sus causahabientes o sucesores a título universal o singular, o cesionarios o compradores o en general a cualquier condómino, del inmueble Padrón Nº 120.975, respecto de la providencia Nº 587 del 9 de febrero de 1984 que ordenó el remate público de dicho inmueble, y que se transcribe: "Nº 587. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Sáquese a remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor del inmueble embargado, por el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287), domicilio en Sarandí 457, 4º Piso, cuya aceptación jurada del cargo se comete, el que se realizará en las condiciones de tiempo y lugar que fijen de común acuerdo la señora Alguacil y el martillero. Previa presentación de los certificados respectivos; sin que de ellos surjan inscripciones que merezcan observaciones a la Oficina Actuaria, expídanse edictos para las publicaciones. Notifíquese personalmente. — Bermúdez". — Publíquese por diez días. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 825.00 10/pub. 23459 Set.3-v.set.14.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MAXIMO SCARONE CENNOZ, "Concurso Voluntario" (Ficha 1469/84), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 28 de setiembre próximo, a la hora 15.00 en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.
Se previene que el balance y demás documentos presentados (así como el informe del Contador), podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 525.00 10/pub. 23454 Set.3-v.set.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MENDEZ APERANT - Sucesión" (Ficha E. 985|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonio Andreatta Méndez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 20957 Ag.15-v.set.25.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NIBOPLAST URUGUAYA S.A.C.I., "Concordato Extrajudicial" (Ficha 59/84), se ha dispuesto por decreto 11.257 del 24 de julio de 1984, y conforme al artículo 38 de la ley 2.230 la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen.
Concordato. Entre: NIBO PLAST URUGUAYA

S.A.C.I., representada estatutariamente por los señores Abel Hofman y Carlos Orellano, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio, con domicilio en la calle Chiávari 2865 de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografarios de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

Primero: (Definiciones). — En el texto del presente se mencionará: a) A NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I. como la concordataria o simplemente NIBO; b) A los acreedores quirografarios de NIBO, comprendidos en el concordato, como los acreedores; c) A la Comisión Fiscalizadora que se crea en la cláusula octava como la comisión; d) A los créditos de los acreedores contra NIBO, como los créditos; y e) Y a la totalidad de las obligaciones de NIBO, comprendidas en el concordato, como el Pasivo.

Segundo: (Cancelación Total). — NIBO pagará el importe total de los créditos —sin quita alguna— en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.

Tercero: (Mantenimiento de Valor). — Los créditos en moneda nacional o en cualquier otra moneda que no sea el dólar (moneda de Estados Unidos), serán convertidos a dólares (moneda de EE.UU.) a la cotización (tipo vendedor) vigente, según la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay el día 17 de diciembre de 1981.

Cuarto: (Forma de Pago). — La concordataria abonará la totalidad del Pasivo en cuatro cuotas semestrales consecutivas, a razón del 10 % (diez por ciento) la primera; 20 % (veinte por ciento) la segunda; 30 % (treinta por ciento) la tercera y 40 % (cuarenta por ciento) la última. Los porcentajes se entienden referidos al Pasivo. La primera cuota se hará exigible a los seis meses de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del concordato. La forma de pago prevista es sin perjuicio de las amortizaciones extraordinarias que pueda realizar la concordataria u ordenar la comisión, y de los pagos a cuenta de la respectiva cuota que pueda adelantar NIBO o disponer la comisión, cuyas amortizaciones y anticipos se harán siempre a prorrata de los respectivos créditos. Los pagos serán verificados directamente por NIBO o por intermedio de la comisión, según lo que ésta determine en cada caso. La comisión implementará la forma de distribución y fijará el lugar de pago, comunicándolo a los acreedores en forma personal o mediante una publicación en un diario de la capital de reconocida circulación, siendo los gastos de administración que ello origine de cargo de NIBO. Los pagos se harán efectivos en moneda nacional, a cuyo efecto el dólar (moneda de cuenta según lo dispuesto en la cláusula tercera) se tomará a la cotización (tipo comprador) vigente, según la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil inmediato anterior a la fecha en que se verifique el pago directo o la respectiva entrega de fondos a la comisión, en su caso.

Quinto: (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de la primera cuota de amortización, según la cláusula cuarta de este concordato. A partir de esa fecha se generará un interés a la tasa Libor sobre los respectivos saldos deudores, pagadero trimestralmente en la misma forma prevista en la última parte de la cláusula cuarta.

Sexto: (Prohibición de Enajenar y Gravar). — La concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derecho real los bienes de su activo fijo, salvo autorización escrita de la comisión, que la concederá en caso fundado de necesidad o utilidad.

Séptimo: (Desistimiento de Trámites Judiciales) — Los acreedores no iniciarán procedimiento judicial alguno para el cobro de sus créditos durante la vigencia de este contrato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere la vía, los discontinuarán o dejarán suspendidos. De haber obtenido embargos, secuestro o medidas similares, de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán de inmediato su cese y la devolución de los bienes afectados a NIBO. Los gastos y honorarios relacionados con esos trámites son de cuenta y cargo del acreedor accionante.

Octavo: (Comisión y Asamblea). — Créase una Comisión Honoraria de Acreedores integrada por tres miembros, que serán designados anualmente por la Asamblea de Acreedores, permaneciendo en sus funciones hasta que tomen posesión sus reemplazantes. La comisión actuará desde que quede ejecutoriada la sentencia que homologue el concordato, hasta que la concordataria haya cumplido la totalidad de las obligaciones que asume por el mismo. En la primera sesión designará un Presidente de entre sus miembros. Las personas jurídicas serán representadas en el seno del órgano por las personas físicas que designen al efecto por escrito, pudiendo modificar esa representación en cualquier momento en igual forma. La Asamblea de Acreedores, por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) de los créditos, podrá revocar o sustituir a uno o más integrantes de la comisión en cualquier momento. La Asamblea de Acreedores será convocada por cualquiera de los créditos. La convocatoria se hará mediante carta certificada, aviso bajo recibo del destinatario o telegrama a los acreedores que registren un domicilio especial al efecto ante la comisión, y también en todo caso mediante una publicación en dos diarios de notoria circulación de la capital. En las Asambleas de Acreedores cada N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) de crédito darán derecho a un voto. Los acreedores que no alcancen a ese monto podrán acumular sus créditos a los efectos de tener uno o más votos, ejerciendo su derecho por intermedio de un representante común. Los acreedores podrán hacerse representar en las Asambleas de Acreedores mediante simple carta poder. Para sesionar válidamente la Asamblea de Acreedores deberán concurrir, por sí o por apoderado, acreedores que representen no menos del 30 % de los créditos, resolviéndose por mayoría de votos, salvo los casos en que según las disposiciones de este concordato se requiera una mayoría especial. La comisión sesionará válidamente con la presencia de dos de sus integrantes y resolverá por mayoría de presentes. En caso de vacancia de un cargo o de falta de aceptación, el mismo podrá ser llenado por la propia comisión, sujeto siempre a la eventual revocación o sustitución por la Asamblea de Acreedores. La Asamblea de Acreedores será convocada por lo menos una vez al año, para sesionar antes de la expiración del mandato de la comisión, a fin de proceder a la elección de los nuevos titulares de la misma. Los integrantes de la comisión podrán ser reelegidos. La primera comisión, que actuará un año a partir de quedar ejecutoriada la sentencia homologatoria del concordato, estará integrada por las siguientes personas: Impresora Schnek S. A.; Basilio Bernat S. A. y la empresa Carlos Patrón. La comisión tendrá los siguientes cometidos y derechos:

I) Verificar la marcha de los negocios de la concordataria, teniendo para ello libre acceso, la comisión o el representante que designe al efecto, para auditar los libros y documentación respaldante de NIBO y verificar el funcionamiento industrial, comercial, administrativo, contable y fiscal de la empresa, sin limitación alguna;

II) Producir informes periódicos sobre la marcha de NIBO para conocimiento de los acreedores;

III) Intimar a la concordataria el cumplimiento de las obligaciones asumidas por ésta en el concordato, dentro de los plazos que determine en cada caso, bajo apercibimiento de considerarla incursa en mora, cuyas intimaciones se entenderán hechas en nombre y representación de los acreedores;

IV) Vigilar el fiel y puntual cumplimiento del concordato por las partes;

V) Tener conocimiento y participación en las decisiones empresariales fundamentales de la concordataria;

VI) Conceder las autorizaciones en los casos previstos por este concordato;

VII) Convocar a reuniones de acreedores para tratar los asuntos que quiera plantear a la masa;

VIII) Formular observaciones relacionadas con el manejo de los negocios de NIBO;

IX) Conceder prórrogas para el pago total o parcial de una o más cuotas de las previstas en la cláusula cuarta, alargando en forma proporcional el plazo previsto para el cumplimiento total de los pagos para evitar la acumulación de cuotas;

X) Suspender el devengamiento de intereses por períodos que en total no podrán exceder de un año, abatir la tasa de interés si las circunstancias así lo exigen, y aplazar los pagos previstos de intereses para después del cumplimiento del pago del capital;

XI) Disponer el pago de amortizaciones extraordinarias y/o a cuenta de cuotas sin vencer.

Las resoluciones a que refieren los numerales IX), X) y XI deberán ser tomadas en forma fundada, en base a una información pormenorizada sobre la situación de la concordataria y con la finalidad de viabilizar su funcionamiento y subsistencia para que pueda dar cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas en este concordato.

Noveno: (Presentación de Títulos Valores). — Los acreedores que han recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos en la cláusula cuarta, cuyo pago se anotará al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

Décimo: (Mora). — La concordataria quedará incursa en mora de pleno derecho por el no pago de dos cuotas sucesivas de amortización de las previstas en la cláusula cuarta, o tres cuotas de intereses, de las previstas en la cláusula quinta. Esa mora no operará en caso de prórroga, suspensión o aplazamiento concedidos por la comisión en uso de las potestades que se le confieren por la cláusula octava del presente, antes o después del incumplimiento.

Undécimo: (Concordato Preventivo Judicial). — Teniendo la concordataria promovido y en trámite un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno (Ficha 621/81), una vez que el presente haya sido suscrito por la mayoría legal pertinente de acreedores, la concordataria lo presentará ante la referida sede judicial y solicitará la conversión del procedimiento para continuar como Concordato Preventivo Extrajudicial.

Decimosegundo: (Garantía). — Los señores Abel Hofman y Carlos Orellano se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores de la concordataria por las obligaciones que ésta asume en este concordato, renunciando los beneficios de excusión, de división y a la interpelación previa del obligado directo.

Decimotercero: (Domicilio Contractual). — La concordataria y sus fiadores constituyen domicilio contractual en Chiávari 2865 de la ciudad de Montevideo.

Decimocuarto: (Ejemplares). — El presente concordato se extiende en cinco ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación para recabar la adhesión de los acreedores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 8.925.00 10/pub. 23082 Agto.30-v.set.12.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Edison González, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Administración Nacional de Puertos (A.N.P.) c/CARLOS EDISON GONZALEZ. "Cobro de Pesos" (Ficha A. 314/84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30/pub. 19455 Ag.2-v.set.12.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "MORALES PEREZ, LUIS DARDO; Declaración de Ausencia", (Ficha F.422/84), se hace saber que se ha solicitado la declaración de Ausencia de Luis Dardo Morales Pérez. A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 3/pub. 23217 Ag.31-v.set.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Ernesto M. y Da Cunha, Genoveva c./PORTAS, EMILIO y MARTINEZ, MARIA ZUNILDA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 172/84), se cita, llama y emplaza a Portas, Emilio y Martínez, María Zunilda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42259 Ag.9-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Laco Saratsola, Alejandro y Mónica Riembaud de Laco c/YISEL ADRIANA VARGAS y JUAN MARIO BICCA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 192/84), se cita, llama y emplaza a Yisel Adriana Vargas y Juan Mario Bicca para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) N$ 900.00 30/pub. 21290 Ag.21-v.oct.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE PEDRO COZZANI MACIEL, a estar a derecho en los autos que por Pérdida de Patria Potestad le iniciara la Sra. Elida Susana Soucoff Tejera (Ficha B. 177|84 por ante esa Sede. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 225.00 10|pub. 22740 Ag.29-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ANIBAL RAMON DOS SANTOS a estar a derecho en los autos que por Périda de Patria Potestad le iniciara la Sra. Alicia María Fuentes (ficha B 168|84) por ante esa sede. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Acuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 21574 Ag.20-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz, Adriana Mary c.|GUIMARAES, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 282|84), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Guimarães, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — M° Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42671 Ag.31-v.oct.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cohendet Giménez, María Nelly c./MARTINEZ, UBARDINO o URBANDINO BUENAVENTURA, "Guarda" (Ficha C. 232/84), se cita, llama y emplaza a Ubardino o Urbandino Buenaventura Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42388 Ag.17.v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Zapater de Lagurara Nybia Elena y Lagurara Alberto Justo c. MARTINEZ ELIZABETH, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|186|83), se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42628 Ag.29.v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a doña: ESMERALDA HERNANDEZ y a don LUIS PEDRO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guzmán, Daniel Isidro y Campodónico, Berta Iris c.|HERNANDEZ, ESMERALDA y FERNANDEZ, LUIS PEDRO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 164|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42353 Ag.15.v.set.25.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Dornelles Píriz, Manuela Ordalina c./SZLAIEN, ARMANDO, "Divorcio" (Ficha E. 74/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Armando Szlaien para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30/pub. 20384 Agto.9-v.set.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abella, Ana María contra BOTARRO, EDUARDO NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: T.C. 191|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Nelson Botarro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Ag.14-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Ruiz, Julia c./MENDARO, ITALO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/145/83), se cita, llama y emplaza a Mendaro, Italo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L.13.209) 30/pub. 42205 Agto.7.v.set.17.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT ANTONIO FRANCISCO "Yacencia" (Ficha S.|225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 20|pub. 18595 Jul.26-v.ago.3.
Ago.24-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Serpe, Víctor H. y Lateulade, Ana M. c.| SOTO, GUILLERMO y CARDOZO MA TERESITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. N° 78|83), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Soto y María Teresita Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). — Montevideo, treinta y uno de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42692 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Franchello Dante y Blanca Olga Lemos c.|ANDRES BENITO RODRIGUEZ y VIRGINIA CATALINA MAGALLANES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N° 149|84), se cita, llama y emplaza a: Andrés Benito Rodríguez y Virginia Catalina Magallanes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42146 Ag.2.v.set.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Elsa Sire Echetto c.| LUIS OMAR ALBRIEUX LARREA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|129|84), se cita, llama y emplaza a Luis Omar Albrieux Larrea a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carrado. ri, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 18482 Jul.25-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Cortada Rava Pedro Concepción c|ARTURO MARQUES ILARRAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 92|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Concepción Cortada Rava y Raúl César Guardia Cortada solicitando la escrituración de Oficio del siguiente solar de terreno:

Padrón nmero 187.703 ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 308 metros y 40 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Arturo Márques Ilarraz; Zelmira Cordero de Marques; Zelmira Márques de Cordero; Joaquín Márques Ilarraz; Diomedes Schelotto; Olga Schelotto de Correa; Haydée Schelotto de Spera; Alexis Schelotto; Juan Carlos Morixe Ilarraz, Ofelia Schelotto de Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero; Juan Pedro Schelotto; Francisco Márques Cordero; Adolfo Márques Cordero; María Livia Schelotto de Vilaró a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.025.00 30|pub. 20650 Set.3-v.oct.15

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Enriqueta, Doroteo, María Elina y Ramona Siguertt c|Sucesores de ANASTASIO SIGUERTT - Posesión notoria de estado civil de hijos naturales" (Ficha A|131|84). — Artigas, 26 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
27) N$ 675.00 30|pub. 20092 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se Segundo Turno, dictada en autos: Valerio, María de la Luz Antonia c.|Sucesores legales de MARIA ELISA MARTINEZ VIANA. "Cesación de Condominio" (Ficha A N° 1098|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores legales de María Elisa Martínez Viana por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22912 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Castro, José Antonio y otra c|PABLO DOS SANTOS y MARIA YSOLINA MESA - Pérdida de Patria Potestad", (F|C|271|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Dos Santos y María Isolina Mesa por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pando 18 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21024 Ag.15-v.set.25.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bensich Del-

lepiane, Enrique y Otra c|a. VAZ ESCOTO, DARIA y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha: 243|84), se cita llama y emplaza en autos a Daría, Ester, Avelina, Amabelio, Claudio, Agabito Agustín Año Nuevo y Luis Pedro Vaz Escoto por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Melo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20037 Ag.8-v.set.18.

COLONIA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Faustino Guerrero Giménez, "Sucesión" (Ficha B|24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUMBERTO CESAR GUERRERO SOSA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuteguazza, Actuaria.
27) N$ 675.00 30|pub. 23042 Ag.30-v.oct.10.

IMPUGNACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SOSA, MARIA ENRIQUETA, "Impugnación de Partida de Nacimiento" (Ficha Civil Nº 418/1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en esta instancia. — Rosario, 27 de marzo de 1984. — Rodolfo Berzano, Actuario.
27) N$ 900.00 30/pub. 18768 Jul.27-v.set.6.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Nieto, Ricardo Manuel c./BIANCHI VALLEVEGNI, ANDRES SEBASTIAN, "Concurso Necesario" (P/M/F en Ficha 410 C/982 (Ficha 305 C/983), se cita a los acreedores del señor Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en esta sede el día 3 de octubre de 1984, a la hora 14.00.

Se previene a los señores acreedores: a) Que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; b) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Carmelo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10/pub. 23441 Set.3-v.set.14.

DURAZNO

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Gladys Beatriz y Graciela Cristina Alburquerque Sesto contra PEDRO DE SOUZA y ANGEL DE SOUZA - Reivindicación de la finca padrón Nº 53". (Ficha A 12|982), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Pedro Liborio o Pedro De Souza o De Souza De Souza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán etsos procedimientos. Y a estos efectos se hacen dichas publicaciones. — Durazno. marzo 1º de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 20975 Ag.15-v.set.25.

FLORIDA

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en los autos caratulados "SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (F. Nº 1283|83), se cita y emplaza a Heriberta, Mónico Ciriaco, Amanda Virgen, Hortencia Profesora, Ofelia Cirila, Francisco Ceferino Vélez (o Veliz) Maidana sucesores de Ceferino Vélez (o Veliz) y de Juana Maidana, por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Florida, 4 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22278 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Felipe De León y Sonia Margarita Píriz para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra Camejo De Silva Gregoria Crispina C| DE LEON FELIPE y SONIA MARGARITA PIRIZ, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 95|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 21187 Ag.16-v.set.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Salazar Zamora, Odette c| CORREA PEREZ, MARIO, Guarda". (Ficha 92|84). Se cita llama y emplaza a Correa Pérez, Mario, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 23 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 21170 Ag.16-v.set.26.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: ERNESTO FUNES, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 58/84), se cita, llama y emplaza a Angela Funes de García, Juan García Marcial, Juana Amelia Urruty de Sánchez, Leonidas Leoncio Sánchez y/o sus herederos e Irineo Funes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 18 de junio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) (R.20/4/55) 30/pub. 42134 Ag.1º-v.set.11.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Cheffle Salinas Julia Ana Mirtha contra OLIVERA DANIEL SCHUBERT. Solicita "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 86|984, se cita, llama y emplaza a Daniel Schubert Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray.Bentos, 15 de agosto de 1984. — Firmado: Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 23257 Ag.31-v.oct.11.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Rivero de Prieto Rita Sirley contra RIVERO JORGE GREGORIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 44|84) de segundo turno, se emplaza a Jorge Gregorio Rivero a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del C.P.C. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio. — Rocha, 9 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 23032 Ag.30-v.oct.10.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Ag.27-v.oct.5.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MOLLER ENRIQUE EMILIO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 206, año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Enrique Emilio Moller, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Carlos Enrique Bernardo Moller.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en este juicio, para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22255 Set.3-v.oct.15.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Jorge Larrieux dictada en autos: HIPOLITO OTONDO PEREIRA. "Concurso Voluntario" (Ficha 439|1981), se hace saber que ha sido designado como Síndico en estos autos el doctor Fredid Da Silva previniéndose que se le debe entregar cuanto pertenezca al concursado, y que el mismo está facultado para realizar la venta de los bienes en forma privada. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 21942 Ag.22-v.set.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ DA SILVA, SIRLEI. "Concurso Voluntario" (F. A. Nº 691|82), se hace saber que por resolución Nº 3749 de fecha 26 de julio de 1984, se han designado como síndicos en estos autos a los Dres. Fredid Da Silva Da Silva y Pedro Fernando Texidor Buadas, previniéndose que se les debe entregar cuanto pertenezca al concursado, y que los mismos están facultados para realizar la venta de los bienes en forma privada. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
27) N$ 375.00 10|pub. 22787 Ag.29.v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "González Enrique Yamandú y Luz del Carmen González c|a. BLANCA MARGARITA ALONSO SILVA - Pérdida de Fernando". (Ficha C. Nº 153 bis|83). Se cita la Patria Potestad del menor Luis Eduardo llama y emplaza a doña Blanca Margarita Alonso Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, 26 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 750.00 20|pub. 21182 Ag.16-v.set.5.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de agosto de 1984.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,88400
Austria	Chelín Austríaco	0700			20,27000
Bélgica	Francos Belgas	0800			58,14000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,29840
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			10,50000
España	Pesetas	2100			164,37000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600			8,86200
Holanda	Florines Holandeses	3100			3,25850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,31100
Italia	Liras	3500			1.791,00000
Japón	Yens	3600			241,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			8,28300
Portugal	Escudo Portugués	5200			150,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800			8,29000
Suiza	Francos Suizos	5900			2,40400
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,01700
Argentina	Pesos Argentinos	0500			73,81600
Australia	Dólares Australianos	0105			1,17720
Brasil	Cruceiros	1000			2.097,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490			2,00080
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,56490
Venezuela	Bolívar	6200			12,35000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,51500	N$ 0,52000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02350	" 0,02400	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 57,50000	" 57,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 57,50000	" 57,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 57,25000	" 57,50000	——
EURO - DOLAR					
Londres	Overnight	9200	——	——	11 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	4.9.84	11 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4.9.84	11 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4.9.84	12 %
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4.9.84	12 1/4
ORO					
Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 348,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 42717 v-set.4

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 8 de junio de 1984 Nº 21.742 en la página 4937, se publicó el estatuto TANDEL S. A. aviso Nº 12.187 padeciéndose el siguiente error:
En el Capital, donde dice: "será de nuevos pesos 500.000.00". Debe decir: será de nuevos pesos 50.000,00.
Queda hecha la salvedad. Error imputable al taller impresor.

En el "Diario Oficial" del 21 de agosto de 1984 Nº 21.792 en la página 3471—C se publicó el estatuto YOSOY S. A., aviso Nº 9.317 padeciéndose el siguiente error:
En el capital, donde dice: "será de nuevos 200.00". Debe decir: será de nuevos 200.000.00.

Error imputable al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORES RODRIGUEZ, (Ficha V 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23689 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBE BARRAL, (Ficha S|100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23553 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CHEREY ROMERO, (F. A. 376|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23543 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABANELAS ELENO, (Ficha S 602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23611 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINALDO RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha F. 725|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23640 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MOIZO MUSSO, (Ficha F. 407|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23601 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANATOLIA LODUCA CASTELLUCCI DE SAINZ, (Ficha F. 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23610 Set.4.v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALDIMIRO o VLADIMIRO VELANDO MARAFI, (Ficha D|667|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23682 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEVEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ, (Ficha D|581|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agostode 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23616 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO VIDOVICH QUINCKE, (Ficha D|626|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23591 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SATURNINO DE ARMAS o DE ARMAS PLACERES o DE ARMA, (Ficha D|663|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23544 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA MATILDE SERVETTI CARRETTO o ROSA ISABEL SERVETTI CARRETTO, (Ficha D|535|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23557 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DE LEON SOSA DE VALLARO, (Ficha D 269|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23556 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERIASCO BARRETO DE CAVELLI, (Ficha D 512|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23555 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ROLANDO GRASSO NEYRA y MARIA LUISA ALFARO LECUMBERRI, (Ficha 582|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 194. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23541 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ARTIGAS SAEZ BORRAS (F. 530|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23681 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR AMADEO VALCADA LARICCIA (Ficha 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23676 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTAQUIO FERNANDEZ MACEDO o MACEDA o MASEDA "Sucesión" (A.|466|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23678 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ROSARIO LOMBARDO NOLLE o NOLI "Sucesión" (A.|443|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23677 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUES de CASTRO, RAUL o MARQUES CASTRO, RAUL, (Ficha S 512|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23552 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUILAR NUÑEZ, ENRIQUE GUILLERMO, (Ficha S|487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20403 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA ROCHA, VICTORIANO, (Ficha S 577|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23539 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORO ISCARDI o CARLOS FLORO ICARDI o ICARDI CANZANI, (F. E. 540|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23540 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUANA PADIN DAVILA de COVELO o CIPRIANA PADIN VILA o VILA de COVELO, (F. E. 584|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23554 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA LOPEZ SILVEIRA (F. E. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23680 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN SAGARRA BERNINZONE o SAGARRA BERLINZONE (F. D. 558|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23092 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAGNONE, (Ficha S|343|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23551 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIRO JARDIN GONZALEZ, (Ficha S. 285|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23550 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Tudrno, dispuso la apertura de la sucesión de FLICIA ISABEL o ISABEL GARCIA PEREZ de RAPETTI (Ficha S. |402|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23585 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Tudrno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BRUNO FERNANDEZ (Ficha S |283|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23663 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRI o HENRY GABRIEL BENITEZ BONILLA (Ficha S|423|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23549 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RODRIGUEZ FURTADO (Ficha S. 289|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23542 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA BASUALDO SORIA (Ficha S. 257|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23679 Set.4-v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GOMEZ GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, agosto 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23651 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CARMELO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 289|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23650 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VAZQUEZ GONZALEZ (Ficha 217|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 12, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23649 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 304|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 20 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23648 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ NOVO (Ficha 302|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 20 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23647 Set.4-v.set.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOBAL MEZQUITA (Ficha 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillás, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23575 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO COSTA (Fa. 195|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23576 Set.4-v.set.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Ramón Pi Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SIXTO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23532 Set.4-v.set.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLDEMAR BRUM o BRUN (Ficha B|175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23570 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IDA COLZADA ODDONE (Ficha B|157|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23571 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CURTI (Fa. B|154|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23569 Set.4-v.set.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA SANCHEZ FERNANDEZ - Sucesión (Ficha 165|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23565 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AMARILLA MORENO - Sucesión (Ficha Nº 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23567 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DEVIDA STAGNARO de PEREYRA - Sucesión (Ficha 142|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23566 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SILVERA CAMPOS - Sucesión (Ficha 214|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23564 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BRUN PEDRO CARRERO BENENCIO - Sucesión (Ficha 54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23563 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO LARROSA y JOSEFA ESTANISLADA QUINAS o QUINA - Sucesiones (Ficha 216|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23562 Set.3-v.set.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO ENRIQUE o JEAN JACQUES o JEAN JACQUEZ de LESPINASSE CREN o GREN (Ficha Nº 561 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 23579 Set.4-v.oct.16.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Ar 22, Apdo "C". Nral. 2º, se hace saber que los señores HECTOR ROMAN; GUMERSINDA ISABEL; MARIO RUBEN; HONORIO y GENOVEVA ECRISELIA GONZALEZ, solicitan título del Panteón Nº 112, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Laurencio Trujillo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 141091|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 23655 Set.4-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º, se hace saber que los señores: JUANA RODRIGUEZ; RITA RODRIGUEZ; TOMASA RODRIGUEZ; MARIA RODRIGUEZ; ISMAEL RODRIGUEZ; GUMERSINDA RODRIGUEZ; BLANCA LINA RODRIGUEZ FOURCADE; NILDA NELLY RODRIGUEZ FOURCADE; ELODIA MERCEDES RODRIGUEZ FOURCADE; MARIA ODULIA YOSET; MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ YOSET; ELIA MARIA RODRIGUEZ YOSET; NICOMEDES VIERA RODRIGUEZ; JOSE MARIA VIERA RODRIGUEZ; CARMEN MARIA VIERA RODRIGUEZ; TE[illegible]TA YANES VIERA; MARY YANES VIER[illegible]STINA YANES VIERA; AMERICO RODR[illegible]Z; ROBERTO BELLON; LUIS ALBERTO BELLON; DORIS MABEL BELLON; GERARDO BELLON; SUSANA YANES VIERA; JOSE FERRERO HERNANDEZ y HUMBERTO JOSE FERRERO RODRIGUSZ, solicitan título del Panteón Nº 139, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Rodríguez Hnos., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 61251|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 900,00 5|pub. 23644 Set.4-v.set.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALZAMENDI, MIRTA INES c/ACOSTA, HECTOR LUCIANO" (Ficha E. 453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mirta Inés Alzamendi y don Héctor Luciano Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23694 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MOREIRA, HERCULES c/VAZQUEZ, MARY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Hércules Eduardo y Mary Cristina Vázquez Cedrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23691 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SABINI, JUAN CARLOS c/CEAN MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sabini Carleo y Marta Cecilia Cean Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23692 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIDAL, HUGO c/LOPEZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vidal Faure y María Isabel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23583 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REGGIO, SILVIA c/PEREZ, TOMAS ALBERTO" (Ficha E. 103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Alberto Pérez y doña Silvia Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23675 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAFICO, JULIO ANTONIO y RODRIGUEZ, ESTRELLA DEL ALBA" (Ficha E. 772|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Antonio Bafico y doña Estrella del Alba Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23548 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARRASCO SERGIO y SANCHEZ MIRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 670|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Enrique Carrasco Tabeira y Miriam Beatriz Sánchez Etcheverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23695 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NOSEDA BARCIA WASHINGTON EUGENIO y VAZQUEZ TAPIE de NOSEDA LYDIA AMELIA (Ficha D|549), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Eugenio Noseda Barcia y Lydia Amelia Vázquez Tapie de Noseda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acttuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23693 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACEVEDO CARRASCO ROAL, JOAQUIN y LABELLA MALATESTA RENEE GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha D|678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Joaquín Acevedo Carrasco y Renée Graciela Labella Malatesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22672 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DE LEON ENRIQUE FERNANDO e IAFOLLA COLANTONIO ROSA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|568|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando De León y Rosa María Iafolla Colantonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23080 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CANALE PAOLUCCI EDGARDO L. c|. MARIA REHERMAN ROVIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 458|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Canale Paolucci y María Delia Reherman Rovira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23696 Set.4.v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EYHERAGARAY, LORENZO y DA CUNHA, NOEMI" (Ficha D. 699|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Miguel Eyheragaray Bocchi y Noemí Da Cunha Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23584 Set.4-v.oct.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO HERNANDEZ RAMOS o EDUARDO EUGENIO HERNANDEZ PEREZ RAMOS y JOSEFA SEGUNDINA PIANTANIDA SCAYOLA (Ficha 307|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23652 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS BURGHI y AMALIA SONIA CASTRO (Ficha 278|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23657 Set.4-v.oct.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SILVERA y ZULMA SAURA ACEVEDO (Ficha F. número 164|84), y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23577 Set.4-v.oct.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PALERMO, JULIO c/MANDETTA GRAZIELLA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Palermo y Graziella María Mandetta, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23573 Set.4-v.oct.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NANCY DAGNE ANTONIA MAISONABA c| CELSO EDUARDO ZURBIGH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 387 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigh Serpa y Nancy Dagne Antonia Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1984 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23609 Set.4-v.oct.1º.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sara Amelia Méndez c/JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF - Div." (F. E. 398-84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Valerio José Van Hoff, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 23547 Set.4-v.oct.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA ASISTENCIA SIQUIATRICA "Dres. BERNARDO ETCHEPARE y SANTIN C. ROSSI"
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza a la señora **Gladys Elena Martínez Suárez**, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º. — Agosto 30 de 1984. — Walter Silva Travieso, Enc. Dirección Administrativa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42714 Set.4-v.set.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO JONES DIAZ DIAZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 3133 Apto. 105, optando al título de Escribano Público, y ofreció los testimonios sobre su vida y costumbres de María del Carmen Caramez y de Wimlan Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300,00 10|pub. 23558 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUILLERMO OTTADO INSUA constituyendo domicilio en Asamblea 4483 optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Adolfo Soboredo y Víctor Borges, para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23684 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR BORGES ESQUEFF constituyendo domicilio en la Avda. Brasil 3025, apartamento 301 optando por el título de procurador y escribano, ofreciendo las declaraciones de Guillermo Ottado y Mario Martini para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23685 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, se hace saber que GUSTAVO FELIPE VENTURA GARCIA optando por el título de Escribano Público ofreció en la información de vida y costumbres la declaración de los testigos Claudio Montoro y Mónica Carrera y a tales efectos se hacen las publicaciones legales. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 23683 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA INTHAMOUSSU TELECHEA (Ficha V. 360|84), quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Natalia Goycoechea y Sara López. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 23009 Set.4-v.set.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|0724 — Cabos y flotadores para boya petrolera.
Apertura: 18 de octubre de 1984, hora 14.
Valor del Pliego: N$ 200.00.

Licitación Pública Nº 0|0725 — Resina estabilizadora de emulsiones asfálticas.
Apertura: 18 de octubre de 1984, hora 15.
Valor del pliego: N$ 150.00.

Licitación Pública Nº 0|0726 — Aceite para transformadores.
Apertura: 23 de octubre de 1984, hora 14.
Valor del pliego: N$ 250.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (C. C.) 1|pub. 42719 Set.4-v.set.4.

Licitación Pública Nº 0|0727 — 50 metros cúbicos de aceites para cilindros.
Apertura: 25 de octubre de 1984, hora 14.
Valor de Pliego: N$ 150.00.

Licitación Pública Nº 0|0728 — Materiales para amarradero de Planta Paysandú.
Apertura: 25 de octubre de 1984, hora 15.
Valor del Pliego: N$ 150.00.

Licitación Pública Nº 0|0729 — Tubos para intercambiadores.
Apertura: 30 de octubre de 1984, hora 14.
Valor del Pliego: N$ 150.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (C. C.) 1|pub. 42720 Set.4-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCAS
División Comercial - Dpto. de Compras

Nº 53/84 - Jabón común de lavar.
Apertura: Setiembre 20 de 1984 a las 9 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.
Valor del pliego: N$ 350,00.

Nº 54/84 - Detergente líquido sintético.
Apertura: Setiembre 21 de 1984 a las 9 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.
Valor del pliego: N$ 150,00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 755 y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicado en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 42723 Set.4-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llamase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de: Reparación y reformas del edificio de la ex estación Goes,

ubicada en Avda. Gral. Flores esquina Domingo Aramburú, para funcionamiento de la Biblioteca Horacio Quiroga, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 21 de setiembre, hora 15.
Segundo llamado: 21 de setiembre, hora 16.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos). — Montevideo, 4 de setiembre de 1984.
12) (C. C.) 1|pub. 42724 Set.4-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS

1983-87

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 69

Obra: Suministro y Colocación de 16.500 toneladas de concreto asfáltico.
Se llama a licitación pública para la ejecución del suministro y colocación de 16.500 toneladas de concreto asfáltico.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.200.00 (nuevos pesos tres mil doscientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuesta se efectuará el día 10 de octubre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso nueve.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42715 Set.4-v.set.17.

Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 77

O b r a s:

Centro de Barrio|Mercado - Sarandí del Yí - Dpto. de Durazno.
Centro de Barrio Medio - San Jacinto - Dpto. de Canelones.
Centro de Barrio|Comedor - Fray Marcos - Dpto. de Florida.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso dos, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 25 del mes de octubre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte de Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 29 del mes de octubre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1539, piso dos, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

12) (C. C.) 10|pub. 42716 Set.4-v.set.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE DANIEL ARTOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2653 Avto. 403 y PATRICIA INES CAFASSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3856 Apto. 6.
JUAN JOSE DEANGELILLO, 39 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Rivadavia 2069 y MONICA SYLVIA BALBI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2128 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

OTTO LUIS BRANDL, 51 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Canstatt 3333 y MARIA RITA FAGUNDEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2388 Apto. 102.
JORGE FLORENCIO BARCELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2211 e ISABEL ROSA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Mendoza 8225.
JORGE EDUARDO BASTERECHE, 20 años, soltero, militar oriental, domiciliado Previsión 4274 y JOSELENE IVONNE DIAZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4284.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO LUIS CABRERA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis Piera 2047 Apto. 5 y MARIA CECILIA PICCININNO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano García 2454.
ANGEL MANUEL CAL, 28 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Avelino Miranda 2531 y MARIA del ROSARIO BUSTILLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2965 Apto. 3.
VICTOR HUGO LUALDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4234 y MONICA GRACIELA LUACES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2638 Apto. 10.
RICARDO LUIS LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 496 y MARIELA NANCY RAMIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4125.

OFICINA Nº 5

HUGO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5920 y ALBA ROSA CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emaus 324.

FERNANDO GRANJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5236 y ADRIANA GABRIELA GERVASO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1853.

JULIO CESAR GONZALEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4185 y GISELDA LEONOR RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4185.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MAZZEO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1623 y ALICIA EMBIO, 25 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1496.

HORACIO ANTONIO MOURE SUAREZ, 61 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1603 y MABEL ANGELICA PEPE DELLACA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3117.

JUAN PEDRO MENDEZ, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3034 y NEVIA ODAIA MARTINEZ, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Arrieta 3034.

OFICINA Nº 7

JAMES MICHAEL POOLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1289 Apto. 904 y SUSANA AIDA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Reduello 958.
GUILLERMO JOSE POMI, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Cebollatí 1443 Apto. 405 y MARIA NOEL RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1443 Apto. 405.
WILLIAM ALVARO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3931 bis Apto. 1 y JUDITH GRISELDA VAZQUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agaces 3931 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 8

FERNANDO REYLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 543 y SUSANA RAQUEL VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Lima 1364 Apto. 3.
WALTER RETAMOZA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Soria 1369 y MARIA ANTONIA ANADON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4439 (Peñarol).
ENRIQUE MATTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1335 y ANA DOLORES BALADINO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2081 Apto. 4.
MIGUE LANTONIO ROMANO, 29 años, solte-
MIGUEL ANTONIO ROMANO, 29 años, solte-
Apto. 2 y SILVIA OLGA RIANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1294.
HUGO MARIO ROUSSERIE, 26 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1246 y ANDREA MARIA DELL'ACQUA, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada Gil 1009.
CARLOS ISMAEL ROSSANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4128 Apto. 201 y ALICIA BEATRIZ BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1918.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SCUCCIMARRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2570 Apto. 2 y MARVIS DIANA VERA, 34 años, soltera, téc. fisioterapeuta, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1416.
CARLOS ALBERTO SANSONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D Nº 5299 (Sayago) y MARTHA OLGA RIEIRO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D Nº 5299 (Sayago).

OFICINA Nº 10

GASPAR EMILIO OSORIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3079 Apto. 16 y MYRIAM ESTHER D'ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asturias 1421.
MIGUEL ANGEL OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5311 y RAQUEL ANNA HAMMER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermano Damasceno 1734 Apto. 2.
MARTIN ODIEL OCTAAF VIAENE, 27 años, soltero, empleado, belga, domiciliado Anzaní 1410 y MARIA CRISTINA BRANNER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3498.

18 — Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto Nº 10.281 de fecha 25 de junio de 1984, ha sido declarado en estado de quiebra BORIS GOTTESMAN y en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio, se previene:
I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.
II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra
III) Que se ha designado síndico al señor Dr. Roberto Alvarez Berro.
IV) Que se ha señalado el término de 45 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los predarios e hipotecarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
18) N$ 1.012.50 15|pub. 23106 Set.4-v.set.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES. "Rectificación de Partida" (F. E. 405|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Irma Belkis Olivera Prattes y Julio César Fernández Quintela, Acta Nº 166 de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, de fecha 26 de diciembre de 1975, en el sentido de que donde dice: "Irma Olivera" debe decir IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 23690 Set.4-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: NOGUEIRA; o CHAVES NOGUEIRA, MARIO. "Sucesión" (Ficha B. 338|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del causante, en el sentido que donde figura como "Mario Chaves Nogueira", debe figurar como nombres MARIO CHAVES de único apellido NOGUEIRA. — Pando, 27 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 23654 Set.4-v.set.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "NELSON WALTER MATTIAUDA y MARTHA ISABEL MUZIO de MATTIAUDA - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 159|984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 160 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, de 19 de setiembre de 1966, así como la anotación marginal de la misma, en razón de que en la referida partida figura contrayendo matrimonio con Nelson Walter Mattiauda una persona llamada Martha Isabel Collazo, cuando debió decir: MARTHA ISABEL MUZIO, por así corresponder. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 23572 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISABELINO REINALDO TORRES e IRMA RODRIGUEZ. "Rectificación de partidas" (F. A. 72|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio por figurar en ella como apellido del compareciente "Costa" cuando lo correcto y verdadero es TORRES.

Estará auxiliado de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42713 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO GIOSA y EDELBIS LEONOR CEBALLOS - Rectificación de Partidas" (F.: A|51|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitarán las siguientes rectificaciones: En la Partida de Nacimiento de Ismael y Adolfo Sabastián, por figurar en ellas como apellido materno: "Viera", siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS, en la Partida Matrimonio de Heriberto Giosa y Edelbis Leonor Ceballos, por figurar en ella como apellido de la señora "Viera" siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42712 Set.4-v.set.24.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 11|9|84 - Hora 15:00
BASE: N$ 696.777,00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Vizintin (Matrícula 2123 - R.U.C. 211155550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón Nº 9.532|302, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1174, se ubica en tercer piso y consta de una superficie de 73 metros 54 decímetros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 16.399, a nombre de Mario Arrambide Alonso y Yole Nelly Angenscheidt Ricci.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en agosto de 1984 es de N$ 225,13. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.210,04 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42605 Ag.27-v.set.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - Lorenzo Pérez Nº 3128
17|9|84 - Hora 16:00
BASE: N$ 1:444.722.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la martillera Estrellita Ramos (Matrícula 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 30.566|801, con un área de 94 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez 3181, entre las calles Luis Lamas y 26 de marzo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 11.386 a nombre de Julia Susman Stein.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en agosto de 1984 es de N$ 225,13.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 5.364,07, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — La Gerencia General
20) (C. C.) 5|pub. 42725 Set.4-v.set.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra BENITEZ, FREDER MARIO "Ejecución de prenda" (Ficha D.|656|82), se hace saber que el próximo martes 11 de setiembre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un chasis tractor marca Scania modelo L 10142HL23 año 1979, Motor número 3.013.713, chasis número 3.206.512, Matrícula Qd.012, Padrón 297, y un chasis tractor marca Scania modelo L-10142HL23 año 1979, Motor número 3.014.419, chasis número 3.206.885, Matrícula Qd.013, Padrón número 302.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los vehículos se venden en las condiciones de funcionamiento y conservación en que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 360.00 3|pub. 23545 Set.4-v.set.6.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: José Guillermo Horvat Klein c|TABARE GERMAN NOGUEZ MENDOZA. "Ejecución de prenda" (Ficha C. 252|82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre, a partir de las 16 horas, en el local de la calle Chuy Nros. 3465 al 71 el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil marca FIAT, modelo 128 año 1979, padrón Nº 267.291, matrícula Nº 307.198 de Montevideo

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que el vehículo mencionado se encuentra inscripto en el Registro de Automotores a nombre del señor David Veiroj.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 360.00 3|pub. 23289 Set.4-v.set.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c.| VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural, que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes m|á. número 4.703) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026 con una superficie de 622 hectáreas 1.007 mts. 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón número 4704 y al Suroeste con la Cañada Grande.

2) Fracción padrón Nº 1.772 señalada con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772 al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
20) N$ 3.510.00 20|pub. 23307 Set.4-v.oct.9.

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "Di Russo, Nelson c| PARROAL SILVA, WALTER RENE y RIERO BEROT, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 387|83), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984 a las 13:45 horas, en la A.N.R.C. sita en calle Zabala 1328 de nuestra ciudad el martillero Leonel Ferrando Rodríguez, asistido del señor Alguacil de ese Juzgado, rematará con la base de las 2|3 de su tasación: N$ 26.666,66, el siguiente bien: Padrón Nº 125.015, ubicado en la Decimocuarta Sección de Montevideo, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor del 23 de noviembre de 1933, con una superficie de 90 metros 90 dm., y se deslinda así: m. 5 y 10 cm. de frente al Norte a la calle Capurro, puerta Nº 752, 7 m. y 14 cm. de frente también por formar esquina, al Oeste a la calle Juan María Gutiérrez, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 mts. 90 cm.; 10 m. 58 cm. al Sur lindando con parte del solar "E", padrón 125.016 y al Este quebrada de 3 rectas que partiendo del fondo del inmueble miden, 7 m. 51 dm. 35 cm. y 4 m. 90 cm. confinando las 3 con el solar "C2" padrón 125.014.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 30 o|o en dinero efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados más el 3,60 o|o, comisión del rematador e I. V. A

III) Que será de cargo del demandado la comisión del 1,20 o|o incluido I.V.A. del precio del remate.

IV) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición en Banco Hipotecario (clase 071, Serie 600, número 15903, número de inscripción: 13391) y en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Montevideo agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5|pub. 23688 Set.4-v.set.10.

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Enrique Bonalve Barbato c| MARTA MATILDE FERNANDEZ BOLON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3275|82), el día 17 de setiembre de 1984 a las 17 horas en el local sito en la calle Coronel Mora número 596 se procederá por el martillero Mario Arias al Remate Público con la base de sus 2|3 partes de su tasación N$ 30.000.00 un automóvil marca Fiat modelo 132, año 1975, tipo sedán 4 puertas, padrón número 243.152, matrícula número 299.232 de Montevideo, motor número 0401808 de 16 HP.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12 o|o) en efectivo.

2) Que serán de cuenta del comprador las patentes y multas atrasadas que tenga el vehículo de referencia, Transferencia Municipal y Título de Propiedad.

3) Que será de cuenta del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4) Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será de 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 487.50 5|pub. 21546 Set.4-v.set.10.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Fisco, Eleodoro Rodríguez y otros c|DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Fa. 250|84), se hace saber que el día 5 de setiembre del corriente a las 14 y 30 horas, en el local del Martillero Adán Fernández Caltieri, sito en Navarrete y Castellanos, se rematará una camioneta marca Ford F-100, modelo 1965, número de motor 5B 1610477, carrocería de madera por las 2|3 partes de su valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 8 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 2|pub. 23574 Set.4-v.set.5.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| PEDRO LUIS BALLEFIN VAZQUEZ y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1269, año 1981), se hace saber: Que el día miércoles 26 de setiembre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronadas en conjunto con el Nº 1369, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Gilberto C. Roberts de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3226, el día 10 del mismo mes y año, tienen una superficie de: Lote "1" 83 hectáreas 5936 m.2 40; y Lote "2" 352 Hás. 6403 m.2 15, y los siguientes deslindes: I) Lote "2": al Norte, 2006 m. 45, lindando con padrón Nº 3461; al Este 2.222 m. 70, parte con el padrón Nº 8481, parte con el padrón número 8462 parte con el Lote "1" y parte con el padrón Nº 1367; al Suroeste, 2093 m. 90 con padrón Nº 7097; y al Este, 1641 m. 30 con arroyo Espinillo; II) Lote "1": al Norte, 1.170 metros 75 con padrón Nº 8482; al Este, 791 m. 30 con padrón Nº 1367; al Sur, 1.180 m. 75 con Camino Vecinal; y al Este, 636 m. 70 con Lote "2" del referido plano; y B) Otra fracción de campo empadronada con el Nº 1367, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie aproximada de 270 Hás. 8101 mts., lindera con los lotes "1" y "2" del plano referido precedentemente, de la cual no existe plano inscripto en Catastro.

Se previene: A) Que los referidos inmuebles saldrán a la venta con la base de sus 2|3 partes de sus tasaciones, que según Cédulas Catastrales son: Padrón Nº 1369 N$ 713.302,00; y Padrón Nº 1367 N$ 433.025.00.

B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.

C) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley; y

D) Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles, se encuentran agregados al expediente caratulado: "Mosca, Gustavo c.| PEDRO BALLEFIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 814|83), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Se autoriza a efectuar quince (15) publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.150.00 10|pub. 23658 Set.4-v.set.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUICHEL LTDA.

Socios: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA, MARIA NADIA BOSCATO SIMONESCHI.
Contrato: 23|VIII|1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 198 folio 707-710, 1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Empresa de transporte, fletes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando, Treinta y Tres Nº 925.
22) N$ 540.00 10|pub. 23653 Set.4-v.set.17.

NOBILIS S.R.L

Contrato: 16|8|84.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, intermediación y venta de bienes y servicios.
Integrantes: SUSANA DASTUGUE MIQUEIRO, JORGE BICO FERREYRA.
Inscripción: Nº 710, folio 2665 vuelta, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23697 Set.4-v.set.17

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y CAMBIO DE ADMINISTRACION

Fecha: 30 de julio de 1984.
Cedente: ROSENDO CARRO AÑON (cede 5 cuotas sociales).
Cedentes: ANGEL MARCHELLI BO e IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ (ceden 5 cuotas sociales).
Cesionario: Roberto Zinola Rijo (1 cuota social).
Cesionaria: Gloria Elena Olivera Rodríguez (9 cuotas sociales).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 84, Fs. 280/283, año 1983.
Administración actual: Roberto Zinola Rijo.
22) N$ 540.00 10/pub. 23656 Set.4-v.set.17.

EL FIRULETE LIMITADA
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado del 1º de junio de 1984.
Inscripto: No 758, al Fo. 2637 del Libro No. 1 de Contratos.
Cedente: MARIA TERESA CARREÑO GONZALEZ.
Cesionario: Eduardo Miguel Pérez Carreño.
Objeto: 1 cuota social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Abel Pérez Vázquez y María Teresa Carreño González y Eduardo Miguel Pérez Carreño en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23582 Set.4-v.set.17.

NAVIA LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1983.
Inscripto: No. 735 al Fo. 2726 v. del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: JOSE HONORINO LOPEZ GUDIN, EMERITA MAGDALENA NUÑEZ LOPEZ y MARIA LUISA NUÑEZ LOPEZ.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José H. López y Emerita M. Núñez en forma indistinta; y María Luisa Núñez López en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23581 Set.4-v.set.17.

CLARK LTDA.

Contrato: 21 junio 1984; inscripto en Registro Público y Gral. Comercio No. 617, Fo. 2332, Lo 1 Contratos.
Socios: ROBERTO SUR BRAND y BLANCA BRAND de SUR.
Capital: N$ 10.000.00 (N$ 9.000.00 R. Sur y N$ 1.000.00 Sra. de Sur).
Administración: Roberto Sur.
Plazo: 10 años; prórrogas anuales.
Objeto: Confección de vestimenta, actuando como mayorista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub 23580 Set.4-v.set.17.

DON VICENTE S. R. L.

Contrato: 7|8|84.
Inscripción: No. 759, Fo. 2814 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: VICENTE PESSOLANO y MARIA MORENA DE PAOLA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Vicente Pessolano.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Maduración y venta de bananas, venta y distribución de frutas y verduras; ejercer representación comisiones o consignaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 23560 Set.4-v.set.17.

BARRACA SARANDI LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripto: No 74, Fo. 271|273, Tomo No. 23 de contratos del Juzgado Letrado de 1ra. Ins. de 1er. Turno.
Socios: HEBER ARNOLD MONTAÑEZ ALVAREZ, CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO y HEBER ALBERTO MONTAÑEZ AMARILLA.
Objeto: Bca. de madera, cármica, Imp. y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 23561 Set.4-v.set.17.

SYEL LTDA.

Contrato: 1º/8/84.
Inscripción: Nº 710, Fº 2630, Libro 3.
Socios: WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA, WALTER JAVIER CAIMI GIORDANO y RICARDO JOSE CAIMI GIORDANO.
Objeto: Servicio de equipos de refrigeración y toda actividad civil o comercial.
Administración: Indistinta. Representación dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 m./n.
22) N$ 540.00 10/pub. 23687 Set.4-v.set.17.

ANTOBER S.R.L.

Contrato: 20/8/1984.
Inscripción: Nº 743, Fº 2763 v., Libro 3 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANA MARIA LILIAM RICOUTE HEUGUEROT, ANTONIO JOSE POSADA ALPUY y BERNARDO AMAURY POSADA RICOUTE.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de mercaderías, bienes y servicios y otros.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Bernardo Posada Ricouté.
22) N$ 720.00 10/pub. 23674 Set.4-v.set.17.

CASA DEL CURTIDOR LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.276, folio 4.906 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAQUEL MALTEMPO de PEREZ, WASHINGTON PEREZ y OMAR PEREZ MALTEMPO.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, industrialización, y|o transformación; materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Washington Pérez o Raquel M. de Pérez con Washington Pérez u Omar Pérez con Washington Pérez.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 720.00 10|pub. 23314 Set.4-v.set.17.

SOYEN LIMITADA

Contrato: 8|6|84.
R.P.C. Nº 770, Fº 2875 v., Lº 1.
Transformación de Soyen Sos. Colec. en Soyen Limitada.
Socios: SONIA ZIGER (única administradora) y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN. (Por cesión salió Yenia Abramson).
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años, desde 11|8|75, prorrog. aut. por 2 años.
Objeto: Venta de telas, tapicería, alfombras.
22) N$ 720.00 10|pub. 23024 Set.4-v.set.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 202.554. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Ricardo González Dearmas (Uruguay), solicita:



clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 23699 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.574. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Domingo Enrique Rodríguez Silvera, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10/pub. 23698 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.610. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca:

T.K.O.

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 23667 Set.4-v. set.17.

ACTA 202.613. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Faré Saic. (Argentina), solicita marca: GUAMPA, clases Int. 7º y 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23670 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.614. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Faré Saic. (Argentina), solicita marca: JUAREZ, clases Int. 7º y 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23671 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.615. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) - (Montevideo), solicita marca: FUNSA CROSS BAR, clase Int. 12º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 23672 Set.4-v.set.17.

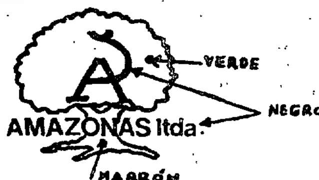
ACTA Nº 202.637. — Montevideo, agosto 27 de — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cuer ...mitada (Uruguay), solicita marca:

Kiko'scool

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10/pub. 23673 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.683. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Emp. Amazonas Ltda. (Uruguay), solicita la marca: NUTRIKAF, de las clases 30 y 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 23642 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.536. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Emp. Amazonas Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clases 6, 25, 29, 30, 31, 32 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 23641 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.648. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Norman Fox por Esprit De Corp. (USA), solicita marca:

ESPRIT

clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23623 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.570. — Montevideo, agosto 30 1984. — Oscar Bacot por Andrés Santiago Pratto Pucciarelli (Montevideo), solicita marca:



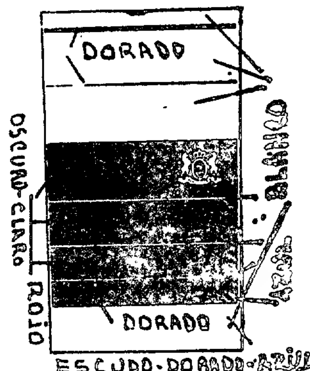
clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 23627 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.494. — Montevideo, agosto 22| 1984. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 16, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 23633 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.579. — Montevideo, agosto 24 1984. — Manfredo Cicato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 23620 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.547. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fresenius A.G. (Alemania), solicita marca: SURVIMED, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23665 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.548. — Montevideo, agosto 23 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fresenius A.G. (Alemania), solicita marca: FRESUBIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23666 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.611. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: ELECTRA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23668 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.612. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Faré Saic. (Argentina), solicita marca: FARE, clases Int. 7º y 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23669 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.592. — Montevideo, agosto 24 1984. — M. Dubourg por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 23634 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.549. — Montevideo, agosto 13, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Shinlee Corporation (República de China), solicita marca:

TASON

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23615 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.593. — Montevideo, agosto 24 1984. — M. Dubourg por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca MUROPLAST clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23635 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.594. — Montevdideo, agosto 24 de 1984. — M. Dubourg por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca: CARTONPLAST clases Int. 16 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23636 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.545. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: ARTRILASE, clase Int. 5º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23664 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.659. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Snob S. R. L. (Montevideo), solicita marca: OSCAR DE LA MOL... clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23621 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.660. — Montevideo, agosto 30 1984. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kesler y Batki (Montevideo), solicita marca ALERGISTIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23622 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.649. — Montevideo, agosto 29 1984. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: CIPRALAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23624 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.650. — Montevideo, ... 29 1984. — Norman Fox por Beatrice C... ...s, Inc. (USA), solicita marca: BEATRICE ... Int. 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2362... Set.4-v.set.17.

ACTA 202.651. — Montevideo, agosto 29 1984. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: HAPADINE calse Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23626 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.641. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DAUNI, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23286 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.657. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Neosul S. A. (Uruguay), solicita la marca: NEORMICA de la clase 27 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23607 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.658. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Neosul S. A. (Uruguay), solicita la marca NEOFIX de la clase 18 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23608 Set.4-v.set.17.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U-1.851. — Montevideo. 9 de abril 1984 — Con esta fecha, Angel Rafael Puglisi Ferreira (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para "Interruptor con Atenuador" — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23559 Set.4-v.set.17.

ACTA U-1908. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Pima S. A. (Montevideo, solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón para botella" — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23628 Set.4-v.set.17.

ACTA 2.167. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Jarro para medir o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 571015, presentada el 16|1|1984. — De acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23629 Set.4-v.set.17.

ACTA 2.168. — Montevideo, junio 15 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarro para medir o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 571.016 de fecha 16|1|84. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23630 Set.4-v.set.17.

ACTA 2.184. — Montevideo, aggosto 2 de 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo indstrial, para "Recipiente para te o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 579.069 del 10|2|84. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 540.00 10|pub. 23631 Set.4-v.set.17.

ACTA 21.85. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Norman Fox por Dart. Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Recipiente para té y tapa para el mismo o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 579.070 del 10|2|1984. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23632 Set.4-v.set.17.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón El Trebol, ubicado en Treinta y Tres y Eliseo Marzol de ciudad de Rocha, a Tucapel S. A., en formación — Acreedores en el comercio. — RAQUEL DUMIT TANUS DE PEDRAJA.
25) N$ 720.00 20|pub. 23568 Set.4-v.oct.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Hugo Gómez Cabrera, comercio en Magariños Cervantes 2116. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE MIGUEL TABOADA LAMELAS y EUGENIO BEN FERREIRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 23686 Set.4-v.oct.1º.

27 — Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor Pedro Alvarenga, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 24 de mayo de 1984 (Fs. 36 a 37) dictada en el expediente Nº 3.030.189 caratulado "Vent Import S. A." Actuación Inspectiva por I.V.A. e IRIC, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42718 Set.4-v.set.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRONOMICOS
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
Tratamiento con curasemillas

Se alerta a los señores productores, comerciantes y empresas que procesan semilla, que sólo utilicen curasemillas coloreados y debidamente registrados ante la Dirección de Sanidad Vegetal del M.A.P., de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 49 del decreto 149|977 del 15 de marzo de 1977.

Se abstengan de volcar semillas tratadas, al consumo como granos destinados a alimentación humana, animal o industrialización.
27) (C. C.) 3|pub. 42721 Set.4-v.set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación:

Se notifica por este medio a la señorita Laura Arbilla que en el expediente Nº 6624|84|D. Comp., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 10 de agosto de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) "Acéptase la renuncia presentada por la señorita Laura Arbilla a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la División Computación.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 3 de agosto de 1984.

3) Comuníquese etc. — Dr. Gonzalo Lapido. Rector Interventor'. — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 42722 Set.4-v.set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 27 de agosto de 1984.
Repartido 180|84
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina. Llámase a Aspirantes, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984, de los siguientes cargos:

Resolución señor Decano Interventor, de fecha 20 de agosto de 1984, expediente 843.842.

—Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica de la Clínica Semiológica (a desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "B") (P. G. 56, Escalafón Be2, Grado 3, 12 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 21 de agosto de 1984, expediente 844.073.

—Ayudante Técnico del Curso de Técnicos de Anatomía Patológica (Nº 1613. Escalafón Be2, Grado 1. 6 horas, ext. a 24 horas, rubros Facultad de Medicina) de la E.T.M.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 24 de agosto de 1984, expediente 844.291.

—Asistente de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (Nº 1262, Escalafón Be2, Grado 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 13 de setiembre de 1984.
27) (C. C.) 1|pub. 42726 Set.4-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 27 de agosto de 1984.
Repartido 179|84
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes, para la provisión honoraria, con un plazo de inscripción de cinco días y no más allá del 31 de diciembre de 1984, del siguiente cargo:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 24 de agosto de 1984 expediente 843 913.

—Psicólogo Honorario (a nivel de Grado 2) especializado en Rehabilitación, para el Departamento de Fisiatría.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 6 de setiembre de 1984.
27) (C. C.) 1|pub. 42727 Set.4-v.set.4.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Alberto Lecuna Igarabide, con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A. 9, Artículo 57, Incisos A. y B. que se refiere a la expensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se dará en el término de treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Ideal.
Sexo: Macho.
Fecha Nacimiento: 11 de junio de 1982.
Nº Inscripción: FBU 34.115.
Tatuaje: 3.557.

Raza: Ideal.
Sexo: Macho.
Fecha Nacimiento: 12 de junio de 1982.
Nº Inscripción: FBU 34.130.
Tatuaje: 3.572.
27) N$ 108.00 1|pub. 23612 Set.4-v.set.4.

Comunicado
BANCO PAN DE AZUCAR
INFORMA

Los importes mínimos exigibles para la apertura de cuentas de caja de ahorros y depósitos a la vista moneda extranjera, así como los importes mínimos para que éstas generen intereses, que regirán a partir del 17 de setiembre de 1984.

Caja de ahorros (moneda nacional). Importe mínimo para apertura, N$ 5.000.00. Importe mínimo para generar interés, N$ 10.000.00.

Depósitos a la vista (moneda extranjera). Importe mínimo para apertura U$S 100.00. Importe mínimo para generar interés, U$S 200.00.
27) N$ 72.00 1|pub. 23643 Set.4-v.set.4.

COLONIA

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO
(Nueva Palmira - Colonia)

El Consejo Directivo de COO.PAL.A.C (Cooperativa Palmirense de Ahorro y Crédito) cita a sus asociados para el día sábado 15 de setiembre de 1984, en que será realizada su Asamblea General Ordinaria (Segundo Llamado), de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos (Artículo 26).

El acto se llevará a cabo en el local del Club Atlético Peñarol (calle 25 de Mayo y General Artigas), desde la hora 16:00.

En la opotrunidad se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Informe del Balance General Ejercicio 1983.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Fijación Cuota Mínima Integración Capital.
6) Fijación de fecha del acto eleccionario y designación de la Comisión Electoral.
7) Apelación de Socios según artículo 14 de nuestros Estatutos.
8) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo
27) N$ 720.00 5|pub. 23578 Set.4-v.set.10.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

Dirección

Tacuarembó 21 de agosto de 1984.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el señor Intendente Municipal Interventor según resoluciones que se transcriben a continuación. — Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

Tacuarembó, 15 de mayo de 1984.

RESOLUCION Nº 201

Visto: Que la firma Julio López Coitinho adeuda la suma de N$ 40.259, padrón Nº 965; que la firma Gladys Lila Olaizola adeuda la suma de N$ 8 238, padrón Nº 980; que la firma Ramón Hernández Alonso adeuda la suma de N$ 16 802, padrón Nº 982; que la firma Antonio Chiesa Modornel adeuda la suma de nuevos pesos 4 628, padrón Nº 989; que la firma Felicia Modornel de Chiesa adeuda la suma de N$ 2 140 padrón Nº 993; que la firma Belmira López adeuda la suma de N$ 6.055, padrón Nº 992; que la firma Angel Ernesto Castro adeuda la suma de N$ 5.049, padrón Nº 1026;

que la firma Walter Oroño adeuda la suma de N$ 2.167, padrón Nº 1031; que la firma Carlos Ríos Estévez y otra adeudan la suma de nuevos pesos 16.994, padrón Nº 1044; que la firma Heber Formoso da Costa adeuda la suma de N$ 10.741, padrón Nº 4.183 por concepto de Contribución Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico. 2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro Ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

27) (C. C.) 3|pub. 42728 Set.4-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

Dirección

Tacuarembó, 13 de agosto de 1984.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el señor Intendente Municipal Interventor según resoluciones que se transcriben a continuación. — Dr Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

Tacuarembó, 13 de agosto de 1984.

RESOLUCION Nº 374

Visto: Que la firma Pedro González y otros adeudan la suma de N$ 3.309, padrón Nº 3427; que la firma Dionisio Olivera adeuda la suma de N$ 3.157, padrón Nº 3953; que la firma José y Luis Salinas adeudan la suma de nuevos pesos 1.186 padrón Nº 3620, por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General Héctor Rocha Freite.

Tacuarembó, 13 de agosto de 1984.

RESOLUCION Nº 375

Visto: Que la firma Ros Días, Eduardo adeuda la suma de N$ 9.394, padrón Nº 536; que la firma López Mirta L. adeuda la suma de N$ 2.907, padrón Nº 6580; que la firma Escobar Juan y Ot. adeuda la suma de N$ 1.724, padrón Nº 6587; que la firma Velázquez, Violeta adeuda la suma de N$ 1.703, padrón Nº 6593; que la firma Santángelo, José adeuda la suma de N$ 4.030, padrón Nº 6598; que la firma Santángelo, José adeuda la suma de N$ 3.303 padrón Nº 6599; que la firma Silva Caetano adeuda la suma de N$ 1.015, padrón Nº 6601; que la firma Silveira, Alejandrina adeuda la suma de N$ 3.885, padrón Nº 6605; que la firma Alonso Benjamín adeuda la suma de N$ 1.518, padrón Nº 6610; que la firma Vega, Cuadrado H. adeuda la suma de N$ 1.382, Nº 6621; que la firma Viana Aladino adeuda la suma de nuevos pesos 6.727, padrón Nº 6623; que la firma Fros, Eliseo adeuda la suma de N$ 1.735, padrón Nº 6626; que la firma Sampayo, Moráes adeuda la suma de N$ 5.994, padrón Nº 6633; que la firma Asoc. C. Dámaso Larrañaga adeuda la suma de N$ 2.730, padrón Nº 6652, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General Héctor Rocha Freite.

Tacuarembó, 13 de agosto de 1984.

RESOLUCION Nº 376

Visto: Que la firma Gutiérrez, Artigas adeuda la suma de N$ 1.691, padrón Nº 6668; que la firma Benítez de Duarte adeuda la suma de N$ 2.804, padrón Nº 6688; que la firma Bentancur, César adeuda la suma de N$ 3.673, padrón Nº 6746; que la firma Alvez Mello S. adeuda la suma de N$ 1.901, padrón 6773; que la firma Trindade de Fallo A. adeuda la suma de N$ 3.493 padrón Nº 6011; que la firma Viñoly, Cotelo I. adeuda la suma de N$ 2.253, padrón Nº 6818; que la firma Caorsi, Ruben y Ot. adeuda la suma de N$ 2.961, padrón Nº 6830; que la firma Rodríguez, Manuel adeuda la suma de N$ 1.601, padrón Nº 6833; que la firma Iparraguirre S. adeuda la suma de N$ 4.776, padrón Nº 6862: que la firma Silva, Sergio y Ot. adeuda la suma de N$ 1.404, padrón Nº 6866, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 13 de agosto de 1984.

RESOLUCION Nº 379

Visto: Que la firma Gilberto Melognio adeuda la suma de N$ 1.507, padrón Nº 6884; que la firma Eduardo A. Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.333, padrón Nº 6888; que la firma Dardo Ney Cardozo adeuda la suma de nuevos pesos 977, padrón Nº 6932; que la firma Olga C. de Berruti adeuda la suma de N$ 2.015, padrón Nº 6934; que la firma Santos Mattos adeuda la suma de N$ 1.341, padrón Nº 6966; que la firma Serafín González adeuda la suma de N$ 1.536 padrón Nº 6970; que la firma Elías Celiar Rovira adeuda la suma de N$ 1.943, padrón Nº 6989; que la firma Adolfo Cortado y otro adeuda la suma de N$ 3.073, padrón número 7004; que la firma Mauro González adeuda la suma de N$ 1.545, padrón Nº 7007; que la firma Nerio Pereira Martínez adeuda la suma de N$ 1 806; padrón Nº 7042; que la firma Antonio A Chiesa adeuda la suma de nuevos pesos 13.550, padrón Nº 7049; que la firma Antonio A. Chiesa adeuda la suma de nuevos pesos 11.371, padrón Nº 7050; que la firma Manuel Colombo Derigo adeuda la suma de nuevos pesos 1.837, padrón Nº 7056; que la firma Aída Pracedes Silva adeuda la suma de nuevos pesos 1.345, padrón Nº 7100; que la firma Isabelino Viñoly Cotelo adeuda la suma de nuevos pesos 2.008 padrón Nº 7112; que la firma Dini Luis Santos adeuda la suma de nuevos pesos 20.523, padrón Nº 7159; que la firma Terra Sevanes Amilvar adeuda la suma de N$ 5.921, padrón Nº 7160; que la firma Octaciano Latorre adeuda la suma de N$ 772, padrón Nº 7164; que la firma Santos Suárez Sosa adeuda la suma de N$ 4.340, padrón Nº 7175, por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General Héctor Rocha Freite.

27) (C. C.) 3|pub. 42729 Set.4-v.set.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NONTE S. A.

18 de Julio 1488 (Apto. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que NONTE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye NONTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colaciona-

do, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodiloso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 18 de 1983. — M. Polak. — E. G. de Polak. — S. Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 escritorio 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de NONTE S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el inciso D) del artículo 2º del Estatuto, el que quedará así redactado:

"D) Actividades agropecuarias en todas sus formas".

También por unanimidad se modifica el artículo 3º el que quedará redactado así:

"Artículo 3º El capital formado con título de una o mis acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones). La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia al dorso de las acciones transferidas. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados".

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — M. Polak. — E. G. de Polak. — S. Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 escritorio 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

5.368. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley Nº 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de NONTE S. A. autorizando su funcionamieto. Inscríbanse y publíquense, Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano, Juez. — M. Riboira A. de Rodríguez, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de julio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de agosto de 1984 con el Nº 1165 al folio 6184 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Maris Riboira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 21092 — 1 pub.

BENSACON S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que BENSACON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BENSACON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistint tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Escribano Daniel Yaquinta.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Ricardo Pellens. — María Horvath. — Carlos Hugo Graña.

Daniel Yaquinta, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Ricardo Pellens Boynton, María Teresa Horvath Balint, oriental y argentina respectivamente, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias y Carlos Hugo Graña Capdevila, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María del Carmen Machado Peña, todos con domicilio en la casa mil quinientos cuarenta y tres de la calle Mercedes, de esta ciudad, quienes suscribieron el documento que antecede previa lectura que les hice del mismo y su ratificación.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Yaquinta, Escribano.

26.157. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de BENSACON S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios Fictos N$ 500.00 — Carlos Rochon Talmon, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

258. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Asúmese competencia y continúese el trámite. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria. El día 9 de febrero de 1984 fue notificada la Resolución Nº 26.157 y el auto Nº 258.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 30 de mayo de 1984 con el Nº 825 al Fº 4327 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 15 junio 1984 a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.026.00 — 19589 — 1 pub.

MAYOR GUADALUPE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que MAYOR GUADALUPE S. A., ha solicitado la apribación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acto

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAYOR GUADALUPE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o ser-

vicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, el señor Miguel Antonio Sofía Abeleira tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Miguel Antonio Sofía Abeleira. — Ana María Troncoso. — Alejandro Troncoso.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Miguel Antonio Sofía Abeleira y Ana María Troncoso, casados entre sí en únicas nupcias, domiciliados en Avenida 18 de Julio 2045, Apto. 601, separados judicialmente de bienes y Alejandro Troncoso, soltero, domiciliado en Américo Ricaldoni 2503, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de octubre de 1983. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

2.032. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MAYOR GUADALUPE S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previa reposición honorarios fictos N$ 2.000.00, háganse desgloses y archívese. — Myriam Degiorgis Nápoli. — Nélida Viera.

La resolución fue notificada con fecha 4 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 3 de mayo de 1984 con el Nº 601 al folio 3192 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 1.332.00 — 13369 — 1 pub.

DUVEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que DUVEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DUVEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 por ciento del capital integrado.

Art 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 8 de 1983. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de julio de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

5.583. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley Nº 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de DUVEL S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 31 julio 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 agosto 1984 con el Nº 1137 al Fº 6017 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 2.590.00 — 20884 — 1 pub.

JAZAR S. A.

Canelones 1358

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JAZAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta

Es aprobado por los firmantes el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Se constituye con el nombre de JAZAR S. A., una sociedad anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su plazo será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, agencias de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casa de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 60:000.000.00.

Art. 4º En la suscripción e integración de acciones los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designadas anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 6º Se reunirá por convocatoria de su Presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, cable. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Actuar en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Capitalizar fondos de reserva; g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; h) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40 o|o del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 5º; II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento.

Art. 10. Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, télex o cable.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los fundadores en forma indistinta; hasta que se produzca dicho nombramiento

los fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señora Isabel Zabaleta de Kuzma, indistintamente; podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier oficina pública.

Los firmantes solicitan a la Escribana Alejandra Almirati Almirati, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Jaime Zaracki. — J. C. Molinari. — Elena R. de Molinari.

Alejandra Almirati Almirati, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las prrsonas de mi conocimiento: José Carlos Molinari Martínez, oriental, casado en primeras nupcias con Elena Rodríguez Garbuyo, Jaime Zarucki Abramodicas, oriental, casado en primeras nupcias con Elisa Fajl Klinger y Elena Rodríguez Garbuyo, oriental, casada en primeras nupcias con José Carlos Molinari, todos mayores de edad constituyendo domicilio en Canelones Nº 1358, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Alejandra Almirati, Escribana.

4.893. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de JAZAR S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos, comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Mª Isabel Vaccaro Martorell, Juez, Sylvia Rectoran, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro a las 13.53 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1011 al folio 5674 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 20934 — 1 pub.

GEULA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: GEULA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres, quienes suscriben, Constantino Julio Cambón Porto, Alberto Hébert Brovetto Cruz, Antonio José Gerardo Cedrola Stoducto y Gonzalo Elzear Ramón Brusco Delfino, consienten en aprobar el siguiente:

Estatuto

Para la constitución de Sociedad Anónima:

Nombre, plazo, Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GEULA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy inclusive. Su domicilio es en Montevideo pudiendo establecerse asimismo tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Objeto

Artículo 2º La realización de actos jurídicos materiales en general y en particular la fabricación, generación, elaboración, distribución, comercialización, enajenación, adquisición de todo tipo de bienes y servicios respecto de: A) Representaciones, Agencias, Consignaciones, Importaciones, Exportaciones, Corretajes, Administraciones, Mediaciones nacionales e internacionales; B) Intermediación en el crédito, banca y Casa de Cambio cumpliendo con las exigencias normativas vigentes; C) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital de la sociedad es de nuevos pesos cincuenta mil (Nuevos pesos 50.000.00) compuesto por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos quinientos (N$ 500.00) cada una. Podrá ser aumentado por el Directorio hasta nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.00) previa autorización del Organo Jurisdiccional competente.

Directorio

Artículo 4º Será compuesto por dos a siete integrantes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Será designado anualmente por la Asamblea la que además fijará su remuneración. Sus miembros ejercerán el cargo hasta que tomen posesión los nuevamente designados.

Art. 5º Sólo será convocable por dos cualesquiera de sus miembros y podrá sesionar con dos integrantes si su efectiva composición fuera de hasta tres personas; con tres integrantes si ella fuera de cuatro o cinco sujetos; y con integrantes si la misma fuera de seis o siete miembros. Las resoluciones que: a) Modifiquen la representación de la Sociedad; b) Designen más miembros hasta siete; c) Distribuyan o redistribuyan sus cargos; y d) Provean las vacantes de su integración total o parcialmente, sólo serán válidas si se adoptan por mayoría de miembros efectivamente integrantes del Directorio. Los Directores podrán emitir su voto personalmente o a través de tercero en representación conferible por misiva, telegrama, carta, cable o télex.

Art. 6º El Directorio tendrá irrestrictas atribuciones para la Administración de la Compañía y para la disposición y afectación de sus bienes en el ejercicio del giro comercial quedando facultado a tales efeceos para: A) Adquirir, enajenar, por cualquier título y modo; gravar y afectar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, créditos, derechos y acciones, los que podrá vender, prometer, vender, dar y tomar en arrendamiento, prendar, hipotecar, dar en anticresis ceder y transferir; B) Operar con organismos y bancos nacionales y extranjeros pudiendo efectuar ante ellos todas las contrataciones y negociaciones típicas como apertura de cuentas corrientes, ordenar, aceptaciones de cartas de crédito, suscribir, endosar y avalar todo tipo de documentos, aceptar garantías, inclusive reales y aún para terceros, dar o recibir préstamos y créditos: C) Otorgar poderes y mandatos con o sin representación, con las más amplias facultades de Derecho, incluyendo las establecidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Fijar o cambiar la fecha de balance; E) Decidir la emisión de acciones y obligaciones pudiendo aceptar en pago bienes o servicios; y F) Capitalizar fondos de reserva.

Reperesentación

Artículo 7º Será ejercida la representación de la Sociedad por el Presidente y un Director cualquiera conjuntamente.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extrordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado;

no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funcionamiento, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Dr. Mario San Cristóbal Brusco. Los firmantes solicitan al Esc. Dr. Arturo Caumont, la certificación de sus firmas. — Constantino Julio Cambón Porto. — Alberto Hebert Brovetto Cruz. — Antonio José Gerardo Cedrola Stoduto. — Gonzalo Elzear Ramón Brusco Delfino.

Arturo Caumont, Escribano Público. — Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por sus genuinos titulares Constantino Julio Cambón Porto, casado en únicas nupcias con María Luisa Martínez Ramírez, C. I. Nº 541.597, domiciliado en Dupart 3366; Alberto Hebert Brovetto Cruz, casado en únicas nupcias con Elisabel Carli Grucci, C. I. número 498.832, domiciliado en Pedro Campbell 1472, Piso 1; Antonio José Gerardo Cedrola Stoduto, casado en únicas nupcias con María Elena Pastorino, C. I. número 459.141, domiciliado en Juan B. Blanco 1275, Apto. 602 y Gonzalo Elzear Ramón Brusco Delfino, casado en únicas nupcias con Marta Alicia Barrios, C. I. Nº 881.722 - 1, domiciliado en Matías Alvarez 3860, Apto. 1411, todos los domicilios de esta ciudad y siendo los mismos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento, a los cuales, previa lectura que del mismo les efectué, fue ratificado por los firmantes en todos sus términos.

En fe de ello, a requerimiento de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Caumont, Escribano.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres, entre: Constantino Julio Cambón Porto, Alberto Hebert Brovetto Cruz, Antonio José Gerardo Ramón Cedrola Stoduto y Gonzalo Elzear Ramón Brusco Delfino, en su calidad de socios fundadores de GEULA S. A. (en formación), resuelven por unanimidad modificar los artículos 2º y 3º del estatuto, que con fecha de hoy suscribieron los comparecientes, los que quedarán redactos de la siguiente manera:

"Objeto

Artículo 2º El objeto de la sociedad será: A) Representaciones, agencias, consignaciones, importaciones, exportaciones, corretajes, administraciones, mediaciones, nacionales e internacionales; B) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de Cambio y compra y venta de moneda extranjera, respetando las prohibiciones legales vigentes".

"Capital

Artículo 3º El capital de la sociedad es de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) compuesto por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos quinientos (N$ 500.00) cada una. Podrá ser aumentado por el Directorio hasta nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.00) con autorización del Organo Jurisdiccional competente".

Los comparecientes requieren la intervención profesional del Esc. Carlos Chaibún Cereijo. — Constantino Julio Cambón Porto. — Alberto Hebert Brovetto Cruz. — Antonio José Gerardo Cedrola Stoduto. — Gonzalo Elzear Ramón Brusco Delfino.

Carlos Chaibún Cereijo, Escribano Público. — Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por sus titulares Constantino Julio Cambón Porto, casado en únicas nupcias con María Martínez, domiciliado en Dupart 3366; Alberto Hebert Brovetto Cruz, casado en únicas nupcias con Elisabel Carli, domiciliado en Pedro Campbell 1472, Piso 1; Antonio José Gerardo Cedrola Stoduto, casado en únicas nupcias con María Pastorino, domiciliado en Juan B. Blanco 1275, Apto. 602 y Gonzalo Elzear Ramón Brusco Delfino, casado en únicas nupcias con Marta Barrios, domiciliado en Matías Alvarez 3860, Apto. 1411, todos los domicilios de esta ciudad, y siendo los mismos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento, a los cuales, previa lectura que del acta que antecede les efectué, lo ratificaron en todos sus términos.

En fe de ello, a requerimiento de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Carlos Chaibún Cereijo, Escribano.

Testimonio. — 19.900. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de GEULA S. A., autorizándose su funcionamiento. Ejecutoriada, comuníquese, inscríbase, publíquese expidiéndose edictos, acredítese en forma, testimóniese y archívese. Previamente, conforme a lo dispuesto en los arts. 26 del Arancel y 11 del decreto 405/980 y habiéndose liquidado y repuestos anticipadamente los honorarios fictos del abogado actuante a fs. 12, repónganse complementariamente los honorarios fictos que se estiman en N$ 9.500 00. — Troise, Juez Letrado. — Andrés Paselle, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que tuve de manifiesto a fs. 8, 8 vto. y 9 vto. en el expediente caratulado: GEULA SOCIEDAD ANONIMA. "Estatuto" (Ficha E. 828/83), tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; haciendo constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación correspondiente.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Pablo Troise — Andrés Paselle

Asimismo, hago constar que: el auto Nº 19.900 de 30 de diciembre de 1983 fue notificado personalmente en la oficina el mismo día al profesional interviniente Dr. Mario San Cristóbal. Doy fe. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 10.00 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 17, al Fº 87 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 2.376.00 — 23275 — 1/pub.

CANYR S. A.

(R.U.C. 210927550016)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676, Oficina 401

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1983

	N$
Activo —	
Disponibilidades	353.50
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	905.719.07
Intangibles	3.120.00
Total de Activo	924.192.57
Pasivo —	
Deudas comerciales	691.521.50
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	401.087.53
Result. acumulados	(193.416.46)
Total del Pasivo y Patr. .	924.192.57

Estado de Resultados ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1983

Gastos de Adm. y ventas ..	(47.108.43)
Result. financieros	(330.00)
Resultado neto	(47.438.43)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 17 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a folio 6 del libro C. C.

N$ 420.00 — 16346 — 1 pub.